

Diagnóstico de la realidad LGTBI+ de la Isla de Tenerife

Análisis de las condiciones
sociolaborales y educativas de la
población LGTB (2021)



Universidad
de La Laguna



Fundación General
Universidad de La Laguna

Dirección del proyecto (IP)

Celsa Cáceres Rodríguez

Equipo de Investigación

Marcos Bote

Felipe M. Rosa González

Hernando Gómez Prada

Marta García Ruiz

Equipo de trabajo

Nauzet Gutiérrez Rodríguez

Lucía G. Vázquez Rodríguez

Alejandro Hernández Melián

Betty Coromoto Estévez Cedeño

Adrián Rodríguez Ramos

Becario en formación

Ángel Belda González

Becaria de colaboración

Laura Casañas Díaz

Fecha de ejecución: Junio 2021- Mayo 2022

Financiación: Subvención nominativa concedida a la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, con CIF G-38083408, mediante resolución R0000015754, del Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, de 16 de diciembre de 2020 para financiar los gastos corrientes relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad en el Proyecto Diagnóstico Insular de la realidad LGTBIQ+ en la isla de Tenerife: «Análisis de las condiciones socio laborales y educativas del colectivo LGTBI de la isla de Tenerife 2020-2021»<https://doi.org/10.25145/r.LGTBI.2022.05>

Nacer nos sitúa en una red de relaciones con otras personas, y, además nos inserta a la fuerza en una serie de categorías lingüísticas que pueden parecer naturales e inevitables, pero que, en realidad, son una construcción social que se controla rigurosamente. Todos estamos atrapados en nuestros cuerpos, lo que significa que estamos atrapados en una red de ideas contradictorias acerca de lo que significan esos cuerpos de lo que son capaces y de lo que tienen permitido y prohibido hacer. No solo somos individuos hambrientos y mortales, sino también tipos representativos sometidos a expectativas, exigencias, prohibiciones y castigos que varían enormemente en función de la clase de cuerpo que acabemos habitando. La libertad es más que una mera cuestión de satisfacer todos los anhelos materiales, al estilo de Sade. También consiste en encontrar el modo de vivir sin ser entorpecido, coartado, perjudicado o activamente destruido por el refuerzo constante de las ideas acerca de lo que está permitido a la categoría de cuerpo que se nos ha asignado.

(Olivia Laing, 2022)

Índice

Introducción	9
1 Estado de la cuestión: revisión teórica sobre diversidad sexual y de género	15
La diversidad sexual y de género	16
El paraguas LGTBI[Q]+ ¿Qué ampara? ¿Quién es quién?	22
La L de Lesbianas y Lesbianismo	23
La G de Gay	26
La T de Trans (transgénero, transexualidad y travesti)	27
La B de Bisexual	30
Y “+” ... Otras minorías sexuales	32
Movimiento LGTBI y el activismo pro derechos humanos	38
De la comunidad gay al movimiento LGTBI[Q]+	40
A modo de conclusión: navegando entre el pasado y el futuro	54
¿Cuántas personas LGTBI hay?	56
La percepción social sobre la población LGTB	58
Actitudes hacia la población LGTB	66
Sobre las lesbianas y los gais	68
Sobre la población TRANS:un proceso emergente en ebullición	81
Bisexualidad. Excluidos entre los excluidos	88
La diversidad sexual en la educación	93
Algunos apuntes en el ámbito Internacional	96
La situación en España	97
La educación afectivo sexual en la normativa canaria	98
Algunos ejemplos de buenas prácticas	101

2. Las actitudes de la población tinerfeña hacia las personas LGTB .	105
Participantes (muestra seleccionada)	106
Instrumento (escala de medida)	109
Resultados	111
Análisis descriptivo de la escala	113
Análisis dimensional de la escala	118
Análisis de los factores según variables sociodemográficas	122
Conclusiones	126
3. Los factores de exclusión social: autopercepción de la población LGTB de Tenerife	132
Introducción	132
Metodología	134
Selección de participantes	134
Procedimiento	135
Análisis de contenido de los grupos de discusión	136
Resultados grupos de discusión	141
Laboral	141
Resumen general de resultados en la categoría laboral	149
Convivencial, relacional o de lazos	150
Resumen general de resultados en la categoría convivencia	178
Ciudadanía y participación	180
Resumen general de resultados en la categoría ciudadanía y participación	196
Educación	196
Resumen general de resultados de la categoría educación	205
Residencial (habitacional)	206
Salud	208
Resumen general de resultados en la categoría salud	215
Conclusiones	215
4. Conclusiones y propuestas	224
Referencias bibliográficas	233

Anexo I.Síntesis de la normativa sobre derechos de las personas LGTBI	265
Los derechos de la población LGTBI en la normativa internacional: una visión panorámica	265
La protección de las personas LGTBI en España	267
Síntesis de la legislación autonómica	268
La situación en Canarias y la Ley 2/2021	270
De las leyes a los planes:una síntesis de las medidas existentes en España para la atención de las personas LGTBI	272
Anexo II.La cuantificación y el acceso a la población LGTBI. Algunos ejemplos	274
Anexo III. Ficha técnica de la encuesta	276
Ámbito y universo	276
Población	276
Número de entrevistas	276
Tipología de municipios	276
Sistema de muestreo y distribución de la muestra	276
Selección de las unidades de muestreo	280
Selección de viviendas	280
Selección de Individuos	280
Ponderación de la muestra	280
Tipo de entrevista	282
Margen de error	282

Relación de tablas y figuras

Tabla 1.	Resumen de conceptos clave y sus implicaciones	20
Tabla 2.	Resumen de datos para España recogidos en el Eurobarómetro (2019)	59
Tabla 3.	Resumen de datos de España recogidos por la Agencia Europea de Derechos Humanos	62
Figura 1.	Distribución de la muestra (n = 607) en función de las diferentes variables sociodemográficas	108
Tabla 4.	Ítems de la escala de medida para la medida de actitudes respecto a la población LGTB	110
Tabla 5.	Valores para la escala de medida utilizada	111
Figura 2.	Porcentajes de respuesta por ítems de la escala de actitudes	112
Tabla 6.	Estadística descriptiva por ítem para las respuestas No sabe (5) y No contesta (6)	114
Tabla 7.	Estadística descriptiva para cada uno de los ítems de la escala y la puntuación total de esta	115
Figura 3.	Medias y error estándar calculados para cada uno de los ítems de la escala ..	117
Tabla 8.	Distribución de los ítems de la escala para los cuatro factores considerados, porcentaje de varianza explicada y puntuación	120
Tabla 9.	Estadísticos descriptivos por factor y test de medias para la variable sexo ..	122
Tabla 10.	Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable edad	123
Tabla 11.	Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable nivel de estudios	124
Tabla 12.	Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable Orientación Sexual	125
Tabla 13.	Estadísticos descriptivos por factor y test de medias para la variable Relación	126
Tabla 14.	Relación de grupos de discusión, lugares, fechas de celebración y número de participantes	136
Tabla 15.	Categorías y subcategorías empleadas en el análisis del contenido de los grupos de discusión	138
Tabla 16.	Legislación autonómica en materia de protección a las personas LGTBI ...	268
Tabla 17.	Resumen de planes para la atención de las personas LGTB	273
Tabla 18.	Tipología y Municipios de la Isla de Tenerife, % de personas de 18 o más años y número de entrevistas realizadas por etapas y total de ellas.	277
Tabla 19.	Distribución de entrevistas realizadas y diferencia con las teóricas calculadas	279
Tabla 20.	Coefficientes de ponderación calculados en función de las variables Sexo y Edad	281
Tabla 21.	Errores muestrales global, por municipio y tipo	282



Introducción

Introducción

Hace algunas décadas, la teórica y antropóloga feminista Gayle Rubin (1989) propuso una organización del sistema de valores sexuales que establece una frontera imaginaria entre el sexo “bueno” y “malo”. De acuerdo con eso, de un lado estaría la “sexualidad buena, normal y natural” idealmente heterosexual, monógama, reproductiva y no comercial; y de otro, la “sexualidad mala, anormal y antinatural” asociada con la homosexualidad, la promiscuidad, desvinculada de la procreación, comercial y la situada fuera del matrimonio. En el marco de su teoría acuña la expresión “minorías sexuales” para referirse a la diversidad sexo-genérica que no se ajusta a los estándares normativos, es decir, todas las formas de expresión sexual que quedan fuera de la regulación sistémica de la sexualidad¹. Por tanto, formar parte de las “minorías sexuales” significa estar al otro lado del muro de la pretendida normalidad, lo que de entrada significa quedar al margen y correr el riesgo de permanecer siempre ahí. Ser diferente de la mayoría supone exponerse a no ser tratada con la misma dignidad y derechos que los seres humanos situados en el “lado bueno” de la frontera.

La diversidad sexual y de género configura un conjunto amplio y muy heterogéneo de realidades personales. A lo largo de la historia se han ido agregando letras para representar cada uno de los subgrupos que en distintos momentos se han visibilizado y reivindicado sus derechos. Así se ha llegado al acrónimo LGBTIQ+², que representa tanto el conjunto de orientaciones sexuales e identidades de género individuales como la historia encarnada de quienes han luchado por disfrutar de los Derechos Humanos de los que, de diferentes formas, han sido privadas.

- 1 En este documento, se emplea la expresión “minorías sexuales” en este sentido, no alude por tanto al significado numérico de “minoría” en cuanto a la proporción que esta población representa respecto del total.
- 2 Existen distintas combinaciones del acrónimo LGBTIQ+, que se suele usar de forma omnicomprensiva actualmente. En este documento, en general se respeta el uso que se hace en la fuente de la que procede la información utilizada, así habrá momentos en que se use LGB, LGT, LGTBI, LGTBI+ ó LGTB+, cuando se añade la “Q” se señala [Q], pues se entiende que representa lo queer, que no es exactamente ni una orientación sexual ni una identidad de género. En los resultados del diagnóstico se utiliza LGTB para representar a las personas que han participado en el mismo.

En general, se puede señalar que el común denominador de este amplio conglomerado de seres humanos es la disidencia sexual de la cisheteronormatividad (Worthen, 2016) lo que convierte a la población LGTBI en un conjunto de minorías sexuales excluidas y estigmatizadas. Según las estimaciones actuales, entre un 7% y un 10% de la población se puede encuadrar en el paraguas LGTBI[Q]+, y de acuerdo con los datos disponibles, siguen siendo objeto de múltiples y variadas formas de discriminación y estigmatización que les impiden desarrollar proyectos de vida satisfactorios equiparables al resto de la población.

En los últimos años la reivindicación de la propia población LGTB y la visibilidad creciente de distintas formas de diversidad sexual, especialmente la realidad trans³, junto con el avance en derechos han abierto amplios debates sociales sobre esta realidad. De ahí, la necesidad de realizar estudios que arrojen luz sobre las condiciones de vida particulares de esta población.

Con conocimiento de estas circunstancias, el Cabildo de Tenerife se propuso la realización de un Diagnóstico Insular de la realidad LGTBIQ+ en la isla de Tenerife, que ahondara en el análisis de las condiciones sociolaborales y educativas del colectivo LGTBIQ+ de la isla durante el periodo 2020-2021 y sirviera como base para formular propuestas de intervención futuras. Para ello, el Cabildo encargó su realización a la Fundación General de la Universidad de La Laguna y ésta al equipo que suscribe este informe, con el que se trata de dar respuesta al mismo.

El proyecto presentado y aprobado por el Cabildo, para realizar el diagnóstico, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el objetivo 10 reducción de las desigualdades y el objetivo 4 de igualdad de género.

3 A lo largo del trabajo, trans, se emplea como término paraguas que engloba a todas las personas en las que no hay correspondencia entre sexo y género. Asimismo, personas trans es la denominación utilizada en la mayor parte del texto cuando se hace referencia a mujeres y hombres transexuales, transgénero y travestis, si bien se especifica cuando es necesario, precisando si se trata de una mujer o un hombre trans.

En esa dirección, se toma como referencia para su formulación y desarrollo el enfoque de derechos humanos, entendido como un marco comprensivo que permite integrar las perspectivas interseccional y de género en el análisis de los problemas sociales. Este enfoque se asienta en una idea esencial, sencilla y compleja a la vez, si los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos, no existen razones para la opresión de quienes son distintas de la mayoría, o si se quiere hay muchas razones para subvertir el orden hegemónico en favor de la igualdad real de condiciones de vida. No basta un marco normativo de vanguardia que reconozca derechos, es necesario que existan servicios suficientes, accesibles, aceptables y de calidad que los hagan efectivos, cuya oferta debe basarse, entre otros, en el principio de no discriminación.

Con esta premisa, para realizar el diagnóstico, se han propuesto tres objetivos:

1. **Sintetizar las principales aportaciones teórico-prácticas en materia de diversidad sexual y de género.**
2. **Conocer la percepción de la ciudadanía mayor de 18 años de la isla de Tenerife acerca del colectivo LGTB.**
3. **Identificar los factores de exclusión social, laboral, familiar y educativa de la población LGTB en la isla de Tenerife desde su propia perspectiva.**

Para lograr estos objetivos se ha diseñado una metodología mixta que integra técnicas cuantitativas y cualitativas. Así, por una parte, se ha realizado una encuesta a la población de Tenerife y por otra, se han realizado grupos de discusión con una muestra de personas LGTB de la isla. Los datos se analizaron utilizando diferentes pruebas estadísticas mientras que con la información recabada en los grupos de discusión se empleó el análisis de contenido manifiesto. Finalmente, se recurrió a la triangulación como técnica para integrar los resultados y formular las conclusiones finales.

En el primer apartado, se presenta la síntesis de las principales aportaciones teórico-prácticas en materia de diversidad sexual y de género, obtenida de la revisión de distintas fuentes de información, que recoge desde los aspectos conceptuales hasta la situación de la diversidad sexual en la enseñanza reglada, ahondando particularmente en las actitudes hacia las personas LGTB.

En el segundo apartado, se presentan los resultados de la encuesta sobre las actitudes de la población tinerfeña hacia las personas LGTB y las conclusiones parciales contrastadas con los antecedentes.

En el tercer apartado, se presenta el estudio sobre la autopercepción de los factores de exclusión social, se detallan la metodología y los resultados de los grupos de discusión, además de las conclusiones parciales, en las que se explica la realidad descubierta estableciendo ciertas relaciones con la literatura.

Y, en el cuarto apartado, se formulan las conclusiones generales y se enuncian algunas propuestas para posibles actuaciones futuras.

En otro orden de cuestiones, es necesario señalar que la realidad de la población LGTB, es compleja y poliédrica, en la que convergen distintas posturas explicativas, en ocasiones antagónicas, que resulta muy complejo abordar en su totalidad. Partiendo de esa base, se ha intentado recoger las posiciones tanto internas, recurriendo a las obras de personas LGTB que en el marco de distintas disciplinas analizan la realidad desde su conocimiento situado, como externas, la mayoría, que devuelven los resultados de los estudios realizados por personas cisheterosexuales. En ese sentido, cabe señalar que el equipo de investigación está formado por especialistas de distintas disciplinas y sexogenericamente diverso, lo que ha permitido integrar el conocimiento situado con las percepciones externas, enriqueciendo la perspectiva de análisis adoptada en este trabajo.

Asimismo, se ha pretendido, con las limitaciones de este estudio, recoger las distintas posiciones frente a los asuntos más controvertidos, como puede ser la realidad trans. En ningún caso, se pretende tomar partido por unas o por otras, el ánimo del equipo de investigación, ha sido, en todo momento, exponer los asun-

tos que conciernen a la población LGTB sin entrar a valorarlos. En ese sentido, se tiene la convicción de que solo un debate fundado en evidencias, abierto y plural, contribuye a la construcción de conocimiento que ayude a proponer soluciones a los problemas que afectan a las personas.

Por todo ello, se espera que el contenido de este diagnóstico contribuya a alimentar este debate y al diseño de políticas públicas que respondan a las demandas y las necesidades planteadas por la población LGTB de la Isla de Tenerife.



1. Estado de la cuestión: revisión teórica sobre diversidad sexual y de género

Estado de la cuestión: revisión teórica 1. sobre diversidad sexual y de género

El estudio de la sexualidad humana y su diversidad inherente ha suscitado gran interés desde hace ya varios siglos. Tanto es así, que podría catalogarse el final del siglo XVIII como un hito significativo; fue ahí cuando lo que hoy llamamos sexología inició la clasificación de las personas que realizaban prácticas sexuales no normativas. Desde entonces, se han ido sucediendo y publicando muchos trabajos con distintos énfasis, abordados también desde diferentes disciplinas.

Sin embargo, ha sido durante las últimas décadas cuando el interés sobre la diversidad sexual y de género se ha renovado, dando lugar a numerosos estudios desde un enfoque multidisciplinar. En específico, buena parte de estos han sido desarrollados en el mundo anglosajón (especialmente en Estados Unidos y Reino Unido), aunque, desde hace ya un tiempo, se observa también un impulso importante en las publicaciones de Latinoamérica y España.

En general, las investigaciones se centran en aspectos concretos que afectan de manera singular a alguno de los subgrupos amparados en el acrónimo LGTBI[Q]+ abordadas desde distintas disciplinas, a veces juntas, a veces separadas. Más recientemente, la creciente visibilidad de las personas trans ha despertado el interés por su estudio, con el consecuente aumento y surgimiento de nuevas líneas de investigación centradas en esta realidad.



Por tanto, existe abundante literatura científica sobre la cuestión de la diversidad sexual y de género que arroja luz sobre distintos aspectos de esta compleja realidad. De ahí, la dificultad de realizar una revisión completa y pormenorizada que dé cuenta del amplio espectro de temas implicados, así el objetivo de este apartado es ofrecer una revisión de las cuestiones especialmente vinculadas a la percepción social y al estudio de las actitudes hacia la población LGTBI. Para ello, partiendo de la conceptualización de la diversidad sexogenérica, se describen las particularidades de cada subgrupo, se repasa la historia del activismo para la conquista de derechos, se exponen las dificultades de cuantificación de la población LGTB, los apartados centrales se dedican a la percepción y las actitudes propiamente dichas, para terminar, repasando la realidad de la enseñanza sobre diversidad sexual y de género.

La diversidad sexual y de género

El amplio espectro que abarca la heterogeneidad de la diversidad sexual y de género (ó sexogenérica) está compuesto por las relaciones entre distintos conceptos: el cuerpo sexuado o sexo, la identidad y la expresión de género, el deseo sexual y la orientación sexo-afectiva del deseo. Además, cabe señalar que las prácticas eróticas y fantasías no normativas, que desde la óptica *queer* son un aspecto más de la diversidad sexual, la sexología las considera parte de la erótica que se expresa de manera singular y peculiar (Amezúa, 2003; Sáez, 2017), lo que da cuenta de la amplitud de expresiones que ampara la noción de sexualidad.

En este sentido, se utiliza la noción “diversidad sexogenérica”, pues se considera que no sólo las personas LGTBI se sienten incómodas y transgreden una norma social (la cisheteronorma) “que nos escinde y nos impide aceptar la complejidad de nuestra identidad y de nuestro deseo” (Coll-Planas, Solà-Morales y Missé Sánchez, 2019, p. 22). Así, la perspectiva de la diversidad sexogenérica se refiere al amplio abanico de posibilidades en las formas de vivir la propia identidad y la sexualidad que se dan en el ser sexuado (Peixoto et al., 2012), que no vienen determinadas por ningún binomio y se manifiestan de forma plural.

La concepción más conocida sobre el sexo se refiere “al conjunto de características biológicas que definen al espectro de los seres humanos como machos o hembras. Desde el punto de vista de la biología, el sexo permite diferenciar a los organismos como portadores de uno u otro tipo de células reproductoras o gametos (óvulos o espermatozoides), o de ambos (organismos hermafroditas)”

(Barrantes, 2013, p. 143), lo que hace referencia al sexo genético. Sin embargo, la cuestión es mucho más compleja, pues se han diferenciado, al menos, otros seis niveles del proceso de sexuación: sexo gonadal, sexo hormonal, sexo genital interno, sexo genital externo (fenotípico), sexo cerebral y sexo somático (Lan-darrootajauregui, 2018, p. 10). En palabras de Montañez (2017) el sexo es un espectro que se establece a través de múltiples capas y características biológicas: cromosomas, genes, hormonas, órganos sexuales internos y externos y las características sexuales secundarias que se desarrollan en la pubertad. En otro plano, se pueden añadir el sexo psicológico o identitario, también usado como sinónimo de identidad sexual o de género (Coll-Planas, 2010a), que se asocia con el “sexo sentido”, y el gestual (Herrero y Díaz, 2009).

De modo que el sexo se puede comprender de dos formas: la que concibe ambos sexos, mujeres y hombres, como dos posiciones estáticas y opuestas donde existen excepciones biológicas que tienen como consecuencia situaciones intersexuales; y otra que se opone a la visión binarista del sexo y lo define como un continuo o espectro bimodal donde pueden constatarse la existencia de, como mínimo, cinco supuestos sexos: masculino, femenino, ‘hermes’ (intersexuales o hermafroditas puros), ‘merms’ (varones pseudohermafroditas) y ‘ferms’ (mujeres pseudohermafroditas) (Fausto-Sterling, 2018).

Por tanto, puesta de manifiesto la intrincada naturaleza del sexo, se entiende que “el sexo está constituido por una sucesión compleja de acontecimientos biológicos, psicológicos y sociales que hace que seamos -y no podamos no ser- seres sexuados: hombres o mujeres” (Sáez, 2017, p. 32).



Entonces, ¿cuál es la diferencia entre “sexo” y “género”? En la década de 1970, la teórica y antropóloga feminista Rubin (1975) propuso aislar el sexo como una categoría natural que resumía la anatomía, el fenotipo y la fisiología como binarios y fijos, negando al sexo un papel significativo en la producción de la desigualdad social entre hombres y mujeres. La causa de esta desigualdad recaería sobre el género, que se define como el conjunto de ideas, representaciones, comportamientos, actitudes, sentimientos y prescripciones sociales que una cultura construye desde la diferencia anatómica o sexo entre mujeres y hombres, para simbolizar socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino) (Rubio-Arribas, 2009; Castillo, 2019; Lamas, 2000; Millet, 2017). Es relevante destacar que el género suele definirse como una construcción social que, además, no es estable, sino que varía en función de aspectos culturales que se desarrollan en diferentes épocas y lugares (Subirats y Tomé, 2010).

Así pues, el sexo se ligaría más a lo biológico, y el género tendría que ver con expectativas y construcciones sociales; sin embargo, como señalaron Unger y Crawford (1993) entre otros, no se trata de categorías dicotómicas ni independientes entre sí. Las estructuras de género modifican la función y la estructura biológica, al tiempo que la estructura y la función biológica afectan al género, a la identidad de género y al rol de género tanto a nivel individual como cultural. También Hyde et al. (2018) cuestionan el binarismo sexo-género; a partir de hallazgos empíricos de los campos de la neurociencia, la neuroendocrinología, los estudios transgénero y *queer* y la psicología del desarrollo, recomiendan la adopción de nuevos métodos de investigación que reconozcan e investiguen la multidimensionalidad del género/sexo.

Siguiendo a Garchitorena y de la Peña (2020), la relación entre el género y el sexo construye una identidad: CIS si el sexo se corresponde con el género atribuido; TRANS si el sexo no corresponde con el género asociado; o NO BINARIA si la identidad no se corresponde con ninguno de los dos sexos o géneros. En ese sentido, la circularidad de la definición de sexo y género se hace aún más evidente por el creciente número de personas que se identifican como no binarias. Por otra parte, el debate sobre qué vino antes -el sexo o el género- está lejos de haber sido solucionado; tal y como resume Halperin (2014), “[S]egún Rubin, las sociedades humanas comienzan con cuerpos sexuados y producen género. Según Butler, las sociedades humanas comienzan con el género y lo imponen a los cuerpos humanos como sexo” (p. 452).

Por otra parte, la identidad de género se refiere al sentimiento individual del propio género, es decir, la manera de experimentar el género que tiene cada persona y cómo esto contribuye a su sentido de la identidad, su singularidad y su pertenencia a un determinado grupo social (Gallardo y Escolano, 2009). Dado que se trata de una percepción interna individual, no tiene por qué corresponderse a la percepción del género que el resto de personas tienen de una determinada persona. Además, la identidad sexogenérica no determina completamente la expresión de género, sino que, en general, aunque la expresión de género se vea afectada por la imposición social de los roles de género (la correspondencia estricta entre un género con actitudes y comportamientos específicos), el género no implica necesariamente un modo de actuar concreto. Sea cual sea la identidad de género, cualquier persona puede presentarse ante los demás mediante comportamientos entendidos socialmente como femeninos o masculinos sin que por ello su identidad se vea afectada. La expresión de género es, por tanto, “la comunicación del género a través de la apariencia, gestos, etc.” (Potter et al., 2021), y no tiene por qué ser fija ni estable en el tiempo. De esta manera, quienes no siguen las normas de masculinidad ni de feminidad hegemónicas tienen una expresión de género que no es la que se espera de ellos (Pichardo et al., 2015).

Por último, la orientación sexual se refiere al patrón duradero de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales de un ser humano, así como el sentido de identidad de una persona basado en esas atracciones. Dentro del espectro de la orientación sexual hay personas que se identifican como heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales (Asociación Americana de Psicología, 2008; Izquierdo, 2013). Las heterosexuales son aquellas personas que sienten atracción por el sexo opuesto; las homosexuales aquellas que sienten atracción por el mismo género (lesbiana si se es mujer y gay si se es hombre); y las bisexuales los que sienten atracción por ambos (Asociación Americana de Psicología, 2014).



La orientación sexual puede comprenderse como un continuo entre polos opuestos donde existen diferentes grados (Kinsey, Pomeroy, y Martin, 2003). Según este modelo, los grados opuestos de exclusiva heterosexualidad y exclusiva homosexualidad son excepcionales, mientras que los grados intermedios se repiten con mayor frecuencia. Así, la bisexualidad sería un estado intermedio con mayor o menor grado entre la homosexualidad y la heterosexualidad. A su vez, la orientación sexual también puede comprenderse de forma más expansiva; van Anders (2015), por ejemplo, la define como “intereses, enfoques, atracciones y fantasías” (p. 2) que no se limitan al género/sexo, sino que integran características como el número de parejas y presumiblemente también la edad y el tipo de cuerpo.

Un resumen de lo descrito en este apartado se incluye en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Resumen de conceptos clave y sus implicaciones

Dimensión	¿A qué hace referencia?	¿Cómo se ha entendido históricamente esta dimensión en las sociedades occidentales?	¿Qué personas han quedado al margen de lo considerado normal o sano debido a esta interpretación de las dimensiones del género?
<i>Sexo</i>	Es la categoría que define las características sexuales primarias y secundarias de nuestro cuerpo (cromosomas, gónadas, carga hormonal, genitales...).	La biología ha clasificado tradicionalmente los cuerpos en las categorías de macho y hembra, pero no todos los cuerpos pueden encasillarse en estas dos categorías.	Las personas que nacen en cuerpos que escapan a esta lógica binaria se denominan personas intersexuales o con diferencias en el desarrollo sexual (dds).
<i>Identidad de género</i>	Se refiere a la experiencia de género que una persona siente interna e individualmente.	Se parte de la idea de que la identidad de género debe adscribirse a un sexo: las hembras deben identificarse como mujeres y los machos, como hombres.	Las personas trans muestran que el género asignado al nacer en función del sexo no tiene por qué corresponderse con la identidad sentida. Además, las formas de identificación no se limitan al binomio mujer-hombre, por eso algunas personas dicen identificarse con la fluidez de género o las identidades de género no binarias.

Dimensión	¿A qué hace referencia?	¿Cómo se ha entendido históricamente esta dimensión en las sociedades occidentales?	¿Qué personas han quedado al margen de lo considerado normal o sano debido a esta interpretación de las dimensiones del género?
<i>Expresión de género</i>	Se refiere a los comportamientos, roles, vestimenta, aficiones y gestualidad de una persona.	En nuestra sociedad existe una clara división entre los comportamientos asociados a la masculinidad y aquellos asociados a la feminidad. Se entiende que el comportamiento masculino en las personas nacidas en cuerpo de macho o el comportamiento femenino en las personas nacidas en cuerpo de hembra tienen su raíz en la biología.	Es frecuente que nos encontremos con hombres que presentan comportamientos que salen del marco de la masculinidad tradicional y con mujeres que se salen de la feminidad tradicional. Esto es debido a que estos comportamientos tienen que ver con el entorno social y cultural, y a que los modelos de aprendizaje juegan un papel clave, más que la biología.
<i>Orientación sexual</i>	La capacidad de atracción emocional, afectiva y sexual (heterosexual, bisexual, homosexual, pansexual).	Se establece que las personas nacidas con sexo macho deben tener una identidad de género hombre, una expresión de género masculina y una orientación sexual heterosexual, e igualmente, que las personas nacidas con sexo hembra deben tener una identidad de género mujer, una expresión de género femenina y una orientación sexual heterosexual.	Las personas homosexuales, bisexuales o pansexuales expresan formas de deseo afectivo y sexual distintas de la heteronorma.

Nota: Fuente Coll-Planas, Solà-Morales y Missé Sánchez, 2019.

Con todo, más allá de los debates entre lo biológico, lo social, lo innato o lo construido, el ser humano se entiende como el resultado de las complejas interacciones entre todos esos planos. No es posible separarlos, así se trata de comprender las necesidades y atender las demandas de las personas que viven de manera diversa, pues a fin de cuentas, la pluralidad es consustancial a la humanidad.

Sin embargo, tal y como señala Rubin (1989), la constatación de la heterogeneidad y pluralidad de la vida, para el sistema hetero-binarista es una amenaza que atenta contra la supuesta esencia biológica del ser humano. Lo que es una oportunidad de adoptar la diversidad como una potencia, al final se sintetiza en una minoría, en “un otro” al que marginar y estigmatizar. En todo caso, la diversidad se agrupa en subterfugios desde donde patologizar, discriminar y criminalizar modos de vida que se convierten en disidentes solo por su carácter existencial; su mera existencia presenta una amenaza social.

De esta manera, pese a que comúnmente se suele hablar de diversidad en referencia a “lo otro”, a lo distante y separado de lo normal, así como a lo estigmatizado o estratificado, en este caso se empleará aludiendo directamente a una cualidad inseparable de la condición humana: su pluralidad. Se pretende, además, sin dejar de lado el carácter marginal de la población LGTBI, poner de manifiesto que la diversidad sexogenérica, tal y como la concibe Mogrovejo (2008), abarca no solo “la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales [...] y de un conjunto de sujetos que reclaman el derecho a ser reconocidos en sus diferencias” (p. 63), sino que, asimismo, se concibe como una oportunidad o un derecho para la constitución de una sexualidad libre. Por tanto, cuando se usa el acrónimo LGTB para aludir a la diversidad sexogenérica, se hará con la intención de aprehender tanto la multiplicidad que encierra cada una de sus siglas como la diversidad inherente a cada una de las personas que ampara.

El paraguas LGTBI[Q]+ ¿Qué ampara? ¿Quién es quién?

La diversidad sexual y de género configura un conjunto amplio y muy heterogéneo de realidades personales. A lo largo de la historia se han ido agregando letras para representar cada uno de los subgrupos que en distintos momentos se han visibilizado y reivindicado sus derechos. Inicialmente, a partir de los años 70 y de los disturbios de Stonewall, comenzaron a emplearse los términos Gay y Homosexual para designar el movimiento. Debido al surgimiento y movilización de algunas organizaciones de personas lesbianas y bisexuales, se agregaron las siglas L y B, dando paso al término LGB (Swain, 2007). A partir de los años 90 emerge la realidad trans, por lo que se agrega la letra T, dando lugar al término LGBT. A finales de los 90 surgen también las corrientes radicales relacionadas con la teoría *queer*, lo que se acaba traduciendo en la incorporación, en algunos casos, de la Q y finalmente “+” para visibilizar el resto de orientaciones sexuales e identidades de género (Alexander y Yescavage, 2004). De esta manera se

ha llegado al LGTBIQ+ actual con el que se identifica el movimiento social, cuya composición –incluir más o menos iniciales- puede variar según el enfoque que se adopte y el alcance de su representación.

En este caso, dada la población participante en el diagnóstico, el acrónimo que procede es LGTB (Lesbianas, Gais, Personas Trans y Bisexuales), no obstante, a título informativo se incluye la información general sobre otras minorías sexuales. Este apartado se dedica a describir las características principales de cada uno de los subgrupos representados en el mismo.

La L de Lesbianas y Lesbianismo

El término lesbiana, en general, se usa para aludir a las mujeres que sienten atracción erótica, romántica y/o sexual hacia otras mujeres. Así, el lesbianismo sería la forma de denominar a la homosexualidad femenina en su conjunto. También, designa a un sujeto producto de la construcción de una identidad sexual contemporánea propia de Occidente, un sujeto inserto en un sistema de clasificaciones duales o binarias donde cada par denota lo que el sujeto no es, más que lo que es (Platero, 2008). Desde otro punto de vista, el término “lesbiana” es una “etiqueta simplificadora” de la diversidad que envuelve a las mujeres que no son heterosexuales, cuyos cuerpos, deseos y prácticas sexuales son muy heterogéneas, no obstante sigue siendo útil y necesaria para la visibilización (Trujillo, 2008), como tal, es un concepto repleto de fluidez e inestabilidad cuyo significado dependerá del uso estratégico y contextual que se le de (Sanfeliú, 1996 como se cita en Platero, 2008, p.23) .

La transgresión del lesbianismo comienza con su elemento más constitutivo. Que se defina como aquella orientación sexoafectiva en la que el objeto de deseo de la mujer sea la propia mujer implica ya un elemento transgresor implícito. El lesbianismo supone un enfrentamiento directo hacia el entramado de roles, comportamientos, cánones y jerarquías que el patriarcado construye en la diferencia entre hombres y mujeres (Gimeno, 2005; Juliano, 2012).

Para comprender mejor esto, es necesario poner de manifiesto que la sumisión y la ausencia de autonomía sexual han sido parte fundamental para el correlato constituyente de las mujeres (Juliano, 2012). Más específicamente, dentro de este correlato, ha existido una clasificación o asignación social bimodal en función del papel que la mujer haya ejercido según la concepción patriarcal de

la sexualidad femenina: “buena”, si se ajusta al arquetipo femenino de esposa y madre -correspondiente al rol reproductor y cuidador-, y “mala”, si se ajusta al de “puta” -sin importar si esta condición fuese o no simbólica- (Gimeno, 2005; Pichardo, 2008). La clave es que, a pesar de la notable diferencia en términos de estigmatización, en ninguno de los casos la mujer es sujeto autónomo de su propia sexualidad.

Dentro de esta lógica, la capacidad reproductora está sujeta a la voluntad masculina, así como el deseo sexual o la capacidad de sentir placer, que se encuentran delegados a un plano casi de inexistencia. Se trata, por tanto, de que la sexualidad de la mujer heterosexual constituye un papel central en su identidad como sujeto oprimido; al fin y al cabo, bajo este correlato, la mujer es aquello que se ajusta al designio masculino. Sin embargo, si los atributos de ‘buena’ y ‘mala’ dependen de una sexualidad dominada por y para los hombres, así es normal preguntarse: ¿qué lugar queda para las lesbianas como mujeres que transgreden a esta lógica?



Según Juliano (2012), el rechazo suele oscilar entre dos polos: el lesbianismo como desviación sexual -en menor medida- y la ocultación-negación de la existencia misma del fenómeno -en mayor medida-. Aunque puedan parecer opuestos, estos polos comparten un mismo motivo; la necesidad de negar la existencia de una sexualidad femenina autónoma. Y, cuando emerge, como es la sexualidad lésbica, el uso pornográfico que se hace de ella, revela el intento masculino de mantenerla bajo su dominio (Gimeno, 2005). Esto es, ni siquiera en la discriminación las lesbianas como sujetos sexuales han tenido un reconocimiento. Sin embargo, son objeto de otras múltiples formas de discriminación como consecuencia de la relación que mantiene la sexualidad con otras desigualdades estructurales (de Lauretis, como se cita en Platero, 2008, p.23), lo que conlleva más dificultades para identificarse y visibilizarse como lesbianas (Gimeno, 2005; Pichardo, 2008; Villalba, 2008).

Por tanto, reconocer la existencia de relaciones lésbicas, aun en calidad de estigma social, ha implicado un cuestionamiento que se ha procurado evitar, sobre todo teniendo en cuenta que el *modus operandi* hacia las prácticas homosexuales masculinas históricamente se ha hecho “degradando” a los gays “a la condición de mujeres” (Juliano, 2012, p. 40) o sancionándolos legalmente. Como en ningún caso podría suponer una degradación considerar a las mujeres como hombres, para las lesbianas lo más eficaz era ignorarlas; ha existido una forma de control y neutralización evidente hacia las lesbianas como sujetos disidentes: se ha optado por el silencio. Al fin y al cabo, como decía Adrienne Rich (como se cita en Plantero, 2008, p.16) si se admite que “el lenguaje y nombrar las cosas es poder, el silencio es opresión y violencia”.

La G de Gay



El término gay, en general, se usa para aludir a los hombres que sienten atracción erótica, romántica y/o sexual hacia otros hombres. Es, por tanto, la forma de denominar a la homosexualidad masculina en su conjunto.

Comúnmente, se les ha asignado una identidad “otra” conferida por su posición diferencial, fuera de lo que se define desde los valores hegemónicos como la “heterosexualidad normal” (Strelkov, 2004). Esto es, mientras que el hombre heterosexual ha sido el hombre universal, el homosexual se compone de excepciones derivadas de esta supuesta normalidad. Según Baile (2008), a su vez, esta supuesta otredad se define más específicamente como la tendencia interna y estable a sentir deseo afectivo y sexual hacia personas del mismo sexo, con independencia de la manifestación de sus prácticas sexuales (Baile, 2008). Ahondando en ello, López-Sánchez (2006) establece distintas dimensiones para su explicación: la atracción sexual y emocional hacia personas del mismo sexo, las conductas sexuales, las fantasías y representaciones eróticas, la identidad como persona homosexual y el estilo de vida homosexual.

Si bien en este caso no ocurre lo mismo que con las lesbianas, y a pesar de que haya habido períodos de mayor o menor aceptación social a lo largo de la historia, la homosexualidad masculina, ya sea por cuestiones morales, religiosas o políticas, ha sido una de las prácticas e identidades sexoafectivas más cuestionadas y estigmatizadas socialmente (Cornejo, 2007) por el mismo motivo: atenta contra las estructuras del heteropatriarcado. En definitiva, el orden binarista es capaz de elaborar distintas estrategias de control jurídico, psicopatológico o social para controlar la disidencia, como son las leyes que atentan directamente contra sus derechos e integridad; la agrupación y segmentación en campos de trabajo, de concentración y de exterminio exclusivamente por su orientación sexual, entre otras prácticas sancionadoras.

La T de Trans (transgénero, transexual y travesti)

Por otro lado, a diferencia de lo anteriormente nombrado, el término *trans* no hace referencia directa a la orientación afectivo-sexual del deseo. Es, en realidad, un término que alude a la identidad sexual y de género y que “engloba a todas aquellas personas que no presentan una correspondencia entre sexo y género” (Coll-Planas, 2010a, p. 26). Es, en definitiva, un término paraguas que define la desconexión entre la identidad de género autopercibida frente al género asignado en el nacimiento (Aparicio y García, 2021). Por tanto, este concepto acoge a otros en cuya esencia se encuentra esa falta de correspondencia, pero que representan diferentes identidades: lo transgénero, la transexualidad y lo travesti.

De esta manera, lo transgénero engloba o describe a las personas cuya identidad de género difiere de las expectativas asociadas con el sexo que se les asigna al nacer (Berg-Weger, 2019) y que, además, no precisan establecer una conexión entre estos dos elementos mediante intervenciones corporales. Por su parte, la transexualidad, además de coincidir en ese “sentimiento de inadecuación con el sexo asignado” (Gómez-Gil, Esteva y Berguero, 2006, p.8), también viene marcada por la voluntad de modificar el cuerpo a través de tratamientos hormonales o quirúrgicos, por lo que la persona transexual requiere someterse a un proceso de transición endocrino y anatómico permanente.

Ambos fenómenos están atravesados por conceptos como la autodeterminación, la socialización, el género y el sexo biológico. Se entiende, por tanto, que la existencia de hombres y mujeres transgénero o transexuales responde a una ruptura del rígido sistema sexo-genérico, mediante el cual se establece una conexión directa entre ambos conceptos desde el nacimiento de la persona: hombre-masculino y mujer-femenina con una orientación heterosexual (Preciado, 2021).

Sin embargo, lo trans no es exactamente un fenómeno que atente contra las categorías de sexo biológico y género, sino que modifica la percepción y construcción de estos: es, en realidad, una nueva forma de comprenderlos. Ponen de manifiesto que las nociones tradicionalmente arraigadas en la cultura quizá no sean tan naturales. La existencia de identidades trans supone asumir que la genitalidad no es razón suficiente para determinar y centralizar toda una identidad (Preciado, 2002).

No obstante, existen corrientes teóricas que postulan ese marco conceptual sexo-género binario como una herramienta fundamental para abordar el sistema patriarcal y su asociada discriminación de género. Por tanto, desde ciertas posiciones intelectuales e ideológicas consideran que ese cuestionamiento del sistema, que ponen de manifiesto las personas trans, amenaza la propia estabilización de sus posicionamientos y, de igual manera, la lucha de géneros por la igualdad. El resultado son las férreas posturas resistentes a la inclusión de la realidad trans en ciertos espacios, con el objetivo de minimizar su impacto en la asumida estructura de géneros (Howarth, 2020).

Aunque la autodeterminación parece ser un factor diferencial, las personas trans no están exentas de los procesos de socialización, sino que se encuentran inmersas en la construcción social del género; si existe una proliferación de estos fenómenos es porque socialmente los criterios de dicha construcción empiezan a no centrarse únicamente en la correspondencia del género con los genitales. De lo contrario, suponer que lo trans es resultado de una pulsión alevosa del individuo es pasar por alto cualquier materialismo social de la psique y, por tanto, suponer que la mente y la identidad no son el resultado de la triangulación entre condiciones biológicas y procesos de socialización (Duval, 2021). Por ello, aunque los aparatos ideológicos o estructuras de poder inicialmente no tuviesen intención de transformar subjetividades:

un cuerpo sexuado de tal forma que lo consideraríamos macho y que debería recibir una socialización masculina para adquirir una identificación sexual o identificación de género puede adquirir una socialización, digamos, femenina por efecto diferencial de los medios de comunicación, las escuelas privadas o públicas, la legalidad vigente, la familia nuclear, extendida o monoparental. (Duval, 2021, p. 116).

Por último, respecto al término travesti, alude al uso de ropas o vestuarios socialmente asignados al sexo opuesto de la persona que las usa. Las implicaciones de este concepto pueden variar en función del país desde el que se aborde, destacando, por ejemplo, como en Argentina el travestismo es un concepto muy ligado a la transexualidad, incluso normativamente (Ley 27636/2021, de 24 de junio; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016), o el caso de Brasil, en el que las diferencias terminológicas entre ambos fenómenos son complicadas de delimitar incluso entre las personas implicadas (Barbosa, 2013).

En cualquier caso, y desde cualquiera de los enfoques teóricos, es evidente que la población trans está sometida a diferentes tipos de estigmatización. Esta se manifiesta con algunas particularidades específicas debido a su carácter procesal. A través de lo que Hernández-Melián (2021) acuña como “constante evaluación del entorno social”, todas las fases del proceso de transición se ven afectadas por un tipo de patologización concreta. Se trata de un aparato social de represión; los “agentes de policía de género” (Coll-Planas, 2010b) cuestionan la decisión sobre la identidad de género mediante la evaluación de las posibles consecuencias negativas durante todas las partes del proceso de transición. La evaluación no solo es social en relación a la percepción externa y validez de estas personas en función de su pasabilidad o ajuste, sino que, asimismo, se deben superar procesos médicos y psicológicos, así como el enfrentamiento a la exposición pública de su verdadera identidad. Respecto a esto último, suelen producirse diferentes expresiones de discriminación en función de la “pasabilidad” o evidencia de la condición trans de una persona. Esto es, si la transexualidad se hace manifiesta para el entorno social, se sufrirán a diferentes niveles los estereotipos, actitudes y procesos de exclusión social, mientras que, si el grado de “pasabilidad” es alto o perfecto, la exclusión, estigmatización o discriminación serán prácticamente nulas (Serrano, 2019).

La B de Bisexual

En el contexto actual, bisexual se utiliza como un término general para las orientaciones sexuales que implican atracción por más de un sexo o género. Por su parte, *Human Rights Campaign Foundation* (2019) describe la bisexualidad como la atracción que siente un individuo emocional, romántica o sexualmente por más de un sexo, género o identidad de género, aunque no necesariamente simultáneamente ni de la misma manera o en el mismo grado.

Una manera más próxima de conocer el significado de la bisexualidad es comprender la manera en que las propias personas bisexuales definen su identidad. En un estudio reciente, Pollitt y Roberts (2021) encontraron que las personas bisexuales definen su identidad relacionándola con la bifobia interiorizada, debido, en parte, a la invisibilidad histórica con la que se ha tratado la bisexualidad en los estudios de minorías sexuales, en los principales medios de comunicación y en los debates sobre la definición de bisexualidad dentro de la misma comunidad LGTBI.

En otros estudios recientes se reconoce que aún no existe un consenso sobre lo que significa ser bisexual y que, por tanto, esta cuestión todavía está sujeta a debate tanto dentro como fuera de la comunidad LGTB+ (Miller et. al., 2021).

A pesar de que la sexualidad sea pendular y que subjetivamente pueda relativamente modularse en relación a ciertas coyunturas, además de que existan estudios que afirmen que la orientación sexual en muy pocas ocasiones pueda considerarse estrictamente heterosexual u homosexual (Kinsey, 1948), existen posturas que defienden que la bisexualidad no es un proceso de transición entre la heterosexualidad y la homosexualidad. No se trata de un punto intermedio, ni es la conjunción de estas dos orientaciones sexuales. Es una orientación sexual estrictamente diferenciada y tiene, en definitiva, su propia dimensión social. En el Manifiesto Bisexual se resume de la siguiente manera: “La bisexualidad es una identidad completa y fluida. No asumas que la bisexualidad es de naturaleza binaria o duógama: que tenemos “dos” lados o que debemos estar involucrados simultáneamente con ambos géneros para ser seres humanos satisfechos. De hecho, no asumas que sólo hay dos géneros. No confundas nuestra fluidez con confusión, irresponsabilidad o incapacidad para comprometernos. No equipares la promiscuidad, la infidelidad o el comportamiento sexual inseguro con la bisexualidad. Esos son rasgos humanos que cruzan todas las orientaciones sexuales. No se debe suponer nada sobre la sexualidad de nadie, incluida la tuya”¹.

De esta forma, bajo esta óptica, la bisexualidad entrama una realidad autónoma y aislada de las realidades heterosexuales y homosexuales; entre las tres no existe una linealidad gradual en la que la homosexualidad y la heterosexualidad se encuentren en los polos opuestos y la bisexualidad en el medio, sino que cada una de ellas, imbricadas entre ellas por su contexto histórico social, conforman el mapa de la orientación sexual (Blanco, 2021).

1 El Manifiesto Bisexual se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://bimanifesto.carrd.co>

Y “+” ... Otras minorías sexuales

La I de Intersexual

Una de las características más repetidas en la literatura especializada relaciona la intersexualidad con las variaciones biológicas del cuerpo humano que no encajan en las categorías de femenino o masculino, que son las categorías comúnmente aceptadas cuando se habla de sexo en diferentes marcos culturales. Esa variación del cuerpo humano generalmente es explicada por las diferencias genitales o la variación cromosómica que configura dichos cuerpos. Dada esta diversidad, ser intersex significa reconocer “las variaciones de las características sexuales que ocurren de manera natural en la especie humana. También representa la aceptación del hecho de que el sexo es un espectro y que existen personas con variaciones de las características sexuales distintas a las masculinas o las femeninas” (ILGA y Ghattas, 2015).

Según la ficha de datos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2019), entre un 0,05% y un 1,7% de la población nace con rasgos intersex. Así, “se estima que aproximadamente uno de cada mil quinientos nacimientos incluye una atipia genital que requeriría intervención quirúrgica u hormonal para adecuarse a los cánones ‘normales’ de genitalidad” (Peidro, 2013, p. 69). Dado que la no binariedad sexual en humanos aún no es considerada en el proceso de socialización de muchos grupos sociales, las personas intersex sufren discriminación o violación de sus derechos humanos cuando realmente se trata de personas como las que presentan variaciones genéticas por rasgos físicos diferentes.

La intersexualidad no podría atribuirse a un momento dado del ciclo de vida de una persona, ni tampoco por encajar en un solo formato predeterminado de cuerpos naturalmente configurados de forma diferente. Técnicamente, se define como un grupo de condiciones médicas que implican “anomalías congénitas del sistema reproductivo y sexual”, abarcando a todas aquellas personas que nacen con condiciones físicas que resultan en anatomías reproductivas internas o externas atípicas, o anomalías cromosómicas (Koyama, 2001, p. 3)

Se trata de la existencia de un conjunto mucho más amplio de corporalidades posibles. Una variación respecto a la masculinidad y a la femineidad físicamente concebidas como 'típicas' que no encaja en el modelo cultural y que biomédicamente ya está estandarizado (Cabral y Bezur, 2005). Así, a través del patrón cultural y médico se miran, se juzgan, se miden y se modifican los cuerpos humanos.

¿Cuándo se sabe que una persona es intersexual? Hay estudios médicos que determinan que los rasgos intersex pueden ser visibles al nacer, pero hay casos en donde esas variaciones se manifiestan o son físicamente visibles en la pubertad, a edades adultas o incluso hay variaciones que no son identificadas nunca. Esto último depende incluso del marco cultural y de las circunstancias específicas de cada caso (Ghattas, 2015)

Siguiendo a López (2020)², si reconocemos que la intersexualidad es una variación natural de las formas y la composición corporal, se debe asumir que la intersexualidad no es ni una patología ni una malformación, pero esto es un tema que aún debe ser trabajado en diferentes ámbitos, empezando por el médico y el jurídico-político. En este sentido, a partir de la década de 1990, las personas intersexuales comienzan a denunciar el trauma producido por la cirugía de asignación de género que se realiza a los recién nacidos intersex a fin de categorizarlos con seguridad como hembras o machos. Sin embargo, a pesar del creciente consenso referente a que estas cirugías no son éticas, este tipo de procedimientos aún son comunes y legales en la mayor parte del mundo, si bien es cierto que se han producido numerosos avances, como el establecimiento de pasos concretos para salvaguardar los derechos de los niños y niñas intersex por parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Consejo de Europa, 2018). Asimismo, se aprecia un incipiente activismo que critica los protocolos médicos de asignación de sexo a bebés intersexuales (Coll-Planas, 2010a) lo que está contribuyendo al necesario debate sobre esta realidad.

2 Las declaraciones de López están recogidas en una entrevista realizada por Marionna en el año 2020. Accesible en: <https://lanotatucuman.com/la-i-de-lgbtq-que-es-la-intersexualidad/genero-y-diversidad/08/10/2020/51833/>

La A de Asexualidad

En el campo de la biología y otras disciplinas afines, la palabra asexual suele describir a los organismos que no utilizan el sexo para reproducirse. De hecho, la asexualidad ha sido la forma de reproducción predominante durante la mayor parte del tiempo que la vida ha existido en la Tierra (Cowen, 2005).

Entre las personas, sin embargo, la asexualidad se puede definir como una falta de atracción sexual por los demás; además, esta ausencia de inclinaciones o sentimientos sexuales hacia otras personas debe ser de naturaleza duradera o implicar una disposición u orientación duradera (Bogaert, 2012). Esta definición es consistente con la forma en que AVEN, la comunidad online más influyente dedicada a la asexualidad, define la asexualidad. El uso del término “asexual” como falta de atracción sexual por otros ha surgido en parte de las teorías de la orientación sexual.

Por ejemplo, utilizando el modelo bidimensional de orientación sexual de Storms (1980), las personas heterosexuales se definen como aquellos individuos que tienen un alto heteroerotismo (es decir, una alta atracción por el otro sexo); las personas homosexuales son aquellos individuos con un alto grado de homoerotismo (es decir, alta atracción por personas del mismo sexo); y las personas bisexuales se definen como aquellos individuos con un alto nivel de heteroerotismo y homoerotismo. Atendiendo a este modelo, las personas asexuales son aquellos individuos con un bajo nivel de heteroerotismo y homoerotismo (es decir, un bajo nivel de atracción por el mismo sexo y por el otro sexo).



Una definición de asexualidad centrada en la falta de atracción sexual -incluyendo las fantasías sexuales- hacia cualquiera de los sexos no implica necesariamente que una persona asexual carezca de experiencia sexual con cualquiera de los sexos. Por lo tanto, esta definición no incluye necesariamente a quienes son castos (por ejemplo, antes del matrimonio) o célibes -aquellos que evitan activamente el sexo por completo- si todavía se sienten atraídos sexualmente por otras personas. Siguiendo esta definición, las personas asexuales tampoco carecen necesariamente de deseo sexual. El deseo sexual se refiere a la necesidad de estimulación sexual (incluyendo potencialmente un orgasmo) y puede incluir tanto la estimulación con pareja como sin ella (por ejemplo, la masturbación). Sin embargo, cabe destacar que una definición alternativa pero relacionada con la asexualidad es, de hecho, la falta de deseo sexual. Por ejemplo, Prause y Graham (2007) encontraron pruebas de que muchas personas que se autoidentifican como asexuales informan de un deseo sexual muy bajo (o la ausencia del mismo).

Por último, la asexualidad tampoco implica necesariamente arromanticismo; es decir, la falta de atracción romántica/afectiva hacia otras personas. Por ejemplo, aunque con un porcentaje inferior al de las personas alosexuales, se ha descubierto que un porcentaje significativo de personas asexuales mantiene relaciones a largo plazo (aproximadamente el 33%; Bogaert, 2004). Así, algunas personas asexuales pueden seguir teniendo inclinaciones heterorrománticas (sentimientos de enamoramiento o apego emocional hacia el otro sexo); otras homorrománticas, mientras que otras tienen inclinaciones birománticas. De hecho, dada la supuesta alineación entre las inclinaciones románticas y sexuales, algunas personas asexuales pueden reportar su orientación sexual como gay, heterosexual o bisexual sobre la base de sus atracciones románticas (Bogaert, 2012), en la medida en que el concepto de "orientación romántica" puede ser menos familiar para las personas que el concepto de orientación sexual. En resumen, es importante tener en cuenta que una persona asexual puede tener inclinaciones románticas, a pesar de su falta de inclinaciones sexuales.

¿Cuál es la tasa de prevalencia de la asexualidad entre la población general? Bogaert (2012) concluyó que el 1% puede ser un porcentaje aproximado, aunque en este momento no podemos estar seguros de la cifra exacta por una serie de razones, como la ausencia de una conceptualización única y definitiva del fenómeno. Al igual que otras minorías sexuales, las personas asexuales contrastan con la mayoría heterosexual. Como tal, la sexualidad es la característica clave que los diferencia del grupo mayoritario y, por lo tanto, la sexualidad puede convertir-

se en un “constructo personal” muy relevante para algunas personas asexuales, incluso si nunca han mantenido relaciones sexuales (Bogaert, 2012). Además, las personas asexuales pueden enfrentarse a problemas de discriminación similares a los de otras minorías sexuales. Por lo tanto, este autor hipotetizó que algunas cuestiones de identidad y la división por etapas de desarrollo -el reconocimiento de las propias atracciones, la identificación/etiquetado de uno mismo, la salida del armario, y el orgullo de la identidad- teorizadas para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) también pueden ocurrir en el desarrollo de la formación de la identidad de algunas personas asexuales.

Por un lado, es posible que se asuma que los asexuales –al tratarse de una minoría relativamente invisible– corren menos riesgo de ser discriminados abiertamente que otras minorías sexuales más visibles (Bogaert, 2012). Por otro lado, hay pruebas de que las personas asexuales pueden sufrir problemas similares a los de otras minorías sexuales (Scherrer, 2008).



La Q de Queer

En la década de 1990, el término “*queer*” comenzó a popularizarse dentro del pensamiento postestructuralista-postmoderno. En parte, la conceptualización obedecía a un intento de alejarse de la reproducción de los binarismos heterosexual/homosexual, hombre/mujer. La teoría *queer* sostiene que, para desafiar la heteronormatividad, hay que ir más allá de la sustitución de una categoría restrictiva por otra. A modo de ejemplo, los teóricos *queer* sostienen que, al cuestionar la heterosexualidad con la homosexualidad, estamos sustituyendo una categoría inadecuada por otra igualmente inadecuada. La percepción de la inadecuación de estas categorías se deriva en gran medida de su aplicación como identidades fijas. La teoría *queer* ofrece entonces una concepción alternativa en la que la sexualidad y el género son categorías fluidas e inestables (Butler, 1991). Lo *queer* permite así la existencia de identidades complejas y cambiantes, en las que las personas se sitúan en diferentes lugares en diferentes momentos.

Se considera una categoría que puede cambiar la forma de la sexualidad, más que el contenido. Además, aunque el concepto «*queer*» se ha utilizado en la cultura popular como sinónimo de LGBT o como un marcador identitario más dentro del acrónimo, para los teóricos *queer*, el término va más allá de la cuestión del género y la sexualidad, posicionándose como alternativa a lo normativo, a lo binario y a lo esencialista, connotando asimismo una posición anti-capitalista, anti-racista y anti-capacitista (Erol y Cucklanz, 2020). Así, de acuerdo con Warner (1993), se puede definir lo *queer* como el rechazo a la normalidad en todas sus formas; lo que va más allá de cuestionar la cisheteronorma, pues también cuestiona el racismo, la primacía de las experiencias de la clase media-alta o el capacitismo. *Queer*, en este contexto, también se utiliza como verbo, *to queer*. “*Queerizar*” es tratar de alterar, deshacer o desarreglar categorías.

Pero, ¿qué significa el omnipresente y a la vez elusivo término “*queer*”? En sus orígenes anglosajones, la palabra *queer* era un insulto utilizado para denominar lo extraño, aquello que no encajaba dentro de la norma; en otras palabras, lo *queer* significaba lo ambiguo, lo indefinido dentro del entramado social. Aunque se trata de un término ambiguo que cuenta con casi tantas definiciones como investigaciones hay sobre él, existen ciertas ideas que atraviesan todas estas conceptualizaciones. De acuerdo con Eve Sedgwick (1994, p. 8), lo *queer* sería igual a “esa matriz infinita de posibilidades, fisuras, superposiciones, disonancias, resonancias, lapsos y excesos que constituyen una sexualidad o un género sobre el que no se puede forzar un significado monolítico”. Continuando con esta idea, David Halperin

(1995, p. 62) va un paso más allá y expande la definición de lo *queer* para incluir “todo aquello que está en contradicción con lo normal, lo legítimo, lo dominante”, sin la necesidad de referirse a un área en particular, lo que implica, por ejemplo, que pueden existir personas cisheterosexuales que se definen como *queer*. Me-non, por su parte, añade que lo *queer* tiene también qué ver con un “rechazo a la lógica de la particularidad con respecto al deseo [...] con pensar el deseo como algo que se mueve a través de todo en vez de estar confinado a actos sexuales o identidades” (2015, p. 127). Así, incluso dentro de la heterosexualidad existen ciertas prácticas y deseos no normativos que tienen que ver con estéticas, placeres y fetiches de todo tipo, y que pueden ser calificadas como *queer* (las cibersexualidades, el BDSM, las pulsiones incestuosas, etc.). Con todo, parece claro, que *queer* es mucho más que una identidad o una orientación sexual (Trujillo, 2022).

Movimiento LGTBI y el activismo pro derechos humanos

Las siglas LGTBI son mucho más que una colección aleatoria de letras que representan realidades sexogenéricas individuales (orientaciones e identidades), más bien, estas letras son la historia encarnada. Cuentan la evolución del movimiento por los Derechos Humanos de quienes caben debajo del acrónimo LGTBI[Q]+.

El estudio de los movimientos sociales se ha abordado desde distintas perspectivas en numerosos trabajos. En este caso, simplificando mucho, se parte de que el movimiento LGTBI es una forma de acción colectiva de las minorías sexuales orientada a la defensa de sus intereses comunes.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos trabajos (Calvo, 2017; Martínez, 2017; Monferrer, 2003; Trujillo, 2008), se podría decir que el movimiento LGTB se caracteriza por ser eminentemente plural y muy diverso. Está compuesto por discursos identitarios diferentes que se articulan en distintas corrientes, que varían en sus propuestas de organización, con objetivos políticos similares que difieren en las estrategias que proponen para lograrlos. Aun así, se puede señalar que el común denominador del movimiento es la disidencia sexual de la cisheteronormatividad (Worthen, 2016), lo que convierte a la población LGTBI en minorías sexuales (Rubin, 1989) excluidas y estigmatizadas. En torno a ese elemento se articula la acción colectiva que reivindica el reconocimiento de los derechos humanos que garanticen el disfrute de su plena ciudadanía en las mismas condiciones que el resto de la población.

En España, en las últimas décadas se han publicado varios trabajos de distinta naturaleza que dan cuenta detallada de la historia del movimiento LGTBI. La mayoría de ellos han podido acceder a los testimonios de sus protagonistas, testigos vivenciales que aportan una riqueza sustantiva a los mismos. Del tratamiento de esta información con técnicas de investigación social en las que se incorporan otras fuentes documentales, resultan obras que ofrecen una base rigurosa para comprender la actualidad. Además, son una forma de reconocimiento a quienes la han hecho posible, reconocer su contribución y dejar constancia de ella es el primer paso para poder avanzar y salvaguardar los derechos conquistados, al mismo tiempo que se configuran como referentes de primer orden para las nuevas generaciones.

Entre ellas, cabe citar a Trujillo (2008) y Osborne (2012), que tratan la historia de las mujeres lesbianas estrechamente vinculada a la evolución de los feminismos. Con una perspectiva global en la que destaca el papel del liderazgo de los hombres gais, Calvo (2017) ha centrado su esfuerzo en explicar el papel del movimiento como actor político, y Martínez (2017) proporciona un relato tejido cronológicamente desde la antigüedad hasta la última década en la que emergen las nuevas realidades trans y bisexual. La voz crítica emana de Chamouveau (2017), que desde la teoría *queer* cuestiona los avances en política sexual en occidente. La historia del movimiento en Canarias la aborda Ramírez (2019), tratando tanto la represión franquista como la situación durante la Transición y los primeros pasos del activismo homosexual y transexual en las islas. Villena (2020), a propósito del 50 aniversario del orgullo, hace un balance historiográfico en el que comenta estas y otras de las publicaciones de las más recientes.

Por tanto, el objetivo de este apartado es señalar los hitos más significativos y/o controvertidos de los distintos periodos de la historia reciente y el papel que ha jugado el activismo LGTBI. Todo con la intención de proporcionar claves para explicar lo que ha pasado y/o está pasando en Canarias, y cuando hay información en Tenerife como contexto inmediato. En medio se hará énfasis en las buenas prácticas de políticas abajo-arriba, alianzas entre el movimiento LGTBI y la política institucional. En el último apartado se hace un balance a modo de conclusión y se comentan los retos.

De la comunidad gay al movimiento LGTBI[Q]+

Todo movimiento social tiene un hito fundacional y, en el caso del LGTBI, la mayoría de las obras que relatan la historia lo sitúan en los renombrados incidentes de Stonewall de 1969, aunque más cercano a España y con anterioridad cabría añadir la obra de Magnus Hirschfeld (1860 – 1935), que en palabras de Amezúa (2003): “su participación en la lucha por los derechos humanos –y en especial de las minorías eróticas- le hará llevar la razón del sexo hasta los últimos límites posibles en el primer tercio del siglo XX tanto en los conceptos como en la acción” (p. 85). La inspiración internacional llegó, como todo, mucho más tarde a la España de finales de los años 70 que es el punto de partida de lo que hoy se conoce como “movimiento LGTBI[Q]+”.

En menos de 50 años, el movimiento LGTBI español ha conseguido reconocimiento social y político. Ha logrado conquistas legales inimaginables, haciendo un sofisticado equilibrio entre lo social y lo político, entre la militancia y el activismo de los que emanan las acciones emprendidas y su competencia para convertirse en un actor político con capacidad de influencia en la agenda pública de los partidos y las instituciones públicas (Calvo, 2017).



Como se comprobará a continuación, el movimiento LGTBI ha tenido una trayectoria larga y compleja que incluye tensiones internas de distinto tipo, quizás una de las más destacables está relacionada con la participación de las mujeres lesbianas. A lo largo del tiempo han adoptado distintas formas de organización, unas veces apostando por la autonomía, y otras por la integración en movimientos afines, a veces más cerca de los movimientos feministas, otras más vinculadas a las luchas lideradas por los hombres gais (Calvo, 2017; Trujillo, 2008).

La mayoría de los trabajos de referencia organizan la evolución del movimiento siguiendo la cronología de los hechos y enfatizando distintos aspectos según la naturaleza de sus objetivos. En el caso de Trujillo (2008), se centra en el porqué del cambio de los discursos identitarios de las organizaciones políticas de lesbianas, abarcando cuatro décadas, desde los años setenta hasta los años dos mil (2007), que se asocian con cuatro olas de movilización diferentes.

Por su parte, Calvo (2017), propone tres generaciones políticas de activistas: los militantes por la liberación, que nacieron a finales de los setenta y surgieron a partir de las ideas de corte revolucionario y radical, activos hasta bien entrados los noventa; el activismo gay y lésbico que surge a finales de los ochenta; y el activismo diverso desde los noventa (su análisis termina en 2005, lo que deja fuera los acontecimientos de la última década). Ramírez (2019) se centra en el movimiento en Canarias y organiza la información en dos etapas: el franquismo (hasta 1975) y la transición (1976-1982), por lo que no aborda los acontecimientos más recientes.

En los epígrafes siguientes se presentan agrupados por décadas, con límites permeables pues algunos acontecimientos tienen lugar entre dos de ellas como es el caso de la transición (76-82), algunos de los hitos más representativos de cada una de ellas, haciendo énfasis en lo acontecido en Canarias y, cuando hay información disponible, en Tenerife, señalando los aspectos que han generado controversia o sobre los que existen distintas posturas.

Los años 70. El reconocimiento de la dignidad

En esta primera etapa, el principal objetivo del activismo homosexual fue lograr que se reconociera la dignidad humana como valor fundamental, así como acabar con la persecución indiscriminada de la disidencia sexual.

Durante las primeras etapas del franquismo no hubo una especial persecución de las disidencias sexuales ni en España ni en Canarias (Martínez, 2017; Ramírez, 2019), hasta que en el 15 de julio de 1954 se reforma la Ley de Vagos y Maleantes para incorporar de forma específica la homosexualidad.

En el año 1970, se aprobó la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social con el objetivo de defender conductas individuales entendidas como delictivas, entre ellas la homosexualidad. Asimismo, pretendía la integración voluntaria, o no, a la vida considerada normal a través de la reeducación en centros de internamiento en periodos entre 4 meses y 3 años.

Como consecuencia de lo previsto en esta ley, se inauguran algunos campos de concentración (colonias agrícolas penitenciarias) en los que se retenía y se sometía a trabajos forzados a los homosexuales (Martínez, 2017). Un ejemplo muy cercano existió en Tefía, en la isla de Fuerteventura, donde lamentablemente ocurrió el primer campo de concentración de este tipo en el Estado, las extremas condiciones de vida en el mismo las investigó Sosa (2006). La dura represión de estos años tuvo como consecuencia la activación de un movimiento de reivindicación homosexual.

Tras la muerte de Franco, ni el Real Decreto Ley de julio de 1976 sobre amnistía, ni la Ley de Amnistía de 1977 se aplicaron a los presos homosexuales al no ser considerados presos políticos. Por tanto, ni los homosexuales, ni el resto de presos internados en aplicación de la ley de peligrosidad social, fueron excarcelados y tuvieron que seguir cumpliendo condena.

En este contexto, las principales reivindicaciones de los colectivos se centraron en la derogación de la Ley de peligrosidad y rehabilitación social y la amnistía para los disidentes sexuales que cumplían condena. En estos años emerge la opción sexual de las lesbianas como parte del discurso del movimiento lo que las acerca al espacio de la protesta sexual compartido con el resto de las minorías sexuales organizadas en los Frentes Libertarios (Trujillo, 2008).

En el año 1976, recién caída la dictadura, existió en Canarias un grupo de personas LGTBI que conformaron el primer indicio de movimiento pro derechos del que se tiene noticia, aunque nunca llegó a formalizarse (Ramírez, 2016). También existieron otros grupos LGTBI como los Guerrilleros de la Gran Generación Gay, de ideología ultraderechista; el FULIGEC (del que no se conoce el significado de las siglas; o HUCA (Homosexuales Unidos Canarios) del que no se tiene conocimiento de quienes fueron sus integrantes ni la isla en la que operaba (Martínez, 2017).

La primera concentración LGTBI de la que se tiene conocimiento en las Islas tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife el 25 de junio de 1978, convocada por el Partido Democrático de Homosexuales de la Región Canaria. Unas 200 personas se manifestaron a lo largo de las Ramblas con una pancarta en la que se podía leer “No a la Ley de Peligrosidad Social. 25 de junio, día del orgullo gay”. En junio de 1979, el Colectivo Canario de Hombres y Mujeres Homosexuales organizó una fiesta-mitin en la que se publica el texto de contenido ideológico “Por un Movimiento Homosexual en Canarias”. Este grupo permanecerá activo en Tenerife y Gran Canaria hasta principios de los años 80 (Martínez, 2017). El movimiento fue visible en lo grupal, pero invisible a nivel individual.

Según Ramírez (2016), no es fortuito que la primera manifestación conocida en Canarias se desarrollase en Tenerife, dónde estaba la única universidad de la época, la Universidad de La Laguna, pues fueron las universidades espacios propicios a la actividad de los movimientos políticos clandestinos. No es de extrañar que emulando a otros colectivos (feministas, ecologistas, antimilitaristas ...), los estudiantes homosexuales de la universidad decidieran organizarse social y políticamente.

El activismo de esta primera época, en parte surge de los movimientos de la izquierda revolucionaria y se ponen en marcha organizaciones de liberación homosexual de carácter “revolucionario y utópico” (Calvo, 2017). Si bien perduran ciertas formas de activismo clandestino que en la transición se situarán en las esferas del Partido Comunista de España (PCE) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Los años 80. La crisis del SIDA y el declive del movimiento

En España, el inicio de la década coincide con el final de la transición política con la victoria del PSOE en 1982, y con el inicio de la pandemia del VIH-SIDA.

El hecho de que las primeras personas afectadas fueran varones homosexuales dio lugar a una criminalización implacable de las prácticas sexuales disidentes. Provocó un recrudecimiento de las reacciones homófobas amparadas en el ascenso de los gobiernos conservadores de Estados Unidos y Reino Unido, a las que sin duda contribuyó la campaña de los medios de comunicación sobre el “cáncer gay” (Martínez, 2017, p.234).

El desconocimiento sobre las causas reales de la enfermedad, además de alarma social, generó un intenso debate en el interior del movimiento LGTBI, que enfrentó las posiciones de quienes entendían que se trataba de una cuestión de salud pública y quienes creían que había que reclamar soluciones para contener la epidemia. Aunque en 1984 se aisló el VIH, que como luego se supo puede afectar a cualquier ser humano, la asociación entre SIDA y homosexualidad permaneció vigente mucho más tiempo (Martínez, 2017). Los colectivos de feministas lesbia-



nas, en general, inicialmente permanecieron al margen y no realizaron tareas de información y de prevención de la transmisión del VIH entre las lesbianas, además se produjo cierto distanciamiento tanto del discurso identitario como de las acciones de protesta de los colectivos gais (Trujillo, 2009).

A la irrupción del SIDA y las tensiones internas que provocó en el movimiento LGTBI, hay que añadir que ya se había logrado uno de los principales objetivos (eliminar las referencias a los homosexuales de la ley de Peligrosidad Social) que inspiraron el activismo de los años 70. Al mismo tiempo se inaugura una nueva etapa en España, animada por las promesas de cambio, con indicios de mayor libertad y balbucesos de más tolerancia hacia “lo distinto”. Todo provoca una ola de desmovilización general, se reduce la participación social previa, y particularmente entre las organizaciones LGTBI. De hecho, en la década de los 80 prácticamente no hay referencias al colectivo LGTBI en los medios de comunicación (Ramírez, 2016).

Sin embargo, a finales de los años 80, surge una nueva generación de activistas, con otros referentes culturales y políticos, que tratan de reanimar el movimiento con estrategias mucho más prácticas, buscando alianzas con los medios de comunicación y con ciertos sectores del empresariado gay, lo que contribuirá a la consecución de varios logros tanto legales como sociales (Calvo, 2017).

En todo caso, tanto en España como en Canarias, durante esta década las personas no heterosexuales y no cissexuales siguieron siendo perseguidas con dureza tanto a nivel individual como institucional (Martínez, 2017; Ramírez, 2019).

En Canarias, el año 1980 significó un punto álgido, pero también prácticamente el final del movimiento, ya que muchos de los colectivos creados durante la transición desaparecieron en esta década debido, principalmente, al aumento de la libertad experimentada (Ramírez, 2016).

Los años 90. La Globalización y la renovación generacional

En los años noventa se produce una actualización de los principios del movimiento pro derechos LGTBI como consecuencia, entre otros factores, de la incorporación de nuevas generaciones que descubren la sexualidad en un ambiente más permisivo, tanto social como legalmente, lo que supone vivencias claramente distintas a la de las épocas previas (Calvo, 2017; Martínez, 2017; Trujillo, 2008).

Al mismo tiempo, la globalización de la economía y el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación contribuye a la difusión del “modelo de homosexualidad occidental”, el *global queering* que acuñara Denis Altman en 1996 (como se cita en Cáceres y Valcuende, 2014, p.2), que acerca la idea de una “identidad lésbico-gay internacional” que proporciona numerosos y variados referentes.

Así, nuevas personas con nuevos referentes promocionan ideas novedosas que impulsan la renovación de los discursos y las reivindicaciones del movimiento LGTBI en España. Quizás, la principal repercusión haya sido la aparición de una forma distinta de definir el sistema de dominación y las estrategias políticas utilizadas para superarlo (Morán-Faundes, Sgró-Ruata y Vaggione, 2012). De modo que las distintas identidades políticas se agrupan en torno a dos corrientes principales en tensión: el igualitarismo y el comunitarismo (Calvo, 2017).

El igualitarismo coincide con la opción pragmática o moderada (Trujillo, 2008), el reformismo (Martínez, 2017) y el asimilacionismo (Chamouleau, 2017). En términos generales defiende la normalización entendida como cierta forma de asimilación según la cual las personas LGTB aspiran a ser lo más iguales posibles al resto en el intento de pasar desapercibidas, lo que Lisa Duggan (2002, como se cita en López-Clavel, 2015) denominó “homonormatividad” como equivalente de la heteronormatividad de la mayoría. Sus estrategias son eminentemente pragmáticas, se centra en la adquisición de derechos y prestación de servicios para la población LGTB en condiciones de igualdad con el resto de la población.

El comunitarismo se puede asociar con las posiciones radicales o *queer* (Martínez, 2017; Trujillo, 2008). Se orienta al cambio social, a la denuncia de la opresión y la discriminación de las minorías sexuales, en las que aparece la intersección con dimensiones como la raza, la clase social o el estatus económico. Cuestionan los discursos existentes y las representaciones sobre bolleras, maricas y trans (Trujillo, 2008). Su objetivo es el cambio estructural del sistema socioeconómico; su propuesta política está asociada con la teoría *queer*, apuestan por la no nor-

matividad haciendo de la visibilización de su diferencia el elemento clave para desafiar las visiones dominantes sobre la sexualidad, entre otras cuestiones, y aspiran a su consolidación como comunidad identitaria claramente diferenciada del resto de la población (Morán-Faundes, Sgró-Ruata y Vaggione, 2012).

En todo caso, a finales de los noventa los espacios políticos de protesta sexual, al menos el más visible, fue paulatinamente ocupado por los grupos LGTB moderados (Trujillo, 2008), que lideraron las acciones por la ley de parejas de hecho. A título ilustrativo, cabe recordar que la ley no se aprobó por solo tres votos, lo que pone de manifiesto la división de la sociedad española, representada en el congreso de los diputados, tras la llegada al poder del Partido Popular.

En 1992 se constituye la FEGL, Federación Estatal de Gais y Lesbianas, que durante algunos años trabaja en cuestiones puntuales. En 1994 aparece Gamá en Gran Canaria y en los años posteriores Algarabía en Tenerife y Altihay en Fuerteventura, lo que supone un resurgimiento del colectivo en Canarias (Martínez, 2017; Ramírez, 2016). A partir de este momento se estructuran y consolidan las organizaciones LGTBI teniendo su etapa más larga y fructífera (Ramírez, 2016).



Los años 2000-2010. El reconocimiento: la igualdad legal

Durante la primera década del siglo XXI se pueden destacar dos hitos muy significativos: el matrimonio igualitario y el cambio registral del nombre de las personas transexuales.

El 30 de junio de 2005 será recordado como el día en el que el Parlamento español aprobó la reforma del código civil que permitiría contraer matrimonio a las personas del mismo sexo (Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio). Un cambio de catorce palabras con el que se culminaba más de una década de reivindicaciones del movimiento LGTBI³. La reforma incluyó, entre otros, los derechos de adopción de los hijos y las hijas del cónyuge, residencia, separación, divorcio, sucesiones y efectos tributarios. Así, en principio lesbianas y gays adquieren los mismos derechos que los matrimonios heterosexuales, convirtiéndose España en el tercer país del mundo en otorgar estos derechos.

A pesar de que la sociedad española se mostraba, en general, partidaria de la reforma⁴, la reacción de la derecha y de la iglesia española no se hizo esperar. Se sucedieron distintos actos de protesta en defensa de la familia tradicional y el matrimonio heterosexual como el “único” válido. Además, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad, que mantuvo en vilo la norma y a quienes habían contraído matrimonio, hasta que finalmente el Tribunal Constitucional desestimó el recurso el 6 de noviembre de 2012.

Si bien es cierto que la reivindicación fue defendida y liderada por FELGT (algunas organizaciones pro derechos LGTB no estaban federadas, por ejemplo la Fundación Triángulo), existen posturas críticas tanto con la demanda como con el resultado.

3 Así se recoge en la entrevista al ex Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el capítulo 4 (Capítulo azul) de la serie documental Nosotrxs Somos (RTVE, 2019).

4 En 1980, 1994 y 2004 el CIS preguntó sobre cómo se percibía la homosexualidad, al principio de la década de los 90, se planteó a los españoles si consideraban aceptables o condenables las relaciones homosexuales. En un primer momento, solo el 17% de los encuestados creía que era algo admisible pero este porcentaje ascendió hasta el 40,6% solo dos años después. Mientras que, como padres, en 1992 el 71% consideraría un «problema grave» que su hijo mantuviera una relación con alguien de su mismo sexo. Doce años después, las opiniones se invirtieron: eran mayoría los que no lo verían como algo negativo. Respecto al matrimonio, en 2004 dos de cada tres encuestados opinaban que las parejas homosexuales deberían poder casarse.

Por una parte, los colectivos de lesbianas feministas y *queer*, aunque reconocen que está bien para quien quiera ejercerlo, consideran que los derechos deberían tener una base individual y no de pareja; opinaban que para acceder a unas condiciones de vida básicas haya que casarse carece de lógica, pues en todo caso el matrimonio es una institución heteropatriarcal que condiciona especialmente a las mujeres. Además, entendían que puede ser una obligación para salir del armario cuando aumenta la lesbofobia. Esta postura, sin embargo, no tuvo eco en la prensa ni llegó al debate sobre la aprobación de la ley (Trujillo, 2008).

Por otra parte, se analiza la dualidad que puede significar en cuanto que “el matrimonio igualitario puede verse como una claudicación cultural y como una forma de control y de privilegio social, o como una bomba en el corazón del heteropatriarcado por las reacciones de sus adversarixs” (López-Clavel, 2015, p.151). En esta dirección, se cuestiona que la prioridad dada al matrimonio en el activismo pueda significar un abandono de los postulados relacionados con la liberación y la autodeterminación sexual, al mismo tiempo que reduce las posibilidades de abrir discusiones más amplias sobre la ética sexual más allá de la familia (Gil-Hernández, 2013).

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022), en los últimos cinco años, más de 22.000 personas del mismo sexo contrajeron matrimonio en España, y por primera vez en el año 2017 las uniones entre mujeres superaron las



de hombres, manteniéndose esta tendencia hasta el año 2020. Así, se podría interpretar como un triunfo de las posturas igualitaristas (o moderadas). Según el Instituto Canario de Estadística [ISTAC] (2022), en el mismo periodo, en la isla de Tenerife, contrajeron matrimonio 721 parejas del mismo sexo, siendo 348 entre hombres y 372 entre mujeres. Este dato es coherente con el del resto del país, habiendo más matrimonios entre mujeres que entre hombres en todos los años del periodo revisado, excepto en el año 2017.

Las reivindicaciones continúan y en 2007 se aprueba la ley que permite el cambio de nombre de los y las transexuales sin necesidad de pasar por cirugía de reasignación de sexo (Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas). A pesar de suponer un avance notable, tanto la FLGTB como las personas trans se sintieron insatisfechas con el contenido de la norma (Martínez, 2017), pues la exigencia de un certificado de disforia de género para poder realizar el cambio registral implica una consideración patológica de las identidades trans. De hecho, a raíz de esta norma se crea la Red STP 2012, que lidera la campaña por la despatologización de la transexualidad, que apuesta por eliminar la mención del sexo en el DNI y celebra manifestaciones periódicas en distintas ciudades españolas (Coll-Planas y Missé, 2015). Probablemente, esta sea una de las cuestiones más controvertidas, vigente en el debate actual en torno al proyecto de “Ley Trans”, cuyo desenlace está por descubrir. Dicha Ley, a pesar de que ha tenido algunos impedimentos iniciales, parece ser que será aprobada, según se refleja en la prensa⁵, con algunas modificaciones en sus planteamientos iniciales.

La década se cierra con la aprobación en 2009 de la Ley Navarra de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, a la que seguirán progresivamente el resto de comunidades autónomas (en el Anexo I. se incluye una relación de estas normas). Los procesos de redacción y aprobación de las leyes autonómicas para proteger los derechos de la población LGTBI enfatizan distintos aspectos han tenido lugar en distintos momentos (llegan hasta 2021) y contextos sociopolíticos (Gómez-Prada, Pastor y Martínez, 2020). No obstante, en la mayoría de los casos las organizaciones autonómicas y locales de personas LGTBI han tenido un papel destacado.

5 <https://cadenaser.com/2022/04/20/el-poder-judicial-aprueba-por-unanimidad-el-informe-critico-con-la-ley-trans/>
<https://www.lavanguardia.com/vida/20220510/8257245/irene-montero-avanza-ley-trans-llegara-congreso-verano.html>

Los años 2011 y más. El activismo en las redes sociales

La segunda década del siglo XXI la inaugura el movimiento 15M que supuso un revulsivo para la sociedad española en múltiples y variados aspectos, entre los que se puede destacar que fuera protagonizado por las personas más jóvenes, las mismas que están llamadas a liderar los cambios en la política sexual actual, o quizás la revolución sexual pendiente. También, son ellas quienes están impulsando el protagonismo de las redes sociales, esa nueva ágora virtual donde se debaten las nuevas cuestiones sociales y también la realidad LGTBI[Q]+.

Sin embargo, los análisis sobre el activismo pro derechos LGTBI en esta etapa son muy escasos, la mayoría de los disponibles culminan en 2005 (excepto Trujillo (2008) que cierra en 2007). Aún así, cabe señalar algunas cuestiones de interés para comprender el momento actual.

Los estudios recientes realizados con jóvenes que han sido objeto de acciones de discriminación por su orientación o identidad sexual demuestran que los espacios de encuentro con iguales siguen siendo un referente tanto para la construcción de la identidad sexual como para activar la movilización para la reivindicación de sus derechos. Al mismo tiempo, tiene lugar un proceso de construcción de subjetividades políticas que articulan el movimiento para combatir los actos que atentan contra su dignidad (Rivera y Mancipe, 2012). Esto sugiere que, en parte, siguen vigente las “viejas” formas de organización del activismo pro derechos de las minorías sexuales.



También, se ha comprobado que jóvenes LGTBIQ+ optan por exhibir el símbolo del arcoíris para visibilizarse, también para construir significados relacionados con la afiliación a la comunidad y los sentimientos positivos sobre sí mismos y sobre su futuro. Así, los aprendizajes asociados al arcoíris y su uso se perciben como una herramienta útil para saber cómo moverse en el entorno social. Sin embargo, en ocasiones exhibirlo también puede ser una fuente de desprecio (Wolowic et al., 2016). Lo que, como antes, indica la vigencia de los símbolos del activismo LGTBI como un elemento aglutinador en torno al que construir identidad colectiva.

Respecto del activismo LGTBI en las redes sociales y los asuntos que se tratan, parece haber tres focos de interés: a) la denuncia de la violencia hacia las minorías sexuales; b) las tensiones en torno a la gestión de la diversidad en el activismo; y, c) una problematización del Movimiento LGTB+ que emerge de personas inmersas en el activismo. Entre otros aspectos, se describe cierta desmovilización de la acción colectiva, pérdida del carácter reivindicativo y la falta de sentido de comunidad y de relaciones de solidaridad (Heras-Pozas, 2020). Las redes sociales están sirviendo como plataforma para narrar vidas LGTBI que sirven para construir(se) una identidad. Concretamente, cuando se utiliza para “salir del armario” se observan dos posicionamientos claros: adoptar públicamente alguna de las categorías normativas (gay, lesbiana, bi) o cuestionar este tipo de declaraciones públicas al rechazar cualquier etiqueta relativa a la sexualidad y el género, posicionamiento *queer* (Maestre, 2020). También, en ciertos foros de Internet de personas trans, se producen debates en torno a las concepciones de la transexualidad donde se observa la confrontación entre dos posturas: las que sostienen postulados biologicistas que implican cambios corporales y una identificación normativa con el género de destino; y las que proponen una interpretación más inclusiva (Coll-Planas y Missé, 2015), un ejemplo más de la persistencia de las tensiones entre las posturas igualitaristas y las radicales.

Otro aspecto controvertido, parece darse en torno a la aparición de referentes LGTBI en los medios de comunicación en tanto pueden desmovilizar, alentar el consumo y promover ciertos estereotipos al mismo tiempo que pueden ayudar a visibilizar, a empoderar y a romper la exclusividad heterosexual como icono de la representación cultural (López-Clavel, 2015). También, sigue vigente el debate sobre la mercantilización del “Día del Orgullo”, por un lado quienes consideran que su esencia más reivindicativa está modelada por los intereses de los patrocinadores comerciales que enfatizan su carácter festivo y el carácter lucrativo (Heras-Pozas, 2020), como reacción a esto ya en 2008 algunos grupos promovieron

marchas y eslóganes alternativos (Trujillo, 2008); y por otro, quienes defienden las alianzas con las grandes empresas en pro de mayor visibilidad social aún a costa de difuminar los objetivos políticos y fomentar el consumo. Una vez más, se puede apreciar la coexistencia de posturas encontradas entre activismo identitario (radicales) y asimilacionistas (Enguix, 2017).

Si bien es cierto que “el género ha sido la división más importante en el ámbito de la protesta sexual desde los años setenta, en el Estado español y otros países occidentales” (Trujillo, 2008, p. 260), en la actualidad, quizás como consecuencia de cierto triunfo de las tendencias igualitaristas, se identifica la “plumofobia” como una forma de control de género entre hombres gays que sirve para recuperar el capital simbólico asociado a la masculinidad y conservar así los privilegios sociales asociados a la hombría (Ariza, 2018). En la misma dirección, en el caso de las mujeres lesbianas, se percibe una mayor diversificación en su apariencia externa (vestimenta, peinado, etc.), tradicionalmente utilizada para visibilizar su identidad no heterosexual, optando por estéticas propias y personales, rechazando, en general, los estilos más masculinos (“butch”), por lo que se reduce la diferencia con la apariencia de las mujeres heterosexuales (Huxley, Clarke y Hallivell, 2013).



Como colofón, cabe mencionar la evolución del acrónimo de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales que, de algún modo, ha ido reflejando las nuevas realidades que han emergido entre las minorías sexuales que representan la diversidad intrínseca del movimiento. Así, después de la incorporación de la B en 2007, acuerda visibilizar a las personas Intersexuales, con la I, y al resto de identidades y orientaciones disidentes con el “+”, de modo que ahora es la FELGTBI+ la que incluye a la mayoría de organizaciones pro-derechos LGTBI en España.

La FELGTBI+, entre sus acciones de incidencia política, actualmente sigue reivindicando la aprobación urgente de la Ley Estatal de Igualdad LGTBI+⁶ y la implementación del Pacto Social para la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH. Actualmente, en la isla de Tenerife, existen varias asociaciones LGTBIQ+ entre las que se encuentran la Asociación LGBTI* Diversas, Chrysalis, Efecto Puerto, Libertrans, Transboys o Transgirls entre otras.

A modo de conclusión: navegando entre el pasado y el futuro

A lo largo de este apartado se han ido señalando los hitos más significativos de la historia reciente que han permitido mejorar las condiciones de vida y el disfrute de derechos por parte de la población LGTBIQ+. Se ha puesto de manifiesto que el catalizador principal de los cambios acontecidos en las últimas décadas ha sido la presión ejercida por el movimiento LGTBI español. Su evolución y sus logros lo han convertido en un referente internacional. Queda claro que, como cualquier otro movimiento social, tiene luces y sombras, quizás una de las cuestiones que lo definen es “ir de urgencia en urgencia” (Martínez, 2017, p. 440) lo que lo abocó a la acción más que a la reflexión, ello pudo conllevar cierta debilidad en sus marcos explicativos de referencia generando ciertas tensiones internas. Por el contrario, una de las explicaciones de su éxito, se relaciona con la cooptación de los líderes del movimiento para el ejercicio de la política activa (Calvo, 2017), como ilustran los casos de Pedro Zerolo (1960-2015)⁷ y de Carla Antonelli⁸, cuyas

6 El consejo de ministros aprobó el informe del anteproyecto en junio de 2021 (<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/290621-enlace-lgtbi.aspx>)

7 Pedro Zerolo (1960-2015), activista (presidente de Cogam, actualmente FELGTB) y político (miembro de la Ejecutiva Federal del PSOE). Es reconocido como uno de los principales promotores de los derechos LGTBI y del matrimonio de personas del mismo sexo en España.

8 Carla Delgado Gómez, más conocida como Carla Antonelli (1959), reconocida actriz, política (PSOE, primera y única mujer trans diputada en España) y activista LGTBI. Se le reconoce ser una de las principales promotoras de leyes trans en Madrid y en España.

luchas por la igualdad de derechos es bien conocida. A la vez, es un ejemplo de integración de las bases con las instituciones, que permiten construir propuestas de abajo-arriba que conduzcan a políticas públicas que ofrezcan respuestas más ajustadas a la realidad de la población a la que, preferentemente, se dirigen.

Como ya se ha visto a lo largo del apartado, esta representaría la corriente moderada que ha prevalecido en los espacios de negociación política dejando, en cierto sentido, al margen las propuestas de las tendencias más radicales. En todo caso, estas últimas parecen estar cobrando fuerza con las nuevas generaciones que apuestan fuerte por ser reconocidos tal y como son, desafiando el orden heteropatriarcal “dominante”. Tal vez, esta sea una actualización de la “revolución utópica” de los activistas de los años 70, a fin de cuentas despenalizar la homosexualidad entonces supuso cambios del mismo calado que los que reclama las posturas *queer* ahora.

De cualquier manera, ambas enfrentan el mismo reto, luchar contra cualquier forma de discriminación hacia las minorías sexuales, si se quiere contra la LGTBifobia. Las amenazas son las mismas: quiebra del sentido de comunidad, desmovilización y neoliberalismo salvaje. La diversidad inherente al movimiento LGTBI conlleva, inevitablemente, debates identitarios en su seno, que pueden ser aprovechados para construir nuevos escenarios en los que prevalezca la convivencia intercultural promoviendo el respeto a la diversidad de trayectorias, pues como bien advierte Missé (2015) el reto es “luchar contra las presiones de género y los estereotipos sexistas”.

Los nuevos asuntos de la “cuestión sexual” se están debatiendo en nuevos escenarios, las redes sociales, en los que aún son útiles algunos de los guiones que han servido para las conquistas actuales. No obstante, teniendo en cuenta que es más fácil revertir los logros que mantenerlos, parece necesario tender alianzas con otros movimientos con similares objetivos, entre los que hay que destacar el feminismo (los feminismos), puesto que ambos han sido los protagonistas clave de los cambios sociales de los últimos tiempos. Todo en pro de un nuevo activismo que apueste por una cultura de la tolerancia que no olvide que estar en desacuerdo no es estar en contra. Al final, el objetivo es que los derechos humanos dejen de ser un privilegio al alcance de unas pocas personas y sean, efectivamente, para todos los seres humanos, cuerpos pensantes y sintientes singulares.

En síntesis, se puede decir que, en España, la transición a la democracia significó la puesta en escena y la construcción de espacios públicos donde visibilizar la diversidad sexual. Así, desde el 26 de diciembre de 1978, cuando se despenalizó la homosexualidad, pasando por la modificación del código civil en 2005, hasta las leyes que protegen específicamente a la población LGTB aprobadas en la segunda década del siglo XXI, el movimiento LGTB ha sido un agente indispensable en la democratización de la “cuestión sexual” posibilitando el debate público sobre las diversas formas en que la distribución desigual del poder oprime ciertos cuerpos. Abre la puerta, tanto a políticas y legislaciones alternativas, como a una nueva concepción ética de la sexualidad que desafía la ortodoxia sexual imperante en las posturas oficiales, en general, producto de la influencia de la religión en el Estado.

¿Cuántas personas LGTBI hay?

En los apartados precedentes se ha dado cuenta de las diferentes formas de definir la orientación sexual y la identidad de género, lo que permite deducir que se trata de categorías con límites permeables. Así, en función de cómo se defina la homosexualidad, bien como una condición que afecta e implica solo a una parte de la población, bien como una potencialidad de los seres humanos que podría darse en cualquiera de ellos, su cuantificación tendría dos resultados distintos. Lo mismo se podría aplicar a la transexualidad y la intersexualidad (aunque sobre esta última parece haber más consenso, de ahí que se estimen que entre un 0,05% y un 1,7% de la población nace con rasgos intersex (OACDH,2019)).

Esto implica que resulte complejo estimar el número de personas que forman parte de la población LGTBI. Además, los medios tradicionales como los censos de población, de viviendas o los padrones municipales, hasta ahora, no preguntan sobre la orientación sexual o la identidad de género, y cuando lo hacen, no suelen incluir todas las categorías posibles.

Ante las limitaciones de estos medios, se puede recurrir a fuentes alternativas como estudios específicos (*European Social Survey*, *General Social Survey*, Encuesta Nacional de Salud de España o la *National Health Survey*), a partir de los cuales se podrían hacer estimaciones para conocer cuántas personas forman parte de alguno de los grupos LGTBI, además de analizar diferentes aspectos relacionados con la orientación sexual. También existen otros informes y bases de datos, a menor escala, que tienen una alta variabilidad, de ahí que usarlas para estimar la “prevalencia” de la población LGTBI sea un cometido complejo.



En España, los estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) permiten hacer una estimación del número de personas “no heterosexuales”. En el Estudio sobre Actitudes y Prácticas Sexuales (CIS, 2008), el 5% de los hombres y el 3% de las mujeres se declaran no heterosexuales. En el Estudio de Actitudes de la Juventud ante la Diversidad Sexual (CIS, 2010), dirigido a personas de 15 a 29 años, el 5% de los hombres y el 9% de las mujeres jóvenes se declaran no heterosexuales. En el marco del Estudio sobre Relaciones Sociales y Afectivas en Tiempos de Pandemia de la COVID-19 (II) (CIS, 2021), el 5,5% de los hombres y el 6,4 % de las mujeres se declaran no heterosexuales.

En conjunto, de estos datos se puede deducir que la población no heterosexual en España oscila entre el 3% y el 9%, situándose la media en torno al 7%. Además, se observa que mientras el porcentaje de hombres no heterosexuales permanece constante, el de mujeres no heterosexuales oscila. De hecho, en los últimos datos, se observa que las mujeres, especialmente las más jóvenes, menores de 24 años, hasta un 16,4% se declara no heterosexual (3,2% homosexual y 13,2% abiertamente homosexual) (CIS, 2021).

La creciente visibilidad y el interés por el estudio de la población LGTB han tenido efecto en la forma de plantear las preguntas sobre orientación sexual, de

hecho, el último estudio referido (CIS, 2021), cambia la pregunta dicotómica heterosexual (sí/no) por otra que incluye las categorías homosexual, bisexual y asexual (más no contesta y no sabe). Lo que sin duda contribuirá a que se disponga de más y mejor información en el futuro.

De la misma manera que resulta complejo estimar la población LGTB a nivel nacional, lo es determinar las medidas idóneas para identificar la orientación sexual y la identidad de género en los estudios a menor escala. La falta de censos, igualmente, dificulta el acceso a la población LGTB y la determinación de estrategias de muestreo óptimas, lo que su vez tiene implicaciones en los estudios que se pretendan realizar. En el anexo II se incluyen algunos ejemplos de cómo se están afrontando estas dificultades.

La percepción social sobre la población LGTB

El Eurobarómetro sobre discriminación en la Unión Europea (European Commission, 2019) y el estudio *A long way to go for LGBTI equality* (European Union Agency for Fundamental Rights [FRA], 2020) proporcionan información comparada a nivel europeo sobre cómo percibe la sociedad europea, incluida la española, distintos aspectos relacionados con la población LGTB. Además, en España distintos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2010, 2014, 2016 y 2021) proporcionan información agregada que permite obtener una visión panorámica sobre opiniones de la población española respecto de las minorías sexuales y los distintos asuntos que les afectan particularmente.

A partir de ellas, se han seleccionado algunas informaciones de interés para este diagnóstico con el objetivo de ofrecer un marco de referencia para el contraste de los resultados obtenidos en Tenerife.

El Eurobarómetro (European Commission, 2019), es una macroencuesta centrada en las percepciones, actitudes y opiniones de la población sobre la discriminación en cualquiera de sus vertientes.

Como se puede observar en la **Tabla 2.**, la mayor diferencia se relaciona con tener amigos o amigas LGTB, así mientras que aproximadamente solo una de cada tres personas encuestadas (32%) dijo no tener entre sus amistades al menos un amigo gay, una amiga lesbiana o bi, cuatro de cada cinco (79%) afirmó no tener amistad con ninguna persona trans. Asimismo, se observa que, para más de la

mitad (54%), el grado de discriminación hacia las personas LGTBI está muy o bastante extendido. Sin embargo, respecto al resto las preguntas y las afirmaciones ante las que hay que posicionarse, solo en dos de ellas se recoge una respuesta con un porcentaje superior al 10% en términos de discriminación: “No hay nada malo en una relación sexual entre dos personas del mismo sexo”, el 11% respondió estar totalmente en desacuerdo o tender a estar en desacuerdo, y, por último, ante la pregunta “¿Qué opinión te merece la inclusión de contenido relacionado con las personas LGTBI en el sistema educativo?”, el 11% se mostró en desacuerdo respecto a los Gais, lesbianas o bi, mientras que un 13% se mostró en desacuerdo respecto a las personas Trans.

Tabla 2. Resumen de datos para España recogidos en el Eurobarómetro (2019)

Pregunta sobre orientación sexual e identidad de género	Gay, lesbiana o bi	Trans
¿Tienes amigos/as que sean ... ?	32% (No)	79% (No)
¿Cómo de extendida crees que está la discriminación hacia las personas... ?	54% (Muy extendida + Bastante extendida)	54% (Muy extendida + Bastante extendida)
Si una empresa quisiera despedir a alguien y tuviese que elegir entre dos candidatos con la misma cualificación, ¿crees que se elegiría antes a aquel candidato/a que pudiese ser ...?	23% (Sí)	30% (Sí)
¿Cómo te sentirías si un representante político fuese ...?	2% (Nada cómodo/a)	3% (Nada cómodo/a)
¿Las clases y los materiales escolares deberían incluir información sobre diversidad en relación con las personas ... ?	11% (Totalmente en desacuerdo + Tiendo a estar en desacuerdo)	13% (En desacuerdo)
¿Cómo te sentirías en caso de que tu hijo/a estuviese en una relación amorosa con una persona ...?	5% (Nada cómodo/a)	7% (Nada cómodo/a)

Preguntas generales	Resumen de respuestas	
¿Cómo te sientes cuando ves a dos personas del mismo sexo mostrando afecto en público?	19% (Incómodo/a en el caso de dos hombres)	17% (Incómodo/a en el caso de dos mujeres)
¿Cómo te posicionas frente a la afirmación: “No hay nada malo en una relación sexual entre dos personas del mismo sexo”?	11% (Totalmente en desacuerdo + Tiendo a estar en desacuerdo)	
¿Cómo te posicionas frente a la afirmación: “Los matrimonios del mismo sexo deberían estar permitidos en Europa”?	9% (Totalmente en desacuerdo + Tiendo a estar en desacuerdo)	
¿Crees que las personas trans deberían poder cambiar sus documentos para ajustarlos a su identidad?	92% (Sí)	8% (No)

Nota: Fuente elaboración propia a partir de European Commission, 2019

Por su parte, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales⁹ [FRA] (2020) realizó una encuesta a la población LGBTI de la Unión Europea, la primera de esta magnitud. En ella, solo el 53% de personas españolas LGTBI se identifica como abiertas o muy abiertas sobre su sexualidad o identidad de género, cifra sensiblemente más baja en el conjunto de la Unión Europea con un 47%.

El 43% de la población española cree que la intolerancia y prejuicios hacia el colectivo ha disminuido en los últimos 5 años, mientras que un 36% cree que ha aumentado. Además, el 43% considera que se combate la discriminación hacia el colectivo de manera efectiva en España, cifra que desciende hasta el 33% en el caso de los europeos. En cuanto a situaciones de discriminación y violencia sobre el colectivo, el 41% de la población española y el 38% de la europea se sintió acosado en el último año por ser LGBTI, afirmando un 8% y un 11%, respectivamente, que ha sido atacado en los últimos cinco años.

Además, en la **Tabla 3.**, se recogen algunos datos sobre experiencias de discriminación, acoso o violencia, en educación y en el ámbito laboral de la población

9 En las referencias se nombra por su denominación en inglés: *European Union Agency for Fundamental Right*

española. Sobre estos cabe destacar, que los resultados para los grupos de gays, lesbiana, mujer bisexual y hombre bisexual son, en general, muy similares. No obstante, se aprecian diferencias mayores en el las experiencias negativas durante la etapa escolar, de modo que el mayor porcentaje corresponde a los gays (67%) mientras las mujeres bisexuales presentan la más baja (21%). Por el contrario, las personas trans son las que han recibido acoso en persona en los últimos cinco años en mayor medida (74%). Asimismo, los ataques físicos o sexuales recibidos por este grupo (15%) triplican al grupo de las mujeres bisexuales (5%) que reporta la medida menor. También, son las personas trans las que experimentan más problemas de salud en los últimos meses (44%) y las que se sienten más deprimidas (45%).

Por otra parte, cabe destacar que la gran mayoría de personas LGTBI españolas no ha abordado temas relacionados con la diversidad sexual durante su etapa escolar, siendo las lesbianas las que los han tratado en menor medida (el 80% no lo hizo) frente a la mayor proporción de personas trans (el 66% no lo hizo). En sentido contrario, solo el 7% de la población LGTBI española recibió información positiva sobre diversidad sexual en la escuela (el 5% de las lesbianas y el 10% de las personas trans).



Tabla 3. Resumen de datos de España recogidos por la Agencia Europea de Derechos Humanos

Pregunta	Gay	Lesbiana	Mujer bi-sexual	Hombre bisexual	Trans	Intersexual
¿Con qué frecuencia evitas ciertos lugares o localizaciones por miedo a ser asaltado/a por tu orientación/identidad sexual? ¹	33%	34%	25%	31%	37%	48%
¿Has tenido problemas de salud en los últimos 6 meses o más? ²	30%	26%	25%	26%	44%	39%
¿Cómo de deprimido/a te has sentido en las últimas dos semanas? ³	18%	22%	31%	21%	45%	44%
¿Has sufrido ataques físicos o sexuales por tu orientación/ identidad sexual? ²	7%	6%	5%	8%	15%	19%
¿Has recibido acoso en persona durante los últimos cinco años? ²	52%	55%	61%	52%	74%	69%
¿Evitas ir de la mano en público con una pareja por miedo a ser asaltado o increpado? ¹	50%	41%	44%	59%	-	-
¿Has abordado temas relacionados con la diversidad sexogenérica durante tu formación en la escuela? ⁴	76%	80%	73%	67%	66%	65%
¿Has sentido discriminación en relación a tu orientación/ identidad sexual al buscar trabajo durante los últimos 12 meses? ²	9%	8%	5%	7%	38%	32%
¿Has sentido discriminación en relación a tu orientación/ identidad sexual al buscar casa durante los últimos 12 meses? ²	9%	13%	8%	12%	31%	18%

Pregunta	Gay	Lesbiana	Mujer bi-sexual	Hombre bisexual	Trans	Intersexual
¿Has sentido discriminación en relación a tu orientación/ identidad sexual con personal sociosanitario o de servicios sociales? ²	10%	17%	13%	9%	39%	36%
¿Has sentido discriminación en relación a tu orientación/ identidad sexual con el personal de la escuela o universidad (como padre o como alumnado)? ²	14%	17%	20%	18%	37%	28%
¿Has sentido discriminación en relación a tu orientación/ identidad sexual en el trabajo o buscándolo? ²	18%	20%	13%	21%	42%	42%
¿Te has sentido ridiculizado, insultado o acosado por tu orientación/identidad sexual durante el tiempo que estuviste en la escuela? ²	67%	34%	21%	48%	51%	47%

Nota: fuente elaboración propia a partir de *European Union Agency for Fundamental Right [FRA], 2020*; ¹ Los porcentajes corresponden a la suma de las opciones: Siempre + Bastante; ² Los porcentajes corresponde a las personas que responden “sí”; ³ Los porcentajes corresponden a la suma de: Todo el tiempo + La mayoría del tiempo + Más de la mitad del tiempo; ⁴ Los porcentajes corresponde a las personas que responden “no”.

En España, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado varios estudios que incluyen información relativa a distintos aspectos de la población LGTBI.

Así, de acuerdo con los resultados de la macroencuesta sobre percepción de discriminación en la sociedad española, la mitad de las personas que participaron en el estudio (50,7%) cree que la discriminación hacia las personas trans es muy o bastante frecuente, y algo menos de la mitad (42,3%) según la orientación sexual. Asimismo, solo un 8% conoce en su entorno familiar, laboral o de amistad a una persona trans, mientras que casi la mitad (49,4%) conoce a una persona gay o lesbiana. De la misma manera, el 3,7% ha sido testigo directo de alguna discrimi-

nación hacia las personas trans en los últimos 12 meses, mientras que el 10,1%, casi el triple, ha sido testigo de esto mismo hacia personas gays o lesbianas. En cuanto a vivienda, al 3,7% le incomodaría mucho o bastante tener como vecino a una persona trans, mientras que casi se duplica (6,9%) cuando se pregunta por vecinos/as gays o lesbianas. Respecto a esto, cuando son preguntados por la dificultad en el acceso a la vivienda, los resultados vuelven a variar entre orientación sexual e identidad sexual: para el 15% ser trans supone un agravio a la hora de conseguir casa, mientras que los resultados en función de la orientación sexual son algo menores (12,5%). Además, el 41,4% de la población encuestada cree que las administraciones no están haciendo lo suficiente para evitar situaciones discriminatorias hacia las personas trans, así como un 36% piensa lo propio respecto a los gays y lesbianas (CIS, 2016).

Sobre actitudes discriminatorias hacia el colectivo trans en exclusiva, el 12,2% desapueba que una persona que nació hombre y se sienta mujer (o viceversa) pueda realizar la transición y cambiar su documentación legal, mientras que un 22,2% considera que ser trans perjudica a la hora de que se le apliquen las leyes y un 15% en lo relativo al acceso a los servicios públicos (CIS, 2016).

Respecto a las actitudes de la juventud española ante la diversidad sexual, el 12% cree que no dispone de información sobre sexualidad (ninguna 1,2%; poca: 11,7%) y el 15,9% cree que esta información que dispone es entre mala (0,8%) y regular (15,1%). Sobre si alguna vez habían presenciado o escuchado algún tipo de actitud o comportamiento vejatorio hacia una persona homosexual, bisexual o transexual, el 77,4% afirmó haber presenciado insultos, mientras que el 79% presenció comentarios negativos, el 76,7% burlas o imitaciones, así como el 23% presenció amenazas, el 18,1% golpes, el 6,4% palizas y, por último, un 38,9% fue testigo de aislamiento (CIS, 2010).

A la hora de una supuesta salida del armario, un 35% de la población participante en el estudio afirmó que le sería muy difícil hacerlo con su padre, mientras que a un 25% le sería difícil hacerlo con su madre (CIS, 2010).

En términos relacionales, el 41,8% carece de amigos gays; el 58,7% de amigas lesbianas, el 68,5% de amigos bisexuales; y, por último, el 94,3% afirmó no tener entre sus amistades a personas transexuales. Asimismo, entre quienes tienen empleo, un 37,9% afirmó no tener compañeros de trabajo gays; el 42,2% respondió no tener compañeras de trabajo lesbianas, mientras que, en el caso de tener compañeros de trabajo bisexuales, el 45,4% respondió no tener ninguno; y,

por último, el 49,4%, afirmó no tener compañeros de trabajo transexuales (CIS, 2010).

En relación con las relaciones comunitarias, el 65% de la población participante afirmó no tener ningún vecino gay; el 74% ninguna vecina lesbiana; el 78,3% ningún vecino bisexual; y, por último, el 84,6% afirmó no tener como vecina a ninguna persona transexual (CIS, 2010).

Respecto a las relaciones familiares, el 83,5% afirmó no tener ningún familiar gay; el 91,1% ninguna familiar lesbiana; el 95,7% que no tienen ningún familiar bisexual; y, por último, el 98,3% afirma que no hay ninguna persona transexual en su familia (CIS, 2010).

En cuanto al espacio público, el 7,2% cree que las personas homosexuales, bisexuales y transexuales deberían mantener en la intimidad su orientación/identidad sexual, para un 16,7% de los que piensan así argumentan que “no es algo normal”. De esta manera, respecto a las lesbianas, el 8,2% piensa que dos mujeres paseando cogidas de la mano está mal, mientras que el 16,5% piensa que un beso entre lesbianas en la vía pública está también mal. Respecto a los gais, el 20,6% de los encuestados piensa que dos hombres paseando cogidos de la mano no está bien, mientras que el 20,6% piensa que un beso entre gais también está mal (CIS, 2010).

En general, un 15,2% siente como inaceptables las relaciones sexuales entre hombres, mientras que el 13% siente también como inaceptables las relaciones sexuales entre mujeres. Por otro lado, el 31% cree que es inaceptable que una pareja de gais adopte a un niño, mientras que un 28,1% opina lo mismo respecto a las parejas lesbianas. Por último, el 19,1% cree que es inaceptable que parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio y un 17,6% cree que el cambio de sexo es inaceptable (CIS, 2010).

Considerando a toda la población española, el 22,3% de las personas que respondieron se muestra en desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo (poco de acuerdo: 10%; nada de acuerdo: 12,3%), mientras que un 26,7% se muestra también en desacuerdo con que las personas homosexuales puedan adoptar o acoger menores como cualquier persona heterosexual (poco de acuerdo: 13,1%; nada de acuerdo: 13,6%) (CIS, 2014).

Actitudes hacia la población LGTB

Las actitudes y comportamientos hacia la población LGTB son un tema de interés común (Smith et al., 2014), no obstante, las investigaciones que examinan las diferencias transculturales en las actitudes son limitadas. Los datos existentes sugieren algunas tendencias globales hacia un mayor apoyo a los derechos de las lesbianas y los gays en algunos países; tales hallazgos varían según la región del mundo que examinemos (Inglehart y Welzel, 2005). Si bien España es uno de los países a la vanguardia del mundo en cuanto a reconocimiento y garantía formal o legal de los derechos de las personas LGTB, la situación real en que se encuentran muchas personas pertenecientes a minorías sexuales no es ni siquiera satisfactoria: continúa siendo objeto de discriminación en muy diferentes ámbitos (educativo, administrativo, sanitario, etc.). A pesar de ello, a escala global, España reporta niveles significativamente más altos de tolerancia hacia el comportamiento “homosexual” (Smith et al., 2014).

Aún existen menos estudios que examinen la presencia y definición de actitudes y estereotipos hacia personas bisexuales o transgénero, lo cual es especialmente significativo porque los prejuicios sobre las personas bisexuales y transgénero difieren de los dirigidos a gays y lesbianas (Worthen, 2013). En un estudio publicado en el año 2017, Worthen et al. exploran cómo la política, el feminismo y la religión afectan a las actitudes hacia las personas LGTB utilizando las escalas de actitudes hacia las personas LGTB de Worthen (2012) y los datos de cuatro muestras de estudiantes universitarios en Oklahoma, Texas, Italia y España (N = 1311) obteniendo como resultados clave tres tendencias: (1) las actitudes negativas hacia las personas LGTB están más extendidas en Oklahoma que en cualquiera de las otras muestras universitarias y son más positivas entre los estudiantes españoles; (2) las actitudes negativas hacia las personas LGTB están relacionadas con los efectos individuales y multiplicativos de las creencias políticas, el feminismo y la religiosidad en las cuatro muestras; y (3) los constructos relacionados con las actitudes hacia los gays/lesbianas difieren de los que se relacionan con las actitudes hacia las personas bisexuales y transgénero.

Del mismo modo, los estudios sobre actitudes políticas entre los europeos muestran que las personas con opiniones de “derechas” (conservadoras) tienden a tener actitudes más negativas hacia las mujeres lesbianas y los hombres gays que las personas con ideología de “izquierdas” (liberales) (Calvo, 2008; FRA, 2009; Lingardi et al., 2015; Pichardo-Galán et al., 2007). Aunque la operacionalización de las creencias políticas de “conservador” a “liberal” y de derecha a izquierda

puede parecer poco sofisticada, los estudios indican que la mayoría de las personas organizan sus inclinaciones políticas de esta forma aparentemente simplista. De alguna manera, la dicotomía “liberal vs. conservador” podría equipararse a una oposición entre el espectro político a favor de los derechos LGBTIQ+ y aquél que está en contra; en su esencia, los componentes fundamentales del conservadurismo político incluyen “la evitación de la incertidumbre y la intolerancia a la ambigüedad, así como la resistencia al cambio y la justificación de la desigualdad” (Norton y Herek, 2013, p. 741).

Algunos estudios también han demostrado que el apoyo a un principio básico del feminismo, la “igualdad entre hombres y mujeres”, está relacionado con actitudes más positivas hacia los gays y las lesbianas (Ojerholm y Rothblum, 1999), los bisexuales y las personas trans (Norton y Herek, 2013), aunque en el contexto español nos hallamos en una coyuntura algo más compleja derivada del auge de posiciones transexclusionarias dentro del feminismo institucional, como es el caso del Partido Feminista (Solís, 2022).

Worthen (2016) encontró que autoidentificarse como feminista está fuertemente relacionado con actitudes de apoyo hacia los hombres gays, las mujeres lesbianas, los hombres y mujeres bisexuales y las personas trans. Worthen et al. (2017) concluyen que, en la población española, la única medida que se relaciona significativamente con las actitudes hacia los gays y las lesbianas es la de las creencias políticas. Entre los controles, ser mujer es un predictor positivo consistente de las actitudes de apoyo hacia gays y lesbianas.

De igual manera, Lopes et al. (2017) muestran cómo en el contexto portugués son los encuestados varones, católicos y de derechas quienes muestran niveles más altos de prejuicios hacia las personas gays y lesbianas, añadiendo una nueva dimensión al estudio: existe también una correlación entre la presencia de actitudes homonegativas y la carencia de amistades gays o lesbianas. En el contexto italiano, el estudio de Scandurra et al., (2021) avala las conclusiones de Pichardo Galán et al. (2007): entre las personas encuestadas se evidenció una correlación entre la existencia de actitudes homonegativas y el grado de heteronormatividad, el autoritarismo, la intolerancia a la ambigüedad y la religiosidad. Asimismo, las personas de género masculino y los individuos cisgénero heterosexuales muestran niveles más altos de heteronormatividad que el género femenino y las minorías sexuales y de género.

En un ámbito religioso, los estudios realizados en Estados Unidos y Europa muestran que las actitudes negativas hacia las personas LGTB están correlacionadas con niveles más altos de religiosidad (Lingiardi et al., 2016; Nagoshi et al., 2008; Pichardo et al., 2007; Worthen, 2012, 2014). De hecho, Worthen (2012, 2016) encontró que la religiosidad, las interpretaciones literales de la Biblia y la asistencia frecuente a la iglesia están fuertemente relacionadas con la existencia de prejuicios anti-LGBTB. Sin embargo, es importante examinar la relación entre la religiosidad y las actitudes prejuiciosas dentro del contexto cultural. Harbaugh y Lindsey (2015) revelaron en un estudio realizado a estudiantes de postgrado que tanto hombres como mujeres con un grado más alto de compromiso individual con la religión obtuvieron calificaciones más altas en las medidas de homofobia.

Por otra parte, según Lowe et al. (2021), el discurso antigay ligado al concepto del “honor” familiar es más marcado en las sociedades de orientación colectivista (en el estudio, India, Irán, Malasia y Pakistán) que en los países en los que existe una orientación más individualista (Inglaterra, en el estudio), si bien estos resultados variaron en función del país de residencia, el género, la confesión religiosa, el nivel educativo y la edad. Concretamente las personas con más edad, con un nivel educativo más bajo, tienen tendencia a desarrollar conductas más negativas hacia la homosexualidad que las personas jóvenes con niveles educativos altos. Además, las personas casadas presentan más conductas de rechazo que las solteras y respecto al género, las mujeres son más abiertas y tolerantes que los hombres sobre la homosexualidad (Herek y Capitano, 1995; Herek y González-Rivera, 2006). Cabe destacar, que las creencias religiosas también marcan la percepción de la homosexualidad, ya que los resultados han mostrado, que las personas musulmanas son menos tolerantes que las que practican la religión cristiana (Jackle y Wenzelburger, 2015).

Sobre las lesbianas y los gais

En 2006, la investigación de Acuña-Ruiz y Vargas comparó los prejuicios que personas heterosexuales poseen frente a la homosexualidad masculina en tres etapas del desarrollo psicosocial (Erikson, 1963): adultez temprana, adultez media y adultez tardía. Los resultados sugieren que, a mayor etapa del desarrollo, mayor tasa de actitudes y creencias negativas hacia los hombres gais. En este sentido, el estudio de Coda (2018) avala las conclusiones de Acuña-Ruiz y Vargas (2006), esta vez en el contexto paraguayo, confirmándose una relación inversa entre edad y actitudes hacia la homosexualidad a partir de una encuesta en la

que se preguntaba a los participantes por su opinión sobre la unión civil de parejas del mismo sexo.

Encontramos antecedentes similares en otros países como Perú (Cruz y Guibert, 2015) y Estados Unidos (Hart-Brinson, 2016); y es que la tendencia general, avalada por la investigación mundial llevada a cabo por el *Pew Research Center* (2014) apunta a que las personas con edad más avanzada muestran actitudes más negativas que las más jóvenes. Los resultados del estudio del *Pew Research Center* señalan, además, que dentro de la Unión Europea, España es uno de los países (junto con Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y República Checa) donde la mayor parte de todos los grupos de edad expresaron una opinión positiva hacia la homosexualidad: un 90% en población entre 18 y 29 años, 91% entre 30 y 49 años y 85% en mayores de 50 años.

Convivencia y familias

En un estudio sobre las personas identificadas como gays y lesbianas realizado en Israel, los gays y las lesbianas tienen menor probabilidad de formar una familia respecto a la población cisheterosexual debido a las diferencias entre las condiciones jurídico políticas, sociales y existenciales -insatisfacción vital, infelicidad, etc.- que existen entre la población LGTBI y la CISHetero (Shenkman y Abramocitch, 2021).



Además, las investigaciones de Schmitz y Tyler (2018) a través de la entrevista a jóvenes gais y lesbianas sobre cómo las respuestas de los padres y madres a las identidades sexuales de estos pueden estar influenciados y diferenciados por los niveles socioeconómicos de las familias, la entrada a la universidad de los hijos e hijas o la carencia de vivienda son claves en las trayectorias vitales de jóvenes LGTBIQ siendo necesario ahondar en el contexto social. Además, D'amico et al. (2015) observaron que no hay diferencias respecto al género entre padres y madres sobre las reacciones hacia la homosexualidad de sus hijos/as.

Cabe destacar que, si bien la familia es el primer agente de socialización en el que se desarrolla el ser humano, el estudio de Silva (2018) a través de entrevistas a personas abiertamente hombres y mujeres homosexuales demuestra que estos encuentran mayor soporte y apoyo social en amistades y conocidos que dentro del hogar. Esto es importante debido a que del estudio de Antezana (2007) que entrevista a 52 gais y lesbianas sobre el apoyo familiar y la cohesión familiar, se induce que: en el 56% de los casos sus familiares ignoran su orientación sexual, el 61% cuentan con una red de apoyo social positiva, el 35% tienen amistades de la misma orientación sexual y mayoritariamente sienten apoyo social en su contexto social.

Yerkes, Sani y Solera (2018) en su estudio transnacional en torno a las creencias sobre la pareja, la paternidad y los derechos sociales de las parejas del mismo sexo afirman que, en términos generales, la igualdad de derechos sociales goza de mayor aceptación que la de derechos civiles, particularmente en lo relativo a la paternidad o maternidad. Con respecto a la adopción por parte de parejas LGTB, el estudio de Scherman, Misca y Tan (2020) llevado a cabo en Nueva Zelanda prueba que, aunque los abogados y trabajadores sociales encuestados tienen una opinión generalmente favorable sobre la adopción por parte de gais y lesbianas, continúan manifestando su preferencia por que los niños fueran adoptados por parejas heterosexuales en lugar de por parejas del mismo sexo, dentro de las cuales se prefería por igual a las parejas de gais y lesbianas. De nuevo, ser religioso y políticamente conservador se asoció a opiniones más negativas hacia la colocación de menores con parejas del mismo sexo. En 2017, Angulo-Menassé lleva a cabo un estudio similar a fin de indagar sobre las posturas desde las cuales los profesionales de la salud mental orientan su trabajo con familias LGTB en México en escuelas, instituciones de adopción y clínicas privadas. La autora concluye que el tipo de intervenciones que se realizan con estas familias tienden a enfatizar lo patológico, lo que resulta en una epistemología y una práctica que, en sus palabras, poco contribuyen a la salud mental de esta población.

En los estudios realizados en España, Fernández-Molina y Alarcón (2015), entrevistaron a 38 profesionales encargados de supervisar el proceso de adopción; más del 80% consideró que el proceso tendría un resultado positivo, en tanto en cuanto los solicitantes gais y lesbianas cumplieren los mismos requisitos que cualquier otro solicitante. Sin embargo, algunos profesionales consideran necesario evaluar el grado de aceptación y satisfacción del solicitante con su orientación sexual; también reconocen su propia necesidad de una mayor formación especializada. De esta manera, podemos concluir que, a pesar de haber conseguido el derecho a casarse (y a adoptar en pareja), estas victorias legislativas pueden ser sólo el primer obstáculo que hay que superar; lo siguiente que hay que hacer es normalizar la crianza de menores por parte de parejas del mismo sexo/género.

Existen pocos estudios que indaguen en las reacciones de padres y madres ante la revelación de la orientación homosexual de sus hijos e hijas. Sin embargo, contamos con algunas evidencias científicas en la literatura más reciente como el estudio de Hinojosa et al. (2018) cuyos resultados destacan tres momentos fundamentales en el proceso de reconocimiento y aceptación de los padres y las madres: auto reconocimiento, aceptación familiar e integración en la sociedad predominantemente heterosexual. Siguiendo esta línea, el estudio de Orcasita et al. (2019) resalta la importancia del apoyo emocional de los padres y madres, los cuales atraviesan distintas etapas como las descritas anteriormente, añadiendo algunas barreras que pueden dificultar la aceptación como las creencias, estereotipos o la carencia de información suficiente, además de un nivel educativo bajo en dicha cuestión. Ahondando en ello, Apoorva y Thomas (2016) en un estudio con 8 mujeres lesbianas en India indagó en su experiencia con sus padres y madres resaltando que la experiencia habitual de estos fue negar la sexualidad de sus hijas, el uso de la violencia o castigo físico para cambiarla o acudir a dogmas religiosos. También el estudio de Baiocco et al. (2015) en Italia tras pasar una batería de cuestionarios a 164 gais y lesbianas sobre la reacción de los padres y madres de su revelación sexual obtuvo que las reacciones negativas se deben a escasos recursos familiares para el afrontamiento de situaciones estresantes y el arraigo a fuertes valores tradicionales, no obteniendo diferencias significativas en las reacciones entre los padres y las madres.

También es importante resaltar aspectos positivos de desarrollo y crecimiento en el rol parental de padres y madres de una persona LGTB, González et al. (2013), en un estudio con 142 participantes 83,8% madres y 16,2% padres con un hijo/a homosexual, destacaron cinco temas: crecimiento personal (mente abier-

ta, cambio de perspectivas, toma de conciencia de la discriminación y compasión), emociones positivas (orgullo y amor), activismo, conexión social y relaciones más próximas (mayor cercanía entre la persona y su entorno familiar).

Por último, cabe mencionar otras figuras familiares como son los abuelos y las abuelas. Así, Lagazzi (2016) señala que una actitud positiva y una comprensión abierta de estas figuras hacia la homosexualidad de sus nietas y nietos las convierte en referentes, pese a que presentan actitudes de miedo a que puedan sufrir homofobia. Sin embargo, lo contrario a esto, repercute negativamente en los sentimientos de aceptación en la familia por parte de personas gays o lesbianas.

Salud

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) sufren importantes desigualdades en materia de atención sanitaria y se enfrentan a mayores obstáculos para acceder a los servicios sanitarios. Por ejemplo, las personas LGTBI corren un riesgo significativamente mayor de padecer problemas de salud mental en comparación con la población general, incluida una mayor incidencia de ideación suicida, abuso de sustancias, ansiedad y autolesiones deliberadas (Bauer et al., 2015; Elliott et al., 2015). Asimismo, hay evidencias que sugieren que los jóvenes bisexuales pueden tener mayores riesgos para la salud mental, el consumo de sustancias y la salud física en comparación con sus compañeros gays y lesbianas (Siconolfi et al., 2020).



Además, las personas LGBTI son más propensas que la población general a informar de experiencias desfavorables en materia de atención sanitaria, incluyendo una mala comunicación por parte de los profesionales sanitarios y la insatisfacción con el tratamiento y la atención recibidos (Bauer et al., 2014; Elliot et al., 2015; López, Generelo y Arroyo 2013; Lyons et al., 2015; Thyen et al., 2014; Utamsingh et al., 2016). Y es que existen estereotipos negativos entre los profesionales del sector sociosanitario que han sido identificados, entre otros, por Cant (2005), Fallin-Bennett (2015), Fish (2006) y Sharek et al. (2014).

Contextualizado en seis Estados miembros de la Unión Europea (UE), el estudio de McGlynn et al. (2020) analiza los esfuerzos para identificar y explorar la naturaleza de las barreras a la asistencia sanitaria a través de grupos de discusión y entrevistas con personas LGBTI y profesionales sanitarios. Los resultados revelan que los obstáculos a la atención sanitaria se basan en dos suposiciones relacionadas que tienen los profesionales sanitarios: en primer lugar, la suposición de que los pacientes son heterosexuales, cisgénero y no intersexuales por defecto; en segundo lugar, la suposición de que las personas LGBTI no experimentan problemas significativos derivados de su identidad u orientación sexual (y, por tanto, que su experiencia es mayormente irrelevante para la atención sanitaria). Sus conclusiones son consistentes con las de Nowaskie y Sowinski (2018): si bien el 78% de los proveedores de atención primaria encuestados afirmaron sentirse cómodos tratando a pacientes LGTBI, el 70% no se sentía bien informado sobre las necesidades específicas de salud LGBTQ, sobre la gestión clínica de la atención LGBTQ (74,8%), ni sobre la derivación de pacientes con problemas LGBTQ (78,7%). La precisión general en las preguntas sobre conocimientos LGBTQ fue del 51%. Con estos datos se afirma una falta de conocimientos específicos sobre diversidad sexual y una gran necesidad de mejora, ya que los proveedores de atención primaria refrendaron actitudes negativas, prejuicios, incoherencias en la práctica clínica y deficiencias en los conocimientos médicos de forma específica para la especialidad.

Por otra parte, las pruebas sustanciales sobre el impacto adverso del envejecimiento en las poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT+) por la falta de servicios de atención inclusiva han puesto de manifiesto la necesidad de educación y formación del personal sanitario y social para mejorar sus habilidades, conocimientos y capacidades en este ámbito (Hafford-Letchfield et al., 2021). En este sentido, la investigación de Willis et al. (2017) evidencia la necesidad de concienciar en mayor medida sobre el legado de la discriminación duradera entre los mayores LGB a fin de incrementar la aceptación cultural de

sus deseos y relaciones sexuales y afectivas en entornos e instituciones de atención y cuidado de mayores.

Laboral

Sobre el ámbito laboral y económico, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2015, se observa que la situación laboral de personas homosexuales depende de la existencia de leyes y políticas sociales en pro de sensibilizar, visibilizar y desarrollar acciones de igualdad de los trabajadores y trabajadoras LGTBI. El estudio de Lloren y Parini (2017) ha destacado que la gestión de la diversidad mejora el bienestar general de las personas homosexuales en el trabajo, no obstante, no influyen en una mejor salud psicológica de estos. Además, a través de un estudio sobre la revelación de su orientación sexual en el trabajo los resultados resaltaron que el efecto de microagresiones en el trabajo y la gestión de la identidad en el puesto de trabajo está medido por el clima y sentimiento de apoyo que tiene y sienten estas personas en su entorno laboral (Grelier et al., 2021).

A su vez, en España, pese a la disminución de la discriminación y prejuicio hacia las personas LGTBI en el ámbito laboral, mediante investigaciones como la de Moya y Moya-Garófano (2020) con 377 participantes (134 gais, 61 lesbianas y 34 bisexuales), se ha comprobado que las personas homosexuales o bisexuales presentaban mayor discriminación en el trabajo y como consecuencia de ello puntuaciones más altas en estrés laboral, problemas de salud mental y aumento de síntomas depresivos.

El 56% de los españoles cree que los comportamientos discriminatorios hacia las personas LGBT siguen estando generalizados (European Commission, 2019). Las encuestas realizadas a personas LGBT revelan que el 31% de los trabajadores de este colectivo ha vivido alguna situación de discriminación en el trabajo (López, Generelo, y Arroyo, 2013). En 2018, DiMarco et al. (2018) demostraron que las personas gais y lesbianas son víctimas de actos de discriminación sutil en su entorno laboral, y que el lenguaje representa uno de los vehículos principales de prejuicios y estereotipos negativos, principalmente a través de chistes, comentarios inoportunos y preguntas inapropiadas. Y es que, en contextos como el español, las agresiones verbales abiertas hacia grupos protegidos se producen con menos frecuencia, dado que en los lugares de trabajo suelen existir normas de respeto mutuo.

Educación

Según Quirino (2021), la experiencia de hombres gais de múltiples y diferentes formas de violencia y discriminación durante su escolarización ha afectado negativamente en su trayectoria escolar. Asimismo, ocultaron su identidad sexual, aumentando esto su angustia psicológica. Es necesario destacar que su experiencia negativa se vio reforzada por el silencio de la escuela u omisión, lo cual les invisibilizaba más. El estudio de Abreu y Kenny (2018) pone de manifiesto la victimización verbal y física en la escuela de niños gais y niñas lesbianas, existiendo maltrato institucional por parte de profesorado y directivos, destacando la carencia de formación del profesorado que sepa manejar estas situaciones ya que la discriminación homofóbica en el ámbito educativo ha aumentado los intentos suicidas sobre todo en la población joven. Asimismo, los informes de la FELGTB (2016) resaltan que sufrir violencia y discriminación por la orientación sexual dentro de la escuela, es un elemento que incide en más problemas de fracaso escolar y abandono prematuro de los estudios, resaltando también que un impacto negativo en la adaptación de adolescentes LGTB en la escuela repercute en la inclusión en el ámbito laboral.



Se ha sugerido que el estigma estructural a nivel de país, definido como la existencia de actitudes prejuiciosas en la población y de legislación y políticas discriminatorias, compromete el bienestar de los adultos de minorías sexuales. Las minorías sexuales, especialmente los hombres, denuncian acoso escolar tanto en los países, independientemente del grado de estigmatización de la transhomosexualidad. Las minorías sexuales que residen en países con mayor estigma presentan tasas más altas de acoso escolar cuando muestran abiertamente su identidad en la escuela (Van der Star et al., 2021).

Los niños de minorías sexuales corren un mayor riesgo de sufrir acoso escolar que las niñas de minorías sexuales, al menos en países con menor estigma, como los Países Bajos (Collier et al., 2013), pero no necesariamente en entornos de mayor estigma, como los Estados Unidos (Kosciw et al., 2014). Asimismo, se observa que las leyes contra el acoso escolar donde se incluyen la orientación sexual como clase protegida pueden reducir la victimización, el absentismo escolar o la probabilidad de suicidio del alumnado por acoso en las aulas (Seelman y Beth, 2018).

El acoso escolar o *Bullying* se considera homófobo cuando la razón para cometer agresiones es la sexualidad real o percibida de la víctima. Si bien principalmente las víctimas del acoso homófobo son personas LGBTIQ+, también pueden ser objeto de este tipo de agresiones personas heterosexuales que se desvían de los roles convencionales de género o que tienen amigos o familiares identificados como LGBT (Poteat y Espelage, 2005).

Los adolescentes con una orientación homosexual y aquellos que se cuestionan su sexualidad afirman ser víctimas de agresiones en mayor medida que sus compañeros de orientación heterosexual (Espelage et al., 2008; Toomey y Russel, 2016). Al igual que el acoso escolar general, el acoso escolar homofóbico también presenta diferentes tipologías. El más frecuente es el acoso escolar homofóbico verbal (Marchueta, 2014; Rivers y Cowie, 2006). El lenguaje homofóbico está presente en los colegios desde las edades más tempranas (Plummer, 2001; Renold, 2002), no es sancionado por el profesorado en la misma medida que otras conductas agresivas (Meyer, 2008) y se percibe como menos serio por los estudiantes que otro tipo de peyorativos como, por ejemplo, raciales (Thurlow, 2001).

Según el estudio de Orue et al. (2018), los tipos de acoso escolar más frecuentes tanto hacia chicos gais como hacia chicas lesbianas fueron la expansión de rumores y la burla, mientras que las menos frecuentes fueron los de robo y agre-

sión física, en mayor medida dirigidos hacia chicos gays que hacia chicas lesbianas. Estos resultados pueden sugerir que la homosexualidad femenina está más aceptada o que, por el contrario, es menos visible y por ese motivo es objeto de menos agresiones. Sin embargo, tal y como explican Pichardo et al. (2015), las adolescentes lesbianas son más vulnerables a actos de acoso sexual por parte de sus compañeros; un 13,2% de los chicos encuestados dicen que, si una compañera les dijera que es lesbiana, intentarían ligar con ella. Existe también una correlación entre la existencia de actitudes homófobas y la perpetración de actos de acoso escolar homófobo. Los chicos puntuaron más alto que las chicas en la perpetración de las conductas de acoso escolar hacia chicos gays, pero no hubo diferencias de sexo en ser testigo de este tipo de conductas ni en la perpetración de conductas de acoso escolar hacia las chicas lesbianas.

Por otra parte, el rechazo a la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad es, según el citado estudio de Pichardo et al. (2013) considerablemente menor entre las adolescentes. Otra de las conclusiones de su investigación apunta a una mayor incidencia de actitudes negativas respecto a la homosexualidad entre los hijos e hijas de la población inmigrante que proviene de determinados contextos donde el respeto a la diversidad sexual es inexistente como, por ejemplo, aquellos que vienen de países del Centro y Este de Europa.

La religiosidad continúa siendo un factor asociado a la homofobia: según Pichardo et al. (2013), la presencia de estudiantes que han sido socializados en contextos culturales o religiosos en los que la homosexualidad se presenta como una posibilidad inaceptable aumenta la presencia de actitudes homófobas.

Asimismo, el 26% del alumnado español oculta ser LGBTI en la escuela, el 66% afirma que siempre o a menudo se siente protegido por otras personas y el 74% de los adolescentes considera que sus compañeros o profesores les apoyan en situaciones de discriminación (FRA, 2020). No obstante, a pesar de este apoyo social percibido por los estudiantes LGBTI, Puche (2014) señala como el 74% del alumnado considera que habrá alguna vez, a menudo, o constantemente, discriminación hacia un alumno que haga cosas de chicas, siendo el 64,3% que opina lo mismo en el caso de alumnas que hacen cosas de chicos. Como consecuencia, un 23% del alumnado víctima de este tipo de situaciones ha intentado cambiar su forma de ser como respuesta a esa violencia, mientras que un 9% ha pensado en ideas suicidas y un 5% se ha planteado abandonar sus estudios.

Otros ámbitos

Históricamente, el deporte ha sido un ámbito de dominación masculina, y en concreto un lugar para el mantenimiento de la masculinidad hegemónica (Connell 1995), en el que la diversidad de género y sexual ha quedado oculta, y las personas de minorías sexuales han sido estigmatizadas o repudiadas (Davis-Delano 2014; O'Brien et al., 2013; Pronger, 2000). Sin embargo, dado que las culturas cambian y evolucionan, estudios más recientes han revelado cambios en las actitudes del deporte hacia la diversidad sexual y las minorías sexuales. Por ejemplo, la investigación de Kauer y Krane (2006) destaca que la “salida del armario” de las mujeres en un equipo femenino tuvo un efecto positivo en las actitudes de los jugadores heterosexuales. El estudio longitudinal realizado con jugadores de rugby y hockey en el Reino Unido por Anderson et al. (2012) destaca la reducción en los últimos años de las actitudes negativas hacia la homosexualidad entre los deportistas, siendo ahora aceptados ciertos comportamientos homosexualizados que hasta el momento en el que se realizó el estudio eran señalados y rechazados por los hombres. En una línea similar, los estudios de Ensign et al. (2011) y Oswald y Vargas (2013) encuentran actitudes positivas hacia deportistas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, detectándose sólo un 15% de entrenadores y entrenadoras de su muestra que demostraron actitudes negativas.



En España, como señala Barbero (2003), los investigadores del deporte no se han interesado demasiado por la cuestión de la diversidad sexual. Hemos tenido que esperar más de una década desde esa observación para que aparezcan los primeros estudios en este ámbito. En un estudio con estudiantes de grado, Piedra (2015) muestra un amplio abanico de posibilidades en el contexto deportivo español, desde el rechazo tajante hasta la aceptación de gays y lesbianas. Piedra (2015) subraya la controversia que la sexualidad genera entre los deportistas, sobre todo en los deportes de equipo, persistiendo a menudo un clima de rechazo a gays y lesbianas. Destaca que la sociedad española va por detrás de otras en las que existe un clima de mayor tolerancia. A su vez, el alumnado explica que a las personas les cuesta asimilar los cambios sociales que se producen con relativa rapidez, por lo que las primeras impresiones en estas situaciones son de rechazo o falta de tolerancia. Esta primera etapa se superaría, según ellos, una vez negociados estos primeros momentos. Sin embargo, este cambio en España no significa necesariamente mayores niveles de aceptación, sino que se muestra un cierto grado de respeto que puede deberse en gran medida al miedo a ser tachado de homófobo. Así, el alumnado del estudio de Piedra (2015) sostiene que los españoles adoptan con frecuencia posturas “políticamente correctas” respecto a gays y lesbianas, ocultando sus verdaderas actitudes y opiniones. En ese sentido, un estudio posterior (Piedra et al., 2017) subraya también esta idea de que existe un cierto desajuste metacognitivo en la sociedad española respecto a la elaboración de un discurso superficial y políticamente correcto, que no resulta internamente persuasivo a nivel individual, al menos en el ámbito del deporte, en el que existe una cierta pseudo-inclusividad hacia las personas LGBTIQ+.

Para comprender la complejidad de estos cambios, se propuso el concepto de homohisteria, definida como “el miedo a ser percibido socialmente como gay” (Anderson y McCormack 2016, p. 2), junto con la realización de acciones destinadas a distanciarse de la sospecha de ser gay, señala que entre los hombres, la homohisteria se manifiesta típicamente huyendo de los comportamientos feminizados, incluyendo el contacto físico con otros hombres o la muestra de señales de afecto y emoción, a menudo acompañada de un discurso homofóbico.

Respecto de visibilización social, Acevedo-Callejas (2016) pone de manifiesto las maneras en que la juventud, gays y lesbianas en España, construyen y comunican sus identidades utilizando el humor como herramienta retórica (realiza un análisis crítico del discurso de los vídeos de Spanish Queens, un canal colaborativo de YouTube). La autora concluye que el humor estereotipado fue la principal forma de humor utilizada a fin de afirmar su identidad y separar sus experien-

cias de la de los otros grupos, incluyendo la distinción entre orientación sexual e identidad de género; desafiar la fusión de las identidades sexuales y de género (es decir, impugnar la noción de que los gays y las lesbianas se identifican como miembros del sexo opuesto); y desarmar los discursos que construyen a los gays y las lesbianas como amenazas tanto a nivel interpersonal como social.

Por último, es necesario aludir a la interseccionalidad, como categoría de análisis para abordar las discriminaciones sociales, ya que es fundamental en la comprensión de las estructuras sociales actuales y su evolución. Kimberlé Crenshaw (1989), Patricia Hill Collins (2000) o Combahee River Collective (2014) han cambiado la forma de entender esta categoría analizando la sociedad desde la teoría crítica de la raza y haciendo hincapié en cómo la perspectiva interseccional permite tener una visión más compleja de la opresión, ya que da herramientas para entender que las personas forman parte a la vez de diferentes posiciones con relación a los ejes de desigualdad. En palabras de Collins (2000, p. 299) se trata de un “análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social”. De esta forma, se va más allá de la lógica aditiva de discriminaciones, así la posición social, la opresión y el privilegio serán el resultado de la interacción de nuestras posiciones en estos ejes de desigualdad. Como indica Crenshaw (1991, p. 120), “a través de una conciencia interseccional, podemos encontrar y reconocer mejor la base de las diferencias existentes entre la gente y negociar cómo se expresan estas diferencias cuando se construyen políticas grupales”.

Como destacan Luis-González y Aguilera-Ávila (2019, p. 226), un caso singular que destaca sobre los demás, sería “la múltiple e interseccional discriminación que sufren las personas mayores homosexuales”, precisamente la edad es un factor clave a la hora de abordar los estudios interseccionales puesto que de una u otra manera afecta de manera crítica a todo el colectivo, ya sea por jóvenes o por mayores. Otros casos significativos y estudiados por su importancia pueden ser la interacción entre raza y sexualidad (Viveros Vigoya, 2008) o Yuval-Davis (2006) que en su investigación explica cómo las lesbianas están doblemente discriminadas: por razón de género y de orientación sexual. Otros ejes como clase, diversidad funcional, territorio o religión también son muy significativos, así recientemente, se ha comenzado a investigar sobre el conocido como “*Body Dissatisfaction*” o “*Body Shaming*”, especialmente centrado en los medios de comunicación, redes sociales y hombres gays, la práctica de avergonzar a alguien por su cuerpo (en la mayoría de los casos por ser no normativo y muy significativa-

mente por ser gordo (gordofobia) (Mc Ardle y Hill, 2009). Respecto al avance de la perspectiva interseccional a nivel nacional, destacan las aportaciones de Platero (2009) en el marco de las políticas de género.

Sobre la población TRANS: un proceso emergente en ebullición

Como se ha detallado en apartados anteriores, la percepción social que se tiene de la persona transexual apunta hacia altos niveles de estigma y exclusión si se compara con otras realidades sociales. De hecho, con respecto al resto de manifestaciones de la diversidad sexual, es una de las que acusa más las situaciones de acoso y discriminación.

Someramente, y contextualizando estadísticamente su situación actual, el Eurobarómetro (*European Commission*, 2019) evidencia la alta extensión de su discriminación en el continente europeo (48%), incomodando a un cuarto de los europeos el hecho de que el máximo responsable político de su país sea una persona trans (24%). Asimismo, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales



(2020) destaca que una de cada cinco personas trans o intersex ha sido violentada psicológica o sexualmente en los últimos cinco años, el doble con respecto al resto de personas pertenecientes al colectivo LGBTI.

A nivel español, los datos estadísticos mejoran con respecto a los resultados europeos, aunque continúan devolviendo cifras preocupantes sobre las personas trans. El Centro de Investigaciones Sociológicas (2016), tal y como se ha mencionado anteriormente, muestra que la discriminación hacia estas personas es bastante frecuente en opinión de los españoles (50,7%), siendo testigos alguna vez de situaciones discriminatorias (3,7%) en diferentes ámbitos de la vida. Los impedimentos para realizar la transición y cambiar de documentación legal (12,2%), la aplicación de la ley en igualdad de condiciones (22,2%), el acceso a los servicios públicos (15%) o el alquiler de una vivienda (15%) son algunas de las problemáticas de la vida diaria que marcan las condiciones de vida de las personas trans en España.

Pese al evidente avance legal sobre la protección de las diversidades sexuales, en el que 15 de las 17 Comunidades Autónomas poseen legislación específica en esta materia, se percibe una insuficiente actuación por parte de las administraciones públicas tanto a nivel nacional, en España, como regional, en Canarias (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2016; Hernández-Melián, 2018).

En un nivel más específico, y en relación a los planes de diagnóstico y actuación, tal y como afirma Parra (2021, p. 17), “el papel de la familia nuclear como responsable del devenir de los sujetos y la configuración de su identidad” es un eje fundamental a tener en cuenta, tanto en las políticas públicas como en los planes de actuación que se articulen en torno a las personas trans. Y es que “la familia es el pilar más importante en el que se puede apoyar una persona trans” (Hernández Melián, 2018, p. 167). Conforme a esta realidad, para las personas trans, concretamente las que se encuentran en la etapa adolescente, revelar su identidad de género en el entorno más próximo marca el inicio de la transición, siendo un “acto productor de realidad” contarle a los progenitores (Parra, 2021, p. 10). Con estas edades, entre los 13 y los 17 años, las personas trans dependen de su familia nuclear para alcanzar su bienestar psicológico, físico, social y económico, pues necesitan acceder a tratamientos médicos específicos, cambio registral del nombre y sexo y la activación de protocolos docentes y educativos en los centros escolares. Así, el rechazo o la aceptación podrán afectar de una manera u otra en su salud mental y, por tanto, en su desarrollo personal, social y educativo (Ryan, 2014). Además, a esta situación se añaden las consecuencias derivadas de la pan-

demia por COVID-19, que según algunos estudios realizados en España y Portugal, ha generado un gran malestar emocional en el seno familiar al no sentirse libres para expresar su verdadera identidad sexual, así como la ralentización y paralización de los procesos administrativos para el cambio registral (Gato et al., 2021; Platero y López, 2020).

El estudio desarrollado por la compañía británica YouGov (2021), cita a España como el país que mayor apoyo prestaría a un familiar cercano, hijo o hija y amistades que comentaran su transexualidad o no binarismo con un 87% de los participantes, frente a otros países como Suecia (73%), Estados Unidos (57%) o Francia (47%). En la experiencia clínica de la unidad de atención a la transexualidad del Hospital Clinic de Barcelona, se observa que la aceptación o rechazo sobre la transexualidad de un familiar no se asocia con la clase social a la que pertenecen (Vidal, 2006). Sin embargo, este mismo estudio apunta hacia diferencias notables en cuanto al género y la edad. Por una parte, aquellos hermanos, hermanas o familiares jóvenes muestran mayor predisposición a la hora de reconocer positivamente la transexualidad de su familiar, lo que apunta hacia un cambio de tendencia generacional que pasa por una mayor tolerancia hacia las diversidades con respecto a los de mayor edad. Y en relación al género, aunque se traten de consideraciones generales, se apunta hacia una mayor apertura por parte de las mujeres, poniendo como ejemplo a las madres como primer apoyo antes que los padres, siendo reafirmado por estudios como el de Fernández (2010) en el que se desvela la madre como la persona con la que primero hablan acerca de su transexualidad.

Esta última investigación desarrollada por Fernández (2010), explora el punto de vista de las personas trans sobre sus dificultades psicológicas, poniendo de relieve la relativización que hacen acerca de la relación con los familiares. Y es que, según sus resultados, muchas personas trans manifiestan no ser aceptadas por su entorno más próximo, y pese a ello, sí afirman que se sienten queridas, protegidas y con una relación bastante o muy buena con su familia. Por tanto, a la vista de estos datos, se entiende que las personas trans tienden a dar una mayor importancia a su bienestar psicológico frente a las dificultades que pueden surgir en el entorno familiar.

Cuando la realidad trans es externa al núcleo familiar, pero hay una aproximación a ella por parte de alguno de sus miembros, también se manifiestan los prejuicios hacia el colectivo, ya que el 15% de españoles no aceptaría que su hijo o hija mantuviera una relación amorosa con una persona trans, ascendiendo al 34% en el caso de los europeos en su conjunto (European Commission, 2019).

Respecto de la salud, Castillo y Cuadrado (2020) identifican una serie de actitudes y estereotipos frente a la transexualidad por parte del personal sanitario. Por un lado, las personas trans entrevistadas apuntan hacia la poca empatía del personal psiquiátrico en los tratamientos, destacando que en algunas ocasiones no se tienen en cuenta sus preferencias o antecedentes clínicos. Asimismo, se destaca la escasa formación en sexualidad por parte de los sanitarios (Esteva et al., 2012), lo que puede producir deficientes atenciones médicas y situaciones de discriminación en el contexto hospitalario, haciéndose extensivo este desconocimiento a otro tipo de profesionales de la intervención social (Domínguez, García-Leiva y Hombrados-Mendieta, 2019).

Un meta estudio elaborado por Aylagas-Crespillo, García-Barbero y Rodríguez-Martín (2018) ha analizado más de 2.000 artículos científicos con la finalidad de conocer las barreras percibidas por las personas trans en la atención socio-sanitaria recibida. Así, entre sus principales resultados, se destaca de nuevo, la falta de información del personal y su repercusión sobre la calidad de la atención recibida. Asimismo, las personas trans perciben, en niveles variables, una gran fragmentación de los recursos sanitarios, problemas administrativos,



transfobia sanitaria y escasa sensibilidad del personal, todo ello a lo largo de los procesos de transición. Desde el punto de vista de los profesionales, también se autopercebe una gran falta de formación en cuestiones relacionadas con la sexualidad y la diversidad, lo que les genera incertidumbre cuando se encuentran casos con personas trans en las atenciones sanitarias de hospitales o centros de salud.

En el ámbito educativo, son varios los estudios que ponen de manifiesto que la transfobia sufrida por jóvenes trans afecta directamente en las tasas de éxito, pudiendo provocar fracaso escolar e incluso abandono de los estudios (Chamberland et al., 2013; Grossman et al., 2009; Pichardo et al., 2015).

Cifuentes-Zunino, Pascual y Carrer (2020) destacan que entre el alumnado existe un alto desconocimiento de las realidades trans frente a otras diversidades sexuales, no sabiendo ni tan siquiera definir lo que es una persona transexual. Esto puede provocar ciertas actitudes negativas sobre el colectivo, y es que, tal y como apunta la investigación, que un amigo/a manifieste su transexualidad o no sepa definirse en una identidad sexual concreta son los dos ítems que menor respuesta positiva recibe entre los estudiantes. Asimismo, un dato interesante es el aportado por Rodríguez (2019), en el que los jóvenes trans entrevistados afirmaron que, aunque existe acoso por identidad de género en la escuela, la mayor parte de la discriminación viene marcada por la orientación sexual. Pese a ello, coinciden en señalar a las jóvenes trans como las más acosadas, evidenciando las diferencias de género incluso entre las personas trans.

De esta manera, se constata que existe un elevado número de menores trans que sufren discriminaciones en los centros escolares, los cuales se refugian en otros espacios aliados como son los entornos activistas, de amistad o puntos de encuentro virtuales (Puche, 2014), con la finalidad de poder expresar su verdadera identidad de género sin miedo a represalias.

La respuesta de los equipos docentes a estas situaciones es muy variable en función del contexto en el que se encuentre el centro. El estudio de caso de un colegio andaluz apunta a que el equipo “responde bien al tema de la diversidad, aunque no muestran mucho interés en tratar estos temas en su aula ni dentro del centro” (Parra, 2017, p. 88), asegurando que la demanda de este contenido viene por parte del propio alumnado. Sin embargo, el 81% de españoles sí cree que se deberían incluir en las clases y el material escolar contenido sobre la transexualidad de manera específica, cifra que desciende hasta el 65% entre los



Europeos (*European Commission*, 2019). Por su parte, Rodríguez (2019) revela en sus resultados que las chicas trans sí tuvieron problemas con el reconocimiento de su identidad y nombre por parte del equipo directivo, mientras que los chicos trans obtuvieron mucha más flexibilidad por parte de la dirección, lo que pone de manifiesto, una vez más, las diferencias de género dentro del colectivo.

En el ámbito del empleo, “las personas trans encaran las mayores dificultades y desafíos tanto para incorporarse al mercado laboral, como para mantenerse en él” (Pichardo et al., 2019).

Motmans et al. (2010) identifican tres elementos por los que el ámbito laboral es especialmente importante para las personas trans. Por un lado, es uno de los contextos más inseguros para el colectivo. Por otro lado, es fuente de independencia económica en un grupo escaso de redes familiares y sociales y que precisa de tratamientos médicos costosos. Y, por último, por actuar como proveedor de estabilidad psicológica no solo por el hecho de tener un empleo, sino por el reconocimiento de la identidad por parte del entorno laboral.

Contextualizando esta situación, el Eurobarómetro (*European Commission*, 2019) apunta que un 15% de los europeos se sentiría incómodo teniendo como compañero de trabajo a una persona trans, cifra que desciende hasta el 3% en el caso de los españoles. Asimismo, el 24% de ciudadanos de la Unión y el 27% de españoles cree que ser una persona trans es una desventaja a la hora de conse-

guir un empleo en igualdad de condiciones con otros candidatos, mientras que el 41% y el 44%, respectivamente, cree que no se hace lo bastante para promover la diversidad sobre identidad de género en el entorno laboral.

Estas cifras coinciden con las recogidas en otros macro estudios, que apuntan hacia un 21% de españoles y europeos, autodefinidos como LGTBI, que se sintieron discriminado en su puesto de trabajo en el último año (*European Union Agency for Fundamental Right, 2020*), así como el 27,1% de españoles que considera una desventaja ser trans para acceder a un empleo, y el 27,5% que entiende a la identidad de género como una barrera para alcanzar puestos de responsabilidad (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2016).

En el estudio desarrollado por Fernández (2010), más de la mitad de las personas trans que se encuentran en desempleo lo están a consecuencia de su proceso de reasignación, y de entre aquellas que sí tienen un trabajo, un 32,2% mantiene en secreto su identidad de género en el entorno laboral.

Asimismo, de entre las escasas referencias existentes sobre el impacto del ámbito laboral en las personas trans, destaca la investigación desarrollada por Law et al. (2011) que, tras una revisión del estado de la cuestión, llega a la conclusión de que manifestar públicamente la identidad de género sentida provoca experiencias negativas en el trabajo.

En línea con esta idea se encuentran los resultados de Whittle et al. (2007, citado por Coll-Planas y Missé, 2018), que recoge cómo un 23% de personas trans ha dejado obligatoriamente su trabajo a consecuencia de su transición o por el poco apoyo recibido durante este periodo clave, afirmando que “muchas personas trans tienen trayectorias laborales positivas hasta el momento de empezar a vivir según la identidad de género sentida” (p. 52).

Como sucede con otras diversidades sexuales, las personas trans se ven atravesadas por múltiples factores que pueden agravar su especial situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.

En la novedosa Ley 2/2021 de Canarias sobre igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, se hace una mención implícita a esta interseccionalidad a través de la cual confluyen varios factores que pueden producir “múltiples situaciones de discriminación” (art. 4). Así, se reconoce en esta norma una especial protección a las mujeres trans y trans-femeninas, abordando al

género como factor de discriminación y que se alinea, en todo caso, a los resultados de algunos estudios anteriormente expuestos.

La edad es otro factor determinante en la interseccionalidad de las discriminaciones, ya que el envejecimiento es, por sí solo, una etapa de vulnerabilidad. Las diversidades sexuales en la vejez son un campo de estudio poco explorado, más si cabe en relación con la transexualidad, pero sobre el que existen algunas referencias que apuntan hacia ciertas dificultades. Por un lado, se identifican tabúes cuando se relaciona al colectivo LGTBI con la vejez, invisibilizando su propia existencia y negando el desarrollo de una sexualidad plena en esta etapa vital, y por otro, existe una gran carencia de apoyos sociales y familiares derivado de la ruptura temprana de estos vínculos (Calvo-Nuñez, 2013, 2013; Henning, 2016), como consecuencia de la “incidencia del contexto histórico, político y cultural en los distintos procesos de envejecimiento” (Mauros, 2017, p. 2). Además, los cuerpos envejecidos y trans son doblemente excluidos por ser percibidos como pocos productivos y, además, patológicos (Mauros, 2017).

Por último, hacer mención a la gordofobia, aquellos prejuicios sobre los cuerpos por sus formas y tamaños fuera de los cánones estéticos socialmente aceptados. La intersección entre lo trans y lo gordo es profundamente problemático para las personas que lo viven, ya que como apunta el activista Bay (2019), ha habido personas trans a las que se le ha negado operaciones quirúrgicas relativas a su propia transición por el sobrepeso, teniendo que demostrar jurídicamente que no podían adelgazar para acceder a estas intervenciones médicas.

Bisexualidad. Excluidas entre las excluidas

El Bi+ Youth Report (2019), realizado por *Human Rights Campaign Foundation* y la Universidad de Connecticut, periódicamente, es considerado un recurso innovador, ya que muestra detalladamente la experiencia de jóvenes LGBTQ bisexuales, pansexuales, *queer* y sexualmente fluidos. Este informe es producto de una encuesta que se hizo a jóvenes entre 13 y 17 años entre la población LGTBI estadounidense en 2017. En la presentación del informe recuerdan que, según la Encuesta del Centro para el Control, la Prevención de Enfermedades y Conductas de Riesgo en Jóvenes, aproximadamente el 8% de los jóvenes entre 13 y 17 años en los Estados Unidos, o lo que es lo mismo, casi 2 millones de personas, se identificaron como bisexuales. Además, según la experiencia y el análisis interno en base a la Encuesta Social General realizada en 2018, concluyen que esta

proporción puede ser aún mayor en la población LGTBI, abarcando un 62% de adultos que se identifican como personas bisexuales.

El Bi+ Youth Report (2019) ofrece autopercepciones de la comunidad bisexual en relación a sus contextos familiares, escolares, de amigo/as, médicos y compañero/as, que se resumen a continuación:

- Es mucho menos probable que los jóvenes *bi+* hablen de sus identidades con las personas que les rodean o forman parte de sus vidas: familiares, amigos, médicos, maestros y compañeros, en comparación con los jóvenes que se declaran homosexuales y lesbianas.
- El 68% de los jóvenes *bi+* expone haber sido objeto de burlas o malos tratos debido a su orientación sexual.
- Solo el 13% de los jóvenes *bi+* habían recibido información sobre sexo seguro.
- El 58% de los jóvenes transgénero y de género expansivo se identifican como *bi+*.
- Solo el 11% de los jóvenes *bi+* de color piensan que su grupo racial/étnico es visto como positivo o muy positivo en los EE. UU.

El contexto más importante para cualquier persona, por la carga emocional y de seguridad que puede llegar a transmitir, es el de la familia. Los resultados del *Informe Juvenil Bi+* muestran que el 69% de los jóvenes bisexuales afirman haber escuchado comentarios negativos de sus familias sobre la comunidad LGTBI y el 52% confirmaron que su familia les hizo sentir mal al revelar su identidad, frente al 45% de jóvenes cuando se declaran gays o lesbianas. Por su parte, los resultados del estudio *LGBT in Britain. Bi Report* (2017) llevado a cabo en Gran Bretaña muestran que el 36% de las personas bisexuales carecen de apoyo por parte de sus amigos y un 20% por parte de sus familias.

Los datos muestran que en el entorno más cercano los jóvenes bisexuales pueden sufrir estrés y ansiedad ante la falta de comprensión de su identidad sexual por parte de sus propias familias o círculo más cercano. La carga de estereotipos, tales como que las personas bisexuales son lujuriosas o están hipersexualizadas, se convierten en verdaderos obstáculos para que los jóvenes tengan un

hogar en el que se sientan seguros y estables emocional y mentalmente. Por lo que un servicio de atención y orientación a las familias de personas bisexuales es considerado pertinente.

De acuerdo con varios estudios internacionales presentados en la trigésimoséptima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que representan la comunidad bisexual y recogidos en informe de ILGA (2018), *The Promotion and Protection of the Human Rights of Bisexual Persons challenges and opportunities*, tales como *The Report on Bisexual Invisibility* de la Comisión de Derechos Humanos de San Francisco (2011) y *LGBT In Britain. Bi Report* (2017), reflejan una necesidad pendiente de atender a las personas bisexuales en el ámbito de la salud. Ambos informes destacan que el alto índice de depresión, aislamiento, problemas de salud mental y una de las tasas más altas de suicidio dentro de la comunidad LGTBI son dificultades ineludibles de atención.

A las personas bisexuales les cuesta revelar su identidad sexual ante un profesional médico, incluso más que en el caso de las personas que se declaran gays y lesbianas. En el caso de las mujeres bisexuales un 33%, según datos del *The Report on Bisexual Invisibility* frente al 10% de las lesbianas. Ocurre una situación parecida con los hombres bisexuales frente a los gays. De hecho, en algunos casos intentan retrasar una visita médica por la misma razón.

Otros estudios más recientes (Ross et al., 2018) confirman algunos resultados de investigaciones hechas hace más de una década en términos de salud mental para las personas bisexuales. Se constata que existe un patrón constante de tasas más altas de ansiedad y depresión en las personas bisexuales en comparación con las personas heterosexuales y unas tasas más altas o equivalentes en las personas bisexuales en comparación con las homosexuales.

The Promotion and Protection of the Human Rights of Bisexual Persons (ILGA, 2018), revela los datos de la comunidad bisexual en el contexto global y apunta que, según las estadísticas de instituciones dedicadas a la investigación en Estados Unidos sobre estos temas, más del 40% de las personas bisexuales han considerado el suicidio en algún momento de su vida, en comparación con el 8,5% de los heterosexuales y el 27% de los homosexuales. Casi la mitad de las mujeres bisexuales son supervivientes de violación, en comparación con el 17% de mujeres heterosexuales y 13% de lesbianas. El 45% de los jóvenes bisexuales han sufrido intimidación en Internet en comparación con el 19% de los jóvenes heterosexuales y el 30% de los homosexuales durante su juventud. Estos datos sugieren que el



bienestar de las personas bisexuales debe tomarse en cuenta de una forma más coherente y eficaz. Aún son pocos los países que tienen acciones definidas desde el estado y las organizaciones son escasas o inexistentes y esto conlleva a que las personas que se identifican como bisexuales sean marginadas.

Dado el panorama de la salud ante la atención de las personas bisexuales, uno de los retos que debe plantearse la gestión administrativa es la capacitación apropiada de los médicos para que puedan detectar más eficientemente las necesidades específicas a las que se enfrentan las personas bisexuales. Una falta de instrucción en este sentido perpetúa los prejuicios y la discriminación, dando como resultado una atención médica poco focalizada en la persona provocando mayor incidencia de ciertas enfermedades.

En un estudio sobre el estado de la salud mental de personas LGTB con 506 personas, de las cuales 110 eran bisexuales, respecto al clima laboral y la discriminación en el trabajo, se comprobó que los principales motivos de discriminación fueron no contratarlas y las ofensas verbales dentro del entorno laboral, lo que afecta a su salud (Ortiz-Hernández y García-Torres, 2005). En el mismo sentido, personas LGTB señalan haber sido objeto de preguntas invasivas en sus puestos de trabajo sobre su vida privada y verse obligadas a justificar que no eran heterosexuales, lo que conllevó que realzaran su masculinidad o feminidad en su entorno laboral para poder ser aceptados en el exogrupo (OIT, 2015). Asimismo, entre la población LGTB empleada, prevalecen los homosexuales frente a los bisexuales hombres teniendo todos los participantes estudios medios o universitarios (Jiménez-Castaño et al., 2017). En conjunto, se informa que las personas bisexuales son menos proclives que las lesbianas y los gais a visibilizar su orientación sexual en su lugar de trabajo (Barker et al., 2012).

A pesar de que cada vez más las escuelas se reconocen como espacios de aprendizaje de valores como la paz, la libertad y el respeto a la diversidad, y van ofreciendo mecanismos para convertirlas en espacios de apoyo y seguros para jóvenes bisexuales, éstos aún sienten que son rechazados por su orientación sexual. En el *Bi+ Youth Report* (2019), se constata que el 68% de quienes se declaran bisexuales reciben burlas o son tratados mal en la escuela por su identidad sexual, en comparación con los gais y lesbianas, que en un 60% reportan sentirse intimidados por parte de sus compañeros. De hecho, solo un 17% de jóvenes bisexuales afirman haber recibido comentarios positivos en la escuela cuando reconocen su identidad sexual. Esto evidencia que, sin un protocolo, una guía de buenas prácticas o leyes que respalden el respeto, la comprensión e inclusión de jóvenes bisexuales de ambos sexos, se mantendrán como grupos vulnerables dentro del entorno escolar.

En la misma dirección, el *Informe LGBT in Britain. Bi Report* (2017) de Gran Bretaña muestra que el 47% de estudiantes bisexuales han recibido comentarios negativos por parte de otros estudiantes al identificarse como bisexuales y un 7% de ellos han sido físicamente atacados.

Las personas bisexuales están sometidas a discriminación interseccional que agrava su situación tanto dentro como fuera de la comunidad LGTBI. Esto es debido a que las personas transgénero y las personas de color constituyen, según datos del *The Report on Bisexual Invisibility* (2011), gran parte de los bisexuales, ya que más del 40% de personas LGTBI de color se identifican como bisexuales en los Estados Unidos, y aproximadamente la mitad de las personas transgénero describen su orientación sexual como bisexual o *queer*. Esta situación les afirma como grupos doble o triplemente vulnerables ya que las desigualdades a las que en algunas ocasiones son sometidos, tales como discriminación por su color de piel, habría que sumar otras discriminaciones por intersecciones de bifobia, transfobia, culturales, etc.

El informe *Invisible Majority: The Disparities Facing Bisexual People and How to Remedy Them* (2016) se centra en la “mayoría invisible” de la comunidad LGTBI, los casi cinco millones de adultos en los Estados Unidos que se identifican como bisexuales. Este informe examina cómo el sesgo, el estigma, la discriminación y la invisibilidad se combinan para crear resultados negativos graves para las personas bisexuales y proporciona recomendaciones concretas para el cambio. Asimismo, se ponen de manifiesto las barreras laterales y las experiencias vividas por las personas bisexuales, la discriminación generalizada y las disparidades a las que se enfrentan.

No cabe duda que la población LGTBI se mantiene reivindicando sus derechos en lo que respecta al ámbito de atención médica, enfrentándose a formas de prejuicios y discriminación. No obstante, se considera un problema crítico para el grupo de personas que se identifican como bisexuales ya que existen experiencias en entornos sanitarios raramente discutidas en el seno del movimiento LGTBI, por los médicos o por profesionales e investigadores de otros ámbitos.

De acuerdo con Garelick et al. (2017) y McLean (2018) las personas bisexuales terminan sufriendo una doble discriminación: desde la sociedad en general y dentro de la propia comunidad LGTBI.

La diversidad sexual en la educación

En 2015 los Estados de los más de 190 países que son miembros de las Naciones Unidas firmaron la Agenda 2030. En ésta se detallan los 17 objetivos en los cuales han de estar centradas las acciones del futuro. Esta nueva etapa se caracteriza por plantear un desarrollo cada vez más sostenible. En materia educativa, el compromiso adquirido es que se aúnen esfuerzos para obtener una educación equitativa e inclusiva, pero esto no será posible si el alumnado LGTB no cuenta con espacios de aprendizaje adecuados y positivos que garanticen sus derechos.

No cabe duda, el papel de la escuela no se limita a la transmisión del conocimiento históricamente acumulado mediante técnicas pedagógicas, sino que, como institución social, la escuela -o el instituto, la universidad, etc.- cumple una función determinante en los procesos de socialización de la ciudadanía. Así, la escuela ocupa un papel central en la construcción del universo simbólico en el que se desarrollará la formación de la identidad del alumnado (Peixoto et al., 2012), y, en la construcción de su identidad en términos de tolerancia y respeto (Liscano, 2016). Además, dada su preeminente función social, la escuela es el espacio público donde se producen y reproducen lógicas sociales de convivencia en las que puede darse, o no, cierta visibilidad a determinados grupos sociales. Por tanto, las prácticas que se efectúen dentro de la escuela tienen la posibilidad de otorgar, o no, legitimidad a ciertas formas de diversidad (Marshall, 2021).

Cada vez parece haber más conciencia de que la protección jurídica de las personas LGTB inciden en la inclusión en la educación. En este sentido, en una breve revisión legislativa se constata la actualización de normas que reconocen el respeto a los derechos fundamentales de las personas LGTB que impactan de

forma directa en los entornos escolares. Por ejemplo, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas presentó en 2003 en su observación general N°4 y relacionada con la salud y el desarrollo pleno de los adolescentes, que el derecho a la no discriminación también se refiere a la “orientación sexual de adolescentes”. Posteriormente, en 2011, la observación general N°3 conectada con el derecho de niños/as a no ser objeto de ningún tipo de forma de violencia incluyó, además, a los niños y niñas “gays, lesbianas, transgénero o transexuales” (UNESCO, 2021).

Por su parte, en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (TEDH), el Tribunal Constitucional y los Tratados internacionales suscritos por España queda explicitado el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la vida privada. En este sentido destacan el artículo 10 de la Constitución Española (CE) y el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), respectivamente, que se refieren al libre desarrollo de la personalidad y al respeto a la vida privada, por lo que, en una comprensión amplia de ellos, darían amparo a la libertad para vivir la sexualidad y la identidad de género. Este derecho implica proteger la intimidad y la dignidad de las personas del colectivo LGTB, evitando situaciones humillantes y de exclusión que surgen en los ámbitos escolar y laboral. La titularidad del derecho a preservar su identidad, que por tanto ampararía igualmente, tener una orientación sexual o identidad de género



distinta de la mayoritaria, se puede inferir del artículo 8 de la Convención de los Derechos del Niño y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español, en la que se destaca la STC 99/2019, sin perjuicio de que su contenido se module en función de su madurez.

Dado este reconocimiento de derecho, la educación se convierte en vehículo fundamental para el desarrollo libre y pleno de la personalidad (artículo 27.2 CE). Tal como quedó evidenciado en la STS 341/2009, de 11 de febrero, sobre la obligatoriedad de la Educación para la ciudadanía: la formación en valores será neutral y no supondrá una imposición ideológica siempre que se dé una exposición objetiva y plural. Por lo que se considera una obligación constitucional el diseño de un modelo que proponga la educación de género y diversidad sexual objetivamente expuesto, sin exaltar ningún comportamiento sexual en particular. En otras palabras, un modelo educativo que tome en cuenta la educación sexogenérica coadyuva la consecución de la finalidad de la educación, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto de los derechos fundamentales.

Ciertamente, es a través del currículo como se logra ese doble papel de la escuela en la sociedad. En éste, por un lado, se desarrollan los procesos de conservación, transformación y renovación de los conocimientos históricamente acumulados, y, por otro, se prescriben una serie de pautas orientadas a la socialización en unos valores deseables en específico (da Silva y Florentina, 2020). En este sentido y conscientes de esta necesidad, las iniciativas destinadas a incluir la diversidad afectivo-sexogenérica en el currículo escolar se han ido multiplicado en los últimos años.

Desde la Organización Internacional de Jóvenes y Estudiantes de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Queer e Intersex (IGLYO, siglas en inglés), en 2018 se elaboró y se recomendó un listado de 10 ámbitos que deben considerarse para diseñar una educación inclusiva de las personas LGBTIQI. Los ámbitos considerados incluyen: legislación antidiscriminación aplicable a la educación, políticas y planes de acción relativos a la educación inclusiva, currículos nacionales inclusivos obligatorios, capacitación docente obligatoria y dirigida a la sensibilización, reconocimiento legal del género de los menores de edad, recopilación de datos sobre el acoso y el hostigamiento, red o unidades de apoyo en el ámbito escolar, información y orientaciones, colaboración entre gobiernos y ONG, y compromisos internacionales.

Algunos apuntes en el ámbito Internacional

A pesar de que se han aprobado leyes y políticas que van reconociendo el derecho del alumnado LGTB, aún quedan muchas tareas pendientes. Así lo revela el último *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo* (UNESCO, 2021), citando que para el año 2018 aún existía carencia de protección del alumnado LGTB. El informe expone que de 49 países examinados solo 4 (Malta, Noruega, Países Bajos y Suecia) habían implementado medidas legales en el ámbito educativo relacionadas con la inclusión y el respeto hacia las personas LGTB.

En el ámbito internacional, de los 49 países analizados 22 ya tenían políticas o planes de acción que abordaban y prohibían, de forma explícita, el acoso escolar por motivo de al menos una de estas características (orientación sexual, identidad y expresión de género o variaciones de las características sexuales). En el caso de los Estados miembros del Consejo de Europa, solo el 61% de estos países prohibían la discriminación en la educación por motivo de orientación sexual, 51% por la identidad de género y el 10 % por las variaciones de las características sexuales (UNESCO, 2021)

Algunas investigaciones sobre países latinoamericanos revisadas por Catalán-Marshall (2021), apuntan que a pesar de que hayan emergido algunas iniciativas legales, a un nivel sociocultural todavía persisten concepciones estereotipadas relacionadas con la diversidad afectivo-sexogenérica en el ámbito educativo.



En el caso de Brasil, se constata que la educación afectivo-sexogenérica tampoco ocupa un lugar determinante en los currículos de la escuela (CAVN) o de la universidad (CCHSA-UFPA) y las iniciativas encaminadas a educar en valores relacionados con la diversidad y la inclusión en el ámbito educativo quedan relegadas a la voluntad individual de docentes, coordinadores y estudiantes (da Silva y Florentina, 2020).

Sucede algo similar en Chile, a pesar de que las demandas de un mayor reconocimiento e inclusión de la diversidad en el espacio escolar hayan aumentado (Catalán-Marshall, 2021), la educación afectivo-sexogenérica no ha sido explícitamente incluida en el ordenamiento jurídico y su implementación depende también de la libertad de enseñanza de cada centro (Galaz y Poblete, 2019).

Otro ejemplo de exclusión, es Portugal donde se constata que en los espacios escolares los jóvenes siguen siendo educados al margen de unos valores que conciben la diversidad afectivo-sexogenérica sin caer en concepciones sexistas o LGTBifóbicas (Peixoto et al., 2012).

La situación en España

A día de hoy, aún existe un debate sobre cómo debe abordarse la diversidad afectivo-sexogenérica en el ámbito educativo. En España es escasa la educación basada en estos valores en los colegios, institutos y universidades, a pesar de las recomendaciones de la UNESCO (Parra, 2013).

En lo que respecta al marco constitucional, Bejerano y García (2016) aseguran que en España aún no se ha desarrollado una base legal sólida que obligue a desarrollar un modelo educativo en el que la educación afectivo-sexogenérica sea considerada un pilar fundamental. Aunque en las últimas leyes educativas, en menor o mayor medida, se recoja la importancia de la educación afectivo-sexogenérica, lo contenido en ellas no se traduce en aplicaciones prácticas y efectivas; tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria se trabajan curricularmente de manera muy leve cuestiones relacionadas con la educación afectivo-sexogenérica.

Lo mismo sucede en la universidad española. La diversidad afectivo-sexogenérica se encuentra apenas presente en el contenido de las asignaturas incluidas en los planes de estudio de futuros profesionales de la educación; no existe titula-

ción específica y, aunque en las titulaciones de grado y posgrado que se encargan de la formación de docentes sí se incluye la “atención a la diversidad”, ésta está únicamente orientada al alumnado que precise de técnicas compensatorias para alcanzar los objetivos pedagógicos (Pichardo y Puche, 2019).

La revisión hecha por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales en su último informe publicado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020) resume la situación legislativa española en materia educativa de la siguiente manera.

Dentro de las materias pedagógicas establecidas por el Gobierno a nivel estatal y que son comunes para todo el sistema educativo, actualmente no se incluyen en ninguno de los niveles educativos contenidos relacionados con la educación en diversidad afectivo-sexual, familiar y de género de la persona. Por lo que la configuración de tales contenidos complementarios queda en manos de las Comunidades Autónomas y los centros educativos, dentro de las limitadas potestades que tienen atribuidas en materia educativa (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020, p.31)

Algunos autores apuntan a que las iniciativas escolares aún carecen de una sistematización metodológica que permita su realización en las aulas (Sanders y López, 2022), y mucho menos su generalización en el ámbito nacional, a pesar de que exista la obligación constitucional del Estado de proporcionar educación en diversidad (Orts, 2021).

La educación afectivo sexual en la normativa canaria

En este apartado, se presenta un resumen de los contenidos que la normativa estatal y autonómica en Canarias estipula en términos de educación afectivo-sexo-genérica. Para ello, se realizó una revisión de los contenidos estatales y su concreción autonómica, que se prevén en la LOE, para las asignaturas: Valores Sociales y Cívicos, y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, asimismo se hace referencia a las instrucciones en el cambio de nombre en las bases de datos de alumnado de las enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y, por último, lo previsto en el Plan para la igualdad y prevención de la violencia de género 2017-2020.

Según se recoge en el Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre, tal y como se afirma en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en las sociedades actuales se le concede especial importancia a la educación impartida a los jóvenes. En este sentido, si bien para el individuo la educación es uno de los medios más importantes para desarrollar sus capacidades y personalidad, para la sociedad es también el medio más importante para transmitir cultura y conocimientos, además de ser una oportunidad para fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación con el objetivo de lograr la cohesión social.

Siguiendo esto último, según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el marco legal español pretende “la calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. En la misma modificación, se apunta hacia una “educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”, asimismo se hace hincapié en “el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa”.

Para ello, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación asegura que “las Administraciones educativas velarán por que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se presenten a dichas pruebas”.

A pesar de la transversalidad de estas directrices, solo en la Educación Primaria puede encontrarse la asignatura Valores Sociales y Cívicos, enfocada al aprendizaje de la ciudadanía democrática desde la reflexión y la acción crítica. Según el Boletín Oficial de Canarias núm. 156, de 15 de agosto de 2014, donde se recoge la información curricular pertinente de esta asignatura, “esta asignatura supone una práctica pedagógica meticulosa pues, tomando como eje transversal los valores sociales y cívicos, contribuye al desarrollo de la persona en su medio social, desde una dimensión práctica, que comienza en la Educación Primaria. Su virtud didáctica es fomentar en el alumnado la tolerancia, el respeto y la valoración positiva de las diferencias, tomando como referente ético y legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)”.



De modo particular, la comunidad canaria posee un Protocolo de acompañamiento para el alumnado Trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, que se aprobó en 2017 (Consejería de Educación y Universidades, 2017). En los dos últimos años escolares, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (CEUCD) del Gobierno de Canarias ha promovido la realización del Proyecto Diversigualdad con la finalidad de “educar en los principios de la igualdad efectiva entre las personas, la no discriminación por cuestiones de sexo u orientación sexual y el enriquecimiento con las diferencias” (Ministerio de Derechos Sociales, 2020, p.40¹⁰). Este proyecto está dirigido al segundo ciclo de educación Infantil y primero y segundo de Educación Primaria.

Algunos ejemplos de buenas prácticas

Debido a la ausencia de sistematización en los currículos, la aplicación de buenas prácticas en educación afectivo-sexogenérica en las aulas queda en manos de la buena voluntad de los distintos agentes de la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, alumnado y familias). Si bien existen distintas iniciativas que han mostrado avances en este sentido.

La “Política en las escuelas para estudiantes trans, de género variante e intersex” (2015) en Malta es un buen ejemplo en el contexto europeo. Esta iniciativa convirtió a Malta en el primer país de Europa en publicar una política de educación integral centrada específicamente en los niños trans, género variante e intersexual. La propuesta del Ministerio de Educación maltés incluía herramientas de apoyo sobre cómo las escuelas deben apoyar a un estudiante cuando se identifica con un sexo o género no binario y una guía de gestión escolar (Gauci, 2015).

En Islandia la teoría *queer* y la no heterosexualidad están incluidas en las guías curriculares nacionales desde 2011, tanto para la enseñanza secundaria obligatoria como para la secundaria superior (Ministerio de Educación y Cultura, 2011, como se citó en Kjaran y Halldórsdóttir Gudjonsson, 2021). Las escuelas deben impartir contenidos relacionados con las categorías de identidad, etnicidad, género y sexualidad. A pesar de este tipo de iniciativas que, en principio, pueden parecer avanzadas, ha recibido críticas porque la formación del alumnado, en la

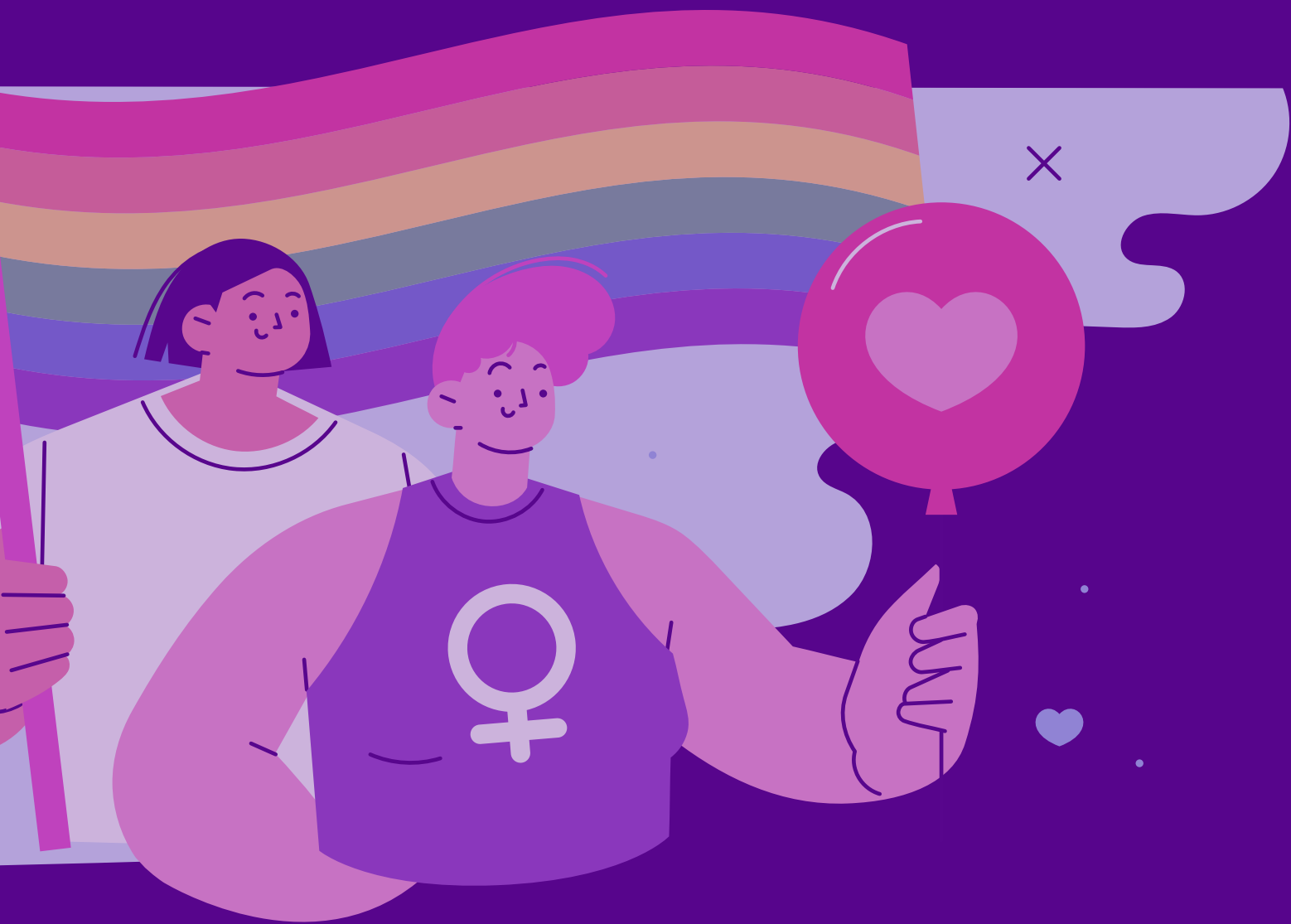
10 <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofesnortedetenerife/proyecto-diversigualdad-las-aventuras-de-adri/>

que se concentra dicha iniciativa, implica solo una parte de la escuela y se han echado de menos programas de formación directamente relacionados con la formación del profesorado sobre la misma temática (Kjaraan y Halldórsdóttir Gudjonsson, 2021). El contenido existente de cara al aprendizaje del profesorado sólo se ofrece en forma de cursos opcionales.

En el Sur y Oriente de África el programa “*Connect with Respect: Preventing gender-based violence in schools*” (Cahil et al., 2021), diseñado originalmente para la región de Asia y el Pacífico, ha sido adaptado para algunos países de África. Está dirigido a estudiantes del último año de educación primaria y al primer ciclo de educación secundaria. Resalta el papel del docente como agente fundamental en la prevención de la violencia de género en el entorno escolar y que tanto los maestros y las maestras pueden proporcionar modelos positivos a seguir y promover el empoderamiento de la infancia y de la juventud para que tengan una vida sana y relaciones respetuosas a partir de la introducción de un programa de prevención de la violencia en el currículo y un listado de actividades propuestas para realizar en el aula.

En el ámbito de la comunidad canaria, está el caso de la experiencia recogida por Pichardo et al. (2015) en el I.E.S. Cabo Blanco. Tanto el equipo de dirección, como una gran parte de los docentes, han recibido formación sobre minorías sexuales y acoso escolar relacionadas con la homofobia y transfobia. Asimismo, cada año se organiza en este centro una semana donde se trabaja y educa sobre cuestiones relacionadas con la diversidad afectivo-sexogenérica, donde el alumnado conforma una parte activa de dicho proyecto proponiendo algunas de las actividades realizadas. Por otro lado, el I.E.S. Cabo Blanco ha implementado un programa periódico sobre diversidad sexogenérica, relaciones de igualdad o relaciones afectivo-sexuales sanas. Por último, cabe destacar que en este centro existe una consulta en la que una sexóloga atiende mensualmente al alumnado que lo solicite.

En relación a estas buenas prácticas, la experiencia de varias maestras recogidas por Sonlleva, Sanz y Torrego (2021) apunta a que es de vital importancia una buena vinculación afectiva con el alumnado en favor de una óptima comunicación, así como la implementación de materiales destinados a mejorar el conocimiento sobre sexualidad; el uso de un léxico no sexuado y no sexista es también importante; de igual modo, es también determinante la atención a la curiosidad del alumnado en términos de sexualidad, siendo imprescindible acompañarlo en sus primeros descubrimientos; elaborar actividades que favorezcan la reflexión y la desnaturalización de concepciones sexistas o lgtbifóbicas socialmente aceptadas son aspectos también importantes para el correcto desarrollo personal del alumnado en las aulas.



2. Las actitudes de la población tinerfeña hacia las personas LGTB

2. Las actitudes de la población tinerfeña hacia las personas LGTB

Respecto de la percepción social, como se expuso antes, se han realizado macro encuestas como el Eurobarómetro sobre discriminación en la Unión Europea (*European Comission*, 2019) y el estudio *A long way to go for LGBTI equality* (*European Union Agency for Fundamental Right [FRA]*, 2020) que proporcionan información comparada sobre cómo percibe la sociedad europea, incluida la española, distintos aspectos relacionados con la población LGTB. En España, distintos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2010, 2014, 2016 y 2021) proporcionan información agregada que permite obtener una visión panorámica sobre opiniones de la población española respecto de las minorías sexuales y los distintos asuntos que les afectan particularmente. En conjunto, de sus resultados se desprende que una parte de la sociedad española sigue percibiendo discriminación hacia la población LGTB al mismo tiempo que, en general, muestra aceptación de la diversidad sexual.

En relación con el estudio de las actitudes y comportamientos hacia la población LGTB, como se anticipó, los datos existentes sugieren algunas tendencias globales hacia un mayor apoyo a los derechos de las lesbianas y los gais en algunos países; tales hallazgos varían según la región del mundo que examinemos (Inglehart y Welzel, 2005).



España es uno de los países a la vanguardia del mundo en cuanto a reconocimiento y garantía formal o legal de los derechos de las personas LGTB, sin embargo, la situación real en la que se encuentran muchas personas pertenecientes a minorías sexuales, revela que continúan siendo objeto de discriminación en muy diferentes ámbitos (educativo, administrativo, sanitario, etc.). A pesar de ello, a escala global, España reporta niveles significativamente más altos de tolerancia hacia el comportamiento “homosexual” (Smith et al., 2014). No obstante, existen menos estudios que examinen la presencia y definición de actitudes y estereotipos hacia personas bisexuales o transgénero, lo cual es especialmente significativo porque los prejuicios sobre las personas bisexuales y transgénero difieren de los dirigidos a gays y lesbianas (Worthen, 2013).

Tal y como se expuso en la introducción, como segundo objetivo para el diagnóstico de la realidad de las personas LGTB de Tenerife, se propuso conocer la percepción de la ciudadanía mayor de 18 años de la isla de Tenerife acerca del colectivo LGTB. Para ello, se realizó una encuesta a una muestra de la ciudadanía de Tenerife, encargada a la empresa Técnicos en Socioanálisis S. L. (TSA) cuyos datos fueron posteriormente analizados por el equipo de investigación. En este apartado, se exponen los detalles metodológicos básicos, los resultados y las conclusiones parciales.

Participantes (muestra seleccionada)

Se ha seleccionado una muestra de 607 personas mayores de 18 años residentes en la Isla de Tenerife, distribuidas proporcionalmente en función del municipio de residencia. Los 31 municipios de la Isla se han agrupado en 5 categorías, siguiendo las utilizadas por el ISTAC, de modo que la variable *zona de residencia* quedó etiquetada como: metropolitana, urbana, residencial, turística y rural. La encuesta se realizó entre el 5 y 21 de julio de 2021 por Técnicos en Socioanálisis S. L. (TSA). La ficha técnica se incluye en el Anexo III.

Se ha aplicado un muestreo polietápico. En una primera etapa se han distribuido 80 entrevistas por cada uno de los grupos o tipos de municipios (muestreo estratificado con asignación no proporcional). Esta primera distribución suma 400 casos.

En una segunda etapa, las 200 entrevistas restantes se distribuyen por tipo o grupo de municipios en función a su peso demográfico respecto al total de población insular (muestreo estratificado con asignación proporcional).

La tercera y última etapa distribuirá el total de entrevistas de cada uno de los tipos de municipios, de forma proporcional según el peso demográfico relativo dentro de cada grupo, para cada uno de los municipios (muestreo estratificado con asignación proporcional).

La selección de la vivienda de la persona entrevistada se realizó de forma aleatoria, a partir de listados/guías telefónicas, por municipios. Los cuestionarios se completaron mediante entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI) y las personas entrevistadas verificaron siempre ser mayores de 18 años y residentes habituales en la Isla de Tenerife. Para garantizar la representatividad de la muestra, también se aplicaron criterios de proporcionalidad en función de las variables *sexo* y *edad*, utilizando en todos los casos como referencia la información facilitada por el ISTAC.

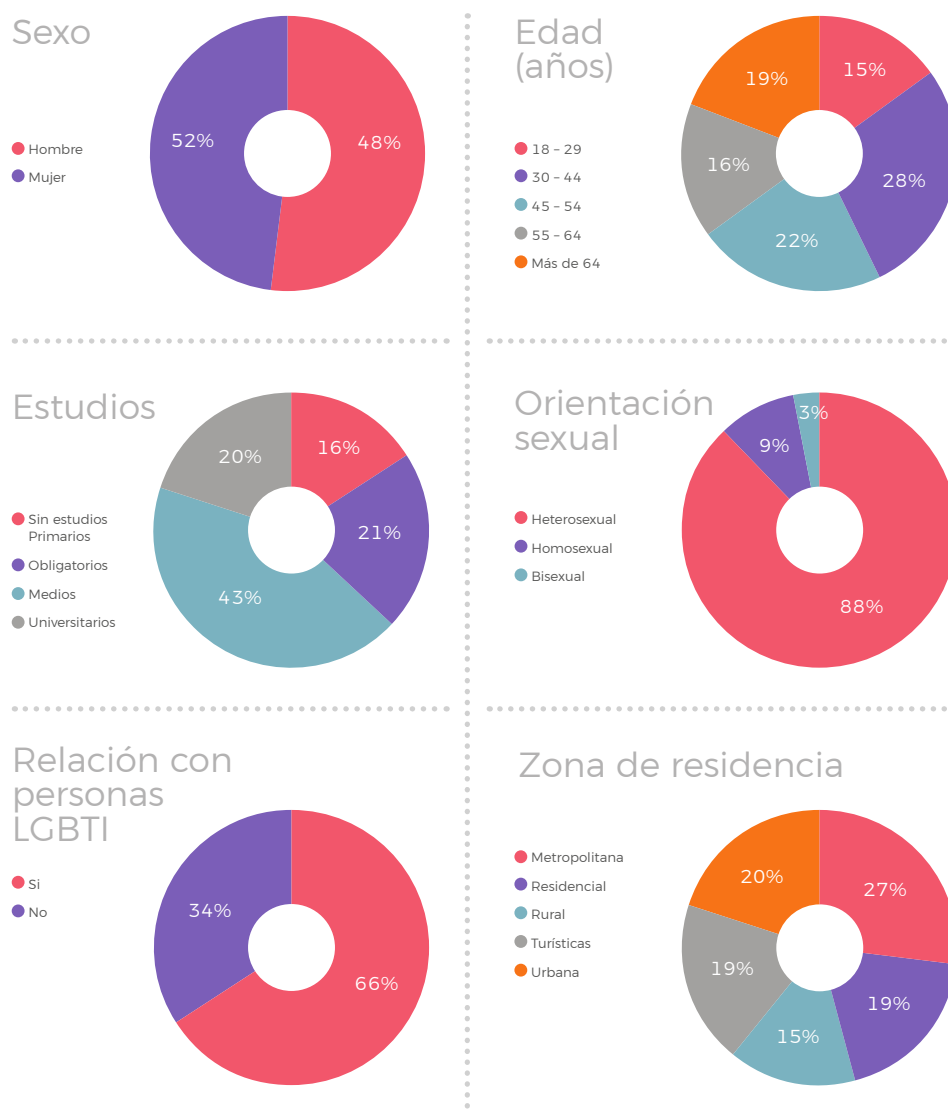
Finalmente, la muestra obtenida se reequilibró mediante el uso de coeficientes de ponderación, para así garantizar la representatividad final, tanto respecto a la importancia del municipio dentro de la isla, como a las variables *sexo* y *edad*. El análisis comparativo de los datos obtenidos indica resultados similares al usar, o no, estas ponderaciones, por lo que en los análisis posteriores no se han utilizado las ponderaciones calculadas.

El error máximo de muestreo es de $\pm 4,1\%$ para el total de la muestra, teniendo en cuenta la población de referencia, Isla de Tenerife, con un nivel de confianza del 95,5%, lo que equivale a dos sigmas, y teniéndose $p = q = 50\%$.

En la **Figura 1.**, se recogen las características sociodemográficas de la población participante y sus distribuciones muestrales. En conjunto, poco más de la mitad (52%) son mujeres y algo menos (48%) son hombres, siendo la categoría de edad más frecuente (28%) de 30 a 44 años y, en cambio, la menos observada (15%) de 18 a 29 años. Respecto a los estudios el grupo mayoritario (43%) tiene un nivel medio y una minoría (16%) sin estudios o primarios. La práctica totalidad (88%) de la muestra se declara heterosexual frente a una proporción mínima (3%) que se identifica como bisexual, por otra parte, algo más de dos terceras partes (66%) indican que tienen relación con personas LGTB frente al resto (34%) que afirma que no la tiene. Por último, la mayoría de las personas encuestadas habitan en la

zona metropolitana (27%), mientras menos de una sexta parte (15%) reside en la zona rural (ver Figura 1).

Figura 1. Distribución de la muestra (n = 607) en función de las diferentes variables sociodemográficas



De acuerdo con las características sociodemográficas de la muestra, se podrían trazar dos perfiles, el que corresponde a los valores más observados, mujer, de entre 30 a 44 años, con estudios medios, heterosexual que tiene relación con personas del colectivo LGTBI y que reside en la zona metropolitana de la Isla frente al que representa los valores menos observados, hombre de 18 a 29 años, sin estudios o primarios, bisexual, sin relación con personas LGTBI y habitante en la zona rural de la Isla.

Instrumento (escala de medida)

Existen distintas escalas para medir las actitudes hacia las personas LGTB, la mayoría se han diseñado para capturar las actitudes hacia grupos concretos, como los gais o las lesbianas, o ambos a la vez (Artemeyer, 2001; Kite y Deaux, 1986; Lamar y Kite, 1998; Raja and Stoke, 1998) y, más recientemente, han aparecido algunas para estimar la bifobia (Eliason, 1997; Mulick et al., 2002) y la transfobia (Morrison et al., 2017). Las condiciones de realización de este estudio limitaron las posibilidades de aplicar directamente alguna de esas escalas (bien por ser muy largas, bien por no abarcar a toda la población LGTB), lo que conllevó la necesidad de diseñar una escala a medida para esta encuesta.

Para ello, se partió de la *Attitudes Towards Lesbian and Gay Scale* (Herek, 1988), que ha sido traducida al español y validada (Cardenas y Barrientos, 2008), adaptándola para que recogiese también ítems relacionados con las actitudes hacia personas transexuales. Además, se añadieron, a efectos de comparación con el entorno europeo, tres ítems de la *European Social Survey*, una base de datos que se ha mostrado de enorme validez y fiabilidad a la hora de medir actitudes homófobas en Europa (Kuyper et al., 2013).

Por tanto, la escala de medida quedó configurada por dos grandes bloques, el primero se compone de 17 ítems (Tabla 4.) que recogen las cuestiones relacionadas con las actitudes de las personas encuestadas respecto al colectivo LGTB, mientras que el segundo está formado por 6 ítems que responden a variables sociodemográficas de interés: *sexo, edad, nivel de estudios, orientación sexual, relación con personas LGTB y zona de residencia* de la persona entrevistada.

La fiabilidad de la escala (17 ítems) se ha medido mediante el coeficiente alfa de Cronbach obteniéndose un valor de ,941, de lo que se desprende que se trata de una escala consistente y válida para la muestra analizada.

Tabla 4. Ítems de la escala de medida para la medida de actitudes respecto a la población LGTB

Ítem	Descripción
I1	Las lesbianas y los hombres gais deberían ser libres de vivir como deseen
I2	Si un familiar o amigo cercano fuera lesbiana o gay me sentiría avergonzado
I3	Las parejas de gais y lesbianas deben tener los mismos derechos para tener o adoptar hijos
I4	Las parejas de gais y lesbianas deben tener el mismo derecho al matrimonio que el resto de las parejas
I5	Las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo son correctas
I6	A las lesbianas, los gais y las personas transexuales se les debe permitir enseñar en cualquier nivel educativo
I7	La transexualidad debería estar prohibida
I8	Las lesbianas y los gais son seres humanos con todos sus derechos
I9	Las personas transexuales son unas enfermas, unas pervertidas
I10	La homosexualidad es una expresión de la sexualidad humana digna de respeto
I11	Un hombre nacido mujer que cambió su sexo debería tener los mismos derechos que un hombre que no lo ha cambiado
I12	Una mujer nacida hombre que cambió su sexo debiera tener los mismos derechos que una mujer que no lo ha cambiado
I13	El currículo escolar debería incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad
I14	Se puede confiar en las lesbianas, los gais y las personas transexuales
I15	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una lesbiana
I16	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con un gay
I17	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una persona transexual

Fuente: elaboración propia a partir de Cárdenas y Barrientos, 2008; Herek, 1988; y Kuyper et al., 2013

La escala de medida de cada ítem se compone de seis valores, tal y como se muestran en la **Tabla 2**.

Tabla 5. Valores para la escala de medida utilizada

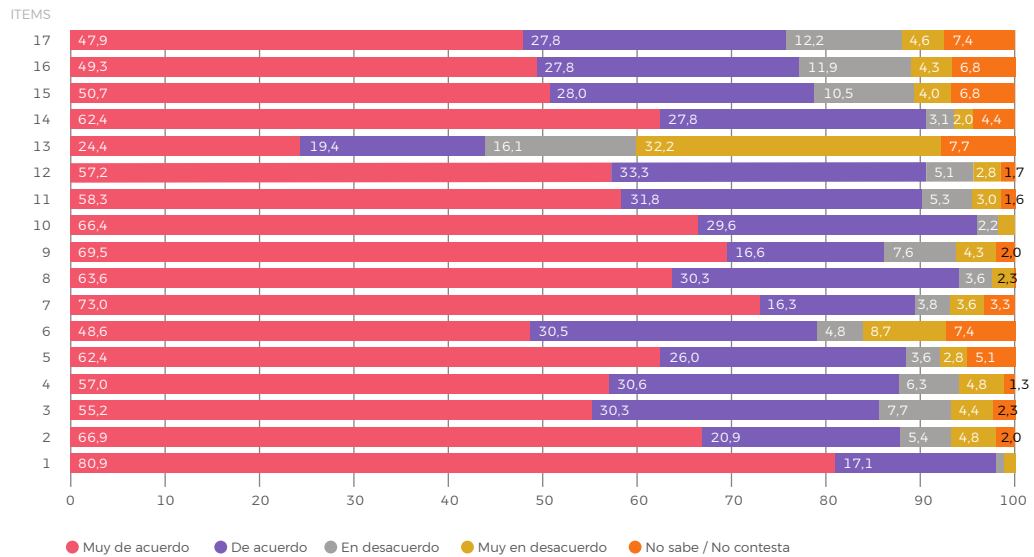
Valor	Descripción
1	Muy de acuerdo
2	De acuerdo
3	En desacuerdo
4	Muy en desacuerdo
5	No sabe
6	No contesta

Es necesario advertir que los ítems 2, 7 y 9 se han preguntado de forma negativa, por lo que fue necesario invertir los valores de sus respuestas para que las medidas obtenidas pudieran ser comparadas directamente.

Resultados

En los siguientes epígrafes se presentan los principales resultados extraídos de la encuesta (**Figura 2**). En primer lugar, se exponen los descriptivos de la escala y se detallan los resultados teniendo en cuenta cada uno de los ítems. En segundo lugar, se presentan los resultados del análisis de componentes principales y en el tercer epígrafe se detallan los resultados del análisis de las diferencias entre las variables sociodemográficas y los factores encontrados.

Figura 2. Porcentajes de respuesta por ítems de la escala de actitudes



Valor	Descripción
I1	Las lesbianas y los hombres gais deberían ser libres de vivir como deseen
I2	Si un familiar o amigo cercano fuera lesbiana o gay me sentiría avergonzado
I3	Las parejas de gais y lesbianas deben tener los mismos derechos para tener o adoptar hijos
I4	Las parejas de gais y lesbianas deben tener el mismo derecho al matrimonio que el resto de las parejas
I5	Las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo son correctas
I6	A las lesbianas, los gais y las personas transexuales se les debe permitir enseñar en cualquier nivel educativo
I7	La transexualidad debería estar prohibida
I8	Las lesbianas y los gais son seres humanos con todos sus derechos
I9	Las personas transexuales son unas enfermas, unas pervertidas
I10	La homosexualidad es una expresión de la sexualidad humana digna de respeto
I11	Un hombre nacido mujer que cambió su sexo debería tener los mismos derechos que un hombre que no lo ha cambiado
I12	Una mujer nacida hombre que cambió su sexo debiera tener los mismos derechos que una mujer que no lo ha cambiado
I13	El currículo escolar debería incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad
I14	Se puede confiar en las lesbianas, los gais y las personas transexuales
I15	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una lesbiana
I16	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con un gay
I17	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una persona transexual

Análisis descriptivo de la escala

Se realizó un primer análisis de los datos obtenidos en el que se constató que las variables *edad* y *nivel de estudios*, no presentan resultados significativamente diferentes al ser reagrupadas. Por tanto, en aras de una mayor claridad en la exposición de los resultados se optó por usar solo tres categorías en ambas variables. Así, los grupos de *edad* son: de 18 a 29 años, de 30 a 64 años y más de 65 años, y para el *nivel de estudios* queda: sin estudios o primarios, secundarios y universitarios.

Asimismo, se realizó un análisis de dependencia entre las variables sociodemográficas incluidas en el estudio, de los resultados obtenidos se desprende que existe dependencia entre la zona de residencia de la persona encuestada y el resto de las variables, salvo para orientación sexual (p – valor = ,166), por tanto, se ha omitido la variable zona en los análisis posteriores.

Por otra parte, se observó que las variables *relación con personas del colectivo LGTBI* y *orientación sexual*, muestran dependencia entre ellas (p – valor menor a ,0001) y ambas con la edad y el nivel de estudios (p – valor siempre menor a ,0001 en todos los casos excepto para la *orientación sexual* y *nivel de estudios* donde este valor es de ,039). De la misma manera, se constató que hay dependencia entre la *edad* y *nivel de estudios* (p – valor menor a ,0001), relación esperada teniendo en cuenta la generalización de la escolarización obligatoria en la sociedad europea y, por ende, en la Tinerfeña. Además, se observó una dependencia entre la *edad* de las personas encuestadas, su *nivel de estudios*, *orientación sexual* y *relación con personas LGTBI* (en todos los casos con un p – valor menor a ,0001).

Respecto de las respuestas *no sabe* (5) y *no contesta* (6) en la Tabla 6., se puede observar cómo, en ningún caso, el total de respuestas de estos dos valores supera el 7,50%, o lo que es equivalente, todos los ítems presentan un nivel de respuesta, para los valores *muy de acuerdo* (1) a *muy en desacuerdo* (4), superior al 92,50%. Por ello, en los análisis posteriores solo se ha considerado este rango de valores (de 1 a 4). Por otra parte, considerar la direccionalidad de desaprobación de la escala, así valores bajos, cercanos a 1, indicarán que quien así responde está *muy de acuerdo*, mayor aceptación, con el ítem dado, mientras que los valores próximos a 4, indicarán estar *muy en desacuerdo*, menor aceptación.

Tabla 6. Estadística descriptiva por ítem para las respuestas No sabe (5) y No contesta (6)

Ítem	No Sabe (5)		No contesta (6)		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
I1	0	,00	0	,00	0	,00
I2	10	1,65	2	,33	12	1,98
I3	14	2,31			14	2,31
I4	7	1,15	1	,16	8	1,31
I5	16	2,64	15	2,47	31	5,11
I6	31	5,11	14	2,31	45	7,42
I7	20	3,29			20	3,29
I8	1	,16			1	,16
I9	7	1,15	5	,83	12	1,98
I10	2	,33	1	,16	3	,49
I11	9	1,49	1	,16	10	1,65
I12	9	1,49	1	,16	10	1,65
I13	43	7,08	4	,66	47	7,74
I14	26	4,28	1	,16	27	4,44
I15	38	6,26	3	,49	41	6,75
I16	38	6,26	3	,49	41	6,75
I17	42	6,92	3	,49	45	7,41

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación

De acuerdo con los datos recogidos en la **Tabla 7**, las puntuaciones medias para todos los ítems de la escala, excepto para el ítem 13, están entre 1,22 y 1,71. La media ($1,22 \pm ,021$) más baja para todos los ítems corresponde al 1: *Las lesbianas y los hombres gais deberían ser libres de vivir como deseen*, por consiguiente, es el que conlleva mayor grado de aceptación para las personas encuestadas (80,9% está muy de acuerdo). Además, si se incluye el ítem 13, los valores medios se sitúan en 1,58, y si se excluye 1,51. Por tanto, en principio, se puede observar que las personas encuestadas se muestran muy de acuerdo o de acuerdo con las actitudes de aceptación y, por tanto, de no estigmatización de las personas del colectivo LGTB.

Tabla 7. Estadística descriptiva para cada uno de los ítems de la escala y la puntuación total de esta

Ítems	Descripción	% Respuesta						N	Puntuación ²
		Muy de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	En desacuerdo (3)	Muy en desacuerdo (4)	Total			
I1	Las lesbianas y los hombres gays deberían ser libres de vivir como deseen	80,9	17,1	,7	1,3	100,0	607	1,22 ± ,021	
I2	Si un familiar o amigo cercano fuera lesbiana o gay me sentiría avergonzado ¹	66,9	20,9	5,4	4,8	98,0	595	1,47 ± ,033	
I3	Las parejas de gays y lesbianas deben tener los mismos derechos para tener o adoptar hijos	55,2	30,3	7,7	4,4	97,7	593	1,61 ± ,034	
I4	Las parejas de gays y lesbianas deben tener el mismo derecho al matrimonio que el resto de las parejas	57,0	30,6	6,3	4,8	98,7	599	1,58 ± ,033	
I5	Las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo son correctas	62,4	26,0	3,6	2,8	94,9	576	1,44 ± ,029	
I6	A las lesbianas, los gays y las personas transexuales se les debe permitir enseñar en cualquier nivel educativo	48,6	30,5	4,8	8,7	92,6	562	1,72 ± ,039	
I7	La transexualidad debería estar prohibida ¹	73,0	16,3	3,8	3,6	96,7	587	1,36 ± ,030	
I8	Las lesbianas y los gays son seres humanos con todos sus derechos	63,6	30,3	3,6	2,3	99,8	606	1,45 ± ,028	
I9	Las personas transexuales son unas enfermedades, unas pervertidas ¹	69,5	16,6	7,6	4,3	98,0	595	1,46 ± ,033	

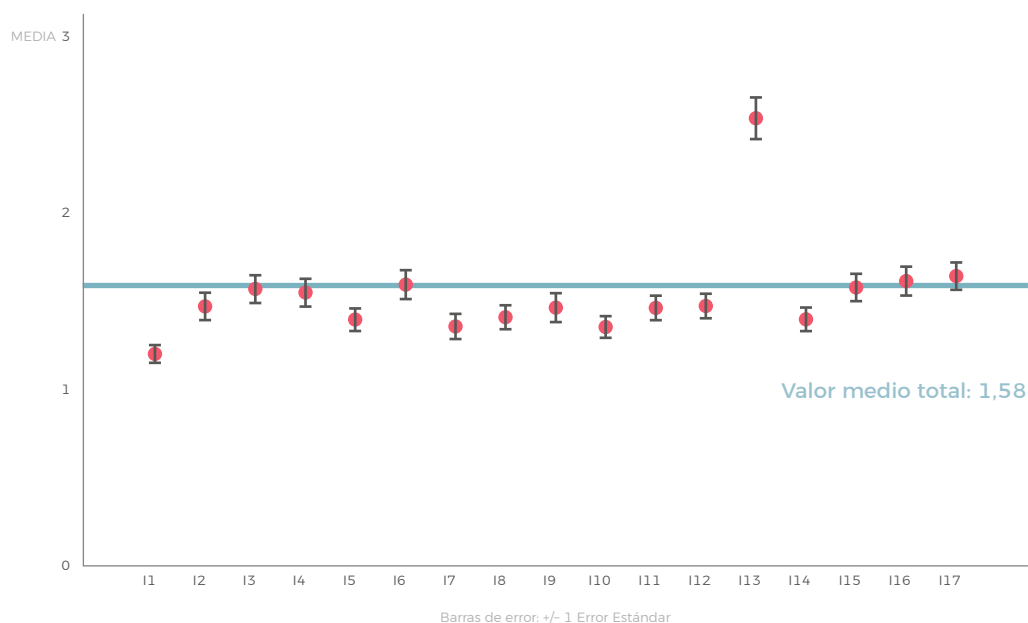
Ítems	Descripción	% Respuesta						N	Puntuación ²
		Muy de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	En desacuerdo (3)	Muy en desacuerdo (4)	Total			
I10	La homosexualidad es una expresión de la sexualidad humana digna de respeto	66,4	29,6	2,2	1,8	99,5	604	1,39 ± ,025	
I11	Un hombre nacido mujer que cambió su sexo debería tener los mismos derechos que un hombre que no lo ha cambiado	58,3	31,8	5,3	3,0	98,4	597	1,52 ± ,030	
I12	Una mujer nacida hombre que cambió su sexo debería tener los mismos derechos que una mujer que no lo ha cambiado	57,2	33,3	5,1	2,8	98,35	597	1,53 ± ,030	
I13	El currículo escolar debería incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad	24,4	19,4	16,1	32,2	92,3	560	2,61 ± ,051	
I14	Se puede confiar en las lesbianas, los gais y las personas transexuales	62,4	28,0	3,1	2,0	95,6	580	1,42 ± ,027	
I15	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una lesbiana	50,7	28,0	10,5	4,0	93,2	566	1,65 ± ,035	
I16	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con un gay	49,3	27,8	11,9	4,3	93,2	566	1,69 ± ,036	
I17	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una persona transexual	47,9	27,8	12,2	4,6	92,6	562	1,71 ± ,037	
Total:						100,0	452	1,58 ± 0,07	

Nota: ¹ estos ítems tienen una lectura inversa, el mayor porcentaje indica el grado de desacuerdo. ² puntuación: Media ± error estándar. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos muestrales analizados.

Respecto a los ítems 2, 7 y 9, que expresan condiciones de estigmatización o de rechazo, han sido representadas de forma inversa, así los valores medios obtenidos muestran un claro desacuerdo con lo expresado en dichos ítems. Así, se tiene para el ítem 2: *Si un familiar o amigo cercano fuera lesbiana o gay me sentiría avergonzado*, una puntuación de $1,47 \pm ,033$ (66,9% está muy en desacuerdo), lo que viene a indicar que las personas encuestadas no se sentirán avergonzadas en las circunstancias planteadas por este ítem. De igual forma ocurrirá con los ítems 7 y 9, puntuación de $1,36 \pm ,030$ para el primero de ellos (73,0% está muy en desacuerdo) y de $1,46 \pm ,033$ para el segundo (69,5% está muy en desacuerdo). Lo que viene a indicar que, para los datos analizados, la transexualidad no debería estar prohibida (ítem 7), ni se debe considerar a las personas transexuales como enfermas o pervertidas (ítem 9). Estas respuestas permiten fundamentar una actitud de aceptación respecto a las personas transexuales.

En cambio, el ítem 13: *El currículo escolar debería incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad*, presenta la media más alta ($2,61 \pm ,051$). Así, la tendencia hacia valores centrales en la escala medida, sugiere que no existe un claro acuerdo o desacuerdo acerca de incorporar al currículo escolar estos contenidos. Una observación directa de los porcentajes de respuesta indicaría que las opiniones están polarizadas con tendencia al desacuerdo (el 24,4% está muy de acuerdo y el 32,2% está muy en desacuerdo).

Figura 3. Medias y error estándar calculados para cada uno de los ítems de la escala



En la **Figura 3**, se puede observar, que las puntuaciones globales tienen un comportamiento homogéneo y los errores estándar observados están entre ,020 y ,051, lo que indica una baja variabilidad de los valores de las respuestas obtenidas por ítem. Teniendo en cuenta que el valor 1 corresponde a una respuesta *muy de acuerdo* y el valor 2 significa *de acuerdo*, se puede observar que las respuestas tienden a concentrarse en estas dos categorías.

La excepción es clara con el ítem 13 cuya media (2,61) queda fuera del rango [1,22 a 1,72] en el que se mueven los valores medios del resto de ítems, asimismo es el que presenta el mayor error estándar calculado y, por tanto, una mayor variabilidad en las respuestas dadas.

Con todo, en principio, se puede decir que existe, en la muestra dada, una actitud de aceptación y, por tanto, de no estigmatización de las personas del colectivo LGTB. Exceptuando la cuestión relativa a la inclusión de contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el curriculum escolar, en la que las respuestas, aunque tienden al desacuerdo, no son concluyentes.

Análisis dimensional de la escala

En aras de agregar los datos y facilitar la gestión de la información resultante, se ha realizado un análisis de componentes principales con el método Varimax, obteniéndose cuatro componentes principales que, juntos, explican un 73.75% de la variabilidad observada en la muestra.

El factor I, se denominará *Expresión sexual y convivencia*, está formado por siete ítems que hacen referencia al respeto a la expresión sexual y de género, a la confianza y a la convivencia con personas LGTB. En conjunto este factor hace referencia al reconocimiento de la igualdad en dignidad, que implica asumir que todas las personas tienen el mismo valor intrínseco, cualquiera que sea su expresión. Se puede resumir como la aceptación real y plena de la diversidad sexual, el reconocimiento de la posibilidad de SER diferente que se expresa con la disponibilidad a la inclusión social y a compartir la intimidad.

El factor II, *Igualdad de derechos*, engloba cinco ítems. Estos, mayoritariamente, hacen referencia a derechos como contraer matrimonio, adoptar y ejercer la docencia, por parte de personas LGTB. Este factor permite explicar la tolerancia hacia la capacidad de PODER SER diferente, entendiendo la igualdad de dere-

chos como base para el desarrollo de proyectos de vida satisfactorios y equiparables a los del resto de la población. Se puede sintetizar como la aceptación de la igualdad formal (legal) respecto a los derechos civiles.

El factor III, *Tolerancia y estigma*, está conformado por cuatro ítems, tres de los cuales corresponden a los ítems 2, 7 y 9 que, se ha de recordar, son los ítems que se han preguntado de forma negativa para detectar posibles actitudes de estigmatización y rechazo de las personas LGTB. A este factor se añade el ítem 1 que hace referencia a la libertad de las personas LGTB para vivir como deseen. El contenido de este factor se relaciona con la expresión de los valores que sustentan el reconocimiento de la LIBERTAD de SER como cada persona elija. Se expresa como el balance entre el rechazo a la represión de la diversidad sexual y el reconocimiento de la libertad individual para decidir la vida que se quiere sin quedar por ello al margen de la participación social plena.

El factor IV, *Diversidad sexual y currículo*, está compuesto por un solo ítem, el 13, que permite reflexionar acerca de la inclusión de determinados contenidos relacionados con la homosexualidad y la transexualidad en el currículo escolar. Se relaciona con reconocer la importancia de ENSEÑAR que se puede SER diferente. Ofrece la posibilidad de explorar la medida en que se acepta que la educación formal, como forma de socialización complementaria a la familia, sea una plataforma para la difusión de conocimientos sobre diversidad sexual, que a su vez podrían impulsar cambios sociales en la comprensión y la tolerancia en esta materia.



En la **Tabla 8**, se recogen estos factores, su porcentaje de explicación de la varianza y los ítems de los que se componen.

Tabla 8. Distribución de los ítems de la escala para los cuatro factores considerados, porcentaje de varianza explicada y puntuación

Factores	Ítems	Descripción	N	Puntuación ¹
<i>Factor I</i> <i>Expresión Sexual y Convivencia</i> (57,41%) ² (553; 10,78 ± ,193) ³	I10	La homosexualidad es una expresión de la sexualidad humana digna de respeto	604	1,39 ± ,025
	I11	Un hombre nacido mujer que cambió su sexo debería tener los mismos derechos que un hombre que no lo ha cambiado	597	1,52 ± ,030
	I12	Una mujer nacida hombre que cambió su sexo debiera tener los mismos derechos que una mujer que no lo ha cambiado	597	1,53 ± ,030
	I14	Se puede confiar en las lesbianas, los gais y las personas transexuales	580	1,42 ± ,027
	I15	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una lesbiana	566	1,65 ± ,035
	I16	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con un gay	566	1,69 ± ,036
	I17	Me sentiría a gusto compartiendo habitación con una persona transexual	562	1,71 ± ,037
<i>Factor II</i> <i>Igualdad de Derechos</i> (6,78%) (521; 7,64 ± ,145)	I3	Las parejas de gais y lesbianas deben tener los mismos derechos para tener o adoptar hijos	593	1,61 ± ,034
	I4	Las parejas de gais y lesbianas deben tener el mismo derecho al matrimonio que el resto de las parejas	599	1,58 ± ,033
	I5	Las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo son correctas	576	1,44 ± ,029
	I6	A las lesbianas, los gais y las personas transexuales se les debe permitir enseñar en cualquier nivel educativo	562	1,72 ± ,039
	I8	Las lesbianas y los gais son seres humanos con todos sus derechos	606	1,45 ± ,028

Factores	Ítems	Descripción	N	Puntuación ¹
Factor III <i>Tolerancia y estigma</i> (4,91%) (567; 5,46 ± ,090)	I1	Las lesbianas y los hombres gais deberían ser libres de vivir como deseen	607	1,22 ± ,021
	I2	Si un familiar o amigo cercano fuera lesbiana o gay me sentiría avergonzado	595	1,47 ± ,033
	I7	La transexualidad debería estar prohibida	587	1,36 ± ,030
	I9	Las personas transexuales son unas enfermas, unas pervertidas	595	1,46 ± ,033
Factor IV <i>Diversidad Sexual y Currículo</i> (4,65%) (560; 2,61 ± ,051)	I13	El currículo escolar debería incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad	560	2,61 ± ,051

Nota: ¹puntuación: Media ± error estándar; ² porcentaje de varianza explica; ³ N total; puntuación media ± error estándar. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los datos muestrales analizados.

Para calcular las puntuaciones parciales de cada uno de los factores, se han sumado las puntuaciones de los ítems que los componen. Además, para explorar la relación entre las puntuaciones de los factores se han calculado las correlaciones, coeficiente de Pearson y de Spearman. Respecto a los valores, coeficiente de Pearson (r), y al orden, coeficiente de Spearman (ρ), se observa un comportamiento similar, un alto valor de los coeficientes entre el factor I y el II ($r = 79,8\%$ y $\rho = 81,7\%$). Así como, entre las puntuaciones del factor III con el I y con el II ($r = 66,5\%$ y $68,4\%$; $\rho = 61,5\%$ y $65,2\%$ respectivamente).

En función de esto, se tiene que las puntuaciones dadas para los factores I (Expresión Sexual y Convivencia) y II (Igualdad de Derechos) están altamente correlacionadas entre ellas, en menor medida con el factor III (Tolerancia y estigma), mientras que apenas lo están con el Factor IV (Diversidad sexual y Currículo).

Por tanto, aquellas personas que han manifestado aceptación para la expresión sexual y convivencia igualmente lo han hecho sobre la igualdad de derechos de las personas LGTB, mientras que, recíprocamente quienes han mostrado desacuerdo en uno de estos factores también lo ha hecho en el segundo.

Análisis de los factores según variables sociodemográficas

Para profundizar en las posibles diferencias entre las actitudes medidas, se analizaron las relaciones de dependencia entre cada uno de los factores y las categorías consideradas para las variables sociodemográficas.

Actitudes según sexo

De acuerdo con los datos recogidos en la **Tabla 9.**, se observa que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en los tres primeros factores. Por otra parte, en todos ellos la media de las puntuaciones de las mujeres entrevistadas es menor que la obtenida para los hombres, lo que vendría a indicar que las mujeres presentan un mayor acuerdo con los factores I (Expresión sexual y convivencia), II (Igualdad de derechos) y III (Tolerancia y estigma). Para el factor IV (Diversidad sexual y currículo) no existen diferencias entre hombres y mujeres.

Tabla 9. Estadísticos descriptivos por factor y test de medias para la variable sexo

Factor	Sexo		p-valor
	Hombres (N = 291)	Mujeres (N = 316)	
I	11,22 ± ,30	10,38 ± ,24	,030*
II	8,03 ± ,22	7,25 ± ,19	,007*
III	5,76 ± ,16	5,18 ± ,10	,001*
IV	2,54 ± ,07	2,68 ± ,07	,188
Total	27,24 ± ,73	24,59 ± ,54	,075

Nota: p- valores: t: obtenido en pruebas de igualdad de medias (*) se deberá asumir heterocedasticidad. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos muestrales analizados.

Actitudes según edad

Respecto de la relación entre los distintos factores y la *edad*, tal y como se puede observar en la **Tabla 10.**, existen diferencias significativas según la edad de la persona que responde la entrevista para todos los factores. La aplicación del Método de Scheffé permite determinar grupos homogéneos, categorías que no presentan diferencias significativas en sus respuestas, para cada uno de los factores.

Para los factores I (Expresión sexual y convivencia) y II (Igualdad de derechos) se observa que cada categoría forma su propio subgrupo, por tanto, existen diferencias significativas para estos factores según las respuestas dadas por cada subgrupo de edad. Cabe señalar que el mayor nivel de acuerdo lo muestran los más jóvenes (de 18 a 29 años), mientras un mayor desacuerdo lo manifiestan las personas mayores (más de 65 años).

Tabla 10. Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable edad

Factor	Edad			p-valor
	18 a 29 años (N = 90)	30 a 64 años (N = 403)	Más de 65 años (N = 114)	
I	8,80 ± ,29	10,65 ± ,23	13,15 ± ,55	
II	6,21 ± ,21	7,64 ± ,17	9,12 ± ,46	
III	4,92 ± ,17	5,35 ± ,10	6,29 ± ,26	< ,0001
IV	2,25 ± ,13	2,54 ± ,06	3,14 ± ,10	
Total	22,18 ± ,65	25,61 ± ,53	31,23 ± 1,50	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos muestrales analizados.

Sin embargo, para los factores III (Tolerancia y estigma) y para el factor IV (Diversidad sexual y currículo), se advierte que no existen diferencias significativas entre los grupos de menor edad (de 18 a 29 años y de 30 a 64 años) por lo que conforman un subgrupo (de 19 a 64 años) cuyas respuestas presentan diferencias significativas con la otra categoría (más de 65 años). De este modo, el grupo de 19 a 64 años muestra mayor acuerdo que las personas de 65 y más años, con los factores III y IV.

Actitudes según nivel de estudios

Tal y como se desprende de los datos recogidos en la **Tabla 11.**, existen diferencias significativas según el nivel de estudios de la persona que responde para todos los factores. La aplicación del Método de Scheffé permite determinar grupos homogéneos para cada uno de los factores.

Tabla 11. Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable nivel de estudios

Factor	Nivel de estudios			p- valor
	Sin estudios - Primarios (N = 96)	Medios (N = 389)	Universitarios (N = 122)	
I	15,08 ± ,60	10,45 ± ,22	8,65 ± ,25	
II	10,34 ± ,54	7,63 ± ,17	6,09 ± ,17	
III	6,90 ± ,34	5,32 ± ,10	4,77 ± ,13	< ,0001
IV	2,99 ± ,11	2,61 ± ,06	2,30 ± ,12	
Total	35,83 ± 1,84	25,50 ± ,50	21,44 ± ,50	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos muestrales analizados.

Así, para los factores I (Expresión sexual y convivencia) y II (Igualdad de derechos) se observa que cada categoría forma su propio subgrupo, por tanto, existen diferencias significativas para estos factores según las respuestas dadas por cada grupo de nivel de estudios. Cabe mencionar que son las personas con estudios universitarios quienes presentan un mayor nivel de acuerdo.

Las respuestas dadas por las personas entrevistadas con estudios medios o universitarios no presentan diferencias significativas entre ellas, pero si existen respecto a las dadas por personas sin estudios o primarios para los factores III (Tolerancia y estigma) y IV (Diversidad sexual y currículo). Por tanto, igual que en el caso anterior, quienes tienen un menor nivel de estudios presentan un mayor desacuerdo.

Estos resultados son coherentes con los encontrados acerca de las relaciones de dependencia entre la edad y el nivel de estudios de la persona entrevistada, así las personas mayores, que presentan, en general, un nivel de estudios más bajo son las que muestran un mayor desacuerdo con los cuatro factores propuestos y, por otro lado, las personas con mayor nivel de estudios, normalmente más jóvenes, son las que presentan un mayor acuerdo. Según los datos de la muestra, en el grupo de 18 a 29 años solo hay un 3,3% de personas sin estudios o con estudios primarios mientras el 28,9% tiene estudios universitarios; por el contrario, entre las personas mayores de 65 años estos porcentajes son, un 52,6% y un 7,0%, respectivamente.

Actitudes según orientación Sexual

De acuerdo con los resultados que se muestran en la **Tabla 12.**, existen diferencias significativas según la orientación sexual de la persona entrevistada para los factores I y IV. La aplicación del Método F de Ryan – Eniot – Gabriel - Welsch permite determinar grupos homogéneos para cada uno de los factores.

Tabla 12. Estadísticos descriptivos por factor y ANOVA para la variable Orientación Sexual

Factor	Orientación Sexual			p- valor
	Heterosexual (N = 533)	Homosexual (N = 55)	Bisexual (N = 19)	
I	11,06 ± ,21	9,04 ± ,45	8,44 ± ,58	,001
II	7,74 ± ,16	7,22 ± ,51	6,42 ± ,49	,151
III	5,49 ± ,10	5,34 ± ,33	4,82 ± ,38	,420
IV	2,69 ± ,05	2,13 ± ,15	1,94 ± ,32	< ,0001
Total	26,43 ± ,50	23,11 ± 1,20	20,47 ± 1,23	,003

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos muestrales analizados.

De modo que en los factores I (Expresión sexual y convivencia) y IV (Diversidad sexual y currículo) no existen diferencias significativas para las respuestas dadas en las categorías homosexual y bisexual, pero si existen diferencias significativas con las respuestas dadas por la categoría heterosexual. Por tanto, son las personas heterosexuales, quienes muestran un mayor nivel de desacuerdo con los factores I y IV.

Actitudes según la relación con personas LGTBI

Tal y como se puede observar en **Tabla 13.**, existen diferencias significativas en todos los factores en función de que la persona entrevistada declare tener relaciones con personas LGTBI. Así, se observa un mayor nivel de acuerdo entre las respuestas de quienes indican que tienen relación con personas LGTBI, mientras que, muestran un mayor nivel de desacuerdo aquellas personas que afirman no tener relación con personas LGTBI.

Tabla 13. Estadísticos descriptivos por factor y test de medias para la variable Relación

Factor	Relación con Personas LGTBI		p- valor
	Sí (N = 402)	No (N = 205)	
I	9,28 ± ,16	14,30 ± ,41	< ,0001*
II	6,61 ± ,12	10,24 ± ,34	
III	4,95 ± ,08	6,50 ± ,20	
IV	2,40 ± ,65	3,03 ± ,08	
Total	22,79 ± ,32	34,36 ± 1,15	

Nota: p- valor: t: obtenido en pruebas de igualdad de medias (*) se deberá asumir heterocedasticidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los datos muestrales analizados

Conclusiones

En general la población de la isla de Tenerife muestra actitudes de aceptación, tolerancia, no discriminación y no estigmatización de las personas LGT, destacando un alto grado de acuerdo con la idea de que las mujeres lesbianas y los hombres gays deberían de ser libres de vivir como deseen, lo que en general coincide con la opinión mostrada por la sociedad europea (*European Commission*, 2019) y con los datos generales para la población española (CIS, 2010).

La población tinerfeña muestra respeto hacia la expresión sexual de la homosexualidad y la transexualidad, expresa su confianza en las personas LGT, y se afirma que se sentiría cómoda en la convivencia íntima con personas de este colectivo (compartir habitación).

Además, la población de la isla muestra un claro desacuerdo hacia las actitudes de rechazo y estigma hacia gays, lesbianas y transexuales (ítems 2, 7 y 9). Lo que se interpreta como un reflejo de lo recogido en la encuesta de la Agencia Europea de Derecho Humanos (2020) que informa que el 43% de la población española cree que la intolerancia y prejuicios hacia el colectivo LGTBI ha disminuido en los últimos 5 años asimismo considera que en España se combate la discriminación hacia el colectivo de manera efectiva.

Sin embargo, estas actitudes positivas hacia las personas LGT también conviven con cierta ambivalencia (aunque el desacuerdo es mayor en términos porcen-

tuales la variabilidad observada en los valores medios de las respuestas las sitúa entre de acuerdo (2) y en desacuerdo (3) lo que dificulta alcanzar una conclusión respecto de la inclusión de contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el currículo escolar, que pone en evidencia que la aceptación de la diversidad sexual por la población de la isla tendría ciertos límites. En esta cuestión, los resultados sugieren que la población tinerfeña muestra mayores reparos que el conjunto de la sociedad española, ya que sumados los distintos niveles de desacuerdo con la inclusión de contenidos curriculares sobre homosexualidad (11%) y transexualidad (13%) suponen un 24% (*European Commission*, 2019) frente al 32,1% de total desacuerdo mostrado en esta encuesta.

Del análisis de las relaciones entre los factores propuestos y las variables socio-demográficas, se desprende que los niveles de aceptación de las personas LGT varían en función de todas las variables analizadas: *sexo, edad, nivel de estudios, orientación sexual y relación con personas LGTBI*.

Así, las mujeres, las personas más jóvenes y con mayor nivel de estudios, las personas bisexuales y las que tienen relación con personas LGTBI son las que muestran mayores niveles de aceptación y tolerancia hacia este colectivo.

Particularmente, son las mujeres quienes muestran mayor respeto a la expresión sexual de la homosexualidad y la transexualidad, mayor confianza y comodidad en la convivencia con personas LGT. También muestran mayor acuerdo con la igualdad de derechos de las personas LGT (matrimonio, adopción y enseñanza). Además de mostrar mayor tolerancia que los hombres, muestran mayor rechazo hacia la estigmatización de las personas LGT. Así, tal y como se ha demostrado en otros estudios (Fernández, 2010; Herek y Capitano, 1995; Herek y González-Rivera, 2006; Worthen et al., 2017), se confirma que el sexo es un predictor de mayor aceptación, de modo que, en general, las mujeres tinerfeñas son más tolerantes y abiertas que los hombres frente a la diversidad sexual. Sin embargo, respecto a la inclusión de los contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el currículo escolar, hombres y mujeres muestran la misma tendencia al desacuerdo.

La edad probablemente sea el factor más importante al analizar las actitudes de la población tinerfeña hacia las personas LGT, dado que se observan diferencias significativas en los cuatro factores analizados. De modo que las personas de 65 y más años muestran menor acuerdo que el resto, con la expresión sexual de la homosexualidad y la transexualidad, la confianza y la comodidad con la convi-

vencia con personas LGT, la igualdad de derechos, las actitudes de tolerancia y no estigmatización y la inclusión de contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el currículo escolar. En general, las personas de 65 y más años de la isla de Tenerife muestran menor aceptación y tolerancia hacia las personas LGT que las personas menores de 65 años. Por el contrario, las personas del grupo de entre 18 y 29 años son las que muestran mayor aceptación y tolerancia hacia las personas LGT. En este aspecto, los resultados confirman la tendencia general observada en otros estudios (Acuña-Ruiz y Vargas, 2006; Cruz y Guibert, 2015; Hart-Brinson, 2016; Lowe et al., 2021), de ahí que se pueda concluir que la población mayor de Tenerife se muestra frente a la diversidad sexual de manera parecida a la de otros contextos socioculturales. No obstante, en términos globales, se observa cierta discrepancia con los datos para España que indican que el 80% de las personas mayores de 50 años tiene una opinión positiva de la homosexualidad (Pew Research Center, 2014), si bien hay que tener en cuenta que los grupos de edad considerados no son comparables directamente (en este estudio las personas de 50 a 65 años se muestran también más tolerantes).

Como se expuso antes, existe una relación de dependencia significativa entre la edad y el nivel de estudios, de forma que el porcentaje mayor de personas sin estudios o estudios primarios está en el grupo de las personas mayores de 65 años, de ahí que, respecto de esta variable, se observa una pauta similar a la encontrada con la edad. Por consiguiente, las personas con menor nivel de estudios son las que muestran menor nivel de acuerdo con los cuatro factores actitudinales analizados. En sentido contrario, las personas con estudios universitarios, también más jóvenes, son las que muestran mayor nivel de aceptación y tolerancia hacia las personas LGT. En general, se ha demostrado que los niveles educativos bajos pueden suponer una barrera para la aceptación de la diversidad sexual (Orcasita et al., 2019) de lo que se deriva que la población menos formada de Tenerife muestra actitudes similares a las encontradas en otros lugares.

La orientación sexual de las personas también influye en las actitudes hacia el colectivo LGT, aunque solo en dos de los cuatro factores actitudinales analizados. Las personas heterosexuales muestran menor acuerdo con la expresión sexual de la homosexualidad y transexualidad, la confianza y la comodidad en la convivencia con personas LGT, así como un grado mayor de desacuerdo con la inclusión de contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el currículo escolar que las personas homosexuales y bisexuales (que se comportan como un grupo homogéneo). Teniendo en cuenta que poco más de la mitad (53%) de la población LGTBI española se muestra abierta o muy abierta en la expresión de

su orientación sexual o identidad de género (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020), se podría decir que la propia vivencia es un factor que favorece la tolerancia frente a la expresión de cualquier forma de diversidad sexual. Por idénticas razones, parece coherente que se muestren de acuerdo con que se enseñen contenidos que ayuden a reducir la estigmatización potencial, quizás, porque más y mejor información anime a incrementar la expresión libre de la orientación sexual o la identidad de género.

Por último, tener o no relación con personas del colectivo LGTBI explica las actitudes hacia las personas LGT, de tal modo, que las personas con amigos o conocidos LGTBI tienen mayor aceptación y tolerancia hacia las personas lesbianas, gays y transexuales en los cuatro factores actitudinales analizados: Expresión sexual y convivencia, Igualdad de derechos, Tolerancia y Diversidad sexual y currículo. Teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos disponibles la gran mayoría de la población española (porcentajes superiores 80%, que alcanzan el 90% en el caso de las personas trans, excepto para los casos de vecinos gays (65%), vecinas lesbianas (74%) y bisexuales (78,3)) afirma no tener conocidos en su comunidad ni familiares LGTB (CIS, 2010), las actitudes más favorables quedarían reducidas al 10% (en la población de esta encuesta el 34% afirmó tener conocidos LGTBI) de la población heterosexual que de una u otra manera ha experimentado de cerca lo que significa formar parte de una minoría sexual. En sentido contrario, el hecho de no conocer las vivencias de las personas LGTBI de manera directa reduce la aceptación y la tolerancia hacia la diversidad sexual.



En síntesis, la población de la isla de Tenerife muestra aceptación y tolerancia hacia las personas lesbianas, gais y transexuales de forma similar al conjunto de la sociedad española y europea. En general, las mujeres, las personas más jóvenes, las personas con estudios universitarios, las personas homosexuales y bisexuales y quienes tienen relación con personas LGTBI muestran mayor apertura y tolerancia tanto hacia la expresión de la diversidad sexual como a que disfruten de los mismos derechos. No obstante, la tendencia al desacuerdo, tanto en hombres como en mujeres, cuando se trata de incluir contenidos sobre la homosexualidad y la transexualidad en el currículo escolar, se podría interpretar como una forma de protección del espacio privado, toda vez que se asume que la diversidad sexual está bien siempre que no se explicita o se difunda especialmente entre la infancia y la adolescencia. En todo caso, la resistencia es mayor entre las personas de 65 y más años, que coinciden con las personas sin estudios o con estudios primarios, además de las heterosexuales y quienes no tienen relación con personas del colectivo LGTBI, lo que, de algún modo, corrobora la impresión de que la diversidad sexual se tolera más que se acepta siempre que se mantenga cierta distancia.



3. Los factores de exclusión social: autopercepción de la población LGTB de Tenerife

3. Los factores de exclusión social: autopercepción de la población LGTB de Tenerife

Introducción

Existen numerosos trabajos que abordan el fenómeno de la exclusión social, en el caso de la población LGTB los estudios (como se vio en el apartado anterior) analizan la relación concreta de alguna de las variables en un contexto determinado (por ejemplo, la influencia de la orientación sexual en la escuela) pero ninguno hace un análisis global de la exclusión social que afecta a las minorías sexuales.

En este caso, se parte de la noción general de exclusión social, entendida como un proceso mediante el cual las personas o los grupos son total o parcialmente excluidas de una participación plena en la sociedad en la que viven (Pérez de Armiño, 2000). De manera más precisa, se describe como un fenómeno estructural, creciente y multidimensional, relacionado con procesos sociales que provocan que ciertas personas o grupos no sean consideradas ciudadanas de pleno derecho en la sociedad (Tezanos, 1999). En esta línea, se puede añadir que supera las desigualdades “clásicas” ya que contempla las situaciones generadas por la existencia de nuevos problemas sociales y que es un proceso dinámico en constante expansión (Subirats et al., 2004, p. 19).

Entre las diferentes propuestas que analizan las dimensiones del proceso de exclusión social, se pueden observar ciertos matices, así para De Hann y Maxwell, (1998, como se cita en Pérez de Armiño, 2000, p.249) se caracteriza por la privación económica (ingresos insuficientes, empleo inseguro, etc.), social (ruptura de lazos familiares o sociales, dificultad para mantener relaciones sociales, etc.) y política (carencia de poder, dificultad para participar de las decisiones que les afectan, etc.) que afectan a uno o varios de los elementos que configuran las áreas de los recursos, de las relaciones y de los derechos.

García Roca (1998) incorpora la dimensión subjetiva o personal (debilitamiento individual), a la estructural o económica (carencia de recursos materiales) y a la contextual o social (falta de integración familiar y comunitaria), de modo que según la intensidad con que se presenten cada uno de los elementos que configuran esos espacios, se pueden considerar tres zonas de ubicación de la perso-

na: de exclusión, de vulnerabilidad y de integración. La primera se asocia con la exclusión laboral, el aislamiento social y la insignificancia vital; la segunda se asimila con trabajo precario, relaciones inestables y convicciones frágiles; y la última, se representa por trabajo estable, relaciones sólidas y sentido vital. Así, para este autor la exclusión social se produce como consecuencia de una triple ruptura, la laboral, la de pertenencia social y la de las significaciones.

Por su parte, Subirats et al. (2004) indican que los ámbitos de la vida de las personas en los que pueden iniciarse los procesos de exclusión social, son: el económico, el laboral, el formativo, el sociosanitario, el residencial, el relacional y el espacio de la ciudadanía y la participación. Éstos se relacionan con variables personales (sexo, edad, origen, etc.) sobre las que se acaban vertebrándose las desigualdades sociales, dando lugar a numerosas y diversas situaciones en función de la combinación que finalmente se produzca entre ellas.

Laparra et al. (2007) las sintetizan en tres ejes: económico, político (ciudadanía) y relaciones sociales, cada uno de ellos incluye distintas dimensiones dentro de las que se identifican los aspectos que la componen y se proponen indicadores de medición que permitirían estimar el nivel de exclusión social.

En síntesis, se entiende la exclusión social como un proceso involuntario de origen estructural propio de las sociedades postindustriales, dinámico, creciente y multidimensional, que afecta a las facetas económica (incluye la laboral), personal (incluye aspectos psicológicos, formativos, de salud,...), social, política y residencial, en las que se manifiestan ciertas privaciones o carencias que al interconectarse impiden que las personas que las viven accedan a los derechos y ejerzan las responsabilidades consiguientes que son habituales en la sociedad, lo que en suma les impide desarrollar su proyecto de vida.

Como se anticipó en la introducción, para tener un diagnóstico de la realidad de las personas LGTB, se propuso como tercer objetivo conocer los factores de exclusión social, laboral, familiar y educativa de la población LGTB en la isla de Tenerife desde la perspectiva de las personas implicadas. Para ello se realizaron cinco grupos de discusión en los que participaron 43 personas residentes en la isla que representan una muestra de la diversidad sexual amparada en el acrónimo LGTB.

En este apartado se detalla la metodología, se presentan los resultados y las conclusiones parciales.

Metodología

Para examinar la experiencia propia de personas LGTB, en los contextos social, familiar, educativo, sanitario y laboral, se ha utilizado un método cualitativo. Esta metodología permite ahondar en las vivencias y los fenómenos vitales a través de las voces de las personas protagonistas, ello permite comprender mejor desde su autopercepción lo que es importante y el significado que le otorgan a las mismas (Denzin y Lincoln, 2005; Ruiz-Olabuénaga, 2003; Strauss y Corbin, 1998; Vallés, 1997), en este caso mediante la realización de grupos de discusión. Esta técnica de investigación permite obtener información en un área definida de interés, en un ambiente no directivo, en el que las personas participantes comparten sus experiencias vitales, mediante una discusión relajada y confortable guiada por quien modera (Krueger, 1991, p. 24 como se cita en Perelló, 2009, p.205).

Selección de participantes

Para el reclutamiento de las personas participantes en la investigación se utilizó un muestreo intencional, dirigido a localizar personas que cumplieren el perfil objetivo de la investigación. Así, para la identificación de las personas participantes, en una primera fase se lanzó un cuestionario online a través del Área Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad del Cabildo de Tenerife y de las asociaciones LGTB de la isla de Tenerife invitando a la participación en el estudio. En una segunda fase, tras analizar el perfil de las personas que respondieron afirmativamente a la participación, en aras de garantizar la diversidad dentro de los grupos, se buscaron a través de las entidades y el equipo investigador del proyecto aquellos perfiles que no se habían captado en un primer momento. Por último, se realizó una tercera ronda de localización de participantes, en este caso dirigida a la captación de mujeres lesbianas o bisexuales, dada la baja tasa de respuesta de este perfil en las acciones previas.

Los criterios de inclusión para la formación de los grupos de discusión (excepto el grupo formado solo por mujeres) han sido: la orientación y la identidad sexual (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), la zona de residencia (zona norte, zona sur, zona metropolitana y zona turística), el nivel educativo y la edad.

En el estudio participaron 43 personas LGTB, que han debatido sobre sus experiencias en los ámbitos social, familiar, educativo, sanitario y laboral. Según el sexo, participaron mujeres (n=24), hombres (n=17) y ninguna de las opciones

(n=2). Asimismo, el rango de edad de las personas participantes osciló entre los 19 y los 62 años con una edad media de 31,7 años (DT=±12,06). Respecto a su nivel educativo, están representadas personas con estudios universitarios (n=20), con estudios medios (n=21) y con estudios obligatorios y primarios (n= 2).

Por otro lado, en relación a su identidad de género hubo personas cisgénero (n=28), personas trans (n=12) y no binarias (n=3). Además, según su orientación sexual participaron personas homosexuales (n=23), bisexuales (n=11), heterosexuales (n=6) y otras orientaciones sexuales (n=3). Además, interesó conocer su relación con las entidades que representan a las personas LGTB, siendo minoría (n=14) las que participan activamente en la actualidad.

Procedimiento

Se realizaron cinco grupos de discusión. Previo al comienzo de las sesiones, la persona moderadora que había sido entrenada para moderar los grupos, informó de forma oral sobre finalidad y objetivos del estudio, destacando que podían abandonar la sesión en cualquier momento y que toda la información obtenida sería anonimizada y utilizada solamente para el fin del estudio. Asimismo, las personas participantes firmaron un consentimiento informado, dando su aprobación a participar. Las sesiones fueron grabadas en vídeo (para garantizar la calidad del sonido también se grabaron en audio) y posteriormente transcritas para su análisis posterior.



Para facilitar la participación, se buscaron localizaciones cercanas a la residencia de las personas seleccionadas. Para ello se contó con los espacios de las asociaciones LGTB y ubicaciones de los Ayuntamientos en distintos municipios. Concretamente, las sesiones tuvieron lugar en los lugares y fechas que se recogen en la **Tabla 14**. Los grupos de discusión tuvieron una duración media de dos horas.

Tabla 14. Relación de grupos de discusión, lugares, fechas de celebración y número de participantes

Grupo	Zona	Lugar de celebración	Fecha	Nº de participantes
GD1	Norte	Asociación Diversas	27/10/2021	10
GD2	Metropolitana	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (ULL)	29/10/2021	10
GD3	Sur	Centro Ciudadano de Candelaria	24/11/2021	6
GD4	Turística	Centro Cultural Los Cristianos	25/11/2021	9
GD5	Todas ¹	Centro Ciudadano de Candelaria	15/12/2021	8

Nota: ¹ En este grupo solo participaron mujeres de toda la isla. Fuente: elaboración propia

Análisis de contenido de los grupos de discusión

Como se anticipó, se formaron cinco grupos de discusión, en los que se distribuyeron las 43 personas seleccionadas (ver **Tabla 14.**), se moderaron siguiendo un guión de preguntas abiertas organizadas por bloques temáticos. Concretamente, se ahondó en la experiencia propia en los ámbitos familiar, educativo, social, laboral y sanitario. Por último, se indagó sobre sus expectativas y su visión de futuro.

Para el análisis del contenido partiendo de las dimensiones consideradas como parte de la noción de exclusión social (Laparra et al., 2007; Laparra y Pérez, 2008; Subirats et al., 2004; Tezanos, 1999), se adaptaron seis categorías: laboral, convivencial y relacional, ciudadanía y participación, educación, residencial

(habitacional) y salud; cada una de ellas se subdivide en distintas subcategorías con su correspondiente descripción de contenido (ver [Tabla 15](#)).

Para la codificación del contenido de los grupos de discusión se han utilizado los procedimientos de las teorías de Strauss y Corbin (1998) haciendo uso del software ATLAS.ti 22. En una primera fase las transcripciones del contenido de los grupos de discusión han sido leídas, etiquetadas y categorizadas usando una codificación deductiva y agrupándolas en las dimensiones previamente descritas. En una segunda fase, y tras la puesta en común de los dos investigadores que codificaron de forma independiente las transcripciones, se ha utilizado un método inductivo ya que en el discurso de las personas participantes han aparecido otras dimensiones emergentes, conllevando esto una codificación abierta y agrupándolas en temas similares, construyendo nuevas categorías. En resumen, dos personas del equipo de investigación han realizado individualmente la codificación de los grupos de discusión y tras esto, otro miembro del equipo ha sido interjuez para establecer la coincidencia en la asignación de códigos a los discursos, y una vez extraídas las citas codificadas, discutir los resultados principales y la interpretación de lo obtenido.

Con todo, se pudo aproximar el nivel de exclusión social que han experimentado las personas participantes en las distintas áreas y con ello dar respuesta al tercer objetivo planteado para el diagnóstico “conocer los factores de exclusión socio laboral, familiar y educativo de la población LGTBI en la isla de Tenerife” desde su propia perspectiva.

Tabla 15. Categorías y subcategorías empleadas en el análisis del contenido de los grupos de discusión

Categorías de exclusión/inclusión	Subcategorías y código	Descripción
Laboral (L)	Empleo (LE)	Se refiere a si se tiene o no empleo y como es (los casos de subempleo son “no empleo” se asocia con una experiencia negativa)
	Clima laboral (LC)	Se refiere a las experiencias dentro de los entornos laborales, incluidas las relativas a la salida del armario en los mismos. Son negativas cuando existen rechazo, desprecio, acoso, intimidación, indiferencia o cuando las condiciones del entorno impiden o limitan la visibilidad (inducen al ocultamiento de rasgos de la identidad de género o la orientación sexual). Son positivas cuando la persona se muestra con naturalidad tal y como es y/o elige.
	Cualificación (LCU)	Se refiere a disponer, o no, de competencias profesionales con significación para el empleo (tiene formación que le permite acceder a un empleo o capacidad para ejercer un oficio). La insuficiencia de cualificación es una experiencia negativa.
	Ingresos (LI)	Se refiere a si dispone de ingresos derivados del empleo (procedentes de un salario o pensión por haber trabajado). Alude en general a que se disponga de recursos económicos para afrontar la vida independiente.

Categorías de exclusión/inclusión	Subcategorías y código	Descripción
Convivial, relacional o de lazos (C)	Disponibilidad de redes familiares (CDRF)	Se refiere a la disponibilidad de contactos y de apoyo de las personas de su familia (nuclear y/o extensa)
	Disponibilidad de redes sociales secundarias (CDRS)	Se refiere al mundo externo a la familia: amistades, grupos recreativos, organizaciones civiles y sociales que operan en la comunidad, organizaciones religiosas, relaciones laborales o de estudio. Se observa si se tiene contacto y si puede recibir apoyo de estas redes. Incluidas las experiencias de convivencia en pisos compartidos con personas distintas a sus allegados familiares (sin lazos de consanguinidad)
	Aceptación/estigmatización social (CAE)	Se trata de la respuesta social a comportamientos, rasgos, atributos o condiciones. Aceptación/estigmatización de sus pares en su entorno habitual y espacios compartidos (lugares de ocio, vía pública, transporte público, supermercados, baños, gimnasios, etc.). La estigmatización oscila entre tácita (ignorar, evitar compartir espacios, desaprobación gestual) y explícita (burlas, insultos, violencia, bullying, acoso callejero). La aceptación puede ser pasiva (ausencia de estigmatización) o activa (respuesta ante la estigmatización o actitud proactiva de integración). Incluye las experiencias de salida del armario en el espacio público y vivencias de autoaceptación o auto rechazo. Excluye las experiencias en los entornos laborales (clima laboral) y educativos (experiencias en centros escolares)
	Seguridad ciudadana (CSC)	Se refiere a la seguridad/inseguridad percibida en espacios públicos, incluye las vivencias relacionadas con el miedo a estar o transitar por determinados espacios/contextos, el temor a las reacciones de otras personas frente a la propia presencia y/o características personales. El miedo es una experiencia negativa, la percepción de seguridad o ausencia de miedo es una experiencia positiva.
	Convivencia familiar (CCF)	Se trata de la convivencia con la familia natural (padres, hermanos, etc.). Será buena si hay comprensión, resolución de conflictos satisfactoria, aceptación, etc. Será mala si no hay aceptación, existen burlas, insultos, discrepancias hacia rasgos identitarios, violencia, si los conflictos familiares se producen por la identidad de género, orientación sexual, etc.
	Respuesta familiar a la orientación o identidad sexual (CRF)	Incluye las reacciones y las experiencias sobre la salida del armario o la ocultación de la propia orientación sexual en el ámbito familiar y a su evolución temporal.

Categorías de exclusión/inclusión	Subcategorías y código	Descripción
Ciudadanía y participación (CI)	Militancia (pro derechos LGTB y acciones por la inclusión social) (CIM y CIF)	Se refiere a la militancia activa como pertenencia a entidades sociales -LGTB-, y no activa (o individual) entendida como autodefensa o defensa de los derechos propios o de otras personas LGTB frente a terceros. Incluye las expectativas y propuestas de mejoras futuras, entendidas como las opiniones y/o propuestas para mejorar la oferta de servicios públicos y/o las condiciones en que se ofrecen para incrementar la tolerancia de la diversidad sexual y la integración social de las personas LGTB
	Discriminación o desigualdad en el acceso a los recursos públicos (CID)	Se refiere al comportamiento discriminatorio o desigual a la hora de acceder a los servicios y recursos sociales en sentido amplio que dependen de la administración pública. La discriminación puede ser formal o jurídica (condiciones o requisitos que impiden su acceso) o personal (experiencias negativas en el trato con el funcionariado que dificulten su acceso)
	Percepción sobre la población LGTB (CIP)	Incluye las experiencias y opiniones sobre la realidad del colectivo LGTB (asociacionismo, diferencias internas (sexos y generacional), marginación interna, lgtbfobia “interiorizada”, etc.
Educación (E)	Trayectoria académica (ETA)	Se refiere a las experiencias que relatan las trayectorias educativas, tanto de éxito (positivas) como de fracaso o abandono (negativas)
	Experiencia en Centros educativos (EE)	Se refiere a la experiencia vital en los Centros educativos. Puede ser favorable (acceso y desarrollo de redes sociales secundarias, buen trato con la docencia, integración con los compañeros, desarrollo de aptitudes formativas, aplicación favorable de recursos pedagógicos que subsanen algún problema) o desfavorable (bullying, incapacidad de crear vínculos afectivos con los compañeros, carencia o ineficiencia de recursos pedagógicos específicos ante estas situaciones, mal o inexistente trato con la docencia)
Residencial (habitacional) (R)	Disponibilidad de vivienda (RDV)	Se refiere a si se tiene acceso o no la vivienda, en cualquiera de sus formas (propia, alquilada, prestada, etc.). En general si dispone de una solución habitacional (dispone de un “techo” equiparable en condiciones a la mayoría de la población). Se trata de identificar si existen las barreras para acceder a una vivienda (negativa) o no (positiva)
	Alojamiento temporal en recursos institucionales (RA)	Incluye las experiencias que limitan, o no, el acceso a los alojamientos colectivos de dependencia pública (p.e.: albergues, residencias, pisos tutelados, centros de acogida, etc.)

Categorías de exclusión/inclusión	Subcategorías y código	Descripción
Salud (S)	Acceso al sistema de salud (SAS)	Se refiere a las experiencias para acceder a los recursos de salud, serán negativas si existen barreras burocráticas o de cualquier otro tipo que lo impidan o positivas cuando se acceda sin dificultades excepcionales
	Experiencia en recursos de salud (centros de salud, hospitales, etc.) (SER)	Se refiere a la experiencia vital en los recursos de salud. Puede ser favorable o desfavorable en relación al trato personal con los profesionales psicosanitarios, al acceso de los tratamientos, a la consideración de sus características personales, a la implicación de los profesionales en el tratamiento, etc. Incluye el uso del lenguaje adecuado según la persona de que se trate (por ejemplo: usar el nombre de varón de una mujer trans sería un uso del lenguaje inadecuado)

Resultados grupos de discusión

A continuación, se presentan los principales resultados del análisis de contenido de los grupos de discusión, ordenados por las categorías y subcategorías empleadas. Primero se describen en conjunto teniendo en cuenta los grupos y luego se señalan las posibles diferencias entre las personas participantes según orientación sexual y/o identidad de género. En las citas seleccionadas se ha mantenido la transcripción literal de las expresiones usadas y tan solo se ha corregido la ortografía.

Laboral

Empleo (LE)

Las experiencias negativas se relacionan con las dificultades para encontrar empleo derivadas de la falta de ánimo consecuencia de la vivencia de la estigmatización. Los problemas para acceder a un empleo parecen ser mayores entre las mujeres trans.

5:4 | **GD1**

te afecta mucho el vivir en un espacio en el que no eres aceptado y eso te condiciona a no tener acceso a empleo, porque a lo mejor no te quieres levantar de la cama porque te sientes mal porque no puedes ser tú mismo. Y eso es como un condicionante y, que a otras personas no les pasa. O sea, otras personas no podrán tener dinero para pagar su alquiler o para irse de casa, pero son personas que no sufren otro tipo de represión por así decirlo **82 - 82**

4:5 | **GD2**

Ahora mismo me encuentro en paro, llevo mucho tiempo formándome, mucho tiempo preparándome, pero oportunidades laborales cero **22 - 22**

El resto de las alusiones al empleo indican situaciones laborales confortables y con cierto reconocimiento social

2:18 | **GD5**

yo soy matrona, trabajo con mujeres **27 - 27**

3:141 | **GD4**

soy educador sociocultural y dentro de lo que hacemos estoy formándome también en TEFAE **253 - 253**

4:56 | **GD2**

llevo 30 años en Titsa, por si fuera poco, soy en aquel momento, la primera mujer mando **51 - 51**

Resumen por grupos

En general no hay diferencias con la salvedad de las mujeres trans ya mencionada.

Clima laboral (LC)

Las experiencias negativas, en general, están relacionadas con reacciones de asombro, comentarios indirectos, chistes homófobos, y otras expresiones similares sin llegar a conformar situaciones de discriminación directa.

2:97 | **GD5**

Chistes en la cocina horrorosos, chistes de lesbianas también escuche horribles, una cosa mira, trágico **118 - 118**

En ocasiones conllevan la tendencia a permanecer en el anonimato

2:97 | **GD5**

comer la pluma y muchas veces te dan ganas de utilizar la pluma y clavársela a alguien **109 - 109**

Las personas de mayor de edad parecen ser la fuente de las apreciaciones más negativas que en ocasiones conllevan cierto miedo a mostrarse abiertamente según sea su expresión de género u orientación sexual.

1:14 | **GD3**

a nivel laboral, también estoy en una oficina que es bastante digamos tradicional, con la gente joven noto cierta distensión y que todo el mundo, hay compañeros del colectivo, etc. Pero con las personas más mayores, sí que notas unos comentarios un poco más homófobos **31 - 31**

2:107 | **GD5**

se siente miedo. Yo cuando estudié para matrona, cuando estaba haciendo la especialidad, y de esto ya hace unos cuantos años, por ejemplo, yo que llevaba un montón de años con una pareja, y yo tenía claro que era lesbiana. No me atrevía decirlo hasta que no termine la formación, porque tenía en el paritorio un par de matronas que ya no están, que ya se ha jubilado, pero que eran tremendas, eran un demonio, y yo decía estas tías me van a acribillar, no

me van a permitir terminar la especialidad con dignidad. Se van a agarrar al rollo homófobo. O sea que realmente en el entorno laboral, se siente miedo en determinados momentos, en ciertos momentos sientes miedo y no te atreves a ser tu misma

También, parecen darse más en los espacios más masculinizados.

2:95 | **GD5**

*En hostelería son hombres de más de 50 años, súper cerrados de mente, que hacen chistes horribles y asquerosísimos. Y entonces, bueno había gente joven de mi edad, pero poco de lo mismo. Primos de ellos ¿sabes? Y sí que es verdad que cuando entré, o sea, yo entré porque mi padre es cocinero y yo fui a fregar platos allí, porque necesitaba el dinero y mi padre me dijo que yo no lo le dijera a nadie de la empresa que a mí me gustaban las chicas, cuando entré me dijo eso que no se lo dijera a nadie. A ver, tampoco tenía pensado decirlo, pero sí me chocó bastante que me dijera eso. Y en general, sí, todo bien, no me integraba mucho en el grupo porque la gente era como muy muy distinta a mí **114 - 114***

Se alude a mayores dificultades en épocas pasadas.

2:123 | **GD5**

*Yo viví como mujer lesbiana que va a parir, el tema del embarazo, por ejemplo, no es fácil, yo no me atreví cuando trabajaba en la pública a ir al hospital público a pedir semen de donante para hacer una inseminación porque era mi entorno de trabajo. Ves y ahí yo tuve mis trabes y mis miedos, y creo que, y en aquella época que fue cuando salió la ley del matrimonio igualitario en 2005, fue cuando tuvimos el primer hijo y tal. Todo era bastante, todo era bastante dentro del armario, incluso con mis compañeros, ya lo dije cuando faltaba un poco menos de un mes para el parto de mi ex mujer, que fue la primera que se preñó. En el mío no, en el mío obviamente ya se sabía. **200 - 200***

5:103 | GD1

como les decía yo dándoles clase a los niños de primero que era homosexual hace 30 años a los padres, era impensable **139 - 139**

Entre otras cuestiones, hay propuestas de mejora que proponen formación para sus pares en el entorno laboral.

5:87 | GD1

coincido en que tiene que haber un poco más de educación laboral o con los compañeros de trabajo porque hay espacios en los que no puedes salir abiertamente del armario **118 - 118**

5:88 | GD1

se necesita mucho trabajar la salud mental, pero la salud mental de las personas oprimidas no de los opresores. O sea, al final me patologizan por yo tener problemas que me genera la sociedad y creo que debería de trabajar en base a las personas y sus pensamientos porque si una persona no piensa eso, o sea, no va a ejercer opresión en el trabajo no va a someter a discriminación a otra persona en el trabajo **123 - 123**

En el polo opuesto, las experiencias positivas, en general describen situaciones de buen clima laboral, en las que se visibilizan sin dificultades y encuentran aceptación por sus pares.

3:137 | GD4

yo no he tenido ningún problema. De hecho, yo soy vigilante de seguridad, no, nunca he tenido ningún problema. Al contrario, siempre me han dicho ¿estás bien?, ¿necesitas algo?, cualquier cosa que no puedas coger esfuerzo tal **251 - 251**

2:108 | GD5

Yo la verdad que en el entorno laboral con ninguno. Si es verdad que somos pocas chicas, y la mayoría son chicos, además como muy pijitos, todos como vestiditos, todos como impolutos, y las chicas somos como peores que ellos. Vamos despeinadas, embrujadas, lesbianas y yo hablo siempre con ellos, y ellos con nosotras, y siempre, siempre bajo el respeto. Que lo saben, saber perfectamente que soy lesbiana. De hechos somos en mi departamento somos tres, dos lesbianas y una heterosexual, y la heterosexual, a veces se pone, de broma, a mí me marginan, a mí me excluyen por heterosexual, pues eso. Pero siempre desde el respeto, pero con mucha broma, la verdad es que lo han aceptado todos y muy bien **162 - 162**

1:34 | GD3

Tengo una suerte increíble y no he tenido ningún tipo de problema por ninguna parte. Tengo varias personas amigos del colectivo y también una parte de mi trabajo tiene que ver con proyectos culturales LGTBI y de igualdad de género entonces por esa parte de mi vida genial **41 - 41**

Por último, en ocasiones, surgen las etiquetas y/o el encasillamiento y surge la necesidad de aclarar o posicionarse frente a ciertas actitudes o comentarios.

2:101 | GD5

yo en mi trabajo llevo muchos años en el centro en el que estoy, me conocen todo un montón, no tengo problemas con nadie con el tema de la orientación, pero los he tenido que poner en su sitio **130 - 130**

3:134 | GD4

El ámbito laboral, el sentimiento que siempre he tenido en el trabajo ha sido como, ah mira, es el chico gay, que guay, que divertido. Siempre pues, no he tenido discriminación, pero tampoco me ha gustado el hecho de que, por el hecho de ser gay ya, ya está ya soy el gayman. Tengo más cosas a parte de quizás eso, y bueno de resto la verdad que poco más, no he tenido tampoco grande conflictos en ese sentido **249 - 249**

4:42 | GD2

No he tenido problemas laborales a la hora de desarrollar mi profesión y mis estudios, pero si es verdad que claro, era un tema que no podía hablarlo, siempre me había protegido hasta hace poco en el trabajo. Es que yo me dedico al sector de la construcción, que es uno de los sectores más machistas 46 - 46

Resumen por grupos

Las experiencias positivas se vinculan con gais y lesbianas, son en general quienes relatan situaciones de aceptación cuando visibilizan su orientación sexual, también algunos hombres trans. Las experiencias más negativas las narran una mujer bisexual (una experiencia especialmente traumática en la cocina de un camping con compañeros especialmente rudos) y dos mujeres lesbianas.

La ambigüedad prevalece entre las lesbianas que muestran cierta ambivalencia entre mostrarse o no, según el momento y el contexto. Cuando deciden hacerlo defienden su postura y “educan” a sus colegas.

Cualificación (LCU)

De los discursos se desprende que, en general, hay formación suficiente para acceder a un empleo. Asimismo, la orientación sexual o la identidad de género no parecen ser un obstáculo en la demanda de cualificación (acceso a la formación ocupacional).

4:318 | GD2

es que claro, como estudiar no te lo pueden negar, no te pueden decir no puedes estudiar aquí porque eres trans 30 - 30

Resumen por grupos

Solo una mujer trans comparte su dificultad para acceder a empleos cualificados.

3:148 | **GD4**

yo soy venezolana, si no lo había dicho lo digo, en mi país o eres prostituta o eres peluquera, no hay otro lado. Lamentablemente he tenido que ejercer las dos cosas, pero mi don, mi arte que es ser peluquera **269 - 269**

Ingresos (LI)

En general, igual que con el empleo, no se percibe la orientación sexual como una barrera para tener ingresos. No obstante, en el caso de las personas más jóvenes identifican los mismos obstáculos que el resto de la población, aluden a una situación de precariedad laboral generalizada que afecta en mayor medida a la juventud.

5:42 | **GD1**

si no tenemos dinero es lo que ya dijeron se nos aparecen una serie de problemas, pero no es exclusivo por ser LGTBI, eso le pasa a cualquiera, a cualquier otra persona en la sociedad, no es que porque sea del colectivo LGTBI voy a tener, no tengo dinero y no me puedo manifestar **77 - 77**

Por el contrario, las mujeres trans sí que refieren dificultades para acceder a los ingresos, bien derivadas de verse obligadas a recurrir a subempleos como la prostitución, bien porque ven agravadas sus opciones de acceso a un empleo como consecuencia de su identidad de género.

4:6 | **GD2**

estoy cobrando una ayuda y es con lo que más o menos puedo subsistir, pero vamos que tampoco es mucho **22 - 22**

4:317 | **GD2**

a lo mejor ellas, pues se han dedicado a la prostitución y han tenido para poder pagar la vivienda de más, pero no se las dan porque como son transexuales ya les cierra **92-92**

5:135 | GD1

no tengo trabajo, el único trabajo que tuve fue hace unos meses, me echaron a las 5 horas, tengo 50 euros en mi cuenta corriente, la situación personal mía está mal 190 - 190

Resumen por grupos

Las relatan un hombre trans y una lesbiana, mientras las personas trans mencionan más situaciones negativas.

Resumen general de resultados en la categoría laboral

Los problemas de acceso al empleo están relacionados con circunstancias personales derivadas de la salud mental (abatimiento por la vivencia de su orientación sexual) o producto de la estigmatización percibida. Las personas más jóvenes aluden a problemas generales del mercado de trabajo (hay muchas estudiando aún) y la de más edad, en general, informan de situaciones de empleo positivas y con cierto reconocimiento social. Quienes parecen tener mayores dificultades para acceder a un empleo son las mujeres trans, con situaciones de subempleo (prostitución) con implicaciones en el resto de áreas (baja cualificación, sin ingresos, sin vivienda, ...).

En cuanto al clima laboral, el panorama es más variado. Por una parte, hay experiencias negativas derivadas de manifestaciones y/o comentarios de menosprecio, parecen provenir de las personas de más edad. También, derivadas de la imposibilidad de mostrarse con naturalidad con la consiguiente frustración/contención personal, en parte producto del miedo al rechazo. Igualmente, parece haber un factor relacionado con la edad, de manera que antes era más difícil mostrar abiertamente la orientación sexual, y con la masculinización de los entornos laborales (hostelería, salud, construcción). No obstante, también hay experiencias positivas donde las mujeres son minoría, pero muestran su orientación sexual sin problema.

Por el contrario, las experiencias de clima positivo están vinculadas a entornos laborales relacionados con proyectos sociales y dónde hay varias personas del “colectivo” o se trabajan temas relacionados con la educación afectivo sexual y la igualdad. También, hay situaciones donde la visibilidad conlleva etiquetas,

comentarios -más o menos explícitos- que, en algunos casos, reciben una respuesta decidida con ánimo reivindicativo o aclaratorio de la propia orientación sexual; y actitudes de evitación por parte de sus colegas en el entorno laboral. De cualquier manera, no parece que ello implique discriminación directa o rechazo explícito.

La cualificación no parece ser un problema, en general la población participante tiene estudios medios y universitarios. Hay coincidencia en que no hay obstáculos para acceder a la educación y/o formación ocupacional como consecuencia de la orientación sexual o la identidad sexual.

Lo mismo ocurre con los ingresos, prácticamente no se alude a la cuestión. Las dificultades están en las personas más jóvenes que lo relacionan con los obstáculos generales para acceder a un empleo y como consecuencia de ello al dinero. La gente de mayor edad tiene empleo y dinero. Las excepciones se concentran en las mujeres trans que carecen de ingresos por sus limitaciones para acceder a un empleo, en ocasiones recurren a la prostitución como vía para la obtención de recursos económicos.

Convivencial, relacional o de lazos

Redes familiares (CDRF)

En general, las experiencias compartidas, sugieren que, con sus más y sus menos, la mayoría de las personas que participaron, cuentan con redes familiares. En muy pocos casos se señalan situaciones adversas como ser expulsadas del hogar familiar o la falta de relación con su padre.

Resumen por grupos

Se observa una distribución desigual entre los grupos según orientación sexual o identidad de género.

Redes sociales secundarias (CDRS)

En relación con las experiencias negativas, una parte alude a las reacciones de sorpresa, esquivas o cambios de actitud de sus amistades cuando expresan su orientación sexual y también durante la transición en el caso de las personas trans.

3:443 | GD4

con el tema trans si ves un, en los antiguos ves un cambio que la verdad que a mí me vino muy bien, que es como lo que decía..., el que de verdad es tu amigo se queda y si te va a molestar coge puerta porque yo no necesito gente de ese tipo a mi lado, no me hace falta y haces una pequeña limpieza de gente innecesaria 116-116

2:38 | GD5

tuve una mala experiencia con el que yo consideraba que era mi mejor amigo porque bueno, él consideró que por yo estar con una mujer pues él tenía más derecho a hacer x cosas, o sea, él en su cabeza le pareció buena idea que podía proponerme tener relaciones sexuales conmigo, proponérmelo abiertamente en plan mal 57- 57

5:81 | GD1

en mi círculo de amistades, que se supone que somos jóvenes, que somos más abiertos de mente, que se supone que todo está como más aceptado, más normalizado, pues yo de tener un grupo amplio de amistades o lo que yo creía que era amistades, se convirtió en un grupo bastante cerrado, que hasta incluso me sobran dedos de la mano, porque cuando yo empecé a hablar, pues de que mis gustos habían cambiado o de que había descubierto que realmente me gustaban las mujeres y que solo quería estar con las mujeres, empecé a sentir rechazo entre mis amistades o lo que yo creía que eran mis amistades 113 - 113

Respecto de las experiencias positivas, se observa que buena parte de las vivencias con amistades son satisfactorias. Hay personas que siguen manteniendo las de siempre donde es la única persona homosexual, otras que solo tienen amista-

des con personas heterosexuales y algunas que tienen amistades muy variadas donde conviven orientaciones sexuales e identidades de género diferentes. También, hay quienes se sienten mejor entre sus amistades del “colectivo” que entre las personas heterosexuales.

2:89 | **GD5**

con mi grupo de amigos la verdad que tengo, siempre he tenido mucha suerte, tengo unos amigos desde muy pequeña y de lo mejor, una relación muy estrecha con un grupillo y tal y la única lesbiana soy yo del grupo, los demás son todos heterosexuales. Pero no sé, nos han unido otro tipo de historias, más causas sociales y más, y la verdad que el tema de la orientación **103 -103**

1:68 | **GD3**

mis amigos son heterosexuales, aquí no tengo amigos gais, bueno salvo los hijos de mi casera que son una relación cercana pero no los considero como amistad. Pero no ha habido, sabes, diferencia marcada: es que tú eres gay **64 - 64**

En cuanto a la convivencia en pisos, hay experiencias que relatan ciertas dificultades a la hora de compartir casa con personas desconocidas, que luego evolucionan hacia relaciones de amistad y se continúa compartiendo la vivienda. Además, hay referencias de acogimiento por amistades y más confort cuando se trata de personas LGTB.

2:31 | **GD5**

fui a un curso en Las Palmas y conseguí el piso básicamente porque una amiga mía estaba buscando compañero y fui yo y ya está porque es súper complicado, al menos para mí lo ha sido encontrar piso siendo una chica a la que le gustan las chicas y encontrar compañeros de piso con los que estar cómoda y todo, para mí súper complicado **51 - 51**

4:96 | **GD2**

me echaron de casa, tenía 20, 21 años recién cumplidos y fue por suerte, gente que fui conociendo que me dijeron oye pues conmigo se puede quedar unos meses, conmigo otro y fui así durante dos años me llegué a mudar como 10 u 11 veces, pero eso de gente amable que surgió, que eran parte del colectivo o que estaban a favor del colectivo que me fueron acogiendo hasta que por fin encontré cierta estabilidad **90 - 90**

Otro grupo de experiencias incluye, básicamente, relatos de situaciones que evolucionan desde el miedo a mostrarse como son ante personas desconocidas hacia la amistad y/o la mejora de las relaciones en la convivencia.

5:77 | **GD1**

el chico que me contrataba era un chico hetero básico, que me llevo muy bien con él ahora porque hemos estado viviendo 6 años, pero el primero momento era de temor y de cuando yo llegaba a casa escondía la pluma entre comillas **110 - 110**

5:78 | **GD1**

dentro de casa yo era muy callado, yo no hablaba mucho con los demás compañeros, no hablaba, no continuaba las conversaciones porque era como bueno me voy a callar y tal, pero al final dije mira no, o sea, yo se lo conté y le dije, mira yo soy así y yo no voy a dejar de ser con mis amigas como soy porque a ustedes os moleste, si os molesta pues cariño, búscate la vida, pero es que yo pago el alquiler igual que tú **110 - 110**

Resumen por grupos

Una parte importante de las experiencias negativas las trasladan los hombres trans relacionadas con su doble salida del armario frente a las amistades. Las positivas se distribuyen más o menos de forma homogénea.

Aceptación vs estigmatización social (CAE)

Esta subcategoría es, en cierto sentido, transversal puesto que las muestras de aceptación o rechazo se producen en cualquier entorno. En este apartado se incluyen las que tienen lugar, principalmente, en el espacio público (se excluyen los entornos laboral, educativo y familiar).

En primer lugar, se observa un grupo de experiencias negativas, que hacen alusión a comentarios desagradables, miradas reprobatorias, cuchicheos, insultos, entre otras expresiones similares. Los discursos que se hacen sobre la orientación sexual y la identidad de género son la principal fuente de malestar, que proceden, sobre todo, de personas externas al círculo íntimo o familiar. En cierto sentido, se percibe que se premia la burla del “otro” (del diferente) que es lo que motiva los insultos y las muestras de rechazo. Por ejemplo, el rechazo de la pluma por parte de los hombres heterosexuales les proporciona una razón para el ataque. En general, se coincide en que las personas mayores suelen ser fuente de mayor reprobación que las más jóvenes.

1:26 | **GD3**

Yo siento que la mayoría de los problemas que yo he tenido en distintos ámbitos han sido por el discurso de las personas, porque me afecta, porque además entiendo que a otras personas les puede afectar más **35 - 35**

1:70 | **GD3**

mi lucha ha sido más interna. Y desde pequeño siempre he oído comentarios en plan de chistes acerca de... Yo también vengo de Venezuela, llevo aquí desde los 4 años, y siempre es como muy, como siempre se premia reírse del mariquita y entonces siempre lo he oído **67 - 67**

Los relatos enfatizan la sexualización de las lesbianas por parte de los hombres en grupo que también se “meten con los chicos gays”. Si bien, en el caso de las lesbianas perciben que son objeto de doble discriminación, por ser mujeres y por ser lesbianas. Y, juzgadas según los estereotipos (por ejemplo, la incompatibilidad entre ser femenina y lesbiana).

1:79 | GD3

los tíos en manada, pues se meten con chicos gais, que están en plan en pareja, se meten con ellos, pero a las chicas lesbianas que están juntas las sexualizan. Entonces, ya la dicen: ¿y si hacemos un trío? ¿y si no sé qué? ¿y si no sé cuánto? 76 - 76

5:33 | GD1

Nos dicen que somos iguales y por tanto no deberíamos tener miedo, y por tanto, no pasa nada. Pero la realidad es que, y yo creo que por parte de los hombres hetero existe especialmente como una fijación hacia los hombres con pluma, los hombres gais, de ataque, de es menos masculino, es esto es no sé qué. Y eso existe, es como que no pasa nada, pero me voy a reír de ti y si me pillas un poquito más tal, sabes si te pilla un poquito más bebido, un poquito más tal o un poquito más maleducado 54 - 54

2:65 | GD5

mi madre me decía, pero ¿por qué? Si eres guapa. Sabes, es como por qué si eres guapa y, pero si en casa siempre han estado llamando chicos, es como el pensamiento de solamente las menos agraciadas y las que no tienen chicos donde elegir son las que se vuelven lesbianas. Sabes, es como que no les queda otra en la vida que volverse lesbianas por el rechazo del hombre o bien porque eres fea o porque ... 85 - 85

Asimismo, se observa que existen diferentes grados de estigmatización o de rechazo en función de las características personales (sexo, edad, estatus económico, etnia, cuerpo, discapacidad, etc.) que aluden a la interseccionalidad.

5:16 | GD1

hay otro condicionante, que es el económico, si socialmente eres, estás bien económicamente te miran de otra manera, se te ve de otra manera en tu entorno, en tu círculo 31 - 31

5:118 | GD1

en el ámbito del ocio, si es verdad que yo me he sentido muy incómodo o juzgado porque aparte de ser una persona del colectivo LGTBI, también tengo discapacidad entonces cuando llevo gafas me he sentido rechazado porque es algo no normativo y que se silencia un montón y ya mi discapacidad puede ser visual porque llevo unas gafas, pero otras personas ni siquiera pueden comunicarse o intentar estar en ámbitos así **166 - 166**

5:70 | GD1

también la parte de la interseccionalidad, no es lo mismo como tú lo vives como hombre blanco en un contexto que si yo fuera una chica lesbiana negra, lo vivo de otra forma. O sea, la opresión no es la misma. **107 - 107**

5:76 | GD1

a mí me han llamado gordo por la calle con 25 años que es lo que tengo y teniendo auriculares y pensaban que yo no lo oía. O sea, y es una cosa que duele igualmente, y da igual que yo haya puesto la psicóloga porque va a doler que te griten y te insulten en la calle **110 - 110**

En segundo lugar, se pueden agrupar las experiencias de estigmatización que afectan especialmente a las personas trans.

Por una parte, las relativas a los problemas a cuenta de la discrepancia entre el DNI y la apariencia (algunos con la policía), la insistencia en llamarlos por el nombre oficial (no sentido) los problemas con los baños públicos (unos no tienen intimidad y en otros son rechazadas), barreras para practicar deporte (no pueden acceder a los equipos que corresponderían a su identidad sentida) y alusiones a la imagen previa a la transición como forma de desprecio.

5:112 | GD1

siempre fui una persona muy deportista, siempre desde pequeño me ha gustado el deporte, he estado en un montón de deportes, individuales, grupales, por parejas, con todo. Y claro, ya en el momento en el que salí del huevo, que salí del armario, para mí eso obviamente se acabó porque hay una campaña de acoso y de riesgo constante contra la gente trans en el deporte que es, o sea solo las mujeres trans, los hombres trans parece que no existen y las personas no binarias ya ni hablamos claro **158 - 158**

Por otra parte, están las que se refieren a las dificultades en las relaciones personales, en el caso de los hombres trans relatan que cuando intentan ligar perciben rechazo de hombres y de mujeres por no tener pene, que se agrava en el caso de ser gay (otra expresión de interseccionalidad o de doble victimización o discriminación). Por su parte, las mujeres trans reconocen que, en conjunto, su situación empeora (al transitar de hombre a mujer o a persona trans no binaria).

1:86 | GD3

ligar siendo trans es una mierda. Pero con todas las palabras, en neón y todo. Digamos está el típico gay que sin pene no, típico mujer hetero que sin pene no, que manía con un pene coño. Digamos una mierda en ese ámbito por lo menos en ligar y tal **90 - 90**

3:3 | GD4

yo soy un hombre trans y, además, yo soy gay. Entonces, entro en el conflicto de que muchos hombres no nos ven realmente como un hombre al no tener pene **49 - 49**

5:16 | GD1

Evidentemente estamos en el ojo del huracán porque somos más visibles. Ustedes al hacer la transición, ya se convierten en unos chicos ¿me entiendes? Nosotras tenemos que hacer muchísimo más esfuerzo para ser aceptadas, muchísimo más. Pero no solo aceptarnos, nuestra disforia también nos juega malas pasadas. Entonces es un conflicto interno constante. **122 - 122**

Manifiestan sentir una sobrecarga al tener que explicar reiteradamente su situación y se muestran molestas ante la pretendida comprensión de la propia realidad, recurriendo al “yo también conozco alguien como tú”, que además no se corresponde exactamente (por ejemplo, gay por mujer trans).

4:14 | **GD2**

Lo peor es cuando te dicen eso, de yo conozco a un montón de gente como tú y se están refiriendo a chicos gais sabes y es como... o yo tengo un primo que es así como tú y yo, ¿cómo? El chico es gay, yo soy una mujer trans, no confundas **25 - 25**

Un tercer grupo hace referencia a las vivencias de la propia orientación sexual o identidad de género. Las trayectorias empiezan con vivencias infantiles que estigmatizan por desviarse del rol de género esperado (machonas, marimachos, maricón, niñaíta, etc.), son, en general, comunes a hombres y mujeres. En algunos casos, se expresa frustración por haber podido disfrutar de la infancia. Y continúan de forma errática, encadenando momentos de negación y de aceptación de sus sentimientos, en ocasiones intercalando relaciones heterosexuales y homosexuales, retrasando el reconocimiento de la orientación de su deseo erótico hasta que resulta imposible gestionar la salud emocional o posponiéndolo indefinidamente.

1:81 | **GD3**

desde los 3 años hasta los 12 años jugaba con chicos y recibí muchísimos comentarios tanto de padres como de madres, de árbitros, de jugadores. Los mismos jugadores se metían conmigo porque yo que sé, yo era buena, no me quitaban el balón o lo que sea, o porque metía un gol. Me decían: vete a fregar los platos machona, lesbiana, el fútbol es de chicos. Una vez hubo una madre que me marcó bastante, le gritó al hijo: agárrale una teta. Entonces yo ahí tenía como 9 años o así, mi madre se levantó de la grada, no sé qué, bueno un show. Mi madre no le hizo nada, pero le plantó la mosca **76 - 76**

4:54 | GD2

Es verdad que he perdido toda mi vida, lo digo aquí y lo digo cada vez que hago las charlas, he perdido el no jugar de criatura porque no me gustaban las muñecas, jugar con muñecas, no tenía juguetes, se la regalaba a mi hermana y los juguetes de mis hermanos tenía que pelear con ellos para que me lo dejaran. Y bueno, he tenido que vivir con un nombre que no me correspondía, que era Margarita no hay más que verme pa' cargar con ese nombre, hasta que yo elijo llamarme Yelco, que significa deseado en la antigua Yugoslavia y es por eso que me lo he cambiado 50 - 50

2:63 | GD5

Yo tengo 40 años, pues cuando tenía 13, 14, 15 no era tan como yo las escucho ahora con esa libertad y esa valentía, ¿no? De hecho, la que se atrevía a decirlo era como, en toda la liga femenina era como mira, mira aquella, ¿te enteraste de que es lesbiana? Muchas veces me sentí como hasta mal porque quizás hasta alguna vez hasta me burle, cuando realmente lo que la admiraba por esa valentía 85 - 85

2:53 | GD5

me casé con una mujer, tuve dos hijos con ella y aun habiéndome casado con ella dudaba de si yo era una mujer bisexual, tenía, o sea, todo. Dios mío, estuve un montón de años hasta poder comprender de verdad, no, es que te gustan las mujeres. Pero que me había casado, que había tenido hijos y realmente integrarlo dentro de mí, para mí eso fue muy complicado ¿no? Y eso ocurrió pues no sé, treinta y pico largos, eh. Pero ya había tenido hijos con una mujer y aun así me debatía de si era una mujer bisexual, de sí que me pasaba, bueno toda la historia, que si los hombres 70 - 70

De alguna manera, se intentan mimetizar con el entorno para esquivar el rechazo, a veces recurriendo a la etiqueta “bisexual” como protección para no reconocerse gays o lesbianas, si bien entre estas últimas lo más habitual es permanecer invisibles. No obstante, se pone de manifiesto el estigma por “pervertidas o viciosas” de las personas bisexuales, que junto con la dificultad para explicarse de la gente no binaria las convierte en invisibles en la sociedad.

2:132 | GD5

Somos conscientes, sabemos que existe, vivimos con ello ¿sabes? Es lo que nos ha inculcado personas a muchísimas personas bisexuales/lesbianas. A vivir con la invisibilización más que luchar contra ella **223 - 223**

4:114 | GD2

la gente no binaria es un poco, una cosa que me siento super identificada con la gente bisexual es que no estamos, no existimos. No hay, no se nombra, entonces pues o una cosa o la otra **108 - 108**

5:98 | GD1

yo salgo dos veces del armario, una como homosexual y otra como persona no binaria, y ya si es difícil explicar lo que son las personas trans, las personas no binarias tienen su intrínquilis. Yo salí por primera vez como persona no binaria en el trabajo, no se lo dije ni a mi madre, ni a mis mejores amigas ni nada y estábamos en un debate sobre el género y, pero sí que es cierto que es a partir de las vivencias personales propias de violencia machista y también de momentos que he tenido en la adolescencia y en la juventud, que es el hecho de decirles a amigos y demás, que era gay o que era pues en ese momento era bisexual, porque claro, aquí te escudas primero en la bisexualidad, y lo siento por los bisexuales, pero te escudas primero en ser bisexual para como aplacar la furia de los demás y en realidad, te escudas en una bifobia **134 - 134**

Entre otras razones para explicar estas dificultades, se refieren a la falta de referentes públicos, especialmente las personas de más edad, señalando en el caso de las lesbianas que los pocos que existían eran hombres gais.

También se refieren al encasillamiento en una etiqueta sexual según el deporte que se practique (parece que hay deportes de “bolleras” y otros deportes), o no, es el caso de los hombres “femeninos” que no juegan al fútbol y se sienten rechazados por ello. Hay, en general, acuerdo en que el deporte es una fuente de discriminación importante.

2:87 | GD5

*deporte fútbol y baloncesto los deportes típicos que si los practicas eres bolle-
ra 102 - 102*

4:38 | GD2

*me acuerdo de tener esa presión más niño, con 12, 13 años, 14, incluso 15, de no
tengo que intentar comportarme lo más heteronormativo, todo el día jugando
al fútbol, que es como el deporte nacional en España que define la heterose-
xualidad, entonces todos ahí pal fútbol y para intentar defenderme de esas
críticas que aun así siempre estaban tanto en la parte educativa, como en lo
social, fuera en el barrio donde me crié, en la plaza, pues siempre estaba el
típico comentario de, pss calla, que ahí viene el maricón 45 - 45*

En otro orden de cosas, se observa que hay más presión social en los pueblos ante las muestras de afecto, en general, resulta más difícil la visibilización de la orientación o la identidad sexual, no obstante, para algunas personas esto también puede producirse en algunas ciudades. Esto se agrava en el caso de las mujeres trans frente a los hombres trans, a ellas se les cuestiona por ser “tíos haciéndose pasar por mujeres”.

5:56 | GD1

*los pueblos pequeños infierno grande porque es que es cierto, o sea, los comen-
tarios sobre, uy, pero a ti gustan las chicas, bueno, y la verdad es que me hizo
bastante daño. Supongo que ya con la edad como uno se va alejando de todo
eso, pero, sí que es como que, como una gran red y tú te sientes ahí una mosca
dentro de esa telaraña 89 - 89*

3:28 | GD4

*ha sido bastante traumático enfrentar esa situación, ser una mujer trans en
un pueblo donde no había mayor cosa, ser la primera trans de ese pueblo y
arrasar con todos los comentarios de gente de pueblo, que lo que estaban di-
ciendo. Tenerte que ir y dejar de ser adolescente con 14 años para enfrentarte
a la vida porque quieres ser algo o quieres vivir lo que tu sientes es bastante
traumático. Gracias a Dios volvería a repetirlo porque mi experiencia ha sido
traumática, pero he conseguido lo que quería hacer 84 - 84*

Se pone de manifiesto que las acciones de apoyo a las personas LGTB están bien, pero creen que la verdadera necesidad es cambiar las conductas de quienes ejercen la discriminación, por ello reclaman que se trabaje con los agresores.

5:90 | **GD1**

se reivindica, pues mayor salud mental para el colectivo LGTBI, mayor salud mental, o sea para colectivos concretos. Pero realmente los agresores o las personas que ejercen el poder discriminatorio siguen con su actitud, siguen por la calle sin tener que trabajarse a sí mismas, que yo no soy quién para decir, oye trabájate tu salud mental o trabájate tus comentarios. Pero que yo tenga que emplear tiempo, más que tiempo creo que autoestima y salud, o sea salud física y emocional en trabajarme algo que no es mi problema pues me jode bastante la verdad **126 - 126**

Por último, entienden que las etiquetas las necesita la sociedad y no las personas LGTB y afirman que no quieren tener que “recortarse” para encajar en el puzle social predominante. Se entiende como una fuente de discriminación que obliga a las personas LGTB a normalizarse para ser aceptadas. De ahí, sus demandas de libertad de ser como cada una quiera ser sin limitaciones administrativas.

5:16 | **GD1**

3:10 GD4 los problemas son los estereotipos de la sociedad, nosotros deberíamos poder vivir por cómo somos, porque yo tengo derecho a no hormonarme. Sin embargo, muchos chicos, chicas, yo he querido probarlo, pero yo sé que hay chicos que no quieren hormonarse, hablo de chicos porque es la realidad que vivo más de cerca. Pero al final, se ven empujados porque, primero por tema sanitario, porque claro si luego te obligan porque si no, no te operan, esto ya es un freno, entonces, ya tienes que pasarlo o porque la sociedad le empuja a esto porque dice mira, prefiero ir, cambiar mi cuerpo y desaparecer y este es nuestro error, que no tenemos por qué desaparecer para encajar en una sociedad que no entiende la diversidad **63 - 63**

3:71 | GD4

Si te recortas a ti mismo para caber en el puzle ellos lo van a pasar bien. Pero nos vamos a hacer daño a nosotros porque no encajamos en ese puzle, no hay que seguir forzando. Yo soy quien soy y si no te gusta pues puerta **130 - 130**

4:20 | GD2

hay una gran doble moral y es el rollo disfrazado de, ay, qué bien es conocer a, o ser amigo de, pero ya cuando te tengo que tener dentro de mi entorno, dentro de mi empresa, dentro de mi círculo privado y te puede pasar pues a la hora de, un grupo de amigos, conoces gente super guay, te cae super bien, pero a la hora de incluirte a muchas veces a ese sector de más cercano es como, pasa hasta con las mismas veces con las parejas. O sea, yo te quiero un montón, pero uff, presentarte a mis padres, eh, ¿hola? **31 - 31**

Respecto de las experiencias positivas, hay relatos de autoafirmación y reconocimiento del privilegio por poder mostrarse como son, en general, sin miedo y actuando con normalidad (sin esconderse), esto se relaciona con la autoconfianza que parece contribuir a tener mayor seguridad frente a los demás. También, en algunos casos se muestra con orgullo el arcoíris como forma de mostrarse socialmente e identificarse como LGTB. En los casos de las personas migrantes encuentran en España más tolerancia. Y, en general, las personas más jóvenes tienen más información, mucha más, incluso que las personas que están en la treintena.

3:2 | GD4

tú vas con una confianza, que en nuestro caso nos la da una operación, unas hormonas y el resto ya no duda de si quiera si puedes ser abusable, entre comillas, que te puedan tratar de menos o utilizarte, como tú vas con una confianza mayor que te ha dado todo este proceso, ya tu como ser humano pisas fuerte en el mundo **47 - 47**

4:160 | GD2

yo voy con una pajarita gay porque soy lesbiana, y si no llevo una pajarita llevo una pulsera, y si no llevo una pulsera llevo la toalla y si no, soy lesbiana y estoy orgullosa de ser lesbiana **173 - 173**

5:17 | GD1

Yo soy de Venezuela y bueno, no es un secreto para nadie que la homosexualidad allá no es muy bien aceptada, en Latinoamérica y yo de hecho, yo tengo aquí cinco años y yo tenía ese mismo pavor de mostrarlo en público y nada que ver, hasta que bueno conocí a una chica y ella fue la que me dijo, mira no, estás en un país donde la gente es más tolerante, donde se pueden permitir ciertas demostraciones de afecto y fue poco a poco que fui ganando confianza y hoy por hoy de verdad que me siento respetada, aceptada y en un sitio seguro **32 - 32**

4:139 | GD2

damos charlas en los institutos, hemos estado este año por tercero de la ESO y la verdad es que me sorprendió mucho lo informados que están de todo. Lo que yo dije de que nunca había escuchado la palabra bisexual, ellos conocen todo, o sea, vas a una clase y quien más, quien menos conoce las palabras y sabe lo que es y se autoidentifican también, incluso delante de sus compañeres sin ningún problema y yo creo que eso es un paso que ha sido sobre todo, gracias a las redes sociales porque si es verdad que en la televisión hay representación bisexual, pero sigue siendo muy mala **136 - 136**

Por un último, hay un conjunto de experiencias que muestran la evolución en la posición personal frente a la sociedad, pasan de tener miedo, inhibición o pudor a mostrarse como son, a pesar de que siguen recibiendo miradas y/o comentarios reprobatorios.

2:23 | GD5

sí noto que a veces, según quien venga de frente en la calle, la miran a ella, me miran a mí y luego miran como los rayos a la mano como uy, van cogidas de la mano, sobre todo personas mayores y eso sí lo he notado. Pero no he dejado de ir de la mano con mi pareja, nunca he tenido ningún comentario, nunca se ha atrevido nadie a decirme nada estando en la calle **37 - 37**

3:13 | GD4

al mostrarte vulnerable ante el mundo van a hacer leña del árbol caído, me entiendes, no es que no moleste, no es que no duela, simplemente que me muestro fuerte delante del mundo y ya me da igual. La gente se da cuenta de que no eres tan vulnerable y que vas a pasar olímpicamente de ellos, entonces ya baja un poco el nivel de acoso digamos de alguna manera 67 - 67

En el caso de las personas trans (hombres) mejora el sentimiento de seguridad según avanza su transición y su *cispassing* es mejor (durante el proceso las dudas sobre su sexo les molestan). A las mujeres trans, a pesar de las circunstancias que agravan su discriminación, no les importa lo que diga la gente. De todos modos, parece claro que hay un desconocimiento general de la realidad trans, frente a la de lesbianas y gais, en general más conocidas, aunque eso no significa que sean aceptadas socialmente.

3:8 | GD4

yo como chico trans, he de decir también que yo me he sentido más seguro y que tú vas creando tu propia identidad y como tu hueco en la sociedad, pero sí que es verdad que también me he dado cuenta y eso a lo mejor te echa un poco para atrás es que tanto como chico trans o como chica trans es como que tenemos siempre que demostrarlo y eso una de las facetas que me he dado cuenta a lo mejor en el gimnasio 61 - 61

5:92 | GD1

la gente sabe lo que es una persona homosexual o bisexual, la aceptaran o no, eso ya es otra cosa, pero el conocimiento de lo que es una persona homosexual es totalmente necesario. Lo que es una persona trans ya es más complicado porque eso, la gente tiene una idea sobre lo que significa ser trans y demás, pero hay muchísimos datos específicos que no se conocen, montón de expresiones que no son adecuadas, montón de ideas preconcebidas que vienen desde hace muchas décadas que no se adecuan realmente a lo que es la realidad trans. Así que a mi desde el primer momento, incluso cuando estaba super confusa cuando no tenía ni idea de nada, cuando yo estaba intentado figurarme quien era yo me encontraba con una serie de roles a ver qué significa ser trans, qué significa ser una persona trans y ser una mujer trans, qué significa ser cis. La gente no tiene una percepción de sí misma como persona cis, porque no es algo que forme una parte de su vida 130 - 130

Se ponen en evidencia que ante las nuevas relaciones, hay una nueva salida del armario, que más que doble parece ilimitada, empieza por salir del propio armario y luego cada vez que se alcanza un nuevo hito y/o se conocen nuevas personas y/o se cambia de trabajo; a cada cambio una nueva salida del armario, que implica riesgos de estigmatización o rechazo.

3:56 | **GD4**

me he dado cuenta de que cada vez que tengo un amigo nuevo o una persona nueva en mi vida tengo que salir del armario otra vez. O sea, es como una conversación o con pullitas, obviamente no te sientas y le dices porque es una cosa normal de tu vida, pero sí que como que tienes que buscar el momento pa' dejarlo caer **113 - 113**

Respecto de las redes sociales, se pone de manifiesto su doble función, por un lado, proporcionan referencias para identificarse, y por otro son una fuente de acoso y de insultos, a las que parece más difícil sustraerse, pues de algún modo, se cuelan más fácilmente en la vida privada, es más difícil protegerse.

1:109 | **GD3**

las redes sociales son una herramienta que al mismo tiempo pueden tener digamos la parte negativa de todo el bullying que sufre el colectivo y otras minorías o lo que sea, u otras personas en general. Pero al mismo tiempo te da la opción de buscar referentes de buscar información, y acceso a muchos datos que sin ellos no tendrías esa oportunidad **108 - 108**

Los avances sociales y legales son evidentes, pero no son efectivos hasta que cada persona se conquista a sí misma y se acepta, lo que está muy relacionado con la educación recibida y con la familia de origen. La seguridad se gana con los años, ahí también hay diferencias en cómo se perciben y se muestran las personas de más edad frente a las más jóvenes.

5:23 | **GD1**

creo que personalmente la sociedad puede tener muchos avances y muchos privilegios, pero que todo depende de la persona que eres y donde naces. O sea, la familia en la que estás, el contexto en el que estás, quien te acompaña en las etapas de tu vida, por qué estás condicionado a ser una persona LGTB y en qué contexto lo haces **35 - 35**

5:21 | **GD1**

la sociedad está mucho más abierta hoy por hoy para que ustedes no tengan ese problema de ir cogidas de la mano y tal, que yo hoy por hoy todavía me cuesta, pero quizás también por un poco el miedo de la reacción del otro, a parte de mis propios problemas por la reacción del otro y el conflicto que pueda ocasionar en el otro **34 - 34**

Por último, respecto del deporte, comentan el surgimiento de un nuevo deporte mixto, que han sido el refugio de algunas personas trans para poder seguir practicándolo, aunque no sea su preferido.

3:105 | **GD4**

Lo bueno que tiene ese deporte [quidditch] que como salió de algo para unir a todo el mundo, que es al final un libro y una película es mixto. Entonces juegan chicas, juegan chicos, juegan no binarios y a nadie le importa que tú eres, sino quien tú eres y es fantástico **191 - 191**

Resumen por grupos

Las experiencias negativas, las relatan sobre todo las personas trans y las lesbianas, que, junto con los gais, son las que mencionan más vivencias positivas. En general, se observa que los discursos positivos en esos dos grupos, se relacionan con cierta seguridad de ser quienes son y mostrarse tal cual, y coincide con las personas de más edad y posiciones sociales (empleo, ingresos, etc.) que gozan de cierto prestigio (situaciones desahogadas).

Seguridad ciudadana (CSC)

En lo que concierne a las experiencias negativas, los relatos muestran inseguridad y miedo en la calle, más por la noche y en espacios poco transitados. También se expresa temor a los ataques en los baños públicos y en general a las agresiones en el espacio público. Algunas mujeres trans adquieren utensilios de defensa. Se hace referencia, de nuevo, a la interseccionalidad que se da ante la conjunción de ciertas características que agravan el riesgo de ser objeto de agresión (aspecto poco normativo, sexo, pluma, cuerpo atípico, etc.). Además, se identifican algunos comentarios homófobos como fuente de recelo o miedo. En algunos casos, se tiene cautela en el uso del símbolo del arcoíris por miedo a las reacciones de terceras personas. En algunos casos el riesgo percibido disuade de salir a la calle.

1:87 | GD3

en fiestas, chicos, hasta incluso chicas: no ligués con el que no tiene pene. Sí, eso es un poco así, incluso típico, típico, comentario cuando sufres machismo de tengo miedo a caminar solo por la calle de noche. Lo sufrí de pequeño en modo niña y lo sufro aun ahora, porque incluso en guaguas he visto miradas, donde he tenido que planear una ruta de escape para llegar a mi casa, por si acaso. Sabes en plan, a lo mejor no, pero por si acaso, yo por si acaso me lo planteo 90 - 90

3:98 | GD4

hay baños que no hay privacidad, porque por ejemplo ahora no se si lo han cambiado en el aeropuerto del Norte, hay cristales que no son completamente transparentes, pero oye, si no estás de pie se ve. Entonces claro, es que es un poco molesto porque está la invasión de tu intimidad y el peligro que conlleva porque claro, gente que está un poco loca de la cabeza en todos lados y esto sí que es un problema y es un problema también en los institutos porque hay que decirlo, hay muchos chicos que a veces y supongo que las chicas les pasa igual, que han sido atacados en los baños. No son espacios seguros 180 - 180

5:6 | GD1

hace un par de meses me tuve comprar un Spray de pimienta, no era capaz de salir a la calle sintiéndome a salvo, lo llevo siempre encima por seguridad, por todas las noticias que se han visto últimamente 25 - 25

5:30 | GD1

Sí, hay violencia, existen las violaciones de hombres heteros, existe robos, todo, todo. Cualquiera de nosotros estamos expuestos a que nos ocurra cualquier tipo de violencia en la calle, vale, pero tienes que reconocer que hay un alto porcentaje o por lo menos yo le veo, que él, por ejemplo, él sufriera más agresión que tú. En el mismo sitio, a la misma hora, y, por ejemplo, creo yo. Si visualmente no, lo que estábamos hablando, a mí me lo parece ya que, yo creo que sí, que hay un porcentaje elevado y cuanto más amanerado seas, lo que se dice cuanto más pluma tengas pues probablemente, por desgracia 48 - 48

2:13 | GD5

yo no me siento observada, no me siento mal, no me siento, no hace mucho hubo un tío, un señor que nos gritó viva España, viva Franco a mi pareja, el típico ahí de Vox cuando que tendrá que ver, pero bueno, y si que ahí sentí con el auge de Vox lo que nunca había sentido en algún momento, un poco de miedo 23 - 23

En contrapartida, las experiencias positivas son muy pocas, las expresan sobre todo gais y lesbianas. En general, se desprende una interpretación de los avances en positivo, lo que antes no se hacía o no se le prestaba atención ahora sí se hace.

5:13 | GD1

Lo de seguridad o inseguridad pues por mi edad, aparte de que por el hecho de ser hombre reconozco que salir a la calle es mucho más seguro, todos sabemos que hay una deuda social de los hombres hacia las mujeres, de ahí el feminismo actualmente mal entendido, pero yo sí veo que hay, yo ya ahora sí me siento seguro en la calle. Me siento seguro porque lo que antes era un inconveniente, porque antiguamente para mí era un inconveniente, me apetece salir con mi marido, yo soy casado, era un problema laboral, social, pero ahora se ha convertido en una ventaja 30 - 30

4:46 | GD2

O sea, miedo, ¿por qué? No estás haciendo nada malo, no eres rara, no es raro, o sea en el mundo hay de todo, desde bichitos así, hasta bichitos como el edificio. Entonces, ¿por qué tenemos que ser todos lo humanos cortados por la misma regla? Entonces, yo nunca he tenido, nunca he tenido miedo... 48 - 48

Un tercer grupo, integra experiencias en las que se plantea que la sensación de seguridad depende de muchas cuestiones, se reitera la idea de interseccionalidad como agravante del riesgo, además de señalar que no es un problema exclusivo de la gente LGTB sino de la sociedad. De hecho, se relatan cambios en los mecanismos de alerta, ahora se está más pendiente de ciertas cosas que antes.

5:10 | **GD1**

no es lo mismo, mm, salir de fiesta y estar con personas que te pueden acompañar en el retorno o salir de fiesta y volver a casa solo. Depende mucho, e incluso volver a casa con tu pareja pues también supondría un no sé, sentirte, es incómodo **26 - 26**

5:31 | **GD1**

cuanto menos normativo seas más posibilidades de acoso puedes tener. En plan, si es poli vas a tener menos tal, si es racializado vas a tener más, si eres LGTB vas a tener más, si eres mujer vas a tener más, si no eres así vas a tener más. Entonces cuánto más tengas, más posibilidades tienes de recibir esa discriminación **52 - 52**

1:77 | **GD3**

si me ha dado un poco de cosa, no a mí en concreto. Bueno, no me ha afectado, pero me ha pasado de lejos es el tema del grupito de tíos borrachos. Entonces, eso es como, la gente del colectivo es caldo de cultivo de los tíos pasados de copas en manadas. Entonces, sí he visto comportamientos chungos, ya no hace la broma con el del lado en bajito, si no ya la suelta en alto, buscando un poco... Bueno, por ejemplo, cuando mi amigo, el trajo su pareja, estaba como en la zona antes de llegar a la estación, no sé si se llama Plaza de Europa o por ahí, y estaban de brazos y tal, y se bajaron montones del tranvía a gritales a insultarles y tal. Luego lo cogieron y se fueron **72 - 72**

Resumen por grupos

Como se podría esperar las experiencias negativas se concentran en las lesbianas, que hacen referencia al discurso de la doble discriminación, aunque también señalan algunas experiencias positivas, en la misma proporción que las

contadas por gays. Las mujeres trans más jóvenes igualmente están entre las que sienten más inseguridad. Sin embargo, son los hombres gays los que manifiestan percibir más cambios sociales y argumentan que la inseguridad es un problema social no exclusivo de la población LGTB.

Convivencia familiar (CCF)

Respecto a las experiencias negativas, se relatan casos en que los progenitores rechazan o exigen que no se hable del tema (sobre la orientación sexual) en casa; en algunos son las parejas nuevas, de madre o de padre, las que rechazan y/o las expulsan de casa. Hay algún caso extremo donde se producen abusos sexuales como terapia contra la bisexualidad. En otros se mantiene oculta la orientación sexual dentro de la familia, lo que conlleva ajustar el estilo de vida al regresar al hogar familiar, efectos negativos en la salud mental o el aplazamiento del tránsito hasta el fallecimiento de los progenitores como consecuencia de su religiosidad.

1:56 | GD3

mi padre nunca me apoyó, pero sí me dijo, bueno sí, haz lo que te dé la gana, me da igual, sabes, no es cosa mía. Nunca me apoyó y tal, pero sí aportaba lo que viene a ser dinero. Él mientras que aportase económicamente, pues ya he hecho mi papel de padre. Entonces en ese problema, por decirlo así, de todo lo malo, no me salió tan mal **51 - 51**

3:50 | GD4

Mi padre nunca supe bien como se enteró, pero, yo también creo que es una excusa, tengo que matizarlo, pero su manera de tratar que a mí me gustaran las mujeres fue terapia de choque. Entonces, abusó de mí durante 5 o 6 años, es lo que digo, yo creo que fue una excusa, que lo hubiera hecho de igual manera, pero él lo que decía es así te van a gustar un hombre. Entonces, esa fue mi primera experiencia **101 - 101**

4:53 | GD2

tuve muchas novias, ¿qué ocurre? Que hasta mis padres no fallecen yo no hago el tránsito y de esto estamos hablando 11, 12 años, o sea toda una vida echada a perder porque, pues porque me críe en un entorno cristiano católico apostólico. Mis padres eran de La Gomera y se habían criado de que, si entre las piernas no habías nacido con un pene, pues eras una niña y da igual lo que dijera tu cabecita y yo respeté eso hasta la muerte de mis padres, que es cuando realizo mi tránsito 50 - 50

Por el contrario, hay otras muchas personas que viven en pareja y/ o con su prole (hijos e hijas), en general, sin problemas de convivencia. También, hay experiencias positivas que refieren buen trato por parte de familiares cuando muestran su orientación sexual o identidad de género. Asimismo, se observa que hay más comprensión cuando en la familia de origen hay hermanos o hermanas LGTB (de hecho, hay una familia donde todas las hermanas son lesbianas -gais como dice la cita- y también algunos de sus hijos).

2:62 | GD5

tenemos 5 hijos entre mi pareja y yo, la más pequeña tiene 11 años que es mi hija biológica, convivimos con ellos una semana sí y una semana no porque los peques se van con nuestras exs que son mujeres, no hemos tenido hijos con hombres, ..., los niños lo llevan súper bien el tema de la homosexualidad y tal, es como, además les suena a como a agua pasada, ¿qué me estas contando? 79 - 79

5:51 | GD1

mi espacio más seguro se podría decir que es mi casa porque yo tengo la suerte por lo menos, por así decirlo, que yo vivo con mi madre porque de momento no estoy trabajando y no me puedo permitir tampoco así una independencia completa. Aunque de momento no me hace falta porque estoy super bien viviendo con mi madre en la casa, somos las dos. Y vamos, desde el minuto uno, desde que mis gustos cambiaron o bueno, desde que descubrí que era homosexual creyendo toda mi vida que era hetero pues desde el minuto uno fue la primera que me apoyó 85 - 85

5:71 | GD1

yo misma tengo un hijo de 25 años, él es gay y él en casa siempre ha sido aceptado porque bueno yo también soy gay, no, y mis hermanas, o sea es algo de familia vaya. Pero él hoy aquí todavía tiene cierto temor a expresarse y él suele ser un poco masculino, pero él tiene sus plumas porque todos, ¿no? Y él dice que, en la calle, él trabaja de carpintero y él tiene que comportarse como un hombre masculino porque si no puede perder el que lo contraten porque es así. Entonces su pareja o se exmarido es muy masculino, es canario, canario y no se le nota nada que sea gay y en cambio a mi hijo siempre le echan bromas, le ponen ese, y él dice, pero es que yo no sé cómo ser de otra manera **108-108**

Hay otro grupo de experiencias que muestra cierta ambivalencia y/o evolución de la convivencia. Por una parte, situaciones donde las posiciones de padre y de madre difieren con implicaciones en la convivencia en el caso de que se hayan separado o divorciado. En parejas nuevas actitudes de rechazo o comentarios incómodos, que también provienen de los padres biológicos. Y más dificultades entre las madres por las expectativas que tienen sobre sus hijas y la influencia de los estereotipos.

1:54 | GD3

o en ese sentido, con mi padre y con mi madre, vamos a empezar por ahí. Mi madre le costó pillarlo, en plan, le costó entender principalmente. Después cuando entendió: ah bueno, ajá, pa' lante entonces. Su pareja es un poco especial, vamos a decirlo de alguna manera para no ofenderlo tampoco, que tiene comentarios algunos que tierra trágame, o modo no te pego porque tengo mucho control en mí mismo, comentarios modo: "es que antes eras más guapa", y yo... pues te jodes, con amor y con cariño, pero te jodes **51 - 51**

5:13 | GD5

Entonces en el caso de mi madre fue un poco más complicado, yo creo que por lo que tú has dicho de las expectativas que tienen las madres con las hijas, porque me acuerdo que un día mi padre me dijo, tú tienes que entender a tu madre porque ella pensaba cosas de ti que a lo mejor no va a conseguir. Por ejemplo, él no tuvo gran problema, pero me dijo, pero piensa que, si hubiese sido con tu hermano, a lo mejor el más dolido hubiese sido yo porque mi hermano es hombre, entonces, a lo mejor le hubiese dolido más a él. Y desde que

di ese paso ya vi que todo iba, o sea, que todo va súper normal, o sea, a veces pienso que a mi madre le duele un poco, de vez en cuando, pero es algo que es así, entonces no se puede cambiar, pero me siento como súper, más segura y cómoda que nunca en una relación, por ejemplo, porque ninguna de las anteriores relaciones que había tenido se las había podido presentar a mis padres, ni las podía llevar a mi casa estando mi familia y cosas así, o hacer lo típico de comer todos juntos, que yo siempre eché mucho de menos eso y eso hizo que me alejase un poco de mi familia. Y ahora que lo saben y puedo llevar a mi pareja a casa, porque ellos saben quién es... 60 - 60

1:4 | GD3

en cuanto al ámbito familiar que es lo más cercano tampoco he tenido nunca muchos problemas. Si es verdad que tuve un poco de miedo cuando lo fui a contar. Más bien miedo o nervios porque yo sabía que por parte de mi familia pues la cosas iban a ser muy bien. Pero no sé, como ese paso, lo normal es la heterosexualidad y demás 26 - 26

Resumen por grupos

Las experiencias positivas y negativas se distribuyen de manera desigual entre los grupos, lo que sugiere que las condiciones de convivencia están relacionadas con factores distintos de la orientación sexual o la identidad de género. En todo caso, parece que las lesbianas informan de un mayor número de experiencias positivas.

Respuesta familiar a la orientación o la identidad sexual (CRF)

Por una parte, se relatan reacciones negativas de los padres (varones), inesperadamente negativas de las madres (se esperaba mayor comprensión) y de ambos en otros casos. Las mujeres trans se enfrentan al “machismo” de sus familias especialmente y también a una doble salida del armario, el gay esperado y luego el paso “traumático” a darse a conocer como mujer trans. Asimismo, hay casos de expulsión del hogar familiar de mujeres lesbianas y de personas trans. También se comparten vivencias sobre intentos frustrados de salir del armario, que acaban por mantenerse en él en pro de la paz familiar.

2:64 | GD5

cuando mi madre se enteró, yo pensé que mi madre me iba a comprender porque su mejor amigo es abiertamente gay de siempre y ella es una persona, yo pensaba que tenía la madre más moderna del mundo, y súper tolerante, y súper comprensiva, y sobre todo con este tema y cuando le cuento lo que me pasa, su respuesta fue todo lo contrario. De hecho, me castigó sin salir, que no me dejaba ir a entrenar, no me dejaba, quería que me quitara del fútbol cuando la persona con la que estaba en ese momento, yo sentaba al lado de mi madre y ella decía, ella no está, está durmiendo o lo que fuera y no me dejaba hablar con ella **85 - 85**

3:25 | GD4

cuando salí del armario pues si es verdad que hubo un poquito de digamos tensión, yo salí con 20 prácticamente, 20, 21 y si es verdad que las primeras semanas fue un poco duro porque era un poco, sí que notaba que intentaba yo intentaba llegar tarde a casa o no encontrarme para digamos, porque fue un poco incómodo la verdad, salir de la armario con mi familia, sobre todo porque mi madre, y especialmente mi padre, no se lo esperaban y bueno, pues... **81 - 81**

3:27 | GD4

Bueno, yo soy de Venezuela, vengo de una familia totalmente machista, retrógrada, soy primogénita, llevo el nombre de mi padre y entonces, para mí fue muy complicado, para mí fue totalmente complicado, pero con todo y eso, siendo una niña con 14 años tomé la determinación de irme de casa y ser yo a costa de lo que fuese. Entonces ha sido traumático, sí. Tuve muchos problemas con mi familia, muchísimos, más que todo con mi familia paterna porque fue con la que me crié porque era casi todos, todos eran hombres, mujeriegos, machistas, etc. Me costó mucho superarlo, muchísimo, hasta el sol de hoy tengo 45 años y todavía mi padre no acepta lo que soy. Nos llevamos muy bien, nos comunicamos bastante bien ahora mismo, pero él aún tiene problemas, él no me llama por el nombre de chica, sino por el nombre de chico todavía **84 - 84**

En contrapartida, se narran experiencias de aceptación y apoyo familiar en general, especialmente de hermanos y hermanas. También, sorpresa porque sus allegados ya lo sabían cuando lo cuentan. Con el tiempo se incrementan las ac-

titudes positivas. A pesar de la tolerancia se usa un lenguaje “peyorativo” (el coloquial general con connotaciones de desprecio). Además, las abuelas parecen tener un papel importante, son figuras de referencia a la que se les cuenta por primera vez.

2:70 | **GD5**

Mi padre para mí fue un avance total, vino a nuestra boda súper ilusionado, súper contento y a mí me demuestra cada día que le costó, pero que bueno que el amor supongo que está por encima de todo y el verme a mí feliz **86 - 86**

4:74 | **GD2**

Yo tuve suerte porque mis padres y mi entorno familiar, mis tíos, mis tías y todo eso, pues son bastante tolerantes. El problema que tenían era a la hora de nombrar porque se han criado en otra sociedad donde las lesbianas no son lesbianas, son bolleras y tortilleras, los gais, yo, cuando llegué a escuchar gay, homosexual ya fue más adelante porque en mi casa yo escuchaba maricón, con todo el respeto, pero no había otra forma de llamarlo **69 - 69**

3:419 | **GD4**

*Mis dos abuelas, las dos. La segunda no lo sabía todavía porque como mi padre, como ya dije antes, no tiene nada que ver con nosotros, pero el otro día a me sudo la polla y cogí y se lo dije, se lo dije a mi abuela paterna y me dijo, da igual *dice el nombre de la persona*, yo ya lo sabía* **108 - 108**

En esta subcategoría, la mayor parte de las experiencias muestra ambigüedad o evolución en las respuestas de las familias. Oscilan entre las reacciones más positivas de las madres que de los padres, si bien hay algunos que parecen aceptarlo sin mayor problema, especialmente cuando hay otros parientes LGTB que han salido del armario. Otras reflejan la sorpresa mostrada por sus allegados cuando se ha mantenido una vida heterosexual aparente y se sale del armario como LGTB. Algunos lo obvian y dan por sabido porque se les nota o porque presentan a sus parejas aún sin ser explícitos.

Por otra parte, se comparten vivencias que reflejan la evolución desde la negación a la expresión de la orientación sexual durante la adolescencia hasta la

aceptación posterior. Se refieren ciertos cambios en el lenguaje familiar como consecuencia de la salida del armario de su pariente. Algunos aluden a la confusión frente a la nueva identidad, no comprenden que se cambie de sexo y se sigan haciendo cosas atribuidas al previo. También, ocultamiento de la orientación sexual en el caso de las personas trans (saben que soy trans pero no gay, en el caso de un hombre).

Por último, situaciones ambivalentes en las que algunos progenitores lo aceptan de puertas adentro, pero piden discreción en los espacios públicos especialmente en el vecindario.

4:84 | GD2

muchas veces los padres son egoístas porque ellos aceptan que sea un hijo gay, que los vecinos hablen no les gusta. Entonces, a lo mejor te aceptan en tu casa y tal, pero no les gusta sabes tú imagínate, si eres transexual o lo que sea, es como vale te acepto, pero ya sobre todo en sitios pequeños no te gusta que los vecinos, que hablen porque siempre hablan y al final, tampoco te llegan a aceptar del todo 74 - 74

3:42 | GD4

yo vengo de una familia, muy, muy religiosa y la verdad que mi primera transición a salir como mujer lesbiana, pues mi madre me cambió la cerradura de casa, así que me tuve que ir, me tuve que ir y en ese entonces estuve con mi primera novia, estuvimos un par de años y luego lo dejamos, me vine a vivir solo. Y a los 5 años más tarde me di cuenta que soy un chico trans, yo cuando se lo conté a mi madre, la respuesta de mi madre fue te dejé marchar una vez, no te voy a dejar marchar una segunda vez. Entonces ahora, gracias a Dios, con mi madre tengo muy buena comunicación, mis hermanos, mi hermano es gay y mi hermana es lesbiana, así que también lo entendieron muy bien. Y con mi padre, por ejemplo, también, es gitano, y mi padre lo entiende perfectamente, así que ha sido un gran paso y la verdad que me he aceptado a mí y también ha hecho referente a que ellos abran sus mentes 96 - 96

3:80 | GD4

yo me pinto las uñas y soy heterosexual y como mi madre me llamó, ¿qué haces? Pintándome las uñas, ay, pero eso es de maricón, digo bueno, yo le digo má, pero que quieres ahora chica. Ay que me estás confundiendo, vivo confundida, digo no el problema lo tienes tu yo sé lo que soy, lo que quiero y lo que a mí me gusta, digo tu no lo sé chica **143 - 143**

Resumen por grupos

Los relatos de experiencias negativas se concentran en las personas trans (rechazo en familias muy machistas y expulsión por parte de la madre y de la pareja de la madre -hombre cubano-). Las positivas se reparten entre gais y lesbianas. Las ambiguas son de los gais, sobre todo, aunque en general están bastante repartidas entre los distintos perfiles. No obstante, no hay ninguna positiva entre los hombres trans.

Resumen general de resultados en la categoría convivencia

En general, las personas que participaron en los grupos cuentan con redes familiares. Asimismo, la mayoría tiene amistades y redes de apoyo social variadas, si bien se percibe cierta preferencia a compartir con personas del colectivo, entre los que se suelen estrechar vínculos de ayuda mutua. Igualmente, se observa una evolución positiva desde el miedo inicial a mostrar su orientación sexual hacia las relaciones personales positivas.

Respecto de la seguridad ciudadana sobresalen las experiencias negativas de lesbianas y de mujeres trans más jóvenes, en conjunto relatan percibir más inseguridad por la noche, en espacios poco transitados y frente a las conductas de los hombres ebrios. Se incide en que la inseguridad es un problema social si bien se coincide en afirmar que hay factores concomitantes que elevan el riesgo (interseccionalidad).

En cuanto a la aceptación y la estigmatización social prevalecen los relatos sobre experiencias negativas. Una parte importante hacen alusión a las conductas reprobatorias y discursos de menosprecio que reciben en distintos espacios públicos acerca de su orientación o su identidad sexual, coinciden en afirmar que provienen mayoritariamente de personas de más edad. Entre estas desta-

can, las actitudes de algunos hombres heterosexuales que hipersexualizan a las lesbianas y se ensañan con los hombres gais con “pluma” junto con la interseccionalidad como agravante de la discriminación. Otro grupo se refiere a las personas trans que son objeto de formas de discriminación muy específicas, unas relacionadas con los aspectos materiales como la documentación de la que se derivan múltiples agravios y otras vinculadas a los obstáculos para establecer relaciones personales especialmente de carácter afectivo-romántico. También, hay vivencias propias donde se muestran las dificultades para aceptar la propia orientación o identidad sexual, como consecuencia de la presión social para ser heterosexuales, se describe como una forma de estigmatización a lo largo de la vida que provoca rechazo interno y tendencia a la invisibilización. Esto se agrava en los pueblos y en los casos de las personas trans. Ponen de manifiesto su rechazo a las etiquetas y reclaman acciones dirigidas a quienes agreden, aspiran a ser como son sin tener que adaptarse a los roles hegemónicos.

Por contrapartida, las experiencias positivas se expresan en una medida mucho menor, destacan las mejoras en la vida de las personas migrantes, valoran la tolerancia que perciben en España, y algunas situaciones de privilegio donde se expresa libremente y sin miedo la orientación sexual o la identidad de género.

Además, señalan experiencias de evolución positiva, tanto social como personal. Asimismo, advierten del desconocimiento general de la realidad trans, del cansancio que supone salir del armario en cada nuevo contexto, del doble papel que tienen las redes sociales y de los retos pendientes para promover deportes más inclusivos.

En lo relativo a la convivencia familiar, existen condicionantes que conllevan la ocultación de la orientación sexual o la identidad de género con efectos en la salud mental, así como actitudes de rechazo o de evitación por parte de los progenitores. Por el contrario, se describen experiencias positivas de aceptación y de convivencia satisfactoria, más cuando existen otras personas LGTB en la familia. En algunos casos, las posiciones entre la madre y el padre difieren, y en otros transcurre cierto tiempo hasta que se normaliza e integra la orientación o la identidad sexual.

Para terminar, en relación con la respuesta familiar a la orientación sexual el común denominador parece ser el miedo a mostrarse como son ante la incertidumbre frente a las reacciones que puedan tener sus progenitores. En general, una vez que se da el paso evolucionan positivamente hacia la aceptación y la normalización del clima familiar. Los casos especialmente traumáticos se concentran en las personas trans donde las reacciones de rechazo parecen ser mayores.

Ciudadanía y participación

Militancia (CIM y CIF)

De una parte, se muestra cierta insatisfacción al reconocer que el colectivo se une más por objetivos festivos que reivindicativos, de hecho, se critica que la visibilización se limite a momentos puntuales, como las reacciones a hechos dramáticos o las manifestaciones conmemorativas. También, se expresa disgusto con las connotaciones mercantilistas de la celebración del orgullo y el uso deliberado que se hace para mejorar la imagen de las empresas.

4:154 | GD2

yo espero que las mujeres lesbianas no vivan solo por y para la fiesta, sino que se agrupen en colectividad, que leamos leyes, que estemos como él y que nos empapemos cosas porque es que nos vienen a comer, es que nos comen **161 - 161**

4:155 | GD2

el colectivo en sí es muy despegado, o sea está todo muy bonito para la manifestación, pero luego somos los primeros en dispersarnos **162 - 162**

1:118 | GD3

en la empresa dónde yo trabajo, antes estaba en el departamento de marketing, de black marketing y como las empresas, específico esta, y muchas otras, toman el “Orgullo” como un recurso simplemente para hacer publicidad. Y como banalizan en ciertos aspectos toda la lucha y la reivindicación de los derechos. Me parece una burla... **121-121**

Por otra parte, hay un conjunto de experiencias que revelan cómo las personas LGTB abogan por normalizar y militar en sus entornos cotidianos. Incluyen relatos sobre cómo responden a los chistes, las palabras ofensivas o imprecisas de otras personas en distintos contextos. Algunas aluden a cómo defienden a las personas LGTB aún sin salir del armario. También como persuaden para que se incorporen puntos de vista más inclusivos (héroes y heroínas). También, ciertas percepciones respecto a cómo influyen con su modelo en sus entornos habituales.

3:78 | GD4

yo no he tenido ningún problema, al contrario, yo a mis amigos sí me he dado cuenta, los pasados, es como que les he dado esa chispa para reeducarlos, sí que es verdad. Y a los nuevos muy bien la verdad, yo no he tenido ningún problema, de hecho, siempre, soy activista, siempre lo digo, soy psicotrans, no me corto ni un pelo, no tengo porque esconderme porque llevo toda la vida escondiéndome **143 - 143**

2:102 | GD5

cuando estoy en el office no se puede decir un chiste homófobo porque saben que voy a saltar. Voy a saltar lo más grande. O un chiste misógino, machista o... No permito ese tipo de cosas. Me da el arrebató y además he tenido broncas de las buenas **130 - 130**

4:170 | GD2

cualquier granito de arena, un amigo que tengas, un familiar, cualquier persona que tengas, cualquier persona que tu oigas una conversación que vaya respecto a ti, que te ofenda y digas no mira, estás equivocado. Simplemente eso yo creo que hace un poco la visibilidad, lo que decíamos, también hablar, contribuye a que la gente no sé cómo que vea lo que hay y te acepte le guste o no **177 - 177**

De forma concreta, algunas personas señalan su pertenencia a asociaciones LGTB como espacio desde el que se tejen redes de apoyo entre las personas del colectivo. Además, de ser plataformas para la incidencia política, si bien se reconoce que es costoso se afirma que merece la pena.

4:150 | GD2

yo tengo 56 años el nueve me jubilo y me jubilo y me voy, que creo que me lo merezco. Me preocupa que mi bandera, que se llama "libertran", que presido, a la cual se le debe mucho esta ley y lo saben porque me he dejado noche y día, noche y día estudiando leyes para que sea la mejor ley autonómica que tiene España **150 - 150**

Del mismo modo, aspiran a ser referentes para las nuevas generaciones, aunque reconocen que no es su tarea exclusiva, reivindican más implicación política y mejor educación sobre diversidad sexual.

4:163 | GD2

ser yo y estar orgullosísima de lo que soy y que todos los que vienen detrás lo vean y no quiero ser un referente, o sea quiero ser un referente, pero no, a ver, quiero que los chiquillos que me vean que digan ah pues mira, puedes decir que eres lesbiana o que eres gay y no te va a pasar nada si todos lo hacemos **173 - 173**

5:64 | GD1

nosotros como miembros del colectivo LGTBI no somos los que tenemos que educar a los que no son de este colectivo, tenemos que pedir responsabilidades a los que corresponda y eso es un problema de educación, no es un problema ni mío, ni tuyo. O sea, el que no nos acepten fuera y el que me acepten o me rechacen depende de la importante que sea para mí 96 - 96

En general, se reconoce que hay cambios sociales que se han logrado “poquito a poquito” gracias a su esfuerzo y una visibilidad creciente, aunque aún queda mucho por hacer. Al mismo tiempo, se pone de manifiesto cierta preocupación por el futuro, de un lado como temor a que haya retrocesos en los derechos conquistados y de otro como la esperanza de que sea mejor para las gentes más jóvenes, que a su vez son vistas como “más frágiles” portadoras solo de derechos sin que alcancen a ver que los logros actuales son producto del esfuerzo de las generaciones anteriores. En todo caso, apelan a que la lucha debe continuar, que debe ser una, pues la violencia y la discriminación siguen ahí.

4:86 | GD2

Hemos tenido que ir cambiando la sociedad poquito a poquito, queda mucho por hacer, pero por eso somos visibles porque muchísimo más cómodo sería y hablo por mi particularmente, edificio, casa, familia, coche, moto, vida privilegiada ahora mismo, no tengo necesidad de mostrarme 77 - 77

4:175 | GD2

es agotador que tenga que estar luchando por mis derechos que por ley me pertenecen no debería de ser así. Pero no nos podemos olvidar de que hoy lo tenemos y mañana entra la ultraderecha y nos los quita ... 188 - 188

4:147 | GD2

creo que nos van a dar un susto porque me da que estamos generando una pequeña futura sociedad burbuja donde no me toques, donde yo creo que tengo todo por derechos porque me corresponde por ley, porque a mí si aquella luchó no es mi problema, no es mi lucha 149 - 149

Otros relatos muestran la aspiración de un futuro en el que exista mayor aceptación de la población LGBT. Se expresa el deseo de una sociedad donde cada ser humano pueda ser como desee ser. Además, sugieren algunas propuestas concretas, como que los baños sean intersexuales, que se elimine la referencia al sexo del DNI, que se ofrezcan servicios de apoyo psicológico para quien los necesite y que se potencien los espacios seguros para la socialización de personas LGTB desvinculadas del consumo de sustancias (incluido el alcohol).

También, que se trabaje con los “opresores”, pues a pesar de los avances la sociedad sigue siendo muy conservadora. Al mismo, tiempo se insiste en la necesidad de seguir llevando a cabo acciones dirigidas a la sociedad en general como vía para que se “deje de patologizar al colectivo”. Igualmente, en una mirada hacia dentro se espera que se fortalezca el sentimiento de comunidad entre las personas LGTB.

1:139 | GD3

Yo si me veo trabajando como en eso, como tu acaba de decir, las personas que vengan detrás de mí, pues no tengan que pasar lo que nosotros hemos pasado, que no ha sido tan grave como lo que pasaron generaciones anteriores a nosotros que en un futuro en 20 años o x años, lo antes posible todo sea naturalizado que como tú lo acabas de decir, que no existan colores que no existan diferencias, que sea tan natural que no tengas que explicarlo, sino que simplemente la gente lo acepte, lo respete y que lo vea con total naturalidad **150 - 150**

5:120 | GD1

espacios seguros de socialización de las personas LGBT, que no tengamos que estar yendo a un bar, que no tengamos que estar yendo a todo lo relacionado con el alcohol y con el consumo, sino centros como el centro de Barcelona estarían genial en Tenerife. Esto también, lo pido al Cabildo de Tenerife, hola Cabildo, sé que nos escuchas, y que es importante, espacios de seguridad para poder relacionarnos entre nosotras **170 - 170**

4:136 | GD2

yo espero que eso siga evolucionando, que los estigmas que tenemos de tienes que encasillarte aunque sea una persona trans que pueda ser una persona trans no binaria y que no haya que casi decir que si eres mujer o eres hombre o lo que sea, que ojalá que el género se elimine del DNI, en plan, a quien le interesa si tú eres mujer, si tú eres hombre en una tarjeta **135 - 135**

5:128 | GD1

que se trabaje con las otras personas también me refiero en políticas de no tener que solo dedicarse a nosotros y patologizarnos aún más, o sea, que tampoco somos los únicos que tenemos que cambiar porque por más que me trabaje yo, si otra persona me sigue, sigue con su actitud de mierda básicamente, nada va a cambiar, ... **182 - 182**

Al final, aparecen ideas que dibujan una imagen idílica del futuro, en el que el movimiento LGTB se integre con otros con similares objetivos, todos en la dirección de cambiar las cosas para combatir el miedo, en el que prevalezca el respeto y sean innecesarias las etiquetas. Un escenario en el que las redes sociales emerjan como oportunidad para conocerse a sí mismo (referentes) y en general como la “nueva enciclopedia”.

1:138 | GD3

El futuro me gustaría que se expanda un poco, y que se unas todas las fuerzas de las nuevas corrientes del feminismo, de los derechos de los animales, de los derechos LGTBU, LGTBQ+, de los movimientos anti fronteras, de la renta básica. Que toda especie de nueva ola se asiente segura, se una y silencie al lastre que siempre hemos tenido de gente con miedo al cambio o con miedo a lo diferente **149 - 149**

5:127 | GD1

sería super idílico que pudiera en el futuro la gente nacer y ser libre sin que le determinen su género o sexo al nacer y que, o sea que todo cambie y que podamos ser quienes queramos ser sin que nadie nos diga, pues mira tienes que hacer esto **177 - 177**

4:85 | **GD2**

creo que tenemos que dejar la tolerancia y dejar de tratar de entender y empezar a respetar. Da igual la identidad, la orientación, da igual todo, o sea, respetar ante todo, no soy una etiqueta, soy una persona y como persona creo que me merezco tanto respeto como cualquiera que los demás **76 - 76**

2:57 | **GD5**

es verdad que ahora con internet, con las redes sociales levantas una piedra y tienes referentes de todo tipo. En mi época, cuando yo me di cuenta de mi sexualidad no había tantos referentes ni había... **75 - 75**

Resumen por grupos

En general, las ideas debatidas en torno a esta categoría se distribuyen de manera bastante homogénea entre todas las orientaciones sexuales e identidades de género representadas en los grupos.

Discriminación y desigualdad acceso servicios públicos (CID)

Las experiencias negativas están estrechamente relacionadas con los problemas de identificación, se agravan en el caso de las personas migrantes. Se da un círculo vicioso entre los servicios, públicos y privados (bancos), que requieren cambios o acciones de otros, al final la persona se eterniza en el trámite o no logra realizarlo (auto-autorizaciones para correos, no poder pedir citas en salud, no poder abrir una cuenta bancaria, no ser correctamente identificada por la policía, etc.). Al final la discrepancia entre la apariencia y el contenido del DNI, o entre distintos documentos (DNI cambiado, Seguridad Social no) genera numerosos obstáculos a las personas trans.

4:123 | **GD2**

en mi DNI está todo bien y en mi tarjeta sanitaria fotocopiada porque no me dan todavía la azul desde hace varios años, sale mi nombre sentido, pero luego entro en cualquier cosa relacionada con la Seguridad Social y no, me sale mi nombre antiguo, con lo que no puedo acceder a mis cosas, estilo la cl@ve esta, la clave pin, que te pide que tienes que hacer ochenta mil cosas para que

te la den. No puedo acceder a eso porque no tengo, o sea, está mi nombre antiguo ahí y a su vez no puedo pedir cita porque para pedir cita la tienes que pedir por teléfono o por internet, por internet te dicen pídelo por teléfono, por teléfono te dicen pídelo por internet y tú en plan, toma ya **117 - 117**

3:184 | GD4

me ha pasado, es público, pero, con correos es que me he visto en la situación de tener que hacerme papeles de permiso a mí mismo. O sea, yo tatata, autorizo a mi nombre de ahora a recoger el paquete porque no lo dan. No es que tú no eres la misma persona **332 - 332**

Mientras no se modifica el sexo en el DNI permanecen en el limbo, en situaciones ambiguas, por ejemplo, en las pruebas de acceso a ciertos empleos (vigilante de seguridad) y en las competiciones deportivas.

3:179 | GD4

al hacer las pruebas, tanto de física como de hombre o de mujer, por ejemplo, en tu DNI cuando tu cambias el nombre, que me parece también una tontería hasta que no salga lo de la ley trans, pone F de femenino y tienes que estar dos años hormonado para que cambie a M de masculino. Entonces, las pruebas de vigilante de seguridad pues nadie sabía si tenía que hacerlas de masculino o femenino, dice no es que eres el primero, ¿cómo va a ser eso que soy el primero?, ¿tú no tienes ni idea? Le preguntó ahí a su supervisor, no, no sé, no sé, como que no sabes **325 - 325**

7:12 | GD4

deportes he hecho los habidos y por haber, los he probado todos, pero a nivel profesional he hecho tres y los tres he tenido problemas. No siempre el mismo problema, desde pequeñito, desde los cinco años hasta los 12 hice natación profesional con competición, pero uno empieza a desarrollarse y con nuestro asunto pues lo acabé dejando. También hacía baloncesto profesional y era uno de los jugadores más importantes del Tenerife, jugamos contra el Tete y todo. Pero hubo un punto en mi vida que yo quise cambiarme al equipo masculino, para dejar de jugar con las chicas y se me prohibió completamente por no tener mis papeles actualizados porque en ese momento pues no se podía. Y el úl-

timo que hice fue y lo más raro de todo, y es que me dediqué profesionalmente al patinaje artístico sobre hielo y se me tachó de maricón, y de todo, y al final tuve que dejarlo porque cerraron mi pista y en otros lados costaba que entendieran mi situación y no pude seguir. Ahora hago quidditch también a nivel profesional y como es un equipo mixto **183 - 183**

5:114 | **GD1**

Me gusta mucho el ajedrez y estaba pensando últimamente en apuntarme en un club de ajedrez y me apuntaría en masculino, me apuntaría a femenino, ¿qué hago? Y eso, me tenía que presentar, tenía que explicar y demás. He evitado muchísimas situaciones de ocio por eso porque he tenido que evitar ponerme, evitar explicaciones y demás **159 - 159**

En ese sentido, se denuncia la lentitud en la tramitación para cambiar el nombre y las innumerables dificultades para hacer cualquier trámite.

3:182 | **GD4**

llegas al registro y lo primero que te piden son todos los papeles que puedas traer en el universo y los que no existen también que los lleven, si quieres llevar un cuerno de unicornio, genial. Te puedes llevar informe de psicólogo, psiquiatra, información de mis padres, eh donde vivo, donde vive mi abuela, te dicen que sí. Y la verdad que en mi caso se supone que la firma de lo del juez fue super rápida, a las dos semanas me llama, yo firmo mi papel, ya te digo hasta hace dos semanas a mí no se me entrega nada de vuelta, desde enero y cuando ya por fin tengo mi papel, tengo mi partida de nacimiento, todo **326 - 326**

3:187 | **GD4**

Es lento todo y luego darte permisos a ti mismo para hacer cosas. Cuando me quise empadronar me tuve que dar permiso a mi mismo para cambiar de empadronamiento. Yo soy mayor de edad, yo entiendo que, si eres menor de edad necesitas un permiso de tus padres para empadronarte en su casa, lo que sea, pero si yo soy yo mismo, pues no lo entiendo y luego, sí que no es privado, pero si que me ha pasado que con algunos títulos de los cursos que tengo yo de idiomas o lo que sea me piden, me exigen informes del psicólogo, del psiquiatra y demás cosas **336 - 336**

Todo conlleva que, en ocasiones, se echen en falta medidas para garantizar la confidencialidad y proteger la intimidad.

3:183 | GD4

ahora en la policía una televisión gigante al lado, donde se ven todos tus datos, mientras los van cambiando y yo siempre que voy escondiendo la televisión con mi propio cuerpo para que nadie vea nada porque te sientan gente detrás, dices, pero qué clase de, ya no solo mi situación, que son mis datos personales, qué coño le importa donde vivo, ya no mi nombre dónde vivo, mis padres 326 - 326

4:111 | GD2

que no puedas acceder a tu cambio de nombre y verte en una sala, ya vestida como tú te representas y que te llamen por tu nombre antiguo es como, ostia y quién se levanta. De tener que ir con un amigo cis, para que él se levante y yo acompañar y entrar los dos en consulta, cuando tu amigo te hacía el favor porque si no ya tú te tenías que pegar el paseito y ya todo el mundo te miraba como, ah, mira, el travelo, ¿entiendes? O sea, era muy heavy 107 - 107

También aluden a la necesidad de actualizar el lenguaje a las nuevas realidades. De forma concreta se refieren a los formularios de las administraciones públicas (escuelas infantiles que siguen sin reconocer la diversidad familiar, solo incluye: padre y madre). Lo mismo se da con los cónyuges del mismo sexo (aunque se reconoce que es su esposa en el caso de una mujer, se pone su amiga, lo que dificulta el contacto y la actuación, por ejemplo, en situaciones de emergencia). Además, se ponen de manifiesto las limitaciones para acceder como pareja a servicios como el hospital.

2:130 | GD5

hay un servicio que es la teleasistencia que es un teléfono 24 horas, que teníamos a una usuaria y a su conyugue, la primera persona de contacto es su esposa. No pasa nada, es su esposa, se dice. Pues en los formularios igual ponía su amiga. A mí me llega un formulario que pone la amiga de la usuaria es su principal contacto y que conviven, pero yo dije, ay, la amiga, conviven, digo compañeras de piso serán, algo así. La siguiente hoja de tal, están casadas,

el documento de... pero ¿cómo que amigas? Se dan de alta en el dispositivo y tal, y la administrativa de turno que pone la amiga, pero por que pone, o quien fuera quien puso ese documento que puso la amiga. Todo súper bien, de repente me encuentro con compañeros de profesión o lo que sea que te llaman de una emergencia y te dicen es que la amiga o la señora que vive con... Y digo ¿cómo que la señora? Su conyugue, su pareja. No, pero se llama fulanita. Sí, pero es la mujer de la usuaria ¿Cómo te refieres a ella cuando la llama? No le digo que, a su amiga, la llamo por el nombre, le digo que su amiga tuvo una incidencia y llamo al domicilio. Es que es su casa, le tienes que decir vete a casa corriendo por que a tu esposa le paso esto 216 - 216

4:104 | GD2

vas con tu mujer al hospital, mira va a pasar conmigo, pero ¿qué es? Mi pareja, ah, pues si no están casadas o algo no pueden entrar, como que no puedo entrar, pero si llevamos 15 años viviendo juntas. El papel ese blanco con una firma vale más que, que ella me quiera y yo la quiera, o sea, vale más ese papel, esa estupidez. Sabes, son cosa que tú dices, eso no tendría ya que existir 94 - 94

Respecto de la falta de información y/o de formación de diferentes profesionales que atienden al público, que se ha recogido en otras categorías, cabe añadir que se considera una barrera institucional más para acceder a los servicios públicos. Especialmente grave, como se dijo en la categoría de vivienda, es la imposibilidad de acceder a los alojamientos alternativos en el caso de las personas trans.

9:195 | GD2

Si es verdad que hace falta mucha formación, mucha sensibilización y educar muchísimo porque te van añadiendo trabas 22

Como contrapartida, algunas personas se refieren en general al buen trato recibido en los servicios públicos (especialmente entre las personas migrantes que observan mejoras en relación con su país de origen) y la existencia de acciones inclusivas en algunos ayuntamientos.

3:188 | GD4

Yo he utilizado servicios públicos muchas veces aquí y me han tratado muy bien, solo una vez, yo tengo tarjeta de solicitud de asilo y fui a renovarla porque cada seis meses hay que renovarla y cuando fui y me atendió una chica, una policía y me trató de chico todo el tiempo, me hizo sentir como la peor delincuente del mundo y este señor viéndome rubia maquillada, vestida de mujer y este señor, este señor **340 - 340**

3:177 | GD4

el ayuntamiento haga un PFAE donde hay una persona no binaria, una lesbiana y un bisexual, la verdad que bastante bien ... Hay bastante inclusión, al menos en el Ayuntamiento de San Miguel de donde somos **321 - 321**

Resumen por grupos

Claramente son las personas trans las que encuentran más y peores obstáculos en su relación con los servicios públicos. Mientras, las lesbianas son las que se refieren en mayor medida a la necesidad de actualizar los términos usados en los formularios públicos y critican las barreras que encuentran ante la exigencia de acreditación del “matrimonio” en determinados casos.

Percepción sobre la población LGTB (CIP)

En lo concerniente a las experiencias negativas, se alude a la falta de cohesión interna en el colectivo (se recurre a la comunidad solo cuando se necesita), agravios entre grupos (“plumofobia” entre gais, rechazo de ciertas maneras de ser en las personas trans y especial crítica a las personas bisexuales), exigencias de “homogeneidad”, discriminación ejercida por personas que también son LGTB (en entornos como el laboral) y cierto edadismo entre las lesbianas (rechazan a las más jóvenes dentro de las asociaciones).

4:156 | GD2

voy al Yumbo y no me dejan entrar en determinados bares porque soy una mujer trans. Entonces, tío si somos un colectivo que se supone que queremos unos derechos comunes, no me excluyas de ese colectivo y es como todo muy yo barro para mi casa, el gay barre para su casa, la lesbiana barre para su casa, la trans cuando puedo el hombre trans o las personas no binarias barren para su casa. Lo que tenemos que entender bajo mi punto de vista es que nuestra casa es toda, porque aunque yo, la sociedad me vea mal, a ti la sociedad te vea mal, están viendo mal a todas las islas del colectivo y si encima entre nosotros yo te veo mal a ti, yo te mal a ti o yo te veo mal a ti, entonces hay algo que está fallando. Yo pienso que el colectivo debería unificarse y como sueño es todo muy bonito, pero a la hora de la práctica creo que si nos hace falta unión y no entendemos que la unión hace la fuerza **162 - 162**

4:148 | GD2

pasa mucho, sobre todo, con el tema del tránsito, lo vivo dentro del colectivo trans, mientras yo estoy transitando estoy luchando, una vez yo consigo mi objetivo y mi cispasing, ya no es mi problema, me aparto y que se busque la vida el resto **149 - 149**

1:42 | GD3

he visto más homofobia y más de esta discriminación, dentro del colectivo que en ese ámbito [se refiere al ámbito laboral] **42 - 42**

5:34 | GD1

a mi lo que sí me preocupa es el rechazo del gay de ahora, que es el masculino, hacia el gay con pluma, no sé. Eso sí me preocupa y si nos sentamos a sacar datos, en el último pride que hubo en Barcelona y no te sientas ofendido por favor, no se permitió el acceso a los, a las personas gruesas, había que ser musculado. No se permitió a la gente con pluma el acceso **55 - 55**

3:68 | GD4

hay muchas chicas trans que son verduleras y no entienden el concepto de que, porque seas una chica trans, no tienes que ser una más del montón haciendo escándalo, llamando la atención, siendo vulgar. Eso para mí no tiene sentido **128 - 128**

3:21 | GD4

la parte bisexual ha sido motivo de muchos insultos, no se ofendan, pero incluso dentro del mismo colectivo, con todo el respeto para la gente trans como la gente bisexual, y somos los más que nos machacan. Perdonen la gente gay, pero es un hecho, es más a mí me ha llegado una persona homosexual y me ha dicho que yo no sé realmente lo que quiero porque él también pensó que era bisexual y que realmente le gustan los hombres, como me gustan las dos cosas **74 - 74**

4:153 | GD2

me gusta mucho esto de meterme en la piel de los demás y de las demás personas y demás, y de intentar conseguir algo en colectividad. Pero es que cuando tú vas a una asociación, por ejemplo, me pasaba cuando era más joven que a lo mejor intentaba entrar en un grupo de mujeres lesbianas, las mujeres ya mayores el edadismo, ah no, no, no, tú eres joven, tú que vas a entrar aquí y yo me quedaba en plan, si las lesbianas me están tratando ya así en colectividad, digo no entiendo nada **158 - 158**

3:125 | GD4

la actual dueña, la que maneja todo el cotarro, ella es lesbiana, está casada, bueno estaba casada con una mujer, creo que ya no. Entonces no entiendo cómo es posible que alguien del propio colectivo nos maltrate tanto, o sea, entiendo que puede haber pensamientos diferentes dentro de un mismo grupo porque somos personas, ya no solo por pertenecer a un mismo grupo, o sea a un mismo colectivo. Pero que se nos maltrate tanto desde adentro no me parece justo **227 - 227**

En sentido contrario, se relatan experiencias positivas en los sitios de ambiente, donde sentirse entre iguales proporciona mayor seguridad y confort. Al mismo tiempo reconocen el papel de las asociaciones que proporcionan ayuda en ciertos trámites y en el acceso a los servicios.

2:25 | GD5

nunca me ha pasado en una discoteca de ambiente. Entonces siempre busco como esa seguridad de estar entre familia, entre el colectivo **37 - 37**

3:153 | GD4

el presidente de nuestra asociación y la verdad que yo digo por mí que estoy muy orgulloso de él, de que él esté con nosotros porque yo cualquier tipo de problema siempre le escribo oye mira, me pasa esto, ¿cómo podemos solucionarlo?, ¿cómo podemos tal? mira te doy el contacto de tal persona para que tal **273 - 273**

En posiciones intermedias, algunas experiencias sugieren cierto rechazo del ambiente y de la pasividad “victimista” (especialmente entre las lesbianas). Se reivindica más activismo por parte de quienes están en posiciones de privilegio (en posiciones más consolidadas personal, laboral y socialmente).

1:75 | GD3

Yo no he tocado mucho el ambiente, que es como el proceso a seguir de todo gay, porque lo he tocado 2 ó 3 veces y no me ha gustado mucho la verdad **72 - 72**

2:135 | GD5

creo que las mujeres lesbianas tenemos que dar un paso adelante. No podemos permitir, a mí el discurso víctima no me gusta mucho. Es que la sociedad, es que todo el mundo... Es la verdad que socialmente pasan un montón de cosas que permitimos, pero también creo que estamos en unas posturas muy cómodas, de sentirnos, vale, esto es lo que nos ha tocado y tengo miedo a... Yo he sido la primera que he tenido miedo a muchas cosas. Y es verdad que ahora en una posición de privilegio me puedo permitir otras **231 - 231**

Las personas de más edad se sorprenden de que las gentes más jóvenes aún sientan ciertas limitaciones, argumentan que reconocerse lesbianas hace 20 años hubiese implicado tratarlas de enfermas o locas.

5:19 | GD1

me sorprende, por ejemplo, las chicas jóvenes que tengan ese problema porque siempre he creído, vamos no es que yo sea una vieja, pero vaya, tenemos una diferencia de edad y yo siempre he pensado que ustedes lo tienen muchísimo más fácil que lo que lo tuvimos nosotros hace 20 años **33 - 33**

2:59 | **GD5**

si alguna por casualidad en algún momento lo hubiera dicho con la libertad con la que lo dicen ellas, yo creo que la hubieran tomado por enferma o por loca o por, la hubiera apartado **78 - 78**

Por último, se observa cierto desplazamiento de los espacios habituales, físicos, de socialización en favor de las redes sociales que parece que están emergiendo como el medio para conocer personas LGTB.

4:132 | **GD2**

el colectivo está muy mitificado, ya te digo yo que hoy en día las redes sociales ya no se usan para conocer gente, las redes sociales son un picadero, o sea, Badoo es el nuevo precius sabes. Dices tú, el quedar con alguien para ir a un cine, olvídate, quedas con alguien para acostarte con esa persona, si no es que ya directamente next **131 - 131**

5:257 | **GD1**

Y en cuanto a ligar, si es que es verdad que me he sentido muy incómodo porque es muy difícil, porque los espacios son normativos y como sabes tú que la persona que hay, al final se resume a redes o aplicaciones donde en las aplicaciones se va a lo que va y no sé, un mundo un poco donde no te sientes cómodo y donde la forma de tratar no es humana sino como de ir a buscar algo en base a unos prejuicios ya establecidos o en base a un canon, que es verdad que al final lo que te pone, te pone, pero, no sé, tampoco creo que sea la oportunidad conocer a las personas porque ya se ha llevado solo al ámbito tecnológico o así **167 - 167**

Resumen por grupos

Quizás, las posiciones más críticas provienen de las mujeres trans y las lesbianas, aunque en general más que la orientación sexual o la identidad de género, lo que parece marcar las diferencias en la percepción del colectivo es la edad.

Resumen general de resultados en la categoría ciudadanía y participación

En relación a la militancia y las propuestas de futuro, por un lado, se enfatiza la militancia cotidiana que ayude a normalizar la diversidad sexual y por otro, se pone en evidencia la fragilidad del movimiento asociativo y el bajo sentimiento de comunidad. Se reconocen los avances sociales al mismo tiempo que se manifiesta miedo al retroceso en derechos y preocupación por las nuevas generaciones. A pesar de ello, se muestra esperanza en que se sigan produciendo cambios que ayuden a que cada ser humano pueda ser lo que elija ser, y se hacen propuestas concretas sobre cómo caminar en esa dirección.

Respecto de la discriminación o la desigualdad de trato en los servicios públicos, los principales problemas se derivan de la discrepancia entre la apariencia y la documentación de las personas trans lo que conlleva que encuentren innumerables barreras para ejercer sus derechos y llevar una vida cotidiana equiparable al resto de la población. Además, denuncian la lentitud en los trámites y demandan la actualización de los términos usados en la administración pública, junto con formación especializada para su personal (en todos los servicios). También, en sentido contrario, se señalan experiencias de buen trato y algunas buenas prácticas de los ayuntamientos.

Finalmente, en cuanto a la percepción sobre la población LGTB, destacan las narraciones que aluden a la falta de cohesión interna y la estigmatización entre los distintos subgrupos. No obstante, se reconoce el apoyo puntual de las asociaciones y que estar con iguales contribuye a la autoaceptación. Asimismo, se ponen de manifiesto cambios generacionales en las formas y los medios para relacionarse, pasan del bar de ambiente a las redes sociales. Comoquiera que sea, se describen situaciones de mayor libertad en varios sentidos.

Educación

Trayectoria académica (ETA)

Hay algunos casos especialmente traumáticos, en los que como consecuencia, bien de situaciones de acoso escolar extremo, bien de falta de apoyo familiar se han visto forzadas a abandonar el sistema educativo de forma temprana.

4:72 | GD2

Yo ni siquiera terminé el instituto, o sea fue tan horrible que de hecho yo entraba a clase a las 8 de la mañana, salía a las 2, y yo con tal de no ir al baño tenía que esperar a salir de clase y orinar en la calle para yo poder orinar porque como yo me metiera en cualquiera de los baños. Si había alguna amiga podía orinar en el de las chicas a escondidas, como no hubiera ninguna y tuviera que meterme en el baño de los chicos directamente era irme a cuerdas. O sea, yo cogí y dije en segundo de la ESO, no voy más a clase, o sea, no voy más a clase porque para sufrir todo lo que estoy sufriendo lo dejo y, de hecho, no pude terminar los estudios 67 - 67

3:133 | GD4

Yo estudié hasta tercer año de bachillerato, pero en mi país evidentemente no pude seguir estudiando porque mi padre no quería darle estudios a un homosexual 247 - 247

En cambio, en general, no ha habido problemas para acceder al sistema educativo y progresar de forma similar al resto de población, de hecho, la mayoría llegan a la universidad. Asimismo, hay casos en los que se retoman los estudios de mayores después de haber hecho el tránsito (hombre trans).

Resumen por grupos

Las experiencias negativas las describen dos mujeres trans.

Experiencia en centros educativos (EE)

Los entornos escolares parecen ser uno de los lugares donde tienen lugar muchas de las experiencias negativas narradas por las personas participantes.

Hay un conjunto de experiencias relacionadas con las reacciones a los insultos y chismorreos (maricón, bicho raro, marimacho, ¿que eres chico o chica?), que se agravan cuando convergen distintas características personales fuente de discriminación (migrante, gay y gordo) y en centros educativos religiosos donde las reglas se basan en la heteronormatividad (uniformes, separación por

sexos, etc.). Todo conlleva la tendencia a ocultar su orientación o identidad sexual para evitar el rechazo, se busca cierta forma de mimetización con sus pares. De ahí, que las relaciones de amistad se hagan fuera de los colegios e incluso cuando se opta por la visibilización se cambie de centro y se abandonen las amistades que se tuvieran. Todos los problemas derivados de las situaciones de acoso se agravan en la secundaria tanto a hombres como a mujeres distintos de la mayoría.

1:27 | **GD3**

en mi caso que yo soy migrante tengo un añadido adicional. Porque entonces ya, ya vas como condicionando otras cosas. Yo llego aquí hace tres años y recuerdo que comencé a estudiar a la semana de estar y el primer comentario que escuche: este es maricón, cuando llegue al aula de clase. A ver, iba con un vaquero, con una chaqueta y una mochila, como podía ir cualquier otro chico de clase. Pero ya te catalogan y va como en el discurso de las personas. Te van como excluyendo **35 - 35**

3:19 | **GD4**

yo también soy un chico gay, pues en el instituto yo siempre fui de puntillitas en ese aspecto. Siempre lo intenté mantener oculto lógicamente, yo ya sabía lo que había a partir de los 14/15 uno es consciente ya de lo que está pasando. Lo que pasa es que se intenta hacer un poco una función de camaleón, pues igual intentas camuflarte con lo que tienes al lado y sobrevives porque claro uno veía que la gente que era más abierta con su orientación sexual pues lo pasaba muy mal y era brutal, la verdad **73 - 73**

2:75 | **GD5**

yo estaba en un colegio concertado de pijillos, la verdad, y esa gente es un poco extraña, en plan no, pero no me importaba mucho porque no me relacionaba con ellos, mis verdaderos amigos estaban más en la calle **91 - 91**

4:68 | GD2

la secundaria eso es el despiorre del bullying y de absolutamente todo. Entonces yo creo que no solo tienes que educar a los niños, aunque los padres sean adultos, suelen ser más cerrados, creo que también hay que hacer un poco de trabajo por ese lado porque solo con los niños, si luego llegan a sus casas y los padres les dicen eso está mal los niños obviamente van a hacer caso a los padres **63 - 63**

Luego hay otro grupo de experiencias que afectan especialmente a las personas trans. Tanto en lo que respecta a la vestimenta (respuestas arbitrarias a las mismas demandas y discriminación entre hombres y mujeres trans, a unos se permite la vestimenta que eligen y a otros no) como al uso del nombre sentido en las clases y los documentos de uso público en los centros y, aunque no es exclusivo de este grupo, el uso de los baños emerge como un problema importante, especialmente porque se perciben como espacios no seguros.

3:64 | GD4

yo tenía una amiga trans, que era la única otra chica trans, bueno a parte de mí, la única persona trans de mi colegio y a mí me dejaron ir con traje a la graduación, a ella no le dejaron llevar vestido porque decía que estaba haciendo drag y eso era una falta de respeto, cuando era una chica normal. Los chicos la trataban fatal, las chicas no la aceptaban en el grupo, yo no tuve problema, por ejemplo, para utilizar el baño de chicos, pero a ella no la dejaban meterse en el baño de las chicas **118 - 118**

3:444 | GD4

está el problema de tener un protocolo en todos los ámbitos, en todas las universidades, en todos los institutos para que los estudiantes puedan realizar su nombre sentido. Y aun así, en muchas comunidades no lo tienen, aquí aunque lo hay, mucho instituto y muchos centros no lo aplican, sabes entonces, aun así tenemos un problema para que se aplique bien **199 - 199**

1:115 | GD3

en mi instituto yo fui el primero así en plan soy un chico trans. A mí, por ejemplo, nombres en los exámenes, olvídate, no pienso poner el nombre que está en mi DNI que mató a alguien. Tenía una especie de documento, que al parecer está en todos los institutos, después de firmarlo me di cuenta de que estaba ahí, que era eso en plan, era como una protección, en plan por si sufres acoso pues te protegemos. Y yo: ah, solo si soy trans, vale genial. Pero bueno, al parecer sí lo tenían en una caja bien apartada y con bastantes telarañas. Pero a partir de mi se sacó bastante adelante. Salieron varias personas y tal. Y pude conseguir un par de charlas en mí mismo instituto dadas por mí 111 - 111

3:98 | GD4

hay baños que no hay privacidad, porque por ejemplo ahora no se si lo han cambiado en el aeropuerto del Norte, hay cristales que no son completamente transparentes, pero oye, si no estás de pie se ve. Entonces claro, es que es un poco molesto porque está la invasión de tu intimidad y el peligro que conlleva porque claro, gente que está un poco loca de la cabeza en todos lados y esto sí que es un problema y es un problema también en los institutos porque hay que decirlo, hay muchos chicos que a veces y supongo que las chicas les pasa igual, que han sido atacados en los baños. No son espacios seguros 180 - 180

Además, se pone de manifiesto la falta de apoyo por parte del personal docente, incluidos los especialistas como profesionales de la psicología y responsables del servicio de orientación, en ocasiones también familias de otros estudiantes. Se percibe cierta tendencia al ocultamiento de las experiencias de acoso por parte del personal docente, así como falta de respuesta (o inacción) frente a hechos concretos (se destacan los castigos a las personas acosadas y la separación de las personas disidentes sexuales).

3:117 | GD4

Yo, pues muy mal. No tuve apoyo, no tuve nada, me llamaban bicho raro, hasta los profesores aun así no, no tuve tampoco la psicóloga, la orientadora que era con la que estaba 213 - 213

5:131 | GD1

si un alumno sufre acoso en un centro, desgraciadamente en España el que se tiene que ir es el que sufre el acoso, es al que se le cambia de centro. Los acosadores, todos, se quedan de rositas **183 - 183**

3:120 | GD4

Yo tuve un conflicto en un baño en el que me pegaron y si no llega a estar mi mejor amigo, yo creo que me cascan fuerte, lo hablé con el jefe de estudios y me delegó al baño de los profesores, se me prohibió la entrada al baño tanto femenino como masculino y se me dio una llave para el baño de los maestros. Mi madre, que era la directora del colegio trató de, obviamente, ayudarme porque soy su hijo y le escribieron una carta en amonestación por faltar a las normas del colegio y bueno, lo que conté de mi amiga, nada se le prohibió todo, no podía hacer nada, también tenía que venir al baño de profesores conmigo. Los profesores como si no fuera con ellos, en Educación Física yo tenía obligatoriamente que cambiarme con las chicas hasta que me negué y se me obligó a cambiarme diez minutos después que el resto, yo siempre llegaba tarde a clase. Siempre había algún tipo de problema, es el colegio que todo lo puede, pero nada quiere **223 - 223**

Hay una coincidencia importante en la crítica sobre el tipo de educación afectivo sexual que se imparte en los centros escolares, básicamente porque es de muy corta duración y centrada en la reproducción humana (conocimiento de los genitales y los medios de prevención del embarazo). Además, se pone de relieve la poca representación de la diversidad sexual en el currículum (libros de texto, materiales, etc.).

4:158 | GD2

yo no tuve charlas de educación afectivo sexual, lo mío era un pepino, un plátano y ponerle un condón **171 - 171**

1:99 | **GD3**

la educación sexual, la que te dan el instituto es de: cómo se pone un condón, y que si te puedes quedar embarazada, que no puedes tener hijos, que no puedes tener sexo sin condón, que no sé qué. Pero solo se basan en eso en el sexo chico-chica. Pienso que también debería ser más educativo de tu identidad como persona, no solo en el ámbito sexual **102 - 102**

4:310 | **GD2**

Pero por eso en los libros hay que poner los cuerpos diversos y no están, y los cuerpos son diversos **62 - 62**

En otro orden de cosas, se alude al uso de un lenguaje poco inclusivo o usado de forma peyorativa o en tono de burla en la enseñanza superior.

1:112 | **GD3**

la universidad una cosa que he visto mucha diferencia es con el tema de las carreras de humanidades y artes, con carreras de ciencias es inexistente. Yo, por ejemplo, hice ingeniería, mecánica encima, y yo a lo mejor era el único gay de la clase, no hay problema. Pero sí veo como esa ignorancia que hay el tema de todo lo diferente. Por ejemplo, yo tenía un profesor, salió un tema de, creo que fue una ministra que dijo miembros y miembras, algo así. Entonces salió el tema de por qué hay que poner siempre la coletilla, que de hecho se usa en los documentos oficiales, los ingenieros o las ingenieras. Y todos los profesores, sobre todo mayores y los hombres, pero ahora hay que decir los ingenieros e ingenieras. Ni si quiera era el tema ya de no binario. Y recuerdo en las discusiones ir por las chicas: ¿ustedes notan que se sienten discriminadas? Y las chicas lógicamente que van a decir ante la presión, ante de ser cuatro chicas en toda la clase: no, no, yo la verdad es que me siento uno más cuando dicen ingenieros y tal **109 - 109**

1:102 | GD3

volví a retomar los estudios, estoy en el CEAP de Mercedes Pinto para adultos y si es verdad que noto en una profesora, que no es mala ni nada, pero como que se burla sobre el lenguaje inclusivo. Porque dice, ella dice: chica, chicos o chiques, porque ya hay personas que no se sabe lo que somos, comentarios así que a mí es. Como que lo dicen riéndose, incluye chiques, pero que no digas después el comentario de reírte sobre ellos ¿sabes? Entonces eso he notado que es más bien porque es a lo mejor muy religiosa y todo eso, entonces yo asocio una cosa a la otra **104 - 104**

Como contrapartida, se describen situaciones de liberación al llegar a la universidad, en general, se percibe un ambiente más inclusivo y respetuoso especialmente en determinadas carreras (artes y ciencias sociales). Además, para algunos fue un espacio donde estaban representadas todas las letras LGTBI que ayudó al autoconocimiento. También, algunos testimonios reconocen esto en bachillerato, incluso encontraron la oportunidad de impartir charlas a sus iguales para informar y formar sobre diversidad sexual (chico trans).

4:36 | GD2

la Universidad pues no he sentido ninguna discriminación, al revés, pues las personas tienen la mente más abierta, son más receptivos y tolerantes hacia la diversidad **45 - 45**

3:129 | GD4

creo que depende del grado, pues puede que no sé, la forma, económicas, derecho a lo mejor, para una persona de ahí les pueda resultar más complicado, pero trabajo social para nada **238 - 238**

4:66 | GD2

en bachillerato había una diversidad tan grande de gente, afortunadamente venía gente de más centros, de la zona suroeste, Sobradillo, etc. Y ya era como, por fin, creo que me estoy descubriendo. Ya aquí en la Universidad, primero de carrera, eso ya fue, bueno L, B, G, T, todas las letras del abecedario estaban en clase. Entonces ya era como, vale, ya se quién soy verdaderamente, ya puedo, sales del cascarón por así decirlo **59 - 59**

Igualmente, se pone de manifiesto que entre los más jóvenes hay en general experiencias más positivas.

1:114 | GD3

Ahora veo compañeros, veo personas recién salidas de institutos, ciclos y universidad, y la verdad es que es un cambio abismal. Yo la verdad es que no tengo, no tengo 50, pero si veo que se nombra, y palabra a matices que antes era como bueno, bueno... para ser uno en clase no vamos a estar mostrándonos, pero todo el mundo tiene a alguien que más cerca o más lejos te toca **109 - 109**

Para terminar, hay un grupo de experiencias ambiguas. Por una parte, se demanda una formación específica sobre diversidad sexual al personal docente y que se mejoren los contenidos en la dirigida al alumnado. Asimismo, se sugiere que la educación afectivo sexual se extienda a las familias, porque el alumnado hace lo que aprende en casa.

5:101 | GD1

El colectivo más LGTBI fóbico que existe son los docentes, ya yo no soy porque ya me fui. Pero no porque se lo hayan planteado, sino que es que nadie les ha enseñado, nadie les ha dicho, la sociedad ha cambiado, se siguen dando, las matemáticas se siguen dando las mismas desde toda la vida, la historia sigue siendo la misma, pero la sociedad ha cambiado y si yo creo que es algo que se debe hacer es, la gente que vaya a trabajar, que vaya a educar, que vaya a trabajar con la generación del futuro, enseñarles de que hay una sociedad diversa, que se ha creado una sociedad diversa **138 - 138**

Por otra parte, se observa cierta variedad en las posiciones de docentes en distintos entornos educativos, así como ciertas diferencias en función de su edad y su educación, mostrando distintos niveles de tolerancia (se valoran a los más inclusivos y tolerantes y se crítica a los más normativos y conservadores).

me he encontrado con personas buenísimas docentes que también nos han intentado, dentro de las libertades que tienen con la docencia, han intentado impartir sus clases desde el feminismo y desde la igualdad ¿no? También los casos contrarios, profesores universitarios que realmente no sé cómo todavía viven en dónde yo viví en su momento, que al mismo tiempo no los juzgo porque no hemos sido educados de la misma manera 105 - 105

Resumen por grupos

De las narraciones se desprende, que las experiencias negativas en los entornos escolares afectan a todos los perfiles, quizás se agravan en el caso de las personas con rasgos visibles que facilitan la asignación de estereotipos (gais y lesbianas) y en el caso de las personas trans. Respecto de las experiencias positivas, son minoritarias y más dispersas, apenas una por persona en cada uno de los grupos.

Resumen general de resultados de la categoría educación

En conjunto, las trayectorias educativas respecto al resultado, son positivas en cuanto la mayoría completa los estudios obligatorios y acceden a los superiores, con las excepciones de las mujeres trans. Respecto, de las vivencias a lo largo del tiempo que permanecen en el sistema educativo, evolucionan desde las más negativas en la secundaria hasta las más inclusivas en la universidad. Pasando de experiencias de acoso en distintos niveles ante las que el personal docente permanece al margen a otras donde se respira tolerancia y diversidad. Además, se pone de manifiesto la falta de educación afectivo sexual que funcione y la necesidad de trabajar con todas las familias, demandando formación específica en diversidad sexual tanto para el alumnado como para el personal docente. En todo caso, se aprecia una mejora de las situaciones vividas por los más jóvenes respecto a las personas de más edad.

Residencial (habitacional)

Disponibilidad de vivienda (RDV)

En general, no se observan especiales circunstancias en materia de acceso a la vivienda.

Entre las dificultades relatadas, cabe señalar las que encuentran las mujeres trans para acceder a viviendas de alquiler, algunas impresiones negativas frente a comentarios o insinuaciones o expresiones de asombro (no verbal) ante el conocimiento o suposición de la orientación sexual y las dificultades de las más jóvenes derivadas de no tener empleo ni dinero.

4:100 | GD2

para alquilar habitaciones a lo mejor, que era lo que se estilaba en aquel entonces, pues no tenía tantos problemas, pero si he visto que muchas mujeres trans, sí se han visto en la complicación de llegar a alquilar una vivienda. Primero, porque para alquilar la vivienda te piden un contrato de trabajo, como voy a tener un contrato laboral si no me das trabajo, cómo vas a pagar la vivienda, a lo mejor ellas, pues se han dedicado a la prostitución y han tenido para poder pagar la vivienda de más, pero no se las dan porque como son transexuales ya les cierra. Entonces, sí sé, por lo menos a las mujeres trans, no puedo hablar de los demás sectores, pero en mi caso sí que cuesta 92 - 92

En sentido contrario, la mayoría no han tenido problemas para alquilar o comprar vivienda, la cuestión es poder pagar. Las lesbianas consideran que su orientación sexual puede ser una ventaja para alquilar.

2:26 | GD5

me he mudado y creo que al haberle dicho al propietario y a la inmobiliaria que éramos una pareja de chicas nos ayudó en este caso porque como que le cambió la cara de ah, dos chicas limpitas 40 - 40

Otras se refieren a ciertas complicaciones para encontrar con quien compartir casa que luego se desvanecen cuando se crean relaciones más o menos estables y se sabe quien es quien.

3:32 | GD4

del passing, de que me obligaban a tener ciertas características para ser aceptado en un grupo social, a la hora del piso eso sí me costó mucho. Luego, ya cuando ya hice amigos de piso de alquiler y nos cambiamos de casa, como ya tenía amigos no hubo ningún problema, pero la primera vez fue muy complicado 88 - 88

Resumen por grupos

Las experiencias negativas parecen concentrarse en las personas trans, más las mujeres de más edad y en las jóvenes que no tienen dinero que siguen con sus familias (igual que el resto de jóvenes). Las positivas casi todas entre lesbianas y gais, aunque también llama la atención la reacción positiva del casero ante el cambio de apariencia de un hombre trans (quizás porque ya sabía que pagaba y no daba problemas, o sea que cuando se conoce la trayectoria de la persona no parece importar su identidad de género). Otras personas siguen viviendo con sus progenitores (en la casa familiar, aparentemente sin problema) o con su pareja. Los problemas pueden surgir cuando se busca piso por primera vez y se quiere compartir con personas desconocidas.

Alojamiento temporal recursos institucionales (RA)

En esta subcategoría, solo aparece un caso, que ilustra la dificultad para encontrar alojamiento alternativo de un hombre trans (ningún recurso es válido) en el que se encadenan muchos factores negativos, quizás podría ser el “arquetipo” de una situación de exclusión casi extrema, que sobrevive gracias al soporte de sus redes secundarias.

4:94 | GD2

justo empecé la transición, me echaron de casa mis padres, bueno mi madre porque mis padres estaban separados y fue un engorro enorme, te voy a decir por qué. No hay espacio de casa de acogida para personas LGTB, no existe. Cuando yo fui a servicios sociales, textualmente les cito lo que me dijeron porque es que lo tengo grabado a fuego en la mente, no puedes entrar en una casa de acogida para hombres porque en tu documento de identidad pone que eres mujer, pero no puedes entrar a casa de acogida de mujeres porque eres hom-

bre trans, y yo le digo, ¿y entonces qué hago? ¿Me voy al circo? Te dejan ahí en un limbo que no sabes qué hacer 90 - 90

Resumen general de resultados en la categoría residencial

La orientación o la identidad sexual, en general, no parecen afectar a las posibilidades de acceder a una vivienda siempre que se disponga de recursos monetarios para hacer frente a los gastos de compra o de alquiler. Sin embargo, se pone de manifiesto la absoluta ausencia de respuesta institucional en lo relativo a los alojamientos alternativos en caso de las personas que lo necesiten, tanto porque no existen recursos específicos como porque no se han realizado las acciones pertinentes para adaptar los existentes.

Salud

Acceso al sistema de salud (SAS)

Los relatos sobre las dificultades de acceso al sistema de salud se centran en la lejanía de los servicios especializados en la atención a personas trans, los problemas con el nombre en la tarjeta sanitaria y la falta de información de algunos profesionales del sistema de salud.

En sentido estricto, no hay ninguna experiencia que indique que se haya impedido el acceso al sistema, sí se describen limitaciones y/o dificultades.

3:157 | GD4

siempre tenemos que ir al norte, ¿por qué tenemos que ir al norte? ¿qué pasa que los del sur estamos aquí desamparados o qué, ¿los del sur no existimos? Ustedes no tienen una unidad específica en el sur 281 - 281

1:127 | GD3

pasa muchísimo eso que mira tú vienes a hacer esto aquí: no. Yo, por ejemplo, para tener mi tarjeta sanitaria estuve esperando cuatro meses. Toma aquí está la tarjeta en papel, y no es que está rota la máquina, está rota la máquina, está rota la máquina. Y yo cada vez que iba estaba rota la máquina, hasta que pude sacarla 135 - 135

En cambio, se relatan algunas experiencias positivas, especialmente entre las personas que inician recientemente la transición.

4:135 | **GD2**

ahora tengo un amigo que está justo pasando por el proceso que pasé yo. Yo lo pasé hace 3 años, empecé hace tres años nada más. Se ha simplificado muchísimo, o sea en tan solo tres años se ha acortado el proceso a más de la mitad, antes tenías que pasar por el psicólogo, esperar un montón de meses, el endocrino esperar un montón de meses, psiquiatría, esperar un montón de meses a que la psiquiatra te diera el informe que dijera que tú te podías hormonar. Otra vez al endocrino que si las analíticas, que si no sé qué. O sea, yo pa'empezar estuve casi dos años, pa' empezar a hormonarme nada más, un proceso larguísimo. Pero este amigo se puso en contacto con una chica, el psicólogo opcional, el informe psicológico opcional, el psiquiátrico no le ha ni mirado y ya tiene cita para cirujano y para endocrinología y llamó a la chica el mes pasado. Imagínense lo que se ha simplificado el proceso, de dos años que me tocó a mí, a un mes y medio **135 - 135**

Algunas experiencias indican que se buscan mejoras en la atención recurriendo al cambio de centro de salud (parece que depende de la persona que la realiza) y otras que ponen de manifiesto la necesidad de acudir de servicios con acompañamiento experto para recibir la atención correcta.

1:128 | **GD3**

con las recetas de medicamentos de mis padres: no tiene que hacer la mensual, por el tipo de seguridad social que ellos tienen, no te puede hacer una receta médica por un tiempo más prolongado. Cambiamos de centro de salud al municipio vecino y la receta no las dejaban por 6 meses. Entonces, yo no tengo que estar trasladando a mis padres cada mes solo para ir a buscar la receta. Entonces son muchas cosas que de pronto en el funcionario que esta, lo sabe por qué también sucede, lo sabe, pero no está presto a colaborararte, como hay funcionarios que dicen mira tienes esta vía en yo este momento no puedo atenderte, pero te lo puedo resolver. Dirígete aquí a esta página ¿sabes? **135 - 135**

1:123 | GD3

en la asociación en la que yo estoy que es TRANSFOBO y Algarabía, hay un número específico para que personas nuevas, por ejemplo, trans, vayan con ellas gentes que llevan, por ejemplo, un tratamiento dos años. Tú dices, ¿qué vas al HUC? Espérate que te acompaño que es un poquito especial **129 - 129**

1:124 | GD3

muchas veces hemos salvado unos cuantos, sobre todo niños, menores de edad de que se le quitasen cosas. Muchos derechos que tienen, que no se los dan, es que ni si quiera le dan el este de mira tienes esto ¿sabes? Tienes esta gama elige. Pues muchas veces gracias al acompañamiento se tal, pero si no olvídate. Ni idea, ni idea **129 - 129**

Resumen por grupos

Las dificultades parecen concentrarse en las personas trans.

Experiencias en recursos de salud (SER)

Respecto de las experiencias negativas se menciona la presunción de heterosexualidad en el caso de las mujeres, que implica una atención sesgada en el caso de las lesbianas. Se critica especialmente la atención de los ginecólogos y también de las matronas, aunque parece que entre éstas se ha progresado más. Todo provoca situaciones violentas y dificultades para recibir una atención de salud de calidad, por ejemplo, restringiendo pruebas que se supone no son necesarias si no se mantienen relaciones heterosexuales. Algunas experiencias en salud mental donde la profesional intenta persuadir de la “verdadera” orientación sexual presionando para ver vídeos pornográficos.

2:116 | GD5

Me hizo las típicas preguntas de ¿tienes pareja estable? Y yo le dije sí. Y entonces tu entiendes que mantienes relaciones sexuales y así. Vale. Las siguientes palabras, las siguientes preguntas de ella, sabías cual iba a ser, sabía cuál iba a ser ¿qué método anticonceptivo usas? Y le dije ninguno. Y se quedó así en silencio, medio shockeada, me mira en plan, yo creo que paso de todo por su mente en esos segundos, me mira y me dice y ¿qué haces para no quedarte embarazada? Y le dije mi pareja es una mujer. Ah, vale, vale, y siguió preguntándome **187 - 187**

2:120 | GD5

Las preguntas en el ámbito sanitario, yo que estoy ahí, que soy la que está en la consulta que está detrás. He vivido la experiencia como mujer lesbiana y como lesbiana que se va a hacer una revisión con un ginecólogo, presuponiendo la heterosexualidad y preguntándome que método anticonceptivo usa. Eso me repatea, no lo puedo soportar, además, me parece que sobre todo los hombres, los ginecólogos, que son muchos, tienen una cuenta pendiente que currarse y con nuestra sexualidad no te cuento. Ahora la cantidad, ustedes que están en edad fértil, les preguntan por el método anticonceptivo, pero luego cuando ya lleguen a la menopausia darán por hecho los ginecólogos que tienen problemas con el deseo, y que hay que tomar no sé qué medicación para satisfacer las movidas de las parejas, de los varones, en fin. El tema de los ginecólogos a mí me pone mucho... **198 - 198**

En el caso de los gais, la presunción es de promiscuidad y relacionadas con el SIDA, con implicaciones parecidas.

4:126 | GD2

tú vas y dices tengo una pareja y ya lo primero es, te has hecho examen de ETS y es como, ya sales el VIH ya porque como eres gay y ya el tema de conversación es, hay que tener cuidado porque los gais transmiten el VIH **122 - 122**

El resto de vivencias negativas se concentran en las personas trans, entre otras se mencionan: las dificultades en las consultas de urología y de ginecología, según proceda, se relacionan con la falta de delicadeza o de confidencialidad; las limitaciones en el circuito sanitario (solo hay un camino y no se puede elegir par-

cialmente, se condiciona todo al protocolo médico, no hay una solución a medida de la demanda *queer* personal); la vulnerabilidad ante los cambios de medicamentos sin garantías; la forma, imprecisa y descuidada, en que se hacen algunas cirugías.

4:112 | GD2

¿cuál es el problema? Que hay una forma de tránsito, solamente una. Si eres chico trans esta, si eres chica trans la otra. Entonces, yo no puedo ir al endocrino a decirle, mira yo lo que me pasa es que quiero esto, pero no quiero lo otro, me preocupa que se me caiga el pelo, pero quiero que me salga un poquito de barba, quiero que me baje la voz, pero no quiero que se me desinflen las tetas, ¿Qué puedo hacer? No, hay esto, el pinchazo de hormonas de testosterona cada no sé cuánto tiempo o el gel,.. 108 - 108

4:109 | GD2

Las personas trans somos el conejito de indias de la sanidad pública en España y en Canarias ya ni te lo cuento 103 - 103

3:164 | GD4

no todos los profesionales te atienden bien, y sobre todo lo que son los cirujanos, para nada son amigables. Es más, en el protocolo se dice que tú puedes operarte sin el tratamiento hormonal y te obligan a hormonarte, aquí te obligaban a por lo menos seis meses, ahora la cosa está cambiando un poco, pero en Gran Canaria hasta dos años. Se pasan literalmente por el forro el reglamento. Cuando hacen operaciones, no hacen las operaciones que tienen que hacer, hay chicos a los que les han hecho mastectomía y lo nuestro no es una mastectomía porque la mastectomía se quita todo te quedan dos cicatrices aquí en el medio, desaparecen los pezones. Los hombres necesitamos una masculinización del pecho, han hecho operaciones donde han puesto los pezones en la barriga, son cosas reales,.. 295 - 295

En sentido más positivo, aunque son raras excepciones, hay algunos profesionales sensibles a la orientación sexual o la identidad de género que actúan en consecuencia y dan respuestas adecuadas que incrementan el bienestar percibido.

2:122 | GD5

Yo en consulta a las mujeres a todas, eh, a todas, les pregunto: ¿tienes pareja? Sí. ¿un hombre o una mujer? Así sea una señora de 60 años con la bata que viene a buscar al marido. Al principio, yo he notado un cambio importantísimo cuando empecé a preguntar mucha gente dama un respingo, mucha, muchas. Mucha gente era como con cara de me estás acusando de... Alguna te lo agradecía, alguna me decía, ay mi niña gracias, eso me pasó una vez, mi hijo me contó anoche que es gay y yo te veo a ti con la bata de médico y tú lo planteas como algo tan normal, y que a lo mejor no es tan horrible **200 - 200**

4:120 | GD2

es una mujer, la profesional que pusieron es la mejor que han puesto allí porque ella sabe nuestras necesidades, por lo menos ella está informada. Sí, sí, a mi sin haber tenido relaciones sexuales, no las he tenido, me hizo la citología sin ningún problema para ver que todo estuviera bien y ya está. Y me dijo llámame dentro de tres días para ver cómo estaba, llamé todo perfecto **116 - 116**

4:122 | GD2

he tenido la suerte de que me han tocado ginecólogos buenos, la ginecóloga esta del Hospital Universitario, luego por ejemplo, hace poco me pasó que me bajó la regla tras un montón de tiempo con las hormonas porque había parado el tiempo sin quererlo y fue, justo me tocó ir al ginecólogo, el día que tenía la regla fgg, bajándome ahí a borbotones, lo que no me había bajado en dos años, me dolía todo. Y ella en plan, oye tienes que tener cuidado y me dio un montón de recomendaciones y luego me dijo, como no sabes exactamente como está, porque ese no era el estado natural que tienen ahora mis ovarios, con lo cual me dijo, yo te doy una cita para tres semanas más tarde y vienes y vuelves **117 - 117**

En algunos casos, se muestra insatisfacción por la falta de tratamientos puntueros en España como la pastilla de prevención de contagio del SIDA. En otros, se pone de manifiesto cierto cansancio frente al elevado número de citas médicas a las que deben acudir en el caso de las personas trans.

4:129 | GD2

yo conozco mucha gente ahora, muchos gais, no sé si es una moda ahora, que tienen relaciones sexuales y toman una pastilla para no contagiarse de VIH, el prep [PREP, si se receta desde septiembre del 2021, esto fue en octubre], yo, por ejemplo, tengo amigos en Alemania que el médico de cabecera te la receta y que lo veo bien. Pero tu imagínate aquí decir, no es que quiero tener relaciones sexuales sin preservativo con el primero que encuentre y tal, ¿qué te va a decir? No sé, o como se lo explicas o, sabes es que tiene que ser muy chocante **125 - 125**

4:121 | GD2

cuando eres trans y empiezas una transición hormonal o no necesariamente, pasas por muchos médicos. Pues bueno yo sí fui al psicólogo, y me dijo, mmm eres trans, y yo mintiendo en un montón de preguntas, en plan, sí, sí, yo siempre he sido super masculino, no super tal. Me dio el papelito, fui un par de veces más y luego me dejó de caer bien, así que no he vuelto a ir **117 - 117**

Además, se alude a la necesidad de adaptar los centros sociosanitarios para no tener que volver al armario en la vejez si se necesita acceder a ellos.

5:121 | GD1

si te ves dentro de un centro socio sanitario que esas personas que te vayan a cuidar tengan esa mentalidad y esa educación de no tener que meterte otra vez en el armario después de viejo o vieja o vieje **171 - 171**

Resumen por grupos

Las experiencias negativas parecen concentrarse especialmente en las personas trans y las lesbianas. Los relatos de experiencias positivas y ambiguas se distribuyen de manera más homogénea. Quizás, el denominador común es que denuncian que la atención de salud es deficiente en lo relacionado con la identidad de género y la orientación sexual.

Resumen general de resultados en la categoría salud

En conjunto, no parece haber problemas para acceder al sistema de salud. Los impedimentos se relacionan con la documentación, con la concentración de servicios especializados (personas trans) y con la imprecisión de la información y las diferencias en la atención que varían en función de quien la dé.

Respecto de las experiencias negativas en la atención sanitaria, afectan especialmente a las personas trans, empiezan con los problemas derivados de la documentación y terminan con intervenciones quirúrgicas muy mejorables. No obstante, los prejuicios y los estereotipos heteronormativos afectan también a la atención recibida por lesbianas y gais. En general, se manifiesta insatisfacción frente a una atención deficiente en el sistema de salud y se recalca la necesidad de que el personal sanitario tenga formación especializada en diversidad sexual.

Excepcionalmente, se relata alguna experiencia positiva y se recuerda la importancia de garantizar una adecuada atención sociosanitaria en la vejez para evitar una nueva entrada en el armario.

Conclusiones

Como se indicó al principio de este apartado, el objetivo de este análisis fue conocer los factores de exclusión social, laboral, familiar y educativa de la población LGTB en la isla de Tenerife desde la perspectiva de las personas implicadas.

Una visión comprehensiva de los resultados descritos, permite establecer ciertas relaciones entre las categorías analizadas para extraer algunas conclusiones en relación con los antecedentes.

Por una parte, cabe mencionar la vinculación estrecha que existe entre disponer de una vivienda adecuada y de buena salud como base para el desarrollo de la vida, lo que las convierte en los elementos imprescindibles para desarrollar un proyecto educativo que permita el acceso a un empleo digno y de calidad, lo que a su vez garantiza el acceso a los ingresos.

Por otra parte, de forma transversal, está todo lo relativo a la convivencia y las relaciones personales y sociales, que junto con la ciudadanía y la participación, en este caso, particularmente centrada en la implicación en las acciones colectivas

para la incidencia política y el acceso a los servicios públicos, proporcionan el contexto para el desarrollo de proyectos de vida satisfactorios.

Partiendo de estas relaciones, en este estudio se observa que la práctica totalidad de las personas participantes en los grupos dispone de una vivienda adecuada a sus necesidades, por tanto, de un lugar seguro desde el que pueden proyectar su vida. En este aspecto, la situación en Tenerife, se asemejaría a la española, en la que una sexta parte (15%) de personas trans y algo menos de lesbianas y gais (12,5%) informan de dificultades para acceder a una vivienda (CIS, 2016).

Asimismo, se desprende de los discursos que no existen, en sentido estricto, impedimentos para acceder a los servicios de salud, sin embargo, sí que se denuncia una atención deficitaria respecto a las particularidades de las personas LGTB, concretamente las lesbianas advierten de los déficits derivados de la presunción de heterosexualidad. Lo que parece ser un fiel reflejo de las evidencias que muestran más experiencias desfavorables que entre el resto de la población, que incluyen la mala comunicación con los profesionales sanitarios y la insatisfacción con la atención y/o los tratamientos recibidos (Bauer et al., 2014; Elliot et al., 2015; López, Generelo y Arroyo, 2013; Lyons et al., 2015; Thyen et al., 2014; Utamsingh et al., 2016), como consecuencia de los estereotipos negativos identificados entre los profesionales del sector sociosanitario (Cant, 2005; Fallin-Bennett, 2015; Fish, 2006; Sharek et al., 2014). De manera precisa, se traducen en dos suposiciones: que los pacientes son heterosexuales, cisgénero y no intersexuales por defecto y que las personas LGBTI no experimentan problemas significativos derivados de su identidad u orientación sexual (McGlynn et al., 2020). Sin embargo, se ha demostrado que las personas LGTB tienen mayores probabilidades de tener problemas de salud mental (Bauer et al., 2015; Elliott et al., 2015) que pueden aumentar entre las personas bisexuales (Siconolfi et al., 2020) por lo que, en aras de la prevención, parece indispensable la consideración de la orientación sexual o la identidad de género en las atenciones de salud.

En materia de salud, la realidad de las personas trans es especialmente traumática, pues a ellas les afectan las barreras de acceso al sistema como consecuencia de los problemas de documentación. Particularmente, se tropiezan con actitudes negativas concretas frente a la transexualidad (Castillo y Cuadrado, 2020) y con la falta de información específica entre el personal sanitario (Aylagas-Crespillo, García-Barbero y Rodríguez-Martín, 2018). Además, son quienes se ven abocadas a un mayor consumo de servicios de salud, lo que refleja la situación observada para el conjunto del país, ya que casi la mitad de ellas (40%) tiene más

problemas de salud (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020). Todo ello, apunta a un posible riesgo de exclusión en el sistema sanitario.

Respecto de la educación, se puede deducir algo similar, no hay problemas de acceso al sistema educativo, salvo contadas excepciones que se vieron abocadas al abandono temprano. Sin embargo, la experiencia en los centros educativos ha sido, en general, negativa, especialmente en la educación secundaria, aunque al contrario de lo hallado por Quirino (2021) no parece haber condicionado el progreso, pues buena parte accede a los estudios superiores. En cambio, sí que ha afectado a su bienestar emocional y psicológico, pues se vive como una forma de exclusión o de rechazo por ser diferentes de la mayoría. En este sentido, se ha observado como las diferentes formas de violencia y discriminación en la escuela conllevan la ocultación de la orientación sexual con el consiguiente aumento de la angustia psicológica, así las vivencias negativas se agravan ante el silencio del profesorado, especialmente pasivo frente a las agresiones verbales homofóbicas, y su falta de formación para manejar, en general, las situaciones derivadas de este tipo acoso (Abreu y Kenny, 2018; Meyer, 2008; Quirino, 2021). Además, las adolescentes lesbianas son especialmente vulnerables a distintas formas de acoso sexual por parte de sus compañeros (Pichardo et al., 2015). De ahí, que una cuarta parte (26%) del alumnado español oculte su orientación sexual o identidad de género. A pesar de que la mayoría (74%) se siente apoyada por sus pares o por docentes cuando son víctimas de discriminación (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020), idéntica proporción (74%) afirma que a menudo y constantemente quienes hagan cosas del sexo contrario serán objeto de burla (Puche, 2014). Asimismo, se ha constatado que cuando la legislación contra el acoso escolar incluye específicamente el derivado de la orientación sexual se reduce la victimización, el absentismo escolar y el riesgo de suicidio del alumnado (Seelman y Beth, 2018).

Otra de las cuestiones puestas de manifiesto en los grupos alude a la educación afectivo sexual, que tildan de escasa, centrada en los aspectos biológicos de la reproducción humana y con materiales que excluyen la diversidad sexual. Esto corrobora las observaciones de Parra (2013) al mismo tiempo que evidencia la falta de sistematización de este tipo de formación en los currículos escolares (Sanders y López, 2022) y de articulación de un modelo nacional que sirva de base para su desarrollo en las aulas (Bejerano y García, 2016; Orts, 2021). Con todo, dada la importancia de la educación para la socialización, una vez más, la realidad observada en este estudio confirma que las escuelas siguen siendo un foco de numerosos riesgos de exclusión.

De algún modo las secuelas de lo vivido durante la adolescencia y la primera juventud acaban trasladándose al momento de incorporarse a un empleo. En este tema, se aprecian diferencias generacionales importantes, mientras las personas más jóvenes aluden a los problemas generales de sus pares para acceder a un empleo, las de más edad relatan situaciones de empleo positivas y bien remuneradas, a veces a costa de la ocultación de su orientación sexual. La excepción parece encontrarse en las mujeres trans en las que confluyen varios factores que reducen sus posibilidades de acceder a un empleo y con ello a ingresos suficientes. Así, las barreras de acceso al empleo más que derivarse de la orientación sexual parecen ser etarias, por el contrario, la identidad de género si que se convierte en un obstáculo más, de hecho, más de la mitad de las personas trans se encuentran en desempleo como consecuencia de su proceso de reasignación (Fernández, 2010). Esto confirma la percepción de una cuarta parte (27%) de la población española que cree que ser una persona trans es una desventaja a la hora de conseguir un empleo (European Commission, 2019).

Otra cuestión es cómo se vive en los entornos laborales, una vez se accede a un empleo parecen darse dos situaciones, unas donde sin que haya discriminación directa se producen incidentes desagradables motivados por la orientación sexual, y otras en las que se produce cierta aceptación dando lugar a climas laborales más amables y con mayor integración entre colegas. Las primeras se relacionan con los sectores más masculinizados y con más personas mayores y las segundas se vinculan a entornos laborales dedicados a proyectos sociales y donde hay más personas LGTB. En general, una tercera parte (31%) de las personas LGTB empleadas ha vivido alguna situación de discriminación en el entorno laboral (López, Generelo y Arroyo, 2013), que se manifiesta especialmente a través del lenguaje (por ejemplo, chistes o comentarios inoportunos), de modo que se convierte en una forma de “discriminación sutil” dirigida especialmente hacia lesbianas y gais (DiMarco et al., 2018), que pueden tener ciertos efectos negativos en el desempeño y las relaciones laborales, no obstante estas quedan compensadas cuando el clima laboral es propicio y se percibe apoyo por sus pares y/o sus jefes (Grelier et al., 2021). En el caso de las personas trans, manifestar en el trabajo su identidad de género sentida es fuente de experiencias negativas (Law et al., 2011), además de exponerse a que su carrera laboral se vea truncada como consecuencia de ello (Whittle et al., 2007, citado por Coll-Planas y Missé, 2018). En cualquier caso, hay consenso en que los factores potenciales de exclusión en el ámbito laboral se combaten con formación sobre diversidad sexual en las empresas a todos los niveles (Lloren y Parini, 2017) junto con políticas dirigidas a sensibilizar, visibilizar y promover la igualdad de las personas LGTBI (OIT, 2015).

Respecto de la convivencia y las redes relacionales, el panorama es bastante variado. Aun así, cabe agrupar las experiencias en dos subgrupos diferenciados.

Por un lado, se observa que la población LGTB participante dispone de redes familiares, de redes sociales secundarias, con sus más y sus menos casi todas disfrutan de experiencias de convivencia familiar positivas y, en general, son aceptadas por sus familias, aunque ello haya supuesto un proceso no exento de obstáculos con duración variable. A pesar de tratarse de un ámbito poco estudiado, las evidencias disponibles confirman que las familias pasan por distintas etapas hasta la aceptación (Hinostroza et al., 2018; Orcasita et al., 2019), resaltando en algunos casos los efectos positivos en el desarrollo de la familia (González et al., 2013), asimismo las personas LGBT perciben apoyo social en sus entornos más cercanos (Antezana, 2007), si bien esto puede estar mediatizado por distintos factores como el nivel cultural, los valores y las tradiciones, lo que puede tener como resultado experiencias muy negativas (Apoorva y Thomas, 2016; Baiocco et al., 2015).

Por otro lado, emergen dos cuestiones muy sensibles, la estigmatización social y la seguridad ciudadana. Respecto de la primera, las narraciones de experiencias negativas en los espacios públicos que informan de distintas formas de estigmatización son muy numerosas (burlas, comentarios despectivos, hipersexualización de las lesbianas, rechazo de las personas trans, entre otras) afectan a todas las personas LGTB en distintos contextos y momentos. Esto concuerda, en términos generales, con la percepción social de casi la mitad (42,3%) de la población española acerca de la discriminación hacia el colectivo (CIS, 2016), sin embargo la opinión de las propias personas LGTB oscila entre quienes (43%) creen que la intolerancia y los prejuicios han disminuido en los últimos cinco años y quienes (36%) consideran que han aumentado (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020).

En todo caso, se pone de manifiesto que la interseccionalidad determinaría el nivel de estigmatización, así el caso de las personas trans destaca por ser objeto de formas de discriminación muy específicas que parten de su grado de “pasabilidad” (*cispassing*) (Serrano, 2019) al mismo tiempo que son las que más (74%) han recibido acoso en persona en los últimos cinco años (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020). Mientras, en el caso de los gais y las lesbianas, vienen agravados por atributos personales como la edad, el cuerpo, la raza o la discapacidad (Luis-González y Aguilera-Ávila, 2019; Mc Ardle y Hill, 2009; Viveros Vigoya, 2008) y se añade el sexo, en el caso de las lesbianas (Yuval-Davis, 2006), que pone de manifiesto la bien conocida doble (o múltiple) discriminación.

En cuanto a la seguridad ciudadana, los problemas afectan especialmente a las mujeres, lesbianas y trans, se entiende como una manifestación agravada de la inseguridad general. Estos grupos coinciden con los que en mayor medida evitan ciertas localizaciones por miedo a las agresiones (34% y 37% respectivamente), no obstante, casi la mitad (41%) de la población LGTB española se sintió acosada y un significativo 8% ha sido atacada en los últimos cinco años (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2020).

De esto se desprende que los riesgos de exclusión social derivados de la estigmatización por la orientación sexual o la identidad de género a nivel global siguen siendo un problema pendiente de solución. En pro de afrontarlo, se reclaman acciones dirigidas a quienes con su conducta provocan o agreden a las personas LGTB.



En cuanto a la participación, se refleja cierto pesar por la fragilidad del movimiento asociativo y la falta de espíritu comunitario, se entiende que debilita su capacidad reivindicativa y su potencial de incidencia política. A pesar de ello, se reconocen los logros del colectivo y los cambios positivos de los últimos tiempos, tanto en avance de derechos como en mayor tolerancia social. Advierten de la necesidad de seguir vigilantes y activos, pues se percibe el riesgo de retroceso con la irrupción de nuevos actores políticos especialmente virulentos contra la diversidad sexual y los derechos individuales. En este ámbito, una vez más, se reclama que se trabaje con quienes oprimen y se reivindica una reflexión interna sobre la situación del movimiento.

Visto en conjunto, se podría decir que el activismo tinerfeño está pasando por una etapa de “crisis” de manera similar a otras de las observadas en la historia del movimiento LGTB español (Calvo, 2017; Ramírez, 2019; Trujillo, 2008). En este caso, quizás, marcada por la manera en que las personas más jóvenes desafían el orden hegemónico y por la emergencia de las redes sociales como escenario de debate y de protesta (Coll-Planas y Missé, 2015; Heras-Pozas, 2020) junto con el protagonismo creciente de ideologías conservadoras en la política institucional que suelen tener actitudes más negativas hacia las personas LGTB (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2009; Linguardi et al., 2015; Pichardo et al., 2007). Para afrontar los retos, tal vez, podría ser útil aunar esfuerzos para construir nuevos escenarios en los que prevalezca la convivencia intercultural promoviendo el respeto a la diversidad de trayectorias y desde ahí “luchar contra las presiones de género y los estereotipos sexistas” (Missé, 2015).

En lo referente a la ciudadanía, las personas trans encuentran innumerables barreras para acceder a los servicios públicos, derivados de la discrepancia entre la apariencia y la documentación. Una realidad que es percibida a nivel nacional, ya que casi una cuarta parte de la población (22,2%) considera que ser trans perjudica a la hora de que se le apliquen las leyes y algo menos (15%) en el acceso a los servicios públicos (CIS, 2016). Ante esto, reclaman mayor celeridad en los trámites y más formación especializada para los profesionales del sector.

Así, los riesgos de exclusión en materia de ciudadanía parecen derivarse de las restricciones para ejercer ciertos derechos en el caso de las personas trans, mientras en materia de participación, los problemas parecen deberse a que el movimiento asociativo está fragmentado, pues no se observan barreras a la participación política, más bien al contrario, se cuenta con las asociaciones cuando se toman decisiones en políticas públicas, o por lo menos se les consulta.

Con todo, se podría concluir que no existen problemas de vivienda, aun así, está pendiente la adaptación o la creación de recursos alojativos alternativos para quien los necesite, especialmente para personas trans. En materia de salud, evitar los riesgos de exclusión pasa por la formación del personal sanitario en materia de diversidad sexual y flexibilizar los protocolos de atención a las personas trans. Respecto de la educación, reducir los procesos de acoso en las escuelas pasa por formar tanto a los equipos docentes como al alumnado; lo que debería extenderse a todos los niveles educativos, puesto que el ambiente universitario sea más tolerante no significa que esté libre de riesgos de exclusión. En el ámbito laboral, el acceso al empleo de las personas más jóvenes es un problema más estructural que derivado de la orientación sexual o la identidad de género, prueba de ello es que las personas de más edad gozan de situaciones laborales cómodas y desahogadas, aunque en muchos casos haya supuesto la invisibilidad. En cuanto al clima laboral, una vez más, los potenciales riesgos de exclusión se derivan de los estereotipos y la falta de información, de ahí la propuesta de más y mejor formación en las empresas en todos los niveles.

El principal foco de exclusión social parece situarse en el imaginario colectivo desde el que se producen y reproducen distintas formas de estigmatización de la población LGTB, si bien es cierto que su nivel depende de distintos factores, donde las mujeres, lesbianas y trans, parecen ser las principales afectadas, especialmente en materia de seguridad ciudadana. Combatir estas acciones sigue siendo un reto pendiente para el que se vuelve a demandar trabajo y formación con quienes agreden.

Finalmente, se pone de manifiesto que las personas trans pueden llegar a ser objeto de vulneración de derechos en el acceso a los servicios públicos, entre los factores que provocan estas situaciones, parece urgente la formación de los profesionales del sector público en materia de diversidad sexual.

En resumen, la exclusión social se puede entender como una forma de manifestación de la interseccionalidad, de modo que la confluencia de distintos factores en distintas áreas permitiría estimar los riesgos de exclusión de cada subgrupo de personas LGTB. Visto así, los que afectan especialmente a las personas trans se concentran en los ámbitos laboral -más para las mujeres-, sanitario, en el acceso a los servicios públicos y en los alojamientos alternativos. En el caso de las lesbianas se detectan mayores riesgos en salud. Y son similares para toda la población LGTB en educación, estigmatización social y seguridad ciudadana, si bien se agudiza en el caso de las mujeres, tanto trans como lesbianas.



4. Conclusiones y propuestas

4. Conclusiones y propuestas

Para la elaboración del “Diagnóstico Insular de la realidad LGTBIQ+ en la isla de Tenerife: Análisis de las condiciones sociolaborales y educativas del colectivo LGTBIQ+ de la isla de Tenerife 2020-2021”, se han realizado dos estudios, que han tratado de dar respuesta a dos preguntas centrales ¿cuáles son las actitudes de la población de la Isla de Tenerife hacia las personas LGTB? y ¿cómo se perciben a sí mismas las personas LGBT?, en otras palabras, ¿cómo las perciben desde fuera? y ¿cómo se perciben desde dentro?, lo que pone en relación dos visiones: la externa y la interna.

Partiendo de las conclusiones parciales de ambos estudios, a continuación, se presentan las conclusiones generales que se derivan del análisis conjunto de los resultados. Asimismo, se enuncian posibles líneas de acción que puedan contribuir al diseño y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas LGTB en la Isla de Tenerife.

En términos generales, la sociedad tinerfeña se muestra tolerante con la diversidad sexual y de acuerdo con que la población LGTB disfrute de los mismos derechos civiles que el resto de la población, lo que coincide con la percepción general de la población española y podría relacionarse con la apreciación positiva que se hace de los avances sociales y de derechos por parte de las personas que participaron en los grupos. Sin embargo, estas manifestaciones en pro de la igualdad, la dignidad y la libertad de las personas LGTB, contrastan con las autopercepciones de las personas LGTB. Estas relatan experiencias de estigmatización de distinto tipo y en diferentes contextos, muchas de ellas en los espacios públicos, donde perduran distintas formas de acoso, sobre todo verbal, que se siguen recibiendo como una forma de agresión sutil que les incomoda porque les obliga a mantener la alerta y a adoptar conductas de protección y defensa que no afectan al resto de la población.

En todo caso, las vivencias de estigmatización están moduladas por distintos atributos personales como la edad, el cuerpo, el sexo, la raza o la discapacidad, de manera que cuantas más condiciones convergen en una persona y más se aleja de los estereotipos hegemónicos (patrón central sería: varón, heterosexual, blanco, de clase media, guapo y joven) en la sociedad, mayor sería la probabilidad de ser

víctima de acoso o de rechazo. En este aspecto, es necesario señalar que en las personas trans se añade como factor diferencial, el grado de “pasabilidad” (o *cispassing*), del que dependerá, en mayor medida, el acoso directo que pueden sufrir, a lo que se suma el gran desconocimiento general que existe sobre la realidad trans.

En este sentido, la demanda recurrente es emprender acciones dirigidas a las personas que agreden, lo que quizás se podría concretar en campañas de sensibilización focalizadas en determinados grupos de población que, a luz de los resultados, serían: hombres heterosexuales, sin estudios, sin relación con personas LGTB que suelen manifestar ideologías políticas conservadoras.

De los resultados de ambos estudios se desprende la misma conclusión respecto de la edad como atributo personal del que depende la tolerancia de la diversidad sexual. En la encuesta queda demostrado que las personas de 65 y más años son las que muestran menos acuerdo con todos los factores, de ahí que se pueda afirmar que, de manera similar a otros contextos socioculturales, este sea el grupo etario que más rechaza a la población LGTB, lo que se relaciona estrechamente con su bajo nivel de estudios. Contrasta con esto el papel de las abuelas, pues a pesar de pertenecer a las mismas cohortes, la reacción frente a la orientación o la identidad sexual de sus nietas y nietos es, mayoritariamente, positiva. De los discursos analizados, se desprende lo mismo; en general, hay acuerdo en que las muestras de desaprobación de distinta naturaleza y en diferentes contextos provienen en mayor medida de las personas de más edad.

Al mismo tiempo, se ponen en evidencia las diferencias generacionales entre las personas LGTB. Por una parte, las de más edad, cuando se refieren a su adolescencia y juventud, describen más dificultades para aceptar y visibilizar su orientación sexual o identidad de género, y en caso de mostrarlas, situaciones de mayor exclusión y rechazo, que en muchos casos ponen de manifiesto ciertas formas de “sexilio”, tanto rural como urbano. Por otra parte, las personas más jóvenes relatan vivencias de mayor autoaceptación, menores problemas para visibilizarse y, en términos generales, situaciones de mayor aceptación tanto por parte de sus familias como de sus redes sociales secundarias. Esto se podría interpretar como un reflejo de la mayor tolerancia hacia la diversidad sexual mostrada por las personas más jóvenes, con estudios universitarios y con amistades LGTB que se puso en evidencia en los resultados de la encuesta.

Con todo, en aras de aliviar las tensiones intergeneracionales, parece claro que es necesario abordar esta cuestión. Así, teniendo en cuenta que tener amistades

o personas conocidas entre la población LGTBI, puede considerarse un predictor de mayor aceptación y tolerancia de la diversidad sexual, se podrían plantear acciones que favorezcan el encuentro y el conocimiento directo de estas realidades. Tal vez, cabría organizar espacios para la convivencia entre personas jóvenes y mayores, tanto entre personas LGTB de distintas cohortes, como entre estas y otras más alejadas de estas realidades. Por ejemplo, se podría dar protagonismo a las abuelas que han vivido positivamente la revelación de la orientación sexual o la identidad de género de sus nietas y nietos, para que compartan sus vivencias con otras personas mayores. Entre personas LGTB, sería interesante tomar como referencia las entrevistas intergeneracionales que se realizaron en el documental de RTVE “Nosotrxs Somos” para adaptarlas y diseñar un ciclo de encuentros donde se compartan experiencias y se socialicen las vivencias.

Respecto del sexo, se observa una realidad paradójica: las mujeres son, al mismo tiempo, las más tolerantes y las más estigmatizadas. En la encuesta, se puso de manifiesto que las mujeres son, excepto en lo relativo a la inclusión de contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el curriculum escolar, más tolerantes que los hombres, y expresan mayor desacuerdo con cualquier forma de estigmatización de las minorías sexuales. De los relatos de los grupos de discusión, se desprende que las lesbianas y las mujeres trans son, con diferencia, objeto de más formas de acoso verbal y distintas formas de hostigamiento que provienen tanto de sus redes sociales secundarias como de desconocidos en el ámbito público. En conjunto, se podría decir que se trata de una muestra de cierta forma de sororidad entre mujeres como respuesta a los procesos de discriminación de los que son objeto que, como se dijo, se agravan en el caso de pertenecer a una minoría sexual.

Ante esto, habría que enfatizar la perspectiva de género en todas las acciones públicas y prestar especial atención a los procesos de discriminación múltiple, que pueden afectar a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, para introducir mecanismos orientados a compensarla. Por ejemplo, garantizar su representación proporcional en aquellos procesos, en los que sea factible, o el establecimiento de cuotas en los organismos, comités, comisiones o consejos de representación, en los que proceda.

Uno de los resultados más llamativos de la encuesta, es que, en términos generales, la población tinerfeña está en desacuerdo con que se incluyan contenidos sobre homosexualidad y transexualidad en el curriculum, lo que la distancia sensiblemente del conjunto de la población española (32,1% frente al 24% de

total desacuerdo, respectivamente). Son las personas mayores de 65 años y con menor nivel de estudios las que muestran un mayor grado de desacuerdo. Mientras la orientación sexual y tener amistades LGTB inclinan la balanza a favor del acuerdo con que se incorporen estos contenidos en la enseñanza formal. Por su parte, las personas LGTB que participaron en los grupos de discusión atribuyen, en numerosas ocasiones, el origen de las conductas estigmatizadoras de las que son objeto a la falta de educación sobre diversidad sexual en las escuelas y en las familias.

Esto revela la distancia entre la población heterosexual, especialmente la de más edad, y la población LGTB, al mismo tiempo que refleja el debate existente sobre cómo abordar la enseñanza de la diversidad sexo-genérica en la educación española. Como se explicó antes, la propia orientación sexual y tener relación con personas LGTB es un predictor de mayor tolerancia hacia la diversidad sexual, lo que explicaría la mayor disposición de estos grupos a que se enseñe sobre estas cuestiones en las escuelas. Quizás, porque entienden que las prácticas que se efectúen dentro de la escuela tienen la posibilidad de otorgar, o no, legitimidad a ciertas formas de diversidad.

De ahí, que se demande más y mejor educación afectivo sexual en todos los niveles educativos, aunque se pone el acento en la enseñanza obligatoria, lo que conllevaría acciones de distinta naturaleza y en diferentes niveles políticos administrativos (desde mejorar la efectividad de las recomendaciones internacionales que ha suscrito España hasta tomar la iniciativa de ampliar y afianzar los contenidos sobre esta cuestión en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias especialmente si se tiene en cuenta el contenido de la Ley 2/2021 de 7 de Junio de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales). En esa dirección, se podría plantear la posibilidad de promover alianzas y/o convenios interinstitucionales con la finalidad de trabajar conjuntamente con otros niveles administrativos (por ejemplo: Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la CEUCD -autonómico-, concejalías de educación en el ámbito municipal) y así sumar esfuerzos en la generalización de contenidos de educación afectivo-genérica.

En el marco de las competencias insulares, el Cabildo de Tenerife tendría espacio en el marco de la educación no formal, mejorando las acciones que ya se realizan dentro de los centros educativos, incluidas las universidades, quizás quepa ampliar su duración, fortalecer y/o ampliar las alianzas con los equipos directi-

vos, proponer algún tipo de implicación de los activistas LGTB como referentes de otras formas de ser y de expresarse, considerar la posibilidad de ofrecer espacios de formación para las familias y el personal docente, difundir las buenas prácticas que hay en algunos centros educativos de la Isla y/o crear un distintivo a las labores de integración de la diversidad sexual en los centros que funcione como un reconocimiento social a la mejora de la educación afectivo sexual.

Este tipo de iniciativas muy probablemente contribuyan a cambiar, en el presente y el futuro, las experiencias negativas que, en general, han vivido las personas LGTB durante su etapa escolar, que confirman la necesidad de seguir luchando contra los riesgos de exclusión dentro del sistema educativo tinerfeño.

En el marco del sistema de salud, se concentra otro importante grupo de experiencias negativas; en conjunto se denuncian déficits de atención recibida como consecuencia, en general, de la falta de información y de sensibilidad hacia las particularidades de las personas LGTB y de formación específica sobre diversidad sexual. De manera específica, estas carencias afectan a las personas trans, tanto porque se tropiezan con actitudes negativas frente a la transexualidad como por requerir mayores atenciones de salud, además de por las dificultades derivadas de los problemas con la documentación. Teniendo en cuenta la potencial influencia institucional del Cabildo de Tenerife para combatir estos déficits, podría explorarse el establecimiento de alianzas con el Gobierno de Canarias a fin de mejorar la formación del personal sanitario de los centros del Servicio Canario de Salud, o incluso promoverse oferta propia de formación específica dirigida a este personal. Por otra parte, dentro del ámbito de competencias insulares, se podría incluir en la agenda la mejora de los centros de atención socio-sanitaria para formar a su personal sobre diversidad sexogenérica, en aras de garantizar que quienes los necesiten no se vean obligadas a “volver al armario” cuando accedan a los mismos.

En la misma dirección, se han observado ciertas formas de discriminación en el acceso a los servicios públicos, generalmente derivados del estigma que aún recae en las personas LGTB, como puede ser pedir expresamente a las parejas del mismo sexo que se acredite tal condición para acceder a servicios como por ejemplo los hospitales. No obstante, una vez más afectan de modo especial a las personas trans, que además se encuentran con una exclusión sistemática de los recursos públicos que ofrecen alojamiento alternativo (como albergues o casas de acogida) que, normalmente, segregan por sexos. De ahí se podría señalar la importancia de prever nuevos recursos de este tipo o acometer las adaptaciones

necesarias en los existentes para dar respuesta a las personas trans que puedan requerirlos. De cualquier manera, parece necesario afrontar la necesidad de formación en diversidad sexual y de género de todo el personal de los servicios públicos, como vía para combatir los estereotipos, reducir la discriminación y mejorar la calidad de la atención directa. En el caso del Cabildo de Tenerife, tal vez se podría valorar la posibilidad de una oferta de formación, específica o integrada (incorporar estos contenidos en otras formaciones generales sobre calidad de servicio o de atención al público), para la plantilla de la corporación. Asimismo, se podría considerar la inclusión como mérito preferente tener formación específica en diversidad sexual para el acceso a determinados puestos de trabajo.

Respecto del ámbito laboral, en línea con lo señalado anteriormente, desde el propio Cabildo se podrían diseñar campañas específicas dirigidas a las empresas en pro de la contratación de personas LGTB, con énfasis en las personas trans; buscar alianzas que faciliten la formación y la sensibilización sobre diversidad sexual y de género de sus plantillas; y/o, como lo propuesto para los centros educativos, crear un distintivo que reconozca el esfuerzo por luchar contra la segregación laboral de las minorías sexuales. En lo que respecta al propio Cabildo se podrían continuar y fortalecer las medidas para la incorporación efectiva tanto de las personas LGB más jóvenes como de las personas trans de cualquier edad, en las medidas de fomento de empleo que financia y promueve directamente. Quizás, incorporando una medida transversal de acción positiva, de modo que ante la igualdad de méritos y capacidad tengan prioridad las personas que aleguen circunstancias desfavorables derivadas de su orientación sexual o identidad de género.

Para cerrar esta parte, cabe mencionar que las personas LGTB, que comúnmente se sienten mejor entre iguales, demandan espacios de encuentro distintos de los circuitos de ocio nocturno habituales. A la vista de las experiencias narradas, es fácil comprender la aspiración de disponer de espacios seguros y sanos donde poder disfrutar relajadamente del tiempo de ocio. Es probable que, en esta materia, el Cabildo, desde sus distintas áreas (Juventud, por ejemplo), tal vez con la complicidad de la Mesa Insular LGBTIQ+ de Tenerife y otras entidades interesadas de la Isla, pueda ofrecer varias vías para lograrlo. Si así fuera, sería interesante experimentar cierta forma de integración a la inversa, de manera que estos espacios también se abrieran a la población no LGTB; eso permitiría mostrar y demostrar la realidad en primera persona, lo que además de un ejercicio de generosidad, acaso podría funcionar como ejemplo de respuesta positiva

contra la segregación histórica de la que han sido objeto las minorías sexuales. A fin de cuentas, las nuevas generaciones parece que tienen más sintonía con las personas “diferentes” y se muestran más proclives a aceptarlas tal y como son.

En las páginas precedentes, se ha dado cuenta de las actividades realizadas para alumbrar la realidad de las personas LGTB de Tenerife, en conjunto se han logrado los objetivos previstos en el proyecto, no obstante, es preciso señalar las limitaciones encontradas. Respecto de la encuesta, como consecuencia de las restricciones presupuestarias fue necesario diseñar un cuestionario a medida, aunque es consistente y fiable, hubiese sido deseable incluir un mayor número de ítems para ampliar el nivel de detalle de los resultados. En el mismo sentido, de haber dispuesto de más recursos económicos y algo más de tiempo, se podría haber realizado una doble vuelta en los grupos de discusión que hubiese permitido abarcar algunos temas que quedaron pendientes, así como profundizar en algunos aspectos especialmente sensibles; también, a fin de alcanzar una mayor precisión, hubiese sido interesante contrastar con las personas participantes las conclusiones alcanzadas.

Por tanto, en aras de seguir profundizando y ampliando el conocimiento sobre la realidad de las personas LGTB cabe sugerir algunas líneas para estudios futuros. La primera tiene que ver con la necesidad de profundizar de manera concreta en las vivencias de las familias, especialmente para analizar las respuestas de sus distintos integrantes (papel de padres y de madres, hermanas y hermanos, abuelas, etc.) pues se trata de un tema escasamente abordado, que en este estudio se vislumbra como un espacio clave como fuente de apoyo a las personas LGTB. La segunda, vistas las diferencias que afectan a las personas trans, en casi todos los ámbitos analizados, a las que se añade el hecho de ser una realidad emergente y en debate, se podría realizar una encuesta específica centrada en la percepción social sobre ellas, incluida la infancia y la adolescencia trans. Y una tercera, relacionada con el debate y las demandas sobre cómo abordar la educación afectivo sexual; se podría llevar a cabo un análisis detallado del estado de los programas de educación afectivo sexual (tanto dentro como fuera del currículum) en los centros escolares de Tenerife, que incluyera las experiencias piloto que se puedan estar llevando a cabo y explorara la opinión de docentes y familias sobre la cuestión.

Con todo, se espera que los resultados de este trabajo puedan contribuir al diseño de estrategias de acción que permitan seguir mejorando las condiciones de vida de las personas LGTB de Tenerife, a la par que contribuyan a fomentar una

sociedad inclusiva, para disfrutar de una Isla donde ser diferente sea sinónimo de riqueza.



Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas

- Aaron, D. J., Chang, Y. F., Markovic, N., y LaPorte, R. E. (2003). Estimating the lesbian population: a capture-recapture approach. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 57(3), 207-209.
- Abreu, R. L., y Kenny, M. C. (2018). Cyberbullying and LGBTQ youth: A systematic literature review and recommendations for prevention and intervention. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 11(1), 81-97.
- Acevedo-Callejas, L. (2016). Queens and jesters of youtube: communicating gay/lesbian identities through humor in youtube channel spanish queens. *Sexuality & Culture: An Interdisciplinary Quarterly*, 20(1), 140-152. <https://doi.org/10.1007/s12119-015-9313-2>
- Acuña-Ruiz, A. E., y Vargas, R. O. (2006). Diferencias en los prejuicios frente a la homosexualidad masculina en tres rangos de edad en una muestra de hombres y mujeres heterosexuales. *Psicología desde el Caribe*, (18), 58-88.
- Alexander, J., y Yescavage, K. (2004). Bisexuality and transgenderism: InterSEXions of the others. *Journal of Bisexuality*, 3(3-4), 1-23.
- Altemeyer, B. (2001). Changes in attitudes toward homosexuals. *Journal of homosexuality*, 42(2), 63-75.
- American Psychological Association. Answers to your questions: For a better understanding of sexual orientation and homosexuality. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/orientation> (2008)
- Amezúa, E. (2003). El sexo: Historia de una idea. *Revista española de sexología*, 115, 1-237.

- Anderson, E. (2012). The changing relationship between men's homosexuality and sport. En G.B Cunningham (ed.) *Sexual orientation and gender identity in sport: Essays from activists, coaches, and scholars* (35-45). The Center for Sport Management Research and Education, Texas A&M University https://www.academia.edu/2874561/The_Changing_Relationship_between_Men_s_Homosexuality_and_Sport
- Anderson, E., y McCormack, M. (2016). *The changing dynamics of bisexual men's lives: Social research perspectives*. Springer.
- Angulo Menassé, A. (2017). Profesionales de la salud mental y su relación con las familias homoparentales en México. *Debate feminista*, 54, 17-33. <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.07.002>
- Antezana, S. G., y Marlene, L. (2007). Homosexualidad, familia y apoyo social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30(1), 30-35.
- Aparicio, M.E. y García, I. (2021). *Identidades trans. Una aproximación psicosocial al conocimiento sobre lo trans*. EGALES.
- Apoorva, B., y Thomas, E. (2016). Interpersonal Experiences of Lesbians with their Parent's: An Interpretative Phenomenological Analysis. *Journal of Psychosocial Research*, 11(2), 251.
- Ariza, S. (2018). «Las plumas son para las gallinas»: masculinidad, plumofobia y discreción entre hombres. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, (93), 2, 453-470.
- Rubio Arribas, J. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 21(1), 361 - 380. 2022, de <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0909140361A>
- Aylagas-Crespillo, M., García-Barbero, Ó., y Rodríguez-Martín, B. (2018). Barreras en la asistencia sociosanitaria en personas transexuales: revisión sistemática de estudios cualitativos. *Enfermería clínica*, 28(4), 247-259. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2017.09.004>
- Baile, J. (2008). *Estudiando la homosexualidad: teoría e investigación*. Pirámide.

- Barbero, J. (2003). La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. En O. Guasch y O. Viñuales (Eds.), *Sexualidades: Diversidad y control social* (pp. 355–377). Bellaterra.
- Barbosa, B (2013). Doidas y putas: usos das categorías travesti e transexual. *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*, 14, 352-379.
- Barker, M., Richards, C., Jones, R., Bowes-Catton, H., Plowman, T., Yockney, J., y Morgan, M. (2012). *The bisexuality report: Bisexual inclusion in LGBT equality and diversity*.
- Barrantes, É. (2013). Bases de la diferenciación sexual y aspectos éticos de los estados intersexuales. *Reflexiones*, 92(1), 141-157.
- Bauer, G., Scheim, A., Pyne J., Travers, R. y Hammond, R. (2015). Intervenable Factors Associated with Suicide Risk in Transgender Persons: A Respondent Driven Sampling Study in Ontario, Canada. *BMC Public Health*, 15(1), 1–15. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-1867-2>
- Bay, K. (2019). *The Intersection of Fatmisia and Transmisia*. Medium. <https://medium.com/@kivabay/the-intersection-of-fatmisia-and-transmisia-78fb1of90551>
- Bejarano, M., y García, B. (2016). La educación afectivo-sexual en España. Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016. *Opción*, 32(13), 756-789.
- Berg-Weger, M. (2019). *Social work and social welfare: An invitation*. Routledge.
- Blanco, C. (2021). *Resistencia bisexual: Mapas para una disidencia habitable (UHF)*. Melusina.
- Bogaert, A. (2004). Asexuality: Prevalence and associated factors in a national probability sample. *Journal of Sex Research*, 41(3), 279-287.
- Bogaert, A. F. (2012). *Understanding asexuality*. Rowman & Littlefield.
- Butler, J. (1991). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.

- Cabral, M., y Benzur, G. (2005). Cuando digo intersex: un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Cadernos Pagu*, (24), 283-304.
- Cáceres, R., y Valcuende, J. (2014). Globalización y diversidad sexual, gays y mariquitas en Andalucía. *Gazeta de Antropología*, 30(3), <http://dx.doi.org/10.30827/Digibug.33814>
- Calvo, K. (2017). ¿Revolución o reforma? La transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005. Madrid: CSIC
- Calvo-Nuñez, M. (2013). Contra viento y marea: La vejez y las identidades que aun sin poder ser, fueron. *Políticas Públicas y Diversidad Sexual. Análisis de la heteronormatividad en el ciclo de vida y las instituciones*, 129-163.
- Cant, B. (2005). Exploring the Implications for Health Professionals of Men Coming out as Gay in Healthcare Settings. *Health and Social Care in the Community*, 14(1), 9-16. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2524.2005.00583>.
- Castillo, L., y Cuadrado, F. (2020). Percepción de las personas transexuales sobre la atención sanitaria. *Index de Enfermería*, 29(1-2), 13-17.
- Castillo, N. (2019, 30 octubre). *Ni hombres, ni mujeres. Expresiones de la Diversidad de Género*. Ciencia UNAM., de <http://ciencia.unam.mx/leer/923/ni-hombres-ni-mujeres-expresiones-de-la-diversidad-de-genero>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2008). Actitudes y prácticas sexuales. (Estudio 2738). https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9882
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2010). Actitudes de la Juventud ante la Diversidad Sexual (Estudio 2854). https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=11984
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2016). Percepción de la Discriminación en España: estudio nº 3150. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3140_3159/3150/es3150mar.pdf

- Centro de Investigaciones Sociológicas (2021). Encuesta sobre Relaciones Sociales y Afectivas en Tiempos de Pandemia de la COVID-19 (II) (Estudio 3339). https://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14584
- Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS] (2014). Opiniones y Actitudes sobre la Familia (II). Estudio 3032. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3032/es3032mar.pdf
- Chamberland, L. Richard, G. y Bernier, M. (2013). Les violences homophobes et leurs impacts sur la persévérance scolaire des adolescents au Québec. *Recherches & éducatives*, 8, 99-114.
- Chamouleau, B. (2018). *Tiran al maricón. Los fantasmas “queer” de la democracia (1970-1988): Una interpretación de las subjetividades gays ante el Estado español* (Vol. 3). Ediciones Akal.
- Cifuentes-Zunino, F., Pascual, J., y Carrer, C. (2020). Acoso escolar por orientación, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(2), 153-174.
- Codas, G. (2018). Edad y actitudes hacia la homosexualidad: el futuro de los derechos de la comunidad LGBTI+ en Paraguay. *Revista Interamericana de Psicología*, 52(2), 265-272.
- Collier, K. L., Bos, H. M., y Sandfort, T. G. (2013). Homophobic name-calling among secondary school students and its implications for mental health. *Journal of Youth and Adolescence*, 42(3), 363-375.
- Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Coll-Planas, G. (2010a). *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans*. EGALES.
- Coll-Planas, G. (2010b). “La policía del género”, en M. Missé y G. Coll-Planas, *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad* (pp. 55-66). EGALES.

- Coll-Planas, G., y Missé, M. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *Papers*, 100, 135-52. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.637>
- Coll-Planas, G., Solà-Morales, R., y Missé Sánchez, M. (2019). *Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas: guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género*. <https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Gu%C3%ADa-interseccionalidad-pol%C3%ADticas-diversidad-sexual-genero.pdf>
- Coll-Planas, G., y Missé, M. (2018). Identificación de los factores de inserción laboral de las personas trans. Exploración del caso de la ciudad de Barcelona. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 13(1), 45-68. <https://doi.org/10.14198/OBETS2018.13.1.02>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Polity Press.
- Consejería de Educación y Universidades (2017). Resolución de la directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación de Educativa, por la que se publica el protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias. [170920_resolucion_1198_protocolo_trans.pdf](http://gobiernodecanarias.org/obets/170920_resolucion_1198_protocolo_trans.pdf) (gobiernodecanarias.org)
- Consejo de Europa (2018). Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos de las personas intersexuales (2018/2878(RSP)). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0101_ES.html
- Córdoba, C. R. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España: Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 16, 141-164. <https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/4365/4992>
- Cornejo, J. (2007). *Configuración de la homosexualidad medicalizada (1930-1973)* [Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Chile]. <http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/182764?show=full>
- Cowen, R. (2005). *History of life* (4th ed.). Blackwell.

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 139-167.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6). 1.241-1.299.
- Cruz, M., y Guibert, Y. (2015). Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú. Cuadernos de investigación, 11. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/47040/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%2011.pdf?sequence=4>
- Cucklanz, L., y Erol, A. (2020). Queer theory and feminist methods: A review. *Investigaciones feministas*, 11(2), 211-220.
- D'amico, E., Julien, D., Tremblay, N., y Chartrand, E. (2015). Gay, lesbian, and bisexual youths coming out to their parents: Parental reactions and youths' outcomes. *Journal of GLBT Family Studies*, 11(5), 411-437.
- da Silva, A., Gomes, J., y Bezerra, C. (2020). Transversalidad de género eo currículo: contribuições para a formação de identidades eo e conhecimento social de jovens e adultos do CCHSA-UFPB. In *Minorias no Brasil e na Espanha: atores, desafios e políticas* (pp. 76-94). Editora UFPB.
- Dan, G., y Organisation Intersex International Europe (2015). *Defendiendo los derechos humanos de las personas intersex*. <https://www.scribbr.es/detector-de-plagio/generador-apa/new/report/>
- Davis-Delano, L. R. (2014). Sport as context for the development of women's same-sex relationships. *Journal of Sport and Social Issues*, 38(3), 263-285.
- Denzin, N., y Lincoln, Y. (2005). *Instruction: The Discipline and Practice of Qualitative Research*. Sage Publications.
- Di Marco, D., Arenas, A., Munduate, L., y Hoel, H. (2019). El lenguaje discriminatorio en contextos laborales: desenmascarando prejuicios y estereotipos. *Revista de Psicología Social*, 34(1), 110-136.

- Di Marco, D., Hoel, H., Arenas, A., y Munduate, L. (2018). Workplace incivility as modern sexual prejudice. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(12), 1978-2004.
- Dolamore, S., y Naylor, L. A. (2017). Providing solutions to LGBT homeless youth: Lessons from Baltimore's youth empowered society. *Public Integrity*, 20(6), 595-610. <https://doi.org/10.1080/10999922.2017.1333943>.
- Domínguez, J.M., García-Leiva, P., y Hombrados-Mendieta, M.I. (2019). Percepción de la ley integral 2/2014 por parte de las personas transexuales que residen en Andalucía. *Quaderns de Psicologia*, 21(2), e1490. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1490>
- Duval, E. (2021). *Después de lo trans*. La caja books.
- Eliason, M. J. (1997). The prevalence and nature of biphobia in heterosexual undergraduate students. *Archives of sexual behavior*, 26(3), 317-326.
- Elliott, M. N., Kanouse, D. E., Burkhart, Q., Abel, G. A., Lyratzopoulos, G., Beckett, M. K., Schuster, M. A., y Roland, M. (2015). Sexual minorities in England have poorer health and worse health care experiences: a national survey. *Journal of General Internal Medicine*, 30(1), 9-16. <https://doi.org/10.1007/s11606-014-2905-y>
- Enguix, B. (2017). Protesta, mercado e identidad en las celebraciones del Orgullo LGBT en España. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 73. 165-186
- Ensign, K. A., Yiamouyiannis, A., White, K. M., y Ridpath, B. D. (2011). Athletic trainers' attitudes toward lesbian, gay, and bisexual National Collegiate Athletic Association student-athletes. *Journal of Athletic Training*, 46(1), 69-75.
- Equalities Review, Whittle, S., Turner, L., Al-Alami, M., Rundall, E., y Thom, B. (2007). Engendered penalties: Transgender and transsexual people's experiences of inequality and discrimination. <http://www.pfc.org.uk/pdf/engenderedpenalties.pdf>
- Erikson, E. (1963). *Sociedad y adolescencia*. Siglo Veintiuno editores.

- Espelage, D. L., Aragon, S. R., Birkett, M., y Koenig, B. W. (2008). Homophobic teasing, psychological outcomes, and sexual orientation among high school students: What influence do parents and schools have?. *School psychology review*, 37(2), 202-216.
- Esteva, I., Gómez-Gil, E., Cruz, M., Martínez-Tudela, J., Bergero, T., Oliveira, G., y Grupo GIDSEEN. (2012). Organización de la asistencia a la transexualidad en el sistema sanitario público español. *Gaceta Sanitaria*, 26(3), 203-210.
- European Commission (2019). *Special Eurobarometer 493: Discrimination in the EU in 2019*. European Commission. doi: 10.2838/5155
- European Union Agency for Fundamental Rights [FRA] (2020). *A long way to go for LGBTI equality*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf
- European Union Agency for Fundamental Rights [FRA] (2009). *Homophobia and discrimination on grounds of sexual orientation and gender identity in the EU member states*. http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/FRA_hdgso_report_part2_en.pdf
- Fallin-Bennett, K. (2015). Implicit bias against sexual minorities in medicine: cycles of professional influence and the role of the hidden curriculum. *Academic Medicine*, 90(5), 549-552.
- Fausto-Sterling, A. (2018, 27 octubre). Opinion | Why Sex Is Not Binary. The New York Times. Recuperado 17 de mayo de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/338234318_Why_Sex_Is_Not_Binary_591
- FELGTB y COGAM (2013). *Estudio 2013 Sobre Discriminación por Orientación Sexual y/o Identidad de Género en España*. <http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/fd/1/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf>.

- FELGTB, Pichardo-Galán, J., Molinuevo, P., Rodríguez, M., y Romero-López, M. (2007). *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. <https://www.cogam.es/wp-content/uploads/2016/12/Actitudes-ante-la-diversidad-sexual-de-la-población-adolescente-de-Coslada-Madrid-y-San-Bartolomé-de-Tirajana-Gran-Canaria.-Ayto.-de-Coslada-FELGTB-y-Ayto.-de-Bartolomé-de-Tirajana.pdf>
- FELGTB (2020). *Realidad del alumnado trans en el sistema educativo*. <https://felgtb.org/wp-content/uploads/2020/09/RealidadAlumnadoTransSistemaEducativo.pdf>
- Fernández Molina, M., y Alarcón, E. (2015). Adopción y LGTB familias: actitudes de los profesionales en una muestra española. *Acción Psicológica*, 12(1), 91-102.
- Fernández, N. (2010). *Necesidades, calidad de vida y salud psicológica de las personas transexuales* (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Fish, J. (2006). *Heterosexism in health and social care*. Springer.
- Gallardo, F. J., y Escolano, V. M. (2009). *Informe Diversidad Afectivo Sexual en la Formación de Docentes: Evaluación de contenidos LGTB en la facultad de C.C.E.E. de Málaga*. Editorial CEDMA.
- Garchitorena, M., y De La Peña, E. (2020). Guía 1: “Despatriarcando el Sexo”. Colección Rebeldes de Género. https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/files/2020/04/rebeldes-de-genero-1-sexo-2020_04_06.pdf.
- García Roca, J. (1998). *Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*. HOAC
- Garelick, A. S., Filip-Crawford, G., Varley, A. H., Nagoshi, C. T., Nagoshi, J. L., y Evans, R. (2017). Beyond the binary: Exploring the role of ambiguity in biphobia and transphobia. *Journal of Bisexuality*, 17(2), 172-189.

- Gato, J., Seabra, D., Leal, D., Silva, S., Ferreira, I., Rasteiro, I., Ribeiro, J., Silva, M.E., y Marçal, R. (2021). *Impacto da pandemia de COVID-19 em pessoas LGBT+: 7 meses e 12 meses depois*. Universidade do Porto. https://www.fpce.up.pt/queerantine/pdf/relatorio-2021_v2a.pdf
- Gil Hernández, Franklin (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre 'la política LGBT' y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (13),43-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293325757009>
- Gimeno, B. (2005). *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*. Gedisa
- Gómez-Gil, E., Esteva, I., y Berguero, T. (2006). La transexualidad, transexualismo o trastorno de identidad de género en el adulto: concepto y características básicas. *Cuadernos de Medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, 78, 7-12.
- Gómez-Prada, H.C., Pastor, E., y Martínez, B. (2020). La identidad de género en España. Derechos y perspectiva autonómica. En E. Pastor Seller y J.E. Lopes de Silva (coords.), *Minorias no Brasil e na Espanha: atores, desafios e políticas*. (pp.15-27). Editora UFPB.
- González, K. A., Rostosky, S. S., Odom, R. D., y Riggle, E. D. (2013). The positive aspects of being the parent of an LGBTQ child. *Family process*, 52(2), 325-337.
- Grelier, A., Demarque, C., Suchier, J., y Dupoirier, S. (2021). Être lesbienne, gay ou bisexuel· le dans une organisation française: le rôle des micro-agressions homonégatives et l'effet médiateur du climat de diversité sexuelle dans le choix de dévoiler ou dissimuler son orientation sexuelle. *Pratiques Psychologiques*, 27(1), 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.prps.2020.06.002>
- Grossman, A. H., Haney, A. P., Edwards, P., Alessi, E. J., M., y Howell, T. J. (2009). Lesbian, gay, bisexual and transgender youth talk about experiencing and coping with school violence: a qualitative study. *Journal of LGBT Youth*, 6, 24-46.

- Hafford-Letchfield, T., Pezzella, A., Connell, S., Urek, M., Jurček Anže, Higgins, A., Keogh, B., Van de Vaart, N., Rabelink, I., Robotham, G., Bus, E., Buitenkamp, C., y Lewis-Brooke, S. (2021). Learning to deliver lgbt aged care: exploring and documenting best practices in professional and vocational education through the world café method. *Ageing and Society*, 1–22. <https://doi.org/10.1017/S0144686X21000441>.
- Halperin, D. (1995). *Saint Foucault: Towards a Gay Hagiography*. Oxford University Press.
- Halperin, D. M. (2014). Sex/sexuality/sexual classification. En Catharine R. Stimpson and Gilbert Herdt (Eds). *Critical terms for the study of gender*, 449-486. The University of Chicago Press
- Harbaugh, E., y Lindsey, E. W. (2015). Attitudes toward homosexuality among young adults: Connections to gender role identity, gender-typed activities, and religiosity. *Journal of homosexuality*, 62(8), 1098-1125.
- Hart-Brinson, P. (2016). The social imagination of homosexuality and the rise of same-sex marriage in the United States. *Socius*, 2, 1-17. <https://doi.org/10.1177/2378023116630555>
- Henning, C. E. (2016). Is old age always already heterosexual (and cisgender)? The LGBT Gerontology and the formation of the” LGBT elders”. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, 13, 132-154.
- Heras-Pozas, I. (2020). Una aproximación al Movimiento LGTBIQ+ a través de la acción discursiva de activistas (1-16). En A. Martínez, M. Fernández, A. Pérez, M. Sánchez y S. Fernández (Eds.) *MariCorners Estudios interdisciplinarios LGTBIQ+*. Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
- Herek, G. M., y Capitanio, J. P. (1995). Black heterosexuals’ attitudes toward lesbians and gay men in the United States. *Journal of Sex Research*, 32(2), 95-105.
- Hernández-Melián, A. (2018). Percepción de las personas transexuales sobre su integración social. *Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 9, 159-169. <http://doi.org/10.25145/j.atlantid.2018.09.008>

- Hernández-Melián, A. (2021). La identidad del sujeto transexual: influencias y evolución en España. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 91, 83-97. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5526149>
- Herrero, I., y Díaz, C. (2009). *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Disponible en https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1719_3.pdf
- Hinostroza, M., Pérez, E., y Requena, R. (2018). Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos. *Horizonte de la Ciencia*, 8(15), 71-81.
- Howarth, R. (2020). 'Real' Women: The Exclusion of Transgender and Intersex Communities in Feminism. *Emergence, Inclusion vs. Exclusion*, 11, 30-45. <https://www.southampton.ac.uk/~assets/doc/humanities/Emergence-Inclusion-vs-Exclusion.pdf#page=36>
- Human Rights Campaign Foundation (2019). *Bi+ Youth Report*. <https://hrc-prod-requests.s3-us-west-2.amazonaws.com/files/images/resources/HRC-2019-Bi-Youth-Report.pdf>
- Huxley, C., Clarke, V., y Halliwell, E. (2014). Resisting and conforming to the 'lesbian look': The importance of appearance norms for lesbian and bisexual women. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 24(3), 205-219.
- Hyde, J., Bigler, R., Joel, D., Tate, C., y Van Anders, S. M. (2018). The future of sex and gender in psychology: Five challenges to the gender binary. *American Psychologist*. <https://doi.org/10.1037/amp0000307>.
- ILGA (2018). *The Promotion and Protection of the Human Rights of Bisexual Persons challenges and opportunities NGO Side Event 37th session of the Human Rights Council Geneva*. https://ilga.org/downloads/Human_Rights_of_Bisexual_Persons_English.pdf
- ILGA-Europe, OII Europe, y Ghattas, D. (2015, diciembre). *Standing up for the human rights of intersex people - how can you help?* <https://oiigermany.org/wp-content/uploads/How-to-be-a-great-intersex-ally-A-toolkit-for-NGOs-and-decision-makers-December-2015.pdf>

- Inglehart, R. (2005). *Christian Welzel Modernization, Cultural Change, and Democracy The Human Development Sequence*. Cambridge University Press.
- Instituto Canario de Estadística (15 de mayo de 2022). Matrimonios según tipo de matrimonio. Islas de Canarias y años. <https://datos.canarias.es/catalogos/estadisticas/dataset/matrimonios-segun-tipos-de-matrimonio-islas-de-canarias-y-anos>
- Instituto Nacional de Estadística (10 de mayo de 2022). Matrimonios del mismo sexo. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1128&capsel=1129>
- Izquierdo, A. (2013). *Realidad jurídica y social del derecho a la orientación sexual e identidad de género* [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. <https://gredos.usal.es/handle/10366/123876>
- Jäckle, S., y Wenzelburger, G. (2015). Religion, religiosity, and the attitudes toward homosexuality—A multilevel analysis of 79 countries. *Journal of homosexuality*, 62(2), 207-241.
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M., y Sánchez-Muñoz, M. D. P. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de población*, 23(93), 231-267.
- Juliano, D. (2012). Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo. En R. Osborne (Ed.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980* (pp. 35-48). Editorial Fundamentos.
- Kauer, K. J., y Krane, V. (2006). “Scary dykes” and “feminine queens”: Stereotypes and female collegiate athletes. *Women in Sport & Physical Activity Journal*, 15(1), 42.
- Kidd, K., Sequeira, G., Paglisotti, T., Katz-Wise, S., Kazmerski, T., Hillier, A., ... y Dowshen, N. (2021). “This could mean death for my child”: Parent perspectives on laws banning gender-affirming care for transgender adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 68(6), 1082-1088.
- Kinsey, A. (1948). *Sexual Behaviour in the Human Male*. Indiana University Press.

- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. R., y Martin, C. E. (2003). Sexual behaviour in the human male. *American journal of public health*, 93(6), 894-898.
- Kite, M. E., y Deaux, D. (1986). Attitudes toward homosexuality: Assessment and behavioural consequences. *Basic and Applied Social Psychology*, 7(2), 137-162.
- Kjaraan, J. I., y Halldórsdóttir, B. E. (2021). Epistemic Violence Towards LGBTQ Students in Icelandic High Schools: Challenges and Opportunities for Transforming Schools. In *Violence, Victimisation and Young People* (pp. 173-191). Springer, Cham.
- Kosciw, J., Byard, E., Fischer, S. N., y Joslin, C. (2014). Gender equity and lesbian, gay, bisexual, and transgender issues in education. In *Handbook for achieving gender equity through education* (pp. 583-602). Routledge.
- Koyama, E. (2001). *Introduction to Intersex Activism: A Guide for Allies*. Folleto disponible de la Intersex Society of North America. <http://www.intersexinitiative.org/publications/pdf/intersex-activism2.pdf>
- Lagazzi Aravena, I. M. (2016). *Construcción subjetiva de adolescentes y jóvenes lesbianas y gais acerca del rol de la familia en sus procesos suicidas* [Tesis de posgrado, Universidad Alberto Hurtado]. <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8237>
- Laing, O. (2022). *Todos los cuerpos. Un libro sobre la libertad*. Paidós
- LaMar, L., y Kite, M. (1998). Sex differences in attitudes toward gay men and lesbians: A multidimensional perspective. *Journal of Sex Research*, 35(2), 189-196.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18),0. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Laparra, M., y Pérez, B. (Coords.) (2008). La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación. En Fundación FOESSA. *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008* (53-83). Fundación FOESSA y Caritas Española. <https://www.caritas.es/producto/vi-informe-exclusion-desarrollo-social-espana-2008-conclusiones/>

- Laparra, M., Obradors A., Pérez, B., Pérez, Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirtas, J. y Trujillo, M. (2007): Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376685>
- Law, C. L., Martinez, L. R., Ruggs, E. N., Hebl, M. R., y Akers, E. (2011). Transparency in the workplace: How the experiences of transsexual employees can be improved. *Journal of Vocational Behavior*, 79(3), 710-723
- Lingiardi, V., Nardelli, N., Ioverno, S., Falanga, S., Di Chiacchio, C., Tanzilli, A., y Baiocco, R. (2016). Homonegativity in Italy: Cultural issues, personality characteristics, and demographic correlates with negative attitudes toward lesbians and gay men. *Sexuality Research and Social Policy*, 13(2), 95-108.
- Liscano, D. (2016). *Educación para la diversidad. Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad*. [Tesis de doctorado, Universitat autònoma de Barcelona]. Repositorio Institucional – Universitat autònoma de Barcelona.
- Lloren, A., y Parini, L. (2017). How LGBT-supportive workplace policies shape the experience of lesbian, gay men, and bisexual employees. *Sexuality Research & Social Policy: A Journal of the NSRC*, 14(3), 289-299. <https://doi.org/10.1007/s13178-016-0253-x>
- Lopes, D., Oliveira, J., Nogueira, C., y Grave, R. (2017). The social determinants of polymorphous prejudice against lesbian and gay individuals: the case of Portugal. *Sexuality Research and Social Policy*, 14(1), 56-70.
- López-Clavel, P. (2015). Tres debates sobre la homonormativización de las identidades gay y lesbiana. *Asparkia*, 26, 137-153.
- López-Sánchez, F. (2006). *Homosexualidad y familia: lo que los padres, madres, homosexuales y profesionales deben saber y hacer* (Vol. 8). Graó.
- Lowe, M., Khan, R., Thanzami, V., Barzy, M., y Karmaliani, R. (2021). Anti-gay “Honor” Abuse: A Multinational Attitudinal Study of Collectivist-Versus Individualist-Orientated Populations in Asia and England. *Journal of interpersonal violence*, 36(15-16), 7866-7885.

- Luévanos, S. (2018). Efectos en el afrontamiento y soporte social ante la revelación de la homosexualidad a la familia: estudio comparativo en gays y lesbianas. *Psicogente*, 21(40), 321-336.
- Luis-González, C., y Aguilera-Ávila, L. (2019). Múltiple discriminación: homosexualidad y vejez. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 9(16), 225-247. <http://hdl.handle.net/10481/56227>
- Lyons, A., Croy, S., Barrett, C., y Whyte, C. (2015). Growing old as a gay man: How life has changed for the gay liberation generation. *Ageing & Society*, 35(10), 2229-2250.
- Machín, M. (2006). *Viaje al centro de la infamia*. Anroart Ediciones.
- Maestre, A. (2020). Políticas de identidad sexual en las redes sociales: el National Coming Out Day (pp.: 236-251). En A. Martínez, M. Fernández, A. Pérez, M. Sánchez y S. Fernández (Eds.) *MariCorners Estudios interdisciplinares LGTBIQ+*. Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
- Marchueta-Perez, A. (2014). Impact of retrospective homophobic bullying and psychosocial factors on the psychological well-being of lesbian, gay and bisexual (LGB) individuals. *Revista de investigación educativa*, 32(1), 255-271.
- Mariona, M. (o de octubre de 2020). *La “I” de LGBTIQ: ¿Qué es la intersexualidad?*. <https://lanotatucuman.com/la-i-de-lgbtqi-que-es-la-intersexualidad/genero-y-diversidad/08/10/2020/51833/>
- Marshall, M. C. (2021). Ciudadanías, educación y juventudes. Investigaciones y debates para el Chile del futuro. *Discursos ciudadanos en torno a la diversidad sexual en las escuelas* (pp. 143-173). Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Martínez, R. (2017). *Lo nuestro sí que es mundial. Una introducción a la historia del movimiento LGTBI en España*. Egales.
- Mauros, R. (2017). *Vejece subversivas: identidades trans y su relación con los procesos de envejecimiento*. [Tesis de grado]. Montevideo: Udelar. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/23775>

- McArdle, K. A., y Hill, M. S. (2009). Understanding body dissatisfaction in gay and heterosexual men: The roles of self-esteem, media, and peer influence. *Men and Masculinities*, 11(5), 511-532.
- McCann, E., y Sharek, D. (2014). Survey of lesbian, gay, bisexual, and transgender people's experiences of mental health services in Ireland. *International journal of mental health nursing*, 23(2), 118-127.
- McGlynn, N., Browne, K., Sherriff, N., Zeeman, L., Mirandola, M., Gios, L., Davis, R., Donisi, V., Farinella, F., Rosińska, M., Niedźwiedzka-Stadnik, M., Pierson, A., Pinto, N., y Hugendubel, K. (2020). Healthcare professionals' assumptions as barriers to LGBTI healthcare. *Culture, Health & Sexuality*, 22(8), 954-970. <https://doi.org/10.1080/13691058.2019.1643499>.
- McLean, K. (2018). 5 Bisexuality in Society. En D. Swan, y S. Habibi (Eds) *Bisexuality*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-71535-3_5
- Medina, E. F. L., y Sanders, S. (2022). "Usualizar" la diversidad para superar los silencios del currículum en torno al género y la sexualidad. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (7), 1-18.
- Melville, S., Stonborough, E., y Gooch, B. (2017). *LGBT in Britain. Bi Report*. The Stonewall Bi Report and YouGov. Disponible en: https://www.stonewall.org.uk/system/files/lgbt_in_britain_bi.pdf
- Menon, M. (2015). Universalism and partition: A queer theory. *Differences*, 26(1), 117-140.
- Meyer, E. J. (2008). Gendered harassment in secondary schools: Understanding teachers' (non) interventions. *Gender and education*, 20(6), 555-570.
- Meyer, I. H., y Colten, M. E. (1999). Sampling gay men: Random digit dialing versus sources in the gay community. *Journal of homosexuality*, 37(4), 99-110.
- Miller, R., O'Neill, D., Bhuyan, D., y Martin, F. (2021). Sex Differences in the Attitudes of Australian and Indian Heterosexual Individuals toward Gay Men, Lesbians, Bisexual Men and Bisexual Women. *Journal of Bisexuality*, 21(3), 332-356.

- Millett, K. (2017). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>
- Ministry for Education and Employment (2015). *Trans, gender Variant and intersex students in schools*. Respect for all framework. <https://tgeu.org/wp-content/uploads/2015/06/Malta-Education-Policy.pdf>
- Missé, M. (2015). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. EGALES (Edición de Kindle).
- Mogrovejo, N. (2008) Diversidad sexual, un concepto problemático. *Trabajo Social UNAM*, 18, 62-71.
- Monferrer, J. (2003). La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 102, 171-204
- Montañez, A. (2017). *Más allá de XX y XY*. Investigación y Ciencia. <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/sexo-gnero-y-ciencia-720/ms-all-de-xx-y-xy-15733>
- Morán-Faundes, J. M., Sgró-Ruata, M. C., y Vaggione, J. M. (2012). Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. *Ciencia, Derecho y Sociedad*. <https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/sexualidades-desigualdades-y-derechos.pdf>
- Morrison, M. A., Bishop, C. J., Gazzola, S. B., McCutcheon, J. M., Parker, K., y Morrison, T. G. (2017). Systematic review of the psychometric properties of transphobia scales. *International Journal of Transgenderism*, 18(4), 395-410.
- Motmans, J., de Biolley, I., y Debunne, S. (2010). *Being transgender in Belgium: Mapping the social and legal situation of transgender people*. Institute for the equality of woman and men.

- Movement Advancement Project (2016). Invisible majority: The disparities facing bisexual people and how to remedy them. Disponible en: <https://www.lgbtmap.org/file/invisible-majority.pdf>
- Moya, M., y Moya-Garófano, A. (2020). Discrimination, work stress, and psychological well-being in LGBTI workers in Spain. *Psychosocial intervention*, 29(2), 93-101.
- Mulick, P. S., y Wright Jr, L. W. (2002). Examining the existence of biphobia in the heterosexual and homosexual populations. *Journal of Bisexuality*, 2(4), 45-64.
- Nagoshi, J. L., Adams, K. A., Terrell, H. K., Hill, E. D., Brzuzy, S., y Nagoshi, C. T. (2008). Gender differences in correlates of homophobia and transphobia. *Sex roles*, 59(7), 521-531.
- Norton, A. T., y Herek, G. M. (2013). Heterosexuals' attitudes toward transgender people: Findings from a national probability sample of US adults. *Sex roles*, 68(11), 738-753.
- Nowaskie, D. Z., y Sowinski, J. S. (2018). Primary care providers' attitudes, practices, and knowledge in treating LGBTQ communities. *Journal of Homosexuality*, 66 (13), 1927-1946. <https://doi.org/10.1080/00918369.2018.1519304>
- O'Brien, K. S., Shovelton, H., y Latner, J. D. (2013). Homophobia in physical education and sport: The role of physical/sporting identity and attributes, authoritarian aggression, and social dominance orientation. *International Journal of Psychology*, 48(5), 891-899.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACDH] (2019), "Ficha de datos Intersex. Libres e Iguales", Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2019. Disponible en: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Intersex-Factsheet-Esp.pdf>
- Ojerholm, A., y Rothblum, E. (1999). The relationships of body image, feminism, and sexual orientation in college women. *Feminism & Psychology*, 9(4), 431-448.

- Orcasita, L. T., Montenegro, J.L. Guayara, L. A. y Zapata, L. J. (2019). Representaciones sociales sobre masculinidad y paternidad en padres con hijos gays. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 21(1), 1-22.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015). *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf
- Ortiz-Hernández, L., y García Torres, M. I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 21(3), 913-925.
- Orts, B. (2021). La educación de género y diversidad sexual, ¿imposición ideológica u obligación constitucional? *Icade. Revista de la Facultad de Derecho*, (111), 1-41.
- Orue, I., Calvete, E., y Fernández-González, L. (2018). Adaptación de la “escala de acoso escolar homofóbico” y magnitud del problema en adolescentes españoles. *Psicología Conductual*, 26(3), 437-437.
- Oswalt, S. B., y Vargas, T. M. (2013). How safe is the playing field? Collegiate coaches’ attitudes towards gay, lesbian, and bisexual individuals. *Sport in Society*, 16(1), 120-132.
- Parra, F. (2017). *Estudio de caso de maestra transexual: la transexualidad como ejemplo de diversidad afectivo-sexual en Educación Primaria* (trabajo fin de grado). Universidad de Sevilla, España.
- Parra, N. (2013). “La LOMCE perjudica gravemente la Educación, también la sexual.” La Provincia, diario de Las Palmas. Comunidad. Disponible en: <http://www.laprovincia.es/blogs/zumo-de-cereza/la-lomce-perjudica-gravemente-la-educacion-tambien-la-sexual.html>
- Parra, N. (2021). Transiciones y soportes. La familia y la comunidad en las trayectorias biográficas de adolescentes trans. *Quaderns de Psicologia*, 23(1), e1636. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1636>

- Patrick, K., Heywood, W., Simpson, J. M., Pitts, M. K., Richters, J., Shelley, J. M., y Smith, A. M. (2013). Demographic predictors of consistency and change in heterosexuals' attitudes toward homosexual behavior over a two-year period. *Journal of Sex Research*, 50(6), 611-619.
- Peidro, S. (2013). Two Inter-Sexual cases in argentinian Cinematography. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 66-90.
- Peixoto, J. M., Fonseca, L., Almeida, S., y Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual. ¿Qué realidad? *Educação em Revista*, 28(3), 143-158.
- Perelló, S. (2009). *Metodología de la Investigación Social*. Dykinson, S.L.
- Pérez de Armiño, K. (Dir.) (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Icaria y Hegoa.
- Pew Research Center (2014). The Global Divide on Homosexuality. <http://www.pewglobal.org/files/2014/05/Pew-Global-Attitudes-HomosexualityReport-REVISED-MAY-27-2014.pdf>
- Pichardo, J. I., Alonso, M., Puche, L., y Muñoz, O. (2019). *Guía ADIM LGBT+. Inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en empresas y organizaciones*. Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/59897/1/191110%20-%20Gu%C3%ADa%20ADIM%20-%20ES.pdf>
- Pichardo, J.I., de Stéfano, M., Faure, J., Sáenz, M., y Williams, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuesta para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf
- Pichardo, J.I. (2008). Lesbianas o no. En R. Platero (Coord.) (2008). *Lesbianas. Discursos y representaciones* (pp.119-138). Melusina.
- Pichardo, J.I., y Puche, L. (2019). Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro. *methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 7(1).

- Piedra, J. (2015). Gais y lesbianas en el deporte: Discurso de jóvenes universitarios españoles en torno a su aceptación. *Movimiento*, 21(4), 1067-1081.
- Piedra, J., García-Pérez, R., y Channon, A. G. (2017). Between homophobia and inclusivity: Tolerance towards sexual diversity in sport. *Sexuality & Culture*, 21(4), 1018-1039.
- Platero, R. (2009). Una mirada sobre la interseccionalidad, la construcción del género y la sexualidad en las políticas de igualdad centrales, de Andalucía, Cataluña, Madrid y País Vasco. *Paper presentado en el IX Congreso AECPA, Málaga* (Vol. 25).
- Platero, R. (Coord.) (2008). *Lesbianas. Discursos y representaciones*. Melusina
- Platero, R., y López, M. (2020). Perder la propia identidad. La adolescencia LGTBQA+ frente a la pandemia por COVID-19 y las medidas del estado de alarma en España. *Sociedad e Infancias*, 4, 195-198.
- Plummer, D. (2001). The quest for modern manhood: Masculine stereotypes, peer culture and the social significance of homophobia. *Journal of adolescence*, 24(1), 15-23.
- Pollitt, A. M., y Roberts, T. S. (2021). Internalized Binegativity, LGBTQ+ Community Involvement, and Definitions of Bisexuality. *Journal of Bisexuality*, 21(3), 357-379.
- Poteat, V., y Espelage, D. (2005). Exploring the relation between bullying and homophobic verbal content: The Homophobic Content Agent Target (HCAT) Scale. *Violence and Victims*, 20, 513-528.
- Potter, A. S., Dube, S. L., Barrios, L. C., Bookheimer, S., Espinoza, A., Feldstein Ewing, S. W., Freedman, E. G., Hoffman, E. A., Ivanova, M., Jefferys, H., McGlade, E. C., Tapert, S. F., y Johns, M. M. (2022). Measurement of gender and sexuality in the Adolescent Brain Cognitive Development (ABCD) study. *Developmental cognitive neuroscience*, 53, 101057. <https://doi.org/10.1016/j.dcn.2022.101057>

- Potter, A., Dube, S., Allgaier, N., Loso, H., Ivanova, M., Barrios, L. C., Bookheimer, S., Chaarani, B., Dumas, J., Feldstein-Ewing, S., Freedman, E. G., Garavan, H., Hoffman, E., McGlade, E., Robin, L., y Johns, M. M. (2021). Early adolescent gender diversity and mental health in the Adolescent Brain Cognitive Development study. *Journal of child psychology and psychiatry, and allied disciplines*, 62(2), 171–179. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13248>
- Prause, N., y Graham, C. A. (2007). Asexuality: Classification and categorization. *Archives of Sexual Behavior*, 36, 341–356. <https://doi.org/10.1007/s10508-006-9142-3>
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Opera Prima.
- Preciado, P. (2021). *Yo soy el monstruo que os habla*. Anagrama.
- Pronger, B. (2000). Homosexuality and sport: Who's winning?. *Research on Men and Masculinities Series*, 13, 222-244.
- Puche, L. (2014). Expresiones de género no normativas y acoso escolar ¿el alumnado trans como motor de cambio?. En A. Calvo, C. Rodríguez y I. Haya, *Investigar para acompañar el cambio educativo y social: el papel de la Universidad* (pp. 669-678). AUFOP-Universidad de Cantabria.
- Quirino, R. C., Pessoa, A., Furukawa, L., y Bottrell, D. (2021). Violence, Suffering and Subversion: Notes from a Qualitative Study about Schooling Trajectories of Brazilian Young Homosexuals. *Journal of homosexuality*, 1–19. <https://doi.org/10.1080/00918369.2021.1943279>
- Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. (2016). Travesticidio / transfemicidio: coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina. *Boletín del Observatorio de Género*. <https://www.aacademica.org/blas.radi/14>
- Raja, S., y Stokes, J. P. (1998). Assessing attitudes toward lesbians and gay men: The modern homophobia scale. *International Journal of Sexuality and Gender Studies*, 3(2), 113-134.
- Ramírez, V. (2019). *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición*. Tamaimos.

- Ramírez, V. (28 de junio de 2016). El orgullo de la transición: los pioneros del Movimiento LGTB en Canarias. Canarias Ahora. https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/transicion-pioneros-movimiento-lgtb-canarias_1_3926845.html
- Renold, E. (2002). Presumed Innocence: (Hetero) Sexual, Heterosexist and Homophobic Harassment among Primary School Girls and Boys. *Childhood*, 9(4), 415-434.
- Rivers, I., y Cowie, H. (2006). Bullying and homophobia in UK schools: A perspective on factors affecting resilience and recovery. *Journal of Gay & Lesbian Issues in Education*, 3(4), 11-43.
- Rodríguez, S.C. (2019). *Experiencia vivencial del alumnado transexual en la escuela* (trabajo fin de grado). Universidad de La Laguna, España.
- Ross, L. E., Salway, T., Tarasoff, L. A., MacKay, J. M., Hawkins, B. W., y Fehr, C. P. (2018). Prevalence of depression and anxiety among bisexual people compared to gay, lesbian, and heterosexual individuals: A systematic review and meta-analysis. *The Journal of Sex Research*, 55(4-5), 435-456.
- Rubin, G. (1975). The traffic in women: Notes on the 'political economy' of sex. En R. R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of women* (pp. 157-210). Monthly Review Press.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190) . Revolución.
- Ruiz-Olabuénaga, J. (2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ryan, C. (2014). Generating a revolution in prevention, wellness and care for LGBT children and youth. *Temple Political and Civil Rights Law Review*, 23(2), 331-344.
- Sáez, S. (2017). *Sexo básico: de los genitales al cerebro, de la fecundación a la vejez*. Editorial Fundamentos.

- Scandurra, C., Monaco, S., Dolce, P., y Nothdurfter, U. (2021). Heteronormativity in Italy: psychometric characteristics of the Italian version of the heteronormative attitudes and beliefs scale. *Sexuality Research and Social Policy*, 18(3), 637-652.
- Scherman, R., Misca, G., y Tan, T. X. (2020). The perceptions of New Zealand lawyers and social workers about children being adopted by gay couples and lesbian couples. *Frontiers in Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.520703>
- Scherrer, K. S. (2008). Coming to an asexual identity: Negotiating identity, negotiating desire. *Sexualities*, 11, 621-641. <https://doi.org/10.1177=1363460708094269>.
- Schmitz, R., y Tyler, K. (2018). The complexity of family reactions to identity among homeless and college lesbian, gay, bisexual, transgender, and queer young adults. *Archives of Sexual Behavior*, 47(4), 1195-1207.
- Sedgwick, E. K. (1994). *Tendencies*. Routledge.
- Seelman, K. L., y Walker, M. B. (2018). Do anti-bullying laws reduce in-school victimization, fear-based absenteeism, and suicidality for lesbian, gay, bisexual, and questioning youth?. *Journal of youth and adolescence*, 47(11), 2301-2319.
- Serrano, R. (2019, 28 junio). *Tener «passing»: cuando no parecer trans te facilita la vida*. ElDiario.es. https://www.eldiario.es/sociedad/tener-passing-parecer-trans-facilita_1_1485435.html
- Shenkman, G., y Abramovitch, M. (2021). Estimated likelihood of parenthood and its association with psychological well-being among sexual minorities and heterosexual counterparts. *Sexuality Research and Social Policy*, 18(2), 221-232.
- Siconolfi, D., Tucker, J. S., Shadel, W. G., Seelam, R., y Golinelli, D. (2020). Health, homelessness severity, and substance use among sexual minority youth experiencing homelessness: a comparison of bisexual versus gay and lesbian youth. *The Journal of Sex Research*, 57(7), 933-942. <https://doi.org/10.1080/0024499.2019.1695723>.

- Smith, T., Son, J., y Kim, J. (2014). *Public attitudes toward homosexuality and gay rights across time and countries*. UCLA: The Williams Institute.
- Solis, R. (2022). *La batalla trans*. Bellaterra
- Sonlleva, M., Sanz, C., y Torrego, L. M. (2021). “Que cada persona sea lo que quiera ser”. La transexualidad en el aula de infantil. *Devenir*, 40, 215-242.
- Sotto, L. J. R., y Moreno, J. C. M. (2012). Construcción de subjetividades políticas en jóvenes LGBT de Chapinero–Bogotá. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 5(1), 29-36.
- Storms, M. (1980). Theories of sexual orientation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 783. <https://doi.org/10.1037=0022-3514.38.5.783>.
- Strauss, A., y Corbin, J. (1998). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory*. Sage Publications.
- Strelkov, A. (2004). *Identidad/es Gay?: Estereotipos y singularidades*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de La Plata]. <https://www.bibliotecafragmentada.org/identidades-gay-estereotipos-y-singularidades/>
- Subirats, J. (Dir.) (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección Estudios Sociales, 16. Fundación La Caixa. https://www.researchgate.net/publication/301824451_Pobreza_y_exclusion_social_Un_analisis_de_la_realidad_espanola_y_europea
- Subirats, M., y Tomé, S. (2010). *Balones fuera: Reconstruir los espacios desde la coeducación*. Octaedro.
- Suen, L. W., Lunn, M. R., Katuzny, K., Finn, S., Duncan, L., Sevelius, J., Flentje, A., Capriotti, M. R., Lubensky, M. E., Hunt, C., Weber, S., Bibbins-Domingo, K., y Obedin-Maliver, J. (2020). What Sexual and Gender Minority People Want Researchers to Know About Sexual Orientation and Gender Identity Questions: A Qualitative Study. *Archives of sexual behavior*, 49(7), 2301–2318. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01810-y>
- Swain, W. (2007, 1 de julio). Gay Pride Needs New Direction. *Denver Post*. <https://www.denverpost.com/2007/06/21/gay-pride-needs-new-direction/>

- Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Fundación Sistema.
- The Bisexual Manifiesto. (s.f.). *Fully transcribing The Bisexual Manifesto from: Anything That Moves: Beyond the Myths of Bisexuality (1990)*. <https://bimanifesto.carrd.co>
- The San Francisco Human Rights Commission (2011). *The Report on Bisexual Invisibility de la Comisión de Derechos Humanos de San Francisco*. Accesible en: <https://www.glaad.org/2011/03/10/san-francisco-human-rights-commission-approves-groundbreaking-report-bisexual-invisibility-impacts-and-recommendations>
- Thurlow, C. (2001). Naming the “outsider within”: Homophobic pejoratives and the verbal abuse of lesbian, gay and bisexual high-school pupils. *Journal of adolescence*, 24(1), 25-38.
- Thyen, U., Lux, A., Jürgensen, M., Hiort, O., y Köhler, B. (2014). Utilization of health care services and satisfaction with care in adults affected by disorders of sex development (DSD). *Journal of general internal medicine*, 29(3), 752-759.
- Toomey, R. B., y Russell, S. T. (2016). The role of sexual orientation in school-based victimization: A meta-analysis. *Youth & society*, 48(2), 176-201.
- Trujillo, G. (2008). *Deseo y resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español (1977-2007)*. Egales (Edición Kindle, 2017).
- Trujillo, G. (2022). *El feminismo queer es para todo el mundo*. Catarata
- UNESCO (2021). *No mires hacia otro lado: no a la exclusión del alumnado LGBTI*. Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Documento de política N° 45. Accesible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377361_spa
- UNESCO, Cahill, H., Beadle, S., Davis, M., & Farrelly, A. (2016). *CONNECT WITH RESPECT: Preventing gender-based violence in schools*. <https://rest.neptune-prod.its.unimelb.edu.au/server/api/core/bitstreams/fd602d1f-4885-57f4-a556-3a1402b67697/content>

- Unger, R., y Crawford, M. (1993). Commentary: Sex and gender—The troubled relationship between terms and concepts. *Psychological Science*, 4, 122–124. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.1993.tb00473.x>
- Utamsingh, P. D., Richman, L. S., Martin, J. L., Lattanner, M. R., y Chaikind, J. R. (2016). Heteronormativity and practitioner–patient interaction. *Health communication*, 31(5), 566–574.
- Valderrama, C., y Melis, R. (2019). Políticas públicas educativas y las sexualidades en Chile post-dictadura: opacidades e hiper-visibilidades de sujetos LGBTI. *Educación en Revista*, 35, 251–269.
- Valles, S. (1997). El reto de la calidad en la investigación cualitativa: de la retórica a los planteamientos de fondo y las propuestas técnicas. *Reis*, 110(1), 91–114. <https://www.redalyc.org/pdf/997/99715250003.pdf>
- Van Anders, S. M. (2015). Beyond sexual orientation: Integrating gender/ sex and diverse sexualities via sexual configurations theory. *Archives of Sexual Behavior*, 44, 1–37. <https://doi.org/10.1007/s10508-015-0490-8>
- Van der Star, A., Pachankis, J. E., y Bränström, R. (2021). Country-level structural stigma, school-based and adulthood victimization, and life satisfaction among sexual minority adults: a life course approach. *Journal of Youth and Adolescence*, 50(1), 189–201. <https://doi.org/10.1007/s10964-020-01340-9>.
- Vidal, À. (2006). El papel de la familia en el trastorno de identidad sexual. En E. Gómez y I. Esteva, *Ser transexual. Dirigido al paciente, a su familia, y al entorno sanitario, judicial y social* (pp. 365–674). Editorial Glosa.
- Vigoya, M. V. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios Feministas*, 1, 63–81.
- Villalba, P. (2008). ¿Techos de cristal o armarios de doble fondo? Análisis del discurso sobre el lesbianismo y la homosexualidad desde una perspectiva de género. En R. Platero (Coord.) (2008). *Lesbianas. Discursos y representaciones*. (pp.139–172). Melusina

- Villena, R. (2020). 50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+ en España. *Vínculos de Historia*, 9, 475-497.
- Warner, M. (1993). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Yale University Press.
- Wilhelm, B. S., Lynne, S. D., Mosley, D. V., Davison, E. M., Omar, S. M., Counts, T. M., y Graber, J. A. (2021). “Binaries do not exist!” measuring gender identity among diverse rural middle-school youth. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*.
- Willis, P., Raithby, M., Maegusuku-Hewett, T., y Miles, P. (2017). ‘Everyday advocates’ for inclusive care? Perspectives on enhancing the provision of long-term care services for older lesbian, gay and bisexual adults in Wales. *The British Journal of Social Work*, 47(2), 409-426.
- Wolowic, J. M., Heston, L. V., Saewyc, E. M., Porta, C., y Eisenberg, M. E. (2017). Chasing the rainbow: Lesbian, gay, bisexual, transgender and queer youth and pride semiotics. *Culture, health & sexuality*, 19(5), 557-571.
- Worthen, M. G. (2012). Understanding college student attitudes toward LGBT individuals. *Sociological Focus*, 45(4), 285-305.
- Worthen, M. (2013). An argument for separate analyses of attitudes toward lesbian, gay, bisexual men, bisexual women, MtF and FtM transgender individuals. *Sex Roles*, 68(11), 703-723.
- Worthen, M. (2014). The interactive impacts of high school gay-straight alliances (GSAs) on college student attitudes toward LGBT individuals: An investigation of high school characteristics. *Journal of Homosexuality*, 61(2), 217-250.
- Worthen, M. (2016). Hetero-cis-normativity and the gendering of transphobia. *International Journal of Transgenderism*, 17(1), 31-57.
- Worthen, M., Lingiard, V., y Caristo, C. (2017). The roles of politics, feminism, and religion in attitudes toward lgbt individuals: a cross-cultural study of college students in the USA, Italy, and Spain. *Sexuality Research and Social Policy*, 14(3), 241-258. <https://doi.org/10.1007/s13178-016-0244-y>.

- Yerkes, M., Dotti, G., y Solera, C. (2018). Attitudes toward parenthood, partnership, and social rights for diverse families: Evidence from a pilot study in five countries. *Journal of Homosexuality*, 65(1), 80-99.
- YouGov (2021). *International survey: how supportive would Britons be of a family member coming out?*. London: YouGov.
- Young, W. J., Manderski, M. T. B., Ganz, O., Delnevo, C. D., y Hrywna, M. (2021). Examining the Impact of Question Construction on Reporting of Sexual Identity: Survey Experiment Among Young Adults. *JMIR public health and surveillance*, 7(12), e32294.
- Yuval-Davis, N. (2006) 'Intersectionality and Feminist Politics', *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209.



Anexos

Anexo I.

Síntesis de la normativa sobre derechos de las personas LGBTBI

Los derechos de la población LGBTBI en la normativa internacional: una visión panorámica

La consecución de un marco legal sólido y operativo parece una condición de posibilidad para que los sectores de la población que se encuentran discriminados o excluidos alcancen una ciudadanía plena. Esta es la idea que Naciones Unidas ha sostenido desde que la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948. Así, en el Artículo 2 se declara que *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*, a la vez que, en el Artículo 7 se afirma que *“Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”*.

Al amparo de la DUDH, nacen en 2007 los Principios de Yogyakarta, que intentan operativizar la aplicación del derecho internacional sobre derechos humanos en materia específica de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales. Esta declaración surge de la constatación de que *“las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación”*, y dado que la respuesta internacional *“a las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género ha sido fragmentada e inconsistente”*, se diseñan estos principios con el objetivo de afirmar *“la obligación primordial que cabe a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos”*. Cabe destacar que cada uno de estos principios viene acompañado de recomendaciones detalladas dirigidas hacia los Estados; así, en el ‘Principio 2. Los derechos a la igualdad y a la no discriminación’, se recomienda a los Estados:

- a. Si aún no lo hubiesen hecho, consagrarán en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante, los principios de la igualdad y de la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, inclusive por medio de enmienda e interpretación, y garantizarán la efectiva realización de estos principios;
- b. Derogarán todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, y garantizarán que se aplique la misma edad de consentimiento para la actividad sexual entre personas del mismo sexo y de sexos diferentes;
- c. Adoptarán todas las medidas legislativas y de otra índole que resulten apropiadas para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en las esferas pública y privada;
- d. Adoptarán todas las medidas apropiadas a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, según sean necesarias para garantizarles a estos grupos o personas el goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Dichas medidas no serán consideradas discriminatorias;
- e. En todas sus respuestas a la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, tendrán en cuenta la manera en que esa discriminación puede combinarse con otras formas de discriminación;
- f. Adoptarán todas las medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género (<http://yogyakartaprinciples.org/>).

Los argumentos que llevaron a la declaración de los Principios de Yogyakarta se ven reflejados en los resultados del análisis del panorama internacional en materia de leyes sobre orientación sexual realizado por ILGA (<https://ilga.org/es/ILGA-Mundo-mapa-leyes-orientacion-sexual-20-idiommas>). Así, se pone en evidencia que existe una despenalización generalizada de actos sexuales entre

personas del mismo sexo, al mismo tiempo que se observa una falta de complementación jurídica que penalice los delitos motivados por odio hacia personas que pertenezcan al colectivo LGTBI. Además, aunque parezca contradictorio, el informe señala que países que mantienen aún la criminalización de actos sexuales entre personas del mismo sexo, a su vez, ofrecen protección e inclusión en materia de empleo. De esta manera, dada la poca homogeneidad existente dentro de la legislación de los Estados, se plantea como deseable, desde un punto de vista normativo, que se proteja esta realidad desde a nivel constitucional, de manera que esta pueda ser completada con políticas públicas amplias que la obren realista.

Frente a este panorama, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como “marco operativo” para hacer efectivos los derechos humanos, se introdujo la perspectiva de atender a la orientación sexual como categoría de especial protección ante la discriminación a través de metas que potencien el impulso de medidas para el reconocimiento y protección de la diversidad afectiva, sexual y de género. Siguiendo esta tendencia, en la Agenda 2030 se insta a los países a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, y garantiza a su vez el ejercicio de la libertad sexual y la erradicación de las discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Se insiste, por último, que una de las metas para 2030 es el impulso de la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans, y garantice la protección de los derechos de las personas LGTBI, mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021).

La protección de las personas LGTBI en España

Como es conocido, en España no existe una ley integral que reconozca los derechos de las personas LGTBI y establezca las regulaciones necesarias para hacerlos efectivos, lo que motiva la vigencia de esta demanda por parte del colectivo. Como se comentó en el repaso a la historia de movimiento español pro-derechos de la población LGTBI (apartado 1.3) las dos únicas normas estatales, atienden solo dos cuestiones: el matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio) y el cambio de sexo de las personas trans (Ley 3/2007, de 15 de

marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas).

Síntesis de la legislación autonómica

La ausencia de una ley integral a nivel estatal, tiene como resultado cierta desigualdad territorial en términos de leyes y penalizaciones. Esta es la coyuntura que explica que, de todas las comunidades que presentan legislación LGTBI, tan solo Andalucía, Madrid, Valencia y Aragón prohíban en sus respectivas leyes terapias de conversión. Además, sólo Aragón, Canarias y País Vasco cuentan con una legislación específica para, por un lado, evitar que las personas trans sean discriminadas por razón de identidad de género y, por otro, reconocer su derecho a la autodeterminación de género (Córdoba, 2021). En la Tabla 16. se recogen las leyes autonómicas vigentes.

Tabla 16. Legislación autonómica en materia de protección a las personas LGTBI

Comunidad Autónoma	Denominación de la ley
Andalucía	Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía.
Aragón	Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Cataluña	Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
Comunidad Foral de Navarra	Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+. Corrección de errata de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

Comunidad Autónoma	Denominación de la ley
Comunidad de Madrid	<p>Ley 11/2001, de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.</p>
Comunidad Valenciana	<p>Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI.</p> <p>Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.</p> <p>Corrección de errores de la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 5/2012, de 15 de octubre, de Uniones de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana.</p>
Extremadura	<p>Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>
Galicia	<p>Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia.</p>
Islas Baleares	<p>Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia.</p>
Canarias	<p>Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.</p> <p>Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.</p>
Murcia	<p>Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>
País Vasco	<p>Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.</p>
La Rioja	<p>Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento de la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p>

La situación en Canarias y la Ley 2/2021

La Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de la Comunidad Canaria, se vio mejorada por la muy reciente, ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Respecto de su estructura general, la ley 2/2021 recoge en el título primero los temas relacionados con el trato administrativo y las medidas generales relativas a la identidad y expresión de género, así como de las características sexuales (que incluye aspectos clave como la documentación administrativa, la confidencialidad, o el derecho de admisión). El título segundo se centra en la atención sanitaria a las personas trans e intersexuales. Del tercero al undécimo se establecen medidas en los ámbitos de: educación, social, laboral, familiar, del ocio, la cultura y el deporte, la cooperación internacional al desarrollo, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. El título duodécimo se dedica al régimen sancionador.

Esta ley tiene como objetivo principal regular los principios, medidas y procedimientos dirigidos a garantizar los derechos de las personas que se encuentran en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente de cuál sea la situación administrativa en la que se encuentre. De manera especial, se protege la libre autodeterminación de identidad y expresión de género, se apoya el libre desarrollo de la personalidad acorde a la identidad de género y se reconoce que toda persona sea tratada conforme a su expresión de género, tanto en ámbitos públicos como privados. Además, garantiza que esta la documentación de la persona se encuentre acorde a su identidad.

En consecuencia, esta ley establece medios que proporcionen y protejan el ejercicio pleno de la libre autodeterminación de género, sin discriminación y en todos los ámbitos de la vida de las personas a nivel político, económico, cultural, social, en materia de empleo, vivienda, educación, sanidad, prestaciones y servicios.

Así se podría decir, que esta norma tiene como finalidad general promocionar la inclusión social, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a. **Ámbito sanitario:** incluye medidas para la formación de profesionales que conozcan la realidad sanitaria específica, promoviendo la atención por parte de personas con experiencia suficiente y demostrada en la materia.
- b. **Ámbito laboral:** se amplía el enfoque en materia de empleo, además de trabajar por la no discriminación en el trabajo, entre otras cuestiones implica a las administraciones públicas que impulsarán las medidas por parte de las empresas con códigos éticos que promuevan medidas de protección, así como tomar acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de las personas trans e intersexuales, entre otras, además de la divulgación de las buenas prácticas de aquellas empresas por la garantía de derechos LGTBI y la igualdad de oportunidades.
- c. **Ámbito educativo:** se vela por que el espacio educativo sea un lugar de respeto y tolerancia, libre de toda discriminación o agresiones por motivos de identidad o expresión de género. Además, se añaden medidas y programas que protegen a las personas LGTBI y sus familias, y al personal docente trans e intersexual, entre otras.
- d. **Ámbito social:** se procura la inclusión social con la adopción de medidas, tales como el fomento del asociacionismo juvenil, y la colaboración con asociaciones y entidades del tercer sector que trabajen la materia y primen la inserción social de las personas LGTBI, llevando a cabo una interlocución con las administraciones públicas de Canarias.

De las leyes a los planes: una síntesis de las medidas existentes en España para la atención de las personas LGTBI

Para llevar a cabo la realización práctica del contenido de estas leyes, cuyo fin último es proteger y garantizar de los derechos de las personas LGTBI, en algunos territorios se han implementado estrategias, planes, programas y/o proyectos. Se entiende, que se trata de medidas instrumentales, u operativas, en las que se concretan las intervenciones que se llevarán a cabo, en un tiempo determinado, con la finalidad de transformar una realidad social dada. En este caso, se trataría de remover los obstáculos que generan opresión, desigualdad o malestar en la población LGTBI. Así, sus objetivos estratégicos se dirigen a crear las oportunidades para que las personas LGTB puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones equiparables al resto de la población.

En conjunto, sus objetivos generales, se pueden resumir como sigue:

- a. Establecer herramientas políticas, educativas y sociales clave en la lucha por la consecución de la igualdad real para todos los colectivos LGTBI.
- b. Visibilizar y apoyar a la población LGTBI.
- c. Erradicar cualquier tipo de discriminación o violencia hacia las personas LGTB.
- d. Garantizar la calidad de vida y salud, teniendo en cuenta las problemáticas y trayectorias vitales desde una perspectiva interseccional.

Como se puede observar en la Tabla 17., son muy escasas las medidas vigentes de este tipo, algunas son específicas para la población LGTB, como el Plan de la ciudad de Sevilla, y otras son medidas generales, que incluyen actuaciones para la población LGTB, como el caso del Marco estratégico del Cabildo de Gran Canaria.

Tabla 17. Resumen de planes para la atención de las personas LGTB

Planes y programas	Comunidad Autónoma	Vigencia
I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla.	Andalucía	2018 - 2022
II Plan Estratégico de políticas públicas LGTBI y en materia de diversidad sexual, familiar y de género del gobierno de las Islas Baleares.	Baleares	2021 - 2024
Marco estratégico por la igualdad. Gran Canaria Infinita.	Canarias	2020 - actualidad
Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.	Castilla y León	2021 - 2025
Plan Igualdad de Género del parlamento de Cataluña	Cataluña	2021 - 2023
II Plan para la justicia de género.	Cataluña	2021 - 2025
Programa de atención a víctimas de LGTBIfobia	Madrid	2021
Plan de Acción de desarrollo de la ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTB+	Navarra	2019 - 2022
I Plan Municipal LGTBI de Alicante.	Comunidad Valenciana	2021 - 2024

Anexo II.

La cuantificación y el acceso a la población LGTBI. Algunos ejemplos

Recientemente y muestra de la rapidez con que evoluciona la investigación en torno a este colectivo, diversos estudios realizados en EE.UU han evaluado nuevas medidas para la identidad de género y la orientación sexual. Wilhelm et al. (2021) en un estudio dirigido a adolescentes evalúan dos medidas diferentes de identidad de género: 1) binario frente a inclusivo; y 2) cisgénero frente a género diverso. Y en este mismo año, Potter et al. (2022) incorporan ítems dimensionales en lugar de ítems categóricos para medir la identidad de género y la orientación sexual en otra muestra de adolescentes estadounidenses. El estudio realizado por Young et al. (2021) dirigido a población adulta estadounidense compara el enfoque tradicional de tres opciones para medir la identidad sexual con un enfoque ampliado que ofrece a los encuestados cinco opciones adicionales, concluyendo que los resultados favorecen el uso de un enfoque más largo y detallado para medir la identidad sexual.

No solo la cuantificación de las personas LGTBI es compleja, sino que también el acceso a estas personas es difícil, de tal modo que los equipos de investigación han tenido que explorar las estrategias de muestreo más óptimas para utilizar en las investigaciones dirigidas a este colectivo.

En 1999, Meyer y Colten realizan un estudio con el objetivo de evaluar la viabilidad de obtener una muestra probabilística de hombres homosexuales/bisexuales utilizando *random digit dialing* (RDD). La marcación aleatoria de dígitos o RDD es un tipo de muestreo probabilístico en el que los números de teléfono se generan aleatoriamente mediante un sistema de software. El estudio señala que para reducir el sesgo importado mediante el muestreo de encuestados altamente afiliados a la Comunidad Gay (frecuentemente utilizado), las técnicas de muestreo de RDD deben y pueden usarse en estudios de hombres homosexuales / bisexuales.

En el estudio realizado por Aaron et al. (2003) se parte de listas de correo de cuatro fuentes para identificar lesbianas, se aplica el método de captura-recaptura y el modelo log-lineal para estimar la población lesbiana del condado de Allegheny (Pensilvania). El estudio estima que la población de lesbianas adultas del condado es de 1,87% (la estimación inicial de población lesbiana en EE.UU oscila entre el 1% y el 10%), y concluyen señalando que los métodos de captura y recaptura tienen el potencial de brindar estimaciones precisas y confiables de esta población en cualquier lugar del mundo.

Inicialmente y aún en la actualidad, algunas de las estrategias de muestreo más utilizadas son el muestreo intencional combinado con el muestreo por bola de nieve, contactando a los sujetos de la muestra a través de las comunidades y asociaciones del colectivo LGTBI. Estas estrategias de muestreo son utilizadas frecuentemente porque permiten el acceso a la población LGTBI de un modo directo y a menor coste que las encuestas. Además, el acceso a muestras limitadas y con características específicas propio de estos tipos de muestreo, se acompaña de la aplicación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos de discusión y grupos focales que permiten profundizar en la realidad investigada (Suen, Lunn y Sevelius, 2022). De tal modo que la dificultad en la cuantificación y el acceso se trata de subsanar con información cualitativa de alta calidad.

Anexo III.

Ficha técnica de la encuesta

Ámbito y universo

Residentes de la isla de Tenerife.

Población

Población de ambos sexos de 18 o más años.

Número de entrevistas

El número teórico de partida era de 600 entrevistas. Finalmente, se han realizado un total de 607 entrevistas efectivas.

Tipología de municipios

Como unidad de análisis territorial se ha utilizado la propuesta de clasificación o tipología de municipios dada por el ISTAC y recogida en la [Tabla 1](#).

Sistema de muestreo y distribución de la muestra

Se ha aplicado un muestreo polietápico. En una primera etapa se han distribuido 80 entrevistas por cada uno de los grupos o tipos de municipios (muestreo estratificado con asignación no proporcional). Esta primera distribución suma 400 casos.

En una segunda etapa, las 200 entrevistas restantes se distribuyen por tipo o grupo de municipios en función a su peso demográfico respecto al total de población insular (muestreo estratificado con asignación proporcional).

La tercera y última etapa distribuirá el total de entrevistas de cada uno de los tipos de municipios, de forma proporcional según el peso demográfico relativo dentro de cada grupo, para cada uno de los municipios (muestreo estratificado con asignación proporcional).

La distribución del número de encuestas para cada una de las etapas se muestra en la **Tabla 18**.

Tabla 18. Tipología y Municipios de la Isla de Tenerife, % de personas de 18 o más años y número de entrevistas realizadas por etapas y total de ellas.

Tipo	Municipio	%		Entrevistas				
		18 y más años	Total	Relativo	E1	E2	Total	E3
Metropolitano	Laguna (La)	134.751	17,3	43,2				70
	Santa Cruz de Tenerife	177.378	22,7	56,8				90
TOTAL METROPOLITANO		312.129	40,0	100,0	80	80	160	
Residencial	Candelaria	23.432	3,0	17,5				20
	Granadilla de Abona	41.393	5,3	30,9				36
	Rosario (El)	14.559	1,9	10,9				12
	San Miguel	17.417	2,2	13,0				15
	Sauzal (El)	7.493	1,0	5,6				6
	Tacoronte	20.077	2,6	15,0				17
	Tegueste	9.446	1,2	7,1				8
TOTAL RESIDENCIAL		133.817	17,2	100,0	80	34	114	

Tipo	Municipio	%		Entrevistas				
		18 y más años	Total	Relativo	E1	E2	Total	E3
Rural	Arafo	4.684	0,6	13,4				12
	Arico	6.894	0,9	19,7	18			
	Buenavista del Norte	4.212	0,5	12,0	11			
	Fasnia	2.450	0,3	7,0	6			
	Guancha (La)	4.677	0,6	13,4	12			
	San Juan de La Rambla	4.120	0,5	11,8	10			
	Silos (Los)	4.085	0,5	11,7	6			
	Tanque (El)	2.375	0,3	6,8	4			
	Vilafior	1.493	0,2	4,3				
	TOTAL RURAL	34.990	4,5	100,0	80	9	89	
Turístico	Adeje	40.667	5,2	27,8				33
	Arona	69.129	8,9	47,3	55			
	Puerto de La Cruz	26.708	3,4	18,3	21			
	Santiago del Teide	9.533	1,2	6,5	8			
TOTAL TURÍSTICO	146.037	18,7	100,0	80	37	117		
Urbano	Garachico	4.222	0,5	2,8				3
	Guía de Isora	18.130	2,3	11,9	14			
	Güimar	17.255	2,2	11,3	14			
	Icod de Los Vinos	19.860	2,5	13,0	16			
	Matanza de Acentejo (La)	7.500	1,0	4,9	6			
	Orotava (La)	35.103	4,5	23,0	27			
	Realejos (Los)	30.735	3,9	20,1	24			
	Santa Úrsula	12.429	1,6	8,1	10			
	Victoria de Acentejo (La)	7.650	1,0	5,0	6			
TOTAL URBANO	152.884	19,6	100,0	80	40	120		
TENERIFE	779.857	100,0		400	200	600	600	

E1: Etapa 1 del muestreo. Entrevistas asignadas no proporcionalmente por tipo de municipio (80 por tipo)

E2: Etapa 2 del muestreo. Entrevistas restantes asignadas proporcionalmente por tipo de municipio

Total: Número total de entrevistas realizadas por tipo de municipio

E3: Etapa 3 del muestreo. Entrevistas asignadas al municipio proporcionalmente a su peso demográfico dentro del tipo de municipio al que pertenece

Al final se han obtenido 607 entrevistas efectivas, y se distribuyen tal y como aparece en la **Tabla 19.**, en la que también se tienen las diferencias entre el número de muestras realizadas y el teórico.

Tabla 19. Distribución de entrevistas realizadas y diferencia con las teóricas calculadas

Tipo	Municipio	Entrevistas		
		Realizadas	Teóricas	Diferencia
Metropolitano	Laguna (La)	69	70	-1
	Santa Cruz de Tenerife	96	90	+6
TOTAL METROPOLITANO		165	160	+5
Residencial	Candelaria	21	20	+1
	Granadilla de Abona	37	36	+1
	Rosario (El)	12	12	0
	San Miguel	20	15	+5
	Sauzal (El)	6	6	0
	Tacoronte	16	17	-1
	Tegueste	5	8	-3
TOTAL RESIDENCIAL		117	114	+3
Rural	Arafo	12	12	0
	Arico	17	18	-1
	Buenavista del Norte	10	11	-1
	Fasnia	5	6	-1
	Guancha (La)	11	12	-1
	San Juan de La Rambla	11	10	+1
	Silos (Los)	11	10	+1
	Tanque (El)	6	6	0
Vilaflor	5	4	+1	
TOTAL RURAL		88	89	-1
Turístico	Adeje	30	33	-3
	Arona	59	55	+4
	Puerto de La Cruz	22	21	+1
	Santiago del Teide	6	8	-2
TOTAL TURÍSTICO		117	117	0

Tipo	Municipio	Entrevistas		
		Realizadas	Teóricas	Diferencia
Urbano	Garachico	4	3	+1
	Guía de Isora	14	14	0
	Güímar	14	14	0
	Icod de Los Vinos	15	16	-1
	Matanza de Acentejo (La)	5	6	-1
	Orotava (La)	27	27	0
	Realejos (Los)	25	24	+1
	Santa Úrsula	9	10	-1
	Victoria de Acentejo (La)	7	6	+1
TOTAL URBANO		120	120	0
TENERIFE		607	600	7

Selección de las unidades de muestreo

Selección de viviendas

La selección de la vivienda se hizo de forma totalmente aleatoria, a partir de listados telefónicos/guías, por municipios.

Selección de Individuos

Cualquier ciudadano/a de nuestro universo que se preste a responder. No obstante, se siguió un método de selección previo mediante la cumplimentación de cuotas establecidas de sexo y edad.

Ponderación de la muestra

Al final del muestreo se llevó a cabo un reequilibrio de la muestra por medio de la definición de coeficientes de ponderación, los cuales nos aseguran la representatividad de la muestra, tanto en lo referido al peso real del grupo de municipio dentro la isla o universo de estudio, así como el peso de los diferentes sexos e intervalos de edad.

Los coeficientes de ponderación quedan definidos tal y como se muestra en la **Tabla 20**.

Tabla 20. Coeficientes de ponderación calculados en función de las variables Sexo y Edad.

Tipo	Edad (años)	Hombre	Mujer
Metropolitano	18 - 29	1,29	1,14
	30 - 44	1,76	1,08
	45 - 54	1,97	0,73
	55 - 64	2,36	4,24
	65 y mas	1,78	2,16
Residencial	18 - 29	1,05	1,40
	30 - 44	1,40	1,04
	45 - 54	1,04	1,14
	55 - 64	0,63	0,41
	65 y mas	0,98	0,62
Rural	18 - 29	0,27	0,20
	30 - 44	0,20	0,56
	45 - 54	0,36	0,27
	55 - 64	0,57	0,27
	65 y mas	0,38	0,36
Turístico	18 - 29	1,41	1,64
	30 - 44	0,78	0,80
	45 - 54	0,67	1,62
	55 - 64	0,94	1,07
	65 y mas	1,15	0,93
Urbano	18 - 29	1,90	0,92
	30 - 44	0,83	1,21
	45 - 54	0,85	2,09
	55 - 64	0,78	0,80
	65 y mas	0,73	1,05

Tipo de entrevista

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI).

Margen de error

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P = Q = 50$, el error de muestreo máximo es de $\pm 4,1\%$ para el conjunto de la muestra (a nivel de Tenerife). En la [Tabla 21](#), se adjuntan los niveles de errores de muestreo por isla, tipo y municipio.

Tabla 21. Errores muestrales global, por municipio y tipo

Tipo	Municipio	Muestras Realizadas	\pm Error muestral
Metropolitano	Laguna (La)	69	12,0
	Santa Cruz de Tenerife	96	10,2
TOTAL METROPOLITANO		165	7,8
Residencial	Candelaria	21	21,8
	Granadilla de Abona	37	16,4
	Rosario (El)	12	28,9
	San Miguel	20	22,4
	Sauzal (El)	6	40,8
	Tacoronte	16	25,0
	Tegueste	5	44,7
TOTAL RESIDENCIAL		117	9,2
Rural	Arafo	12	28,9
	Arico	17	24,3
	Buenavista del Norte	10	31,6
	Fasnia	5	44,7
	Guancha (La)	11	30,2
	San Juan de La Rambla	11	30,2
	Silos (Los)	11	30,2
	Tanque (El)	6	40,8
Vilaflor	5	44,7	
TOTAL RURAL		88	10,7

Tipo	Municipio	Muestras Realizadas	± Error muestral
Turístico	Adeje	30	18,3
	Arona	59	13,0
	Puerto de La Cruz	22	21,3
	Santiago del Teide	6	40,8
TOTAL TURÍSTICO		117	9,2
Urbano	Garachico	4	50,0
	Guía de Isora	14	26,7
	Güímar	14	26,7
	Icod de Los Vinos	15	25,8
	Matanza de Acentejo (La)	5	44,7
	Orotava (La)	27	19,2
	Realejos (Los)	25	20,0
	Santa Úrsula	9	33,3
	Victoria de Acentejo (La)	7	37,8
TOTAL URBANO		120	9,1
TENERIFE		607	4,1

